INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

27 de setiembre del 2012
PE-1219-09-2013

Licenciada
Giselle Segnini Hurtado
Gerente de Área
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República
Presente

Estimada señora:

En atención a la Norma 4.2.12, "Medios para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios", se ha procedido a realizar las siguientes acciones relacionadas con la incorporación del Presupuesto Ordinario 2013 en el SIPP:

1. Se ingresaron las cifras de los Ingresos y Egresos por un monto de ¢130.784.703.25 miles (Ciento treinta mil setecientos ochenta y cuatro millones setecientos tres mil doscientos cincuenta colones con 00/100).

2. Según lo establece la Norma 4.2.14, se incorporó en la sección de adjuntos el documento descriptivo conformado de la siguiente información:

   a) SECCIÓN I: Ingresos por la suma de ¢130.784.703.25 miles (Ciento treinta mil setecientos ochenta y cuatro millones setecientos tres mil doscientos cincuenta colones con 00/100).

   b) SECCIÓN II: Egresos por la suma de ¢130.784.703.25 miles (Ciento treinta mil setecientos ochenta y cuatro millones setecientos tres mil doscientos cincuenta colones con 00/100).

   c) SECCIÓN III: Información complementaria, compuesta por:

      1. Cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos.

      2. Listado de Sujetos Púbicos y Privados cuyos proyectos podrían ser financiados por la institución durante el año 2013.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

3. Anexos, los cuales contemplan lo siguiente:
   - ✓ Relación de puestos, comparativo y por Programas Presupuestario.
   - ✓ Traslado de plazas.
   - ✓ Justificación del Superávit.
   - ✓ Oficio para atención del inciso B subinciso X de la Norma 4.2.14.
   - ✓ Comunicado oficial de los Recursos Específicos.
   - ✓ Acuerdo de Aprobación del Plan Anual y el documento completo del Plan Anual.

Además, al principio del documento aparecen: el Acuerdo de la aprobación interna por parte del Consejo Directivo del Presupuesto Ordinario 2013, constancia de Caja Costarricense de Seguro Social, Certificación de cumplimiento del Bloque de Legalidad y del Superávit proyectado del 2012.

Como complemento al correo electrónico que aparece en el SIPP para el perfil del Jerarca (Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente Ejecutivo) se incorporan las siguientes direcciones de correo electrónico lcampos@imas.go.cr y aporras@imas.go.cr, para cualquier consulta.

Sin otro particular, atentamente,

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL * Presidencia Ejecutiva *

Dr. Fernando Marín Rojas
Presidente Ejecutivo

C.C.: Gerencia General.
Subgerencia de Soporte Administrativo.
Subgerencia de Desarrollo Social.
Área de Planificación Institucional
Área Administración Financiera
Archivo.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº: 072-09-2012	**ACUERDO Nº 382-09-2012**
ARTÍCULO: TERCERO	**FECHA: 24 DE SETIEMBRE DE 2012**
FECHA DE COMUNICACIÓN:	**25 DE SETIEMBRE DEL 2012**
PARA SER EJECUTADO POR:	**PRESIDENCIA EJECUTIVA GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO AREA PRESUPUESTO**

ASUNTO: APROBAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL 2013.

POR TANTO

SE ACUERDA:

1- Aprobar el Presupuesto Ordinario Institucional 2013.

2- Instruir a la Gerencia General, remitir el respectivo documento a la Contraloría General de la República y a los entes y órganos fiscalizadores externos, para el trámite correspondiente.

ACUERDO FIRME.

COMUNÍQUESE.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
PRESIDENCIA EJECUTIVA

DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE

COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, AUDITORIA INTERNA, ASESORIA JURIDICA, SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL, AREA ADMINISTRACION FINANCIERA, CONTABILIDAD, DEPTO. TESORERIA, PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.

FECHA DE EJECUCIÓN.

Tel.: (506) 2202-4000 Apdo: 6213-1000 Home Page: www.imas.go.cr. San José, Costa Rica, C.A.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

CERTIFICA QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA (FÍS/JUR)
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	**4000042144**

ESTADO: VARIOS **CERTIFICADO No.: 1123000007580 - 696270**

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO(S)/TRABAJADOR INDEPENDIENTE ABAJO DETALLADO(S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADA SE ENCUENTRA(N) AL DÍA.

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES
AL 17/SEP/2012

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/10/2012

----------ÚLTIMA LÍNEA----------

SELLO

DIRECCION DE COBROS
SEGURO SOCIAL
COSTA RICA
AREA ATENCION A PATRONOS

ANDREA TELLES CAMPOS

Nombre y firma funcionario responsable

Refrendado por:
Mª Teresa Barrera Benavides

Estado "No Encontrado": Iindica que no existe registrado el estado del patrono.
Estado " Varios": Indica que el patrono tiene más de un segregado o sector. y puede que algunos esten Activos y otros Inactivos

CERTIFICACIÓN ATENCIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La suscrita Luz Marina Campos Ramirez cedula 5-141-1266, soltera vecina de San Jose, Pavas, por el Cargo que desempeño como Coordinadora del Área de Administración Financiera, he sido designada mediante oficio **G.G.-1020-05-2012**, emitido por la Gerencia General como responsable de la fiscalización, verificación y control del cumplimiento del Bloque de Legalidad Aplicable en el Proceso de Formulación de los Presupuestos Ordinarios del **Instituto Mixto de Ayuda Social**, así como de los Ajustes y Variaciones que se realicen a éste; por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que para el **PRESUPUESTO ORDINARIO 2013**, he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda[2], del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS[3]	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			
2. Se cuenta con certificación[4] de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., Nº 17[5] y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley Nº 2[6] y sus reformas.	X			Oficio SGSA-402-09-2012
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[7], para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional,	X			OFICIO

[2] Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

[3] Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

[4] Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

[5] Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943.

[6] Publicada en La Gaceta Nº 192 del 29 de agosto de 1943.

[7] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS[3]	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.				AJ-1118-09-2012
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[8], cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa Nº 3667[9] o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nº 8508[10], según corresponda.	X			OFICIO AJ-1118-09-2012
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			OFICIO DH-1467-08-2012
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, Nº 6955[11].	X			
8. El documento presupuestario fue aprobado[12] por la instancia interna competente[13], conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Acuerdo Consejo Directivo CD 382-09-2012

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 12:00 horas del día 26 del mes de setiembre del año 2012

Licda. Luz Marina Campos Ramirez
Coordinadora del Área de Administración Financiera

[8] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.
[9] Publicada en La Gaceta Nº 65 del 19 de marzo de 1966.
[10] Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.
[11] Publicada en La Gaceta Nº 45 del 2 de marzo de 1984.
[12] Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.
[13] Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

CERTIFICACIÓN SUPERVIT PROYECTADO 2012

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Luz Marina Campos Ramírez, cédula 5-0141-1266, en calidad de Responsable del Proceso de Formulación Presupuestaria, establecido en el Cargo de Directora del Sistema de Administración Financiera Institucional, hace constar que: apoyada en la información proporcionada por la Subgerencia de Desarrollo Social mediante oficio SGDS 1504-09-2012 (adjunto en el acápite de Anexos), se proyecta cerrar al 31 de diciembre del 2012 con un Superávit de **¢11.141.388.93 miles**, el cual está siendo incorporado en el Presupuesto Ordinario 2013, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE SUPERÁVIT PROGRAMADO AL 31-12-2012
Según Fuente de Financiamiento
(En miles de colones)

CONCEPTO	DETALLE: SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL GENERAL
	ESPECÍFICOS		TOTALES ESPECÍFICOS	RECURSOS LIBRES	
	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL			
Superávit Inversión Social(Arrastre Organizaciones)				2,257,662.24	**2,257,662.24**
Superávit 2012 (Atención a Familias)	2,000,000.00	6,000,000.00	8,000,000.00	883,726.69	**8,883,726.69**
TOTAL GENERAL	**2,000,000.00**	**6,000,000.00**	**8,000,000.00**	**3,141,388.93**	**11,141,388.93**

Licda. Luz Marina Campos Ramírez
Coordinadora
Área de Administración Financiera

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA * IMAS * COORDINACIÓN

Archivo
Consecutivo

PRESENTACIÓN

Con el interés de disponer de los recursos requeridos para dar cumplimiento a los objetivos, metas, proyectos y compromisos institucionales plasmados en el Plan Anual 2013, se procede a realizar la proyección de los probables ingresos que se pretende percibir durante el período 2013 y por ende de los probables egresos que podría ejecutar la institución. Para tal fin se consolida toda la información atinente al tema en el documento denominado Presupuesto Ordinario 2013. Dicha información se presenta desagregada en los tres Programas Institucionales.

Para la distribución de los recursos, se consideraron las necesidades planteadas por las Unidades Administrativas Centralizadas, las Áreas Regionales de Desarrollo Social, los Equipos Técnicos de la Subgerencia Desarrollo Social y el Programa de Empresas Comerciales. Todo de conformidad con los Lineamientos internos emitidos para la Formulación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2013.

En el presente documento se plasman financieramente, las políticas y directrices emitidas por la Dirección Superior en torno a la implementación de las actividades ordinarias y de mejora, derivadas de la Gestión Administrativa y Operativa, Gestión Social, así como darle continuidad a algunas proyectos iniciados durante el período 2012, se presupuestan los recursos necesarios para su ejecución en el 2013. Todo con el fin primordial de hacer llegar de forma eficiente y eficaz los servicios del IMAS a las familias más pobres del país.

SECCIÓN I

INGRESOS INSTITUCIONALES PROYECTADOS PARA EL PERÍODO 2013

GENERALIDADES DE LOS INGRESOS.

Para y el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada uno de los Programas Institucionales, el IMAS ha proyectado percibir en el período 2012 recursos por la suma de ¢130.784.703,25 miles (Ciento treinta mil setecientos ochenta y cuatro millones setecientos tres mil doscientos cincuenta colones con 00/100), conformadas por su Ley de Creación y demás leyes conexas, los recursos provenientes del Programa de Empresas Comerciales, las transferencias del Gobierno Central y FODESAF. La clasificación de estos recursos se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 1
INGRESOS PROYECTADOS/ 2013
SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En miles de colones)

DETALLE	MONTO
TOTAL RECURSOS PROPIOS	**31,867,121.35**
TOTAL RECURSOS ESPECÍFICOS	**98,917,581.90**
Recursos FODESAF	30,786,080.55
Recursos Empresas Comerciales	13,344,500.87
Recursos Gobierno Central	54,786,565.33
Recursos ASODELFI	435.15
TOTAL GENERAL	**130,784,703.25**

Para respaldar la proyección de los Recursos Específicos, excluyendo los provenientes del Programa de Empresas Comerciales y ASODELFI, la institución cuenta con el respaldo del oficio **DMT-1059-2012** del 30 de Agosto del 2012, emitido por la Ministra de Trabajo Licenciada Sandra Piszk.

La composición porcentual de los ingresos proyectados para el período 2013, por cada una de las fuentes de financiamiento, se visualiza en el siguiente gráfico.

GRÁFICO Nº 1
COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

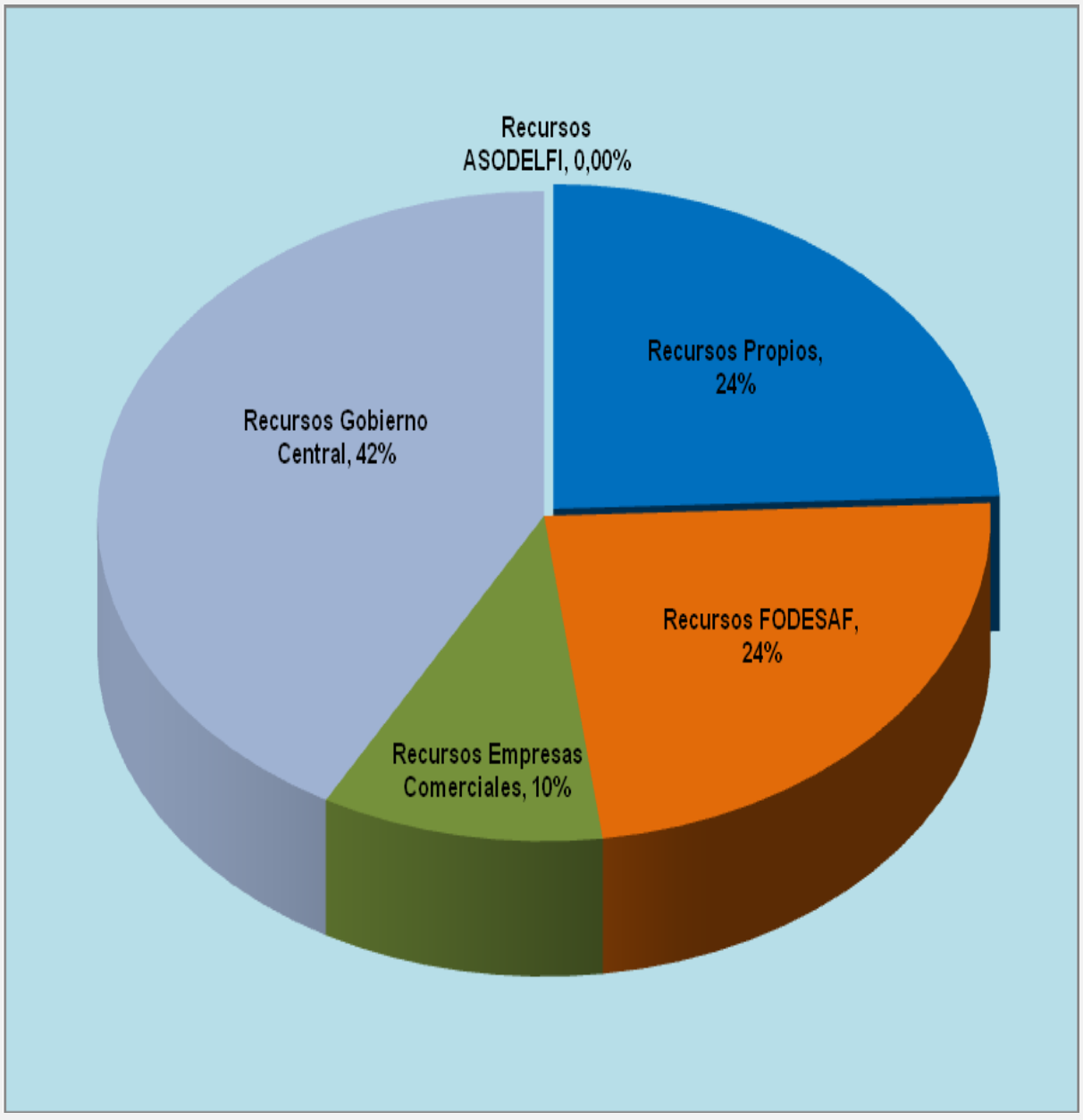

Además, para un mejor análisis y facilidad de comprensión de la información atinente a los ingresos institucionales proyectados para el período 2013, en el **cuadro Nº 2 se** muestra un resumen de la distribución de éstos, conforme lo establece el Clasificador Oficial de Ingresos del Sector Público.

CUADRO Nº 2
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA EL PERÍODO 2013
SEGÚN CLASIFICADOR OFICIAL DE INGRESOS
(En miles de colones)

CÓDIGOS	CONCEPTO DEL INGRESO	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**119,629,682.93**
1.1.0.0.00.00.0.0.000	**Ingresos Tributarios**	**236,439.75**
1.1.3.0.00.00.0.0.000	Impuesto sobre Bienes y Servicios	236,439.75
1.1.3.2.02.01.0.0.000	Imp. Espec. Servicios de Hospedaje (Ley 8343)	236,004.60
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos (Ley 6790 ASODELFI)	435.15
1.2.0.0.00.00.0.0.000	**Contribuciones Sociales**	**25,648,411.50**
1.2.1.9.00.00.0.0.000	Otras Contribuciones Sociales	25,648,411.50
1.2.1.9.03.00.0.0.000	Cont. Patronal Instituciones Desc. No Emp (Ley 6443)	5,447,959.49
1.2.1.9.07.00.0.0.000	Cont. Pat. s/ la nómina del Sector Priv. (Ley 4760)	20,200,452.01
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**Ingresos no Tributarios**	**16,300,531.58**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta de Bienes y Servicios	13,565,387.81
1.3.1.1.00.00.0.0.000	Venta de bienes	13,252,715.00
1.3.1.1.04.00.0.0.000	Venta de otros bienes manufacturados	13,252,715.00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Servicios	312,672.81
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Otros Servicios	312,672.81
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**Ingresos de la Propiedad**	**2,326,636.01**
1.3.2.1.00.00.0.0.000	Traspaso de Dividendos	1,993,600.00
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gob Central (IMAS)	56,112.40
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gob Central (DEC)	12,240.69
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses y comisiones s/ prést al sector privado	14,906.93
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses cuentas corrientes Bancos Estatales	249,775.99
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses cuentas corrientes Bancos Estatales (IMAS)	129,961.81
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses cuentas corrientes Bancos Estatales (Fodesaf)	43,220.44
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses cuentas corrientes Bancos Estatales (Gobierno Central)	64,183.73
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses cuentas corrientes Bancos Estatales (TL)	12,410.01
1.3.3.0.00.00.0.0.000	**Multas, sanciones, remates y confiscaciones**	**9,937.95**
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	7,453.46
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	1,242.24
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	1,242.24
1.3.9.0.00.00.0.0.000	**Otros Ingresos no Tributarios**	**398,569.81**
1.3.9.9.00.00.0.0.000	**Ingresos varios no especificados**	**398,569.81**
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados (IMAS)	310,493.03
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados (Gobierno Central)	20,941.61
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados (TL)	67,135.17
1.4.0.0.00.00.0.0.000	**Transferencias Corrientes**	**77,444,300.10**
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes del Sector Público	77,444,300.10
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes del Gob. Central (Avancemos)	42,000,000.00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes del Gob. Central (Seguridad Alimentaria)	6,701,440.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf Ctes de Org. Desconc. (FODESAF)	28,742,860.10
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**13,631.39**
2.3.0.0.00.00.0.0.000	Recuperación de Préstamos	13,631.39
2.3.2.0.00.00.0.0.000	Recuperación de préstamos al sector privado	13,631.39
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**11,141,388.93**
33.10.0.00.00.0.0.000	Superávit Recursos Propios	3,141,388.93
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico Recursos FODESAF	2,000,000.00

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico(Gobierno Central/Avancemos)	6,000,000.00
TOTAL		**130,784,703.25**

IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Los ingresos institucionales, proyectados para el período 2013 se dividen en dos grandes grupos a saber:

RECURSOS LIBRES

Se clasifican como Recursos Libres los provenientes de la Ley de Creación del IMAS y demás leyes conexas, las cuales le permiten a la institución destinarlos para atender necesidades propias del quehacer institucional.

Los Recursos Libres que inicialmente se proyecta percibir durante el ejercicio económico 2013 ascienden a la suma de **¢ 31, 867,121.34 miles,** el respaldo legal de los principales rubros que conforman esta fuente de financiamiento, son: Leyes 4760/6443, 8343, Ley de Creación de las Empresas Comerciales y la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS.

CUADRO Nº 3
RESUMEN TOTAL/RECURSOS PROPIOS
DISTRIBUCION MENSUAL
(En miles de colones)

MES	TOTAL PROYECTADOS/2013 (Recursos Propios)
Enero	1,875,973.35
Febrero	1,848,953.50
Marzo	1,750,871.56
TRIMESTRE 1	**5,475,798.41**
Abril	3,085,407.37
Mayo	2,716,323.71
Junio	2,732,837.15
TRIMESTRE 2	**8,534,568.24**
Julio	2,592,697.83
Agosto	2,146,161.76
Septiembre	2,685,793.62
TRIMESTRE 3	**7,424,653.22**
Octubre	2,429,886.16
Noviembre	2,163,886.44
Diciembre	2,696,939.96
TRIMESTRE 4	**7,290,712.56**
Superávit Planificado	**3,141,388.93**
TOTALES	**31,867,121.35**

DETALLE DE LOS INGRESOS LIBRES, SEGÚN CONCEPTO:

Ley 4760 Contribución Patronal sobre la Nómina del Sector Privado

La Ley No. 4760 (Ley de creación del IMAS), en el capítulo IV se estipula que la Institución percibirá un "aporte de los patronos de la empresa privada correspondiente al **0.5%** mensual sobre las remuneraciones, salarios o sueldos ordinarios o extraordinarios que paguen a los trabajadores de sus respectivas actividades que estén empadronadas en el INA, Seguro Social o el Banco Popular y de Desarrollo Comunal".

Para la recaudación de los recursos provenientes de esta Ley, la institución se apoya en los sistemas tecnológicos de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien a través del SICERE realiza el proceso de recaudación, no solo de los recursos del IMAS, sino que le brinda el servicio a otras instituciones estatales.

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de los ingresos provenientes de esta Ley en los periodos comprendidos entre 2008-2012, considerando el año 2012 con datos reales al primer semestre y la reestimación de recursos para el segundo semestre. A partir de dicho comportamiento es que se obtiene los resultados de la proyección realizada para el periodo 2013.

CUADRO Nº 4
SERIES HISTORICAS LEY 4760 Y PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS PROPIOS
(En miles de colones)

MES/AÑO					REESTIMADOS 2012(Datos reales a junio 2012)	PROYECTADOS 2013
MESES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Enero	951,503.1	1,088,543.1	1,156,892.07	1,333,347.5	1,453,669.1	1,579,574.1
Febrero	466,854.2	1,037,475.4	1,233,380.82	1,421,296.4	1,594,706.0	1,518,797.4
Marzo	1,509,730.6	1,250,215.6	1,168,792.17	1,521,762.0	7,813.8	1,440,821.5
TRIMESTRE 1	**2,928,087.9**	**3,376,234.1**	**3,559,065.1**	**4,276,405.9**	**3,056,188.9**	**4,539,193.0**
Abril	1,050,972.2	1,157,375.4	1,359,010.49	1,664,252.8	3,090,405.9	2,350,563.7
Mayo	1,034,964.6	1,112,629.3	1,321,295.95	1,696,417.9	1,395,990.8	1,853,246.7
Junio	1,146,267.1	784,354.2	1,310,027.86	488,474.3	1,634,929.2	1,515,083.1
TRIMESTRE 2	**3,232,204.0**	**3,054,359.0**	**3,990,334.3**	**3,849,145.1**	**6,121,325.9**	**5,718,893.4**
Julio	1,089,764.2	1,633,127.7	1,285,321.62	1,458,006.1	1,861,677.7	1,774,238.3
Agosto	546,071.9	1,146,561.6	1,251,064.66	1,421,016.7	1,480,094.3	1,410,577.1
Septiembre	1,607,103.8	1,161,541.0	1,306,956.61	1,445,929.9	1,847,137.1	1,760,380.7
TRIMESTRE 3	**3,242,939.9**	**3,941,230.4**	**3,843,342.9**	**4,324,952.7**	**5,188,909.1**	**4,945,196.1**
Octubre	1,133,009.4	1,156,531.7	1,307,726.11	1,475,351.5	1,816,179.2	1,685,167.3
Noviembre	520,663.8	1,163,684.4	1,321,652.53	1,490,968.6	1,571,990.4	1,458,593.3
Diciembre	1,704,037.1	1,188,695.8	1,317,243.60	1,460,445.1	1,997,500.7	1,853,408.9
TRIMESTRE 4	**3,357,710.3**	**3,508,911.9**	**3,946,622.2**	**4,426,765.2**	**5,385,670.3**	**4,997,169.5**
TOTALES	**12,760,942.0**	**13,880,735.4**	**15,339,364.5**	**16,877,268.9**	**19,752,094.3**	**20,200,452.0**

CONTRIBUCIÓN PATRONAL SOBRE LA NÓMINA DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

La Ley Nº 6443, del 23 de junio de 1980, como ley conexa a la Ley 4760, establece la regulación que le permite al IMAS percibir el aporte del **0.5%** mensual de las instituciones autónomas del país cuyos recursos no provengan del Presupuesto General de la República.

Para la recaudación de los recursos provenientes de esta Ley, la institución se apoya en los sistemas tecnológicos de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien a través del SICERE realiza el procese de recaudación, no solo de los recursos del IMAS, sino que le brinda el servicio a otras instituciones estatales.

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de los ingresos provenientes de esta Ley en los periodos comprendidos entre 2008-2012, considerando el año 2012 con datos reales al primer semestre y la reestimación de recursos para el segundo semestre 2012.

CUADRO Nº 5
SERIES HISTORICAS LEY 6443 Y PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS PROPIOS
(En miles de colones)

MES/AÑO					REESTIMADOS 2012(Datos reales a junio 2012)	PROYECTADOS 2013
MESES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Enero	143,996.3	189,762.1	209,568.2	235,296.6	256,529.9	234,891.8
Febrero	84,942.1	295,347.2	249,325.3	250,817.0	281,418.7	263,641.3
Marzo	273,909.2	212,652.9	321,893.3	268,546.2	1,378.9	244,700.7
TRIMESTRE 1	**502,847.6**	**697,762.15**	**780,786.85**	**754,659.87**	**539,327.46**	**743,233.89**
Abril	191,759.6	196,579.0	258,859.1	-	802,489.9	613,552.5
Mayo	230,028.1	250,325.6	251,675.4	-	509,455.7	525,434.7
Junio	182,481.2	145,972.9	231,181.4	1,258,768.0	275,620.3	886,255.4
TRIMESTRE 2	**604,268.8**	**592,877.5**	**741,715.9**	**1,258,768.0**	**1,587,565.9**	**2,025,242.6**
Julio	164,548.3	294,241.0	227,534.7	257,295.2	602,657.3	511,732.3
Agosto	81,920.1	209,771.9	246,608.3	250,767.6	498,099.3	422,949.3
Septiembre	255,290.8	209,365.8	230,639.4	255,164.1	594,028.7	504,405.5
TRIMESTRE 3	**501,759.2**	**713,378.6**	**704,782.4**	**763,226.9**	**1,694,785.2**	**1,439,087.0**
Octubre	175,186.5	209,355.3	249,090.7	260,356.2	532,682.9	418,077.6
Noviembre	87,031.4	220,040.4	233,232.8	263,112.1	466,434.3	366,082.2
Diciembre	281,813.0	216,985.5	233,654.1	257,725.6	581,301.9	456,236.3
TRIMESTRE 4	**544,030.9**	**646,381.2**	**715,977.6**	**781,193.9**	**1,580,419.1**	**1,240,396.0**
TOTALES	**2,152,906.6**	**2,650,399.5**	**5,031,115.6**	**3,557,848.7**	**5,402,097.7**	**5,447,959.5**

Impuestos Específicos a los Servicios de Hospedaje (Ley Nº 8343)

Conforme lo establece la Ley, están sujetos a este impuesto, los usuarios de los servicios de habitación y similares en moteles, hoteles sin registros, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" entre otros. Para tal efecto, el propietario del establecimiento, por cada tarifa cobrada en el uso de las habitaciones-incluyendo los servicios complementarios que sean prestados, excepto los de bar y restaurante- debe cobrar el equivalente al **30%** por concepto de impuestos a favor del IMAS.

Cabe señalar que la mayoría de los ingresos por este concepto son generados por los moteles más pequeños ya que los ocho moteles clasificados dentro de la categoría A conforme lo establecido en el Manual de Categorización de Moteles -Ley 8343- generan los ingresos mínimos, debido a que sus propietarios han dejado de pagar las tarifas establecidas, amparados en una serie de alegatos que han presentado. Para subsanar esta situación, la institución ha debido tomar medidas que la ley le otorga y la gran mayoría de éstos recursos se encuentran en procesos de cobro judicial.

CUADRO Nº 6
SERIES HISTORICAS LEY 8343 Y PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS PROPIOS
(En miles de colones)

MES/AÑO					REESTIMADOS 2012(Datos reales a junio 2012)	PROYECTDOS 2013
MESES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Enero	2,952.7	3,593.4	3,966.1	3,606.34	8,466.6	17,339.2
Febrero	3,685.4	3,284.1	3,284.2	4,100.72	20,414.4	26,693.1
Marzo	4,275.6	3,156.2	3,125.4	3,588.44	2,749.0	12,970.4
TRIMESTRE 1	**10,913.7**	**10,033.8**	**10,375.7**	**11,295.5**	**31,630.0**	**57,002.68**
Abril	3,064.9	2,925.2	7,088.0	4,296.70	17,150.6	26,308.8
Mayo	3,307.8	16,658.5	3,669.6	2,874.21	21,801.2	36,813.9
Junio	3,654.6	3,931.0	3,623.3	2,383.69	13,159.3	20,385.3
TRIMESTRE 2	**10,027.3**	**23,514.7**	**14,380.9**	**9,554.6**	**52,111.2**	**83,508.00**
Julio	3,296.7	5,622.5	4,368.3	3,011.8	7,020.1	8,114.48
Agosto	3,254.7	4,398.8	2,509.0	6,495.9	6,850.7	7,918.63
Septiembre	3,151.5	5,369.1	4,926.3	82,134.4	33,483.2	38,702.82
TRIMESTRE 3	**9,703.0**	**15,390.3**	**11,803.6**	**91,642.0**	**47,354.1**	**54,735.93**
Octubre	3,434.8	4,573.8	2,851.4	9,110.3	7,794.3	10,448.48
Noviembre	2,731.1	3,855.4	4,382.8	16,512.3	10,219.9	13,700.05
Diciembre	3,244.3	3,505.9	4,234.3	23,094.5	12,390.2	16,609.45
TRIMESTRE 4	**9,410.1**	**11,935.1**	**11,468.5**	**48,717.2**	**30,404.4**	**40,757.99**

TOTALES	**40,054.1**	**60,873.9**	**48,028.6**	**161,209.3**	**161,499.7**	**236,004.60**

Intereses sobre Préstamos al Sector Privado, Multas por Atraso en Pago de Impuestos, Sanciones Administrativas y Otros.

La institución anualmente proyecta la recaudación de los ingresos que percibirá por los rubros antes descritos, debido a que la cartera de morosidad institucional es muy elevada y la Ley de creación le otorga potestades para realizar este tipo de cobros a sus deudores por las obligaciones en estado de morosidad que mantienen. La metodología aplicada es, que todos los obligados en estado de morosidad que se acerquen para convenir un arreglo de pago o a honrar sus deudas, se les aplica un recargo a la deuda según sea el atraso.

CUADRO Nº 7
INGRESOS POR INTERESES Y OTROS CONCEPTOS Y PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS PROPIOS
(En miles de colones)

MES/AÑO					REESTIMADOS 2012(Datos reales a junio 2012)	PROYECTADOS 2013
MESES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Enero	11,592.6	5,829.0	7,127.9	13,062.1	114.8	3,748.3
Febrero	6,828.0	7,005.3	10,863.2	15,205.6	223.8	3,986.7
Marzo	6,825.9	8,211.7	9,467.7	14,580.9	0.0	3,883.4
TRIMESTRE 1	**25,246.5**	**21,046.1**	**27,458.9**	**42,848.6**	**338.7**	**11,618.5**
Abril	10,750.4	7,090.6	8,145.1	9,236.9	897.9	1,359.0
Mayo	10,462.3	8,078.8	8,451.7	9,061.0	164.5	1,362.7
Junio	12,410.5	3,455.8	4,655.1	9,849.8	138.6	1,147.9
TRIMESTRE 2	**33,623.1**	**18,625.2**	**21,251.8**	**28,147.6**	**1,201.0**	**3,869.5**
Julio	10,278.0	27,238.6	8,313.7	69.8	3,053.0	3,053.0
Agosto	6,940.2	11,043.6	7,416.4	120.6	1,709.3	1,709.3
Septiembre	10,520.1	8,004.3	7,872.3	190.0	1,807.4	1,807.4
TRIMESTRE 3	**27,738.3**	**46,286.5**	**23,602.3**	**380.4**	**6,569.7**	**6,569.7**
Octubre	7,660.2	10,760.3	10,534.6	55.2	1,153.8	1,153.8
Noviembre	2,741.7	7,355.3	8,029.9	50.4	694.2	694.2
Diciembre	9,897.5	7,345.4	6,840.4	337.6	939.2	939.2
TRIMESTRE 4	20,299.4	25,461.0	25,404.9	443.2	2,787.2	2,787.2

TOTALES	**106,907.4**	**111,418.9**	**97,717.9**	**71,819.7**	**10,896.6**	**24,844.9**

Intereses Títulos Valores

Con el afán de atender lineamientos externos emitidos al respecto y con el interés de mantener lo menos posibles recursos ociosos durante el ejercicio económico 2013, la institución está previendo que podría realizar inversiones en títulos valores del Gobierno Central, que al final del periodo generen los intereses que se están proyectando. Por la particularidad que presenta este rubro, los ingresos que se proyecta percibir durante el período 2013 –al igual que en los períodos que le han precedido- se considera que ingresen en los dos últimos meses del año.

CUADRO Nº 8
SERIES HISTORICAS
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES Y PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS PROPIOS
(En miles de colones)

MES/AÑO					REESTIMADOS 2012(Datos reales a junio 2012)	PROYECTADOS 2013
MESES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Mayo				459.2	459.2	
Junio						
TRIMESTRE 2				**459.2**	**459.2**	**-**
Noviembre	0.0	34,897.5	58,989.1	48,235.8	21,959.8	22,300.3
Diciembre	3,231.4	63,027.2	84,634.1	64,784.6	33,294.9	33,811.1
TRIMESTRE 4	**3,231.4**	**97,924.7**	**143,623.2**	**113,020.4**	**55,254.6**	**56,111.4**
TOTALES	**3,231.4**	**107,081.1**	**143,623.2**	**113,479.6**	**55,713.8**	**56,112.4**

Intereses sobre cuentas corrientes Bancos Estatales

Este rubro se refiere a los ingresos que percibe la institución por los intereses que se generan sobre los saldos en cuentas corrientes que se mantienen en el transcurso del periodo. Para su estimación se consideró el comportamiento de los ingresos durante el periodo 2008 a junio 2012, conforme se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 9
SERIES HISTORICAS
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS PROPIOS
(En miles de colones)

MES/AÑO					*REESTIMADOS 2012(Datos reales a junio 2012)*	*PROYECTADOS 2013*
MES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Enero	7,465.59	11,121.61	8,199.14	11,346.85	6,743.9	8,639.64
Febrero	5,932.45	7,662.00	7,794.87	10,455.7	3,787.6	6,859.9
Marzo	3,813.04	6,346.12	12,327.33	11,495.8	4,141.6	7,339.5
TRIMESTRE 1	**17,211.1**	**25,129.7**	**28,321.3**	**33,298.4**	**14,673.1**	**22,839.1**
Abril	9,836.35	8,601.62	11,882.33	12,306.7	5,340.3	9,152.5
Mayo	6,580.65	12,445.61	10,390.92	9,912.5	7,676.8	8,969.1
Junio	7,236.88	14,260.32	8,428.13	5,474.1	9,880.1	8,639.6
TRIMESTRE 2	**23,653.9**	**35,307.5**	**30,701.4**	**27,693.3**	**22,897.2**	**26,761.2**
Julio	8,789.88	17,398.94	10,567.55	7,388.93	12,128.2	14,735.4
Agosto	8,798.53	7,441.93	12,308.58	9,404.62	10,515.4	12,775.8
Septiembre	10,085.29	8,832.12	13,877.47	9,861.85	11,841.4	14,387.0
TRIMESTRE 3	**27,673.7**	**33,673.0**	**36,753.6**	**26,655.4**	**34,485.0**	**41,898.2**
Octubre	6,264.66	11,305.37	15,573.59	10,173.62	13,586.0	13,780.3
Noviembre	6,019.31	13,202.05	9,929.21	8,473.46	11,935.4	12,106.0
Diciembre	9,697.72	10,815.26	9,256.19	10,277.38	12,399.8	12,577.0
TRIMESTRE 4	**21,981.7**	**35,322.7**	**34,759.0**	**28,924.5**	**37,921.1**	**38,463.3**
TOTALES	**90,520.4**	**129,432.9**	**130,535.3**	**116,571.6**	**109,976.4**	**129,961.8**

Venta de Otros Servicios

Este rubro se refiere a los ingresos que percibe el IMAS por los servicios que brindan los funcionarios que no están inmersos en la relación de puestos del Programa Empresas Comerciales, pero que deben dedicar parte del tiempo a atender asuntos propios de la operación el Programa. Entre estos gastos se pueden mencionar los servicios de administración de Recursos Humanos, elaboración de planillas, gestión de compras, seguimiento y control financiero y de operaciones, Auditoria, supervisión gerencial, control presupuestario, servicios de tesorería, servicios de almacén de suministros, entre otros.

CUADRO Nº 10
SERIES HISTORICAS
VENTA DE OTROS SERVICIOS Y PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS PROPIOS
(En miles de colones)

MES/AÑO						PROYECTADOS 2013
MES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	
Enero	20,063.6	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
Febrero	-	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
Marzo	40,127.2	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
TRIMESTRE 1	**60,190.8**	**60,391.5**	**63,598.4**	**69,326.8**	**72,793.11**	**78,168.20**
Abril	20,063.6	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
Mayo	20,063.6	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
Junio	20,063.6	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
TRIMESTRE 2	**60,190.8**	**60,391.5**	**63,598.4**	**69,326.8**	**72,793.11**	**78,168.20**
Julio	20,063.6	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
Agosto	20,063.6	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
Septiembre	20,063.6	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
TRIMESTRE 3	**60,190.8**	**60,391.5**	**63,598.4**	**69,326.8**	**72,793.11**	**78,168.20**
Octubre	20,063.6	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
Noviembre	20,063.6	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
Diciembre	20,063.6	20,130.5	21,199.5	23,108.9	24,264.37	26,056.07
TRIMESTRE 4	**60,190.8**	**60,391.5**	**63,598.4**	**69,326.8**	**72,793.11**	**78,168.20**
TOTALES	**240,763.01**	**241,565.89**	**254,393.55**	**277,307.11**	**291,172.46**	**312,672.81**

Traspaso de Dividendos

Conforme lo establece la ley que da respaldo legal a la creación del Programa de Empresas Comerciales, de los resultados de la operación del Programa, el IMAS debe percibir el **80%** de las utilidades que se determinen en cada periodo presupuestario. Para el ejercicio económico 2013 el monto determinado se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 11
SERIES HISTORICAS
INGRESOS POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS Y PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS PROPIOS
(En miles de colones)

MES/AÑO					2012 REESTIMADOS (Los datos reflejan el monto real a percibir en el período)	PROYECTADOS 2013
MES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Abril	250,000.00	-	-			
Mayo	-	-	-	199,234.61	233,404.38	249,200.00
Junio	500,000.00	190,000.00	303,923.00	199,234.61	233,404.38	249,200.00
TRIMESTRE 2	**750,000.00**	**190,000.00**	**303,923.00**	**398,469.22**	**466,808.75**	**498,400.00**
Julio	250,000.00	190,000.00	303,923.00	199,234.61	233,404.38	249,200.00
Agosto	250,000.00	190,000.00	303,923.00	199,234.61	233,404.38	249,200.00
Septiembre	-	190,000.00	303,923.00	199,234.61	233,404.38	249,200.00
TRIMESTRE 3	**500,000.00**	**570,000.00**	**911,769.00**	**597,703.83**	**700,213.13**	**747,600.00**
Octubre	-	380,000.00	303,923.00	199,234.61	233,404.38	249,200.00
Noviembre	-	190,000.00	303,923.00	199,234.61	233,404.38	249,200.00
Diciembre	735,527.45	181,981.12	303,923.00	199,234.61	233,404.38	249,200.00
TRIMESTRE 4	**735,527.45**	**751,981.12**	**911,769.00**	**597,703.83**	**700,213.13**	**747,600.00**
TOTALES	1,985,527.45	1,511,981.12	2,127,461.01	1,593,876.87	1,867,235.01	1,993,600.000

Recuperación Préstamos

Dentro de los rubros que conforman la cartera *"Cuentas por Cobrar"*, la institución mantiene vigente el concepto denominado *"Préstamos a beneficiarios, funcionarios y otros"*. Es importante aclarar que a la fecha la institución no tramita ningún tipo de préstamos a beneficiarios, pero aún se mantiene en remanente en las Cuenta por Cobrar, el cual debe ser recuperado en forma paulatina conforme la posibilidad de los beneficiarios, además en el rubro de funcionarios este se refiere a los préstamos para estudios que la institución le facilita a los funcionarios que así lo solicitan.

CUADRO Nº 12
SERIES HISTORICAS
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Y PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS PROPIOS
(En miles de colones)

MES/AÑO					REESTIMADOS 2012(Datos reales a junio 2012)	PROYECTADOS 2013
MES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Enero	59.7	74.8	293.6	278.01	2,431.99	564.01
Febrero	419.3	445.6	532.3	334.14	580.42	415.48
Marzo	109.0	1,138.6	112.1	14,707.62	-	2,887.79
TRIMESTRE 1	**588.0**	**1,659.0**	**937.9**	**15,319.8**	**3,012.4**	**3,867.3**
Abril	1,090.8	598.4	294.7	215.8	1,150.1	703.87
Mayo	703.7	1,797.4	383.2	416.8	550.8	809.36
Junio	717.2	371.5	774.9	2,190.1	661.7	990.79
TRIMESTRE 2	**2,511.7**	**2,767.3**	**1,452.8**	**2,822.7**	**2,362.6**	**2,504.0**
Julio	3,552.8	352.1	1,914.1	203.5	1,251.1	1,707.5
Agosto	2,319.2	200.0	2,860.9	237.9	1,168.6	1,594.9
Septiembre	953.1	110.9	531.3	289.9	399.1	544.7
TRIMESTRE 3	**6,825.1**	**663.0**	**5,306.4**	**731.3**	**2,818.7**	**3,847.2**
Octubre	415.7	439.9	117.5	932.3	676.7	676.7
Noviembre	888.4	227.4	536.1	814.6	902.4	902.4
Diciembre	3,099.4	935.7	182.9	525.7	1,833.8	1,833.8
TRIMESTRE 4	**4,403.6**	**1,603.0**	**836.5**	**2,272.6**	**3,412.9**	**3,412.9**
TOTALES	**14,328.4**	**6,692.3**	**8,533.6**	**21,146.3**	**11,606.6**	**13,631.4**

Otros ingresos no especificados

Por la dinámica institucional, también se deben proyectar ingresos que-según el Clasificador de Ingresos Oficial- no se deben contemplar dentro de las categorías anteriores, por tal motivo se hace necesario la identificación de éstos dentro de este renglón; en este se clasifican los

ingresos que se perciben por concepto de: devoluciones de beneficiarios, reintegros que realizan algunos sujetos privados, entre otros.

CUADRO Nº 13
SERIES HISTORICAS
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS Y PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS PROPIOS
(En miles de colones)

MES/AÑO					REESTIMADOS (Datos reales a junio 2012)	PROYECTADOS 2013
MES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Enero	15,924.8	6,117.6	385.0	1,335.4	656.8	5,160.3
Febrero	2,763.8	1,727.1	3,604.4	3,414.5	337.3	2,503.5
Marzo	9,328.0	6,689.2	9,655.9	22,568.8	9,548.5	12,212.0
TRIMESTRE 1	**28,016.6**	**14,533.9**	**13,645.4**	**27,318.7**	**10,542.5**	**19,875.8**
Abril	5,751.0	1,181.4	12,323.5	30,832.6	55,037.4	57,711.0
Mayo	2,236.4	1,317.1	10,388.2	11,199.8	1,144.6	14,430.3
Junio	5,073.8	5,395.8	13,888.4	6,086.2	15,239.4	25,079.0
TRIMESTRE 2	**13,061.1**	**7,894.3**	**36,600.1**	**48,118.6**	**71,421.3**	**97,220.3**
Julio	1,536.4	1,022.6	3,916.0	23,362.9	3,354.7	3,860.7
Agosto	10,649.2	16,964.4	11,244.3	61,844.4	11,626.7	13,380.7
Septiembre	293,202.6	122,039.6	26,967.4	197,805.3	78,471.6	90,309.5
TRIMESTRE 3	**305,388.2**	**140,026.6**	**42,127.6**	**283,012.6**	**93,452.9**	**107,550.9**
Octubre	13,837.8	38,564.7	8,313.6	25,857.6	22,556.8	25,326.0
Noviembre	1,822.7	19,104.2	8,002.2	15,420.3	12,693.7	14,252.0
Diciembre	4,969.6	78,160.8	25,634.9	41,960.6	41,209.2	46,268.1
TRIMESTRE 4	**20,630.1**	**135,829.7**	**41,950.7**	**83,238.5**	**76,459.6**	**85,846.1**
TOTALES	**367,096.1**	**298,284.5**	**134,323.8**	**441,688.4**	**251,876.38**	**310,493.0**

RECURSOS ESPECÍFICOS:

Se refiere a todos aquellos ingresos institucionales que por norma legal están destinados a un fin específico, entre estos ingresos se encuentran: Transferencias del Gobierno Central, los recursos de FODESAF y el impuesto recaudado por los Agentes Retenedores según la Ley 6790 a favor de ASODELFI.

DETALLE DE LOS INGRESOS ESPECÍFICOS/SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

INGRESOS FODESAF: ¢ 30,786,080.55 miles, Conforme se indicó al inicio de este aparte, los recursos que se está proyectando percibir durante el periodo 2013, fueron comunicados oficial y oportunamente por los Jerarcas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con el oficio DMT-1059-2012, emitido por la Ministra Titular Sandra Piszk.

Dentro del monto anterior se contempla, el monto que la institución proyecto percibir por concepto de intereses generados en las Cuentas Corrientes donde se administran los recursos provenientes de esa fuente de financiamiento cuyo monto asciende a **¢43,220.44 miles**; así como **¢2.000.000.00 miles** que se está proyectando como superávit del periodo 2012, por cuanto éstos recursos se probablemente ingresen tardíamente y la institución los requiere para hacer frente a compromisos adquiridos previamente, conforme justificación aportada por la Subgerencia de Desarrollo Social, según oficio **SGDS1504-09-2012** contenido en el acápite de **Anexos**.

CUADRO Nº 14
INGRESOS PROVENIENTES POR LEY (FODESAF) 2013
CLASIFICACION: RECURSOS ESPECÍFICOS
(En miles de colones)

MESES	PROYECTADOS 2013
Enero	2,395,238.34
Febrero	2,395,238.34
Marzo	2,395,238.34
TRIMESTRE 1	**7,185,715.03**
Abril	2,395,238.34
Mayo	2,395,238.34
Junio	2,395,238.34
TRIMESTRE 2	**7,185,715.0**
Julio	2,395,238.34
Agosto	2,395,238.34
Septiembre	2,395,238.34
TRIMESTRE 3	**7,185,715.0**
Octubre	2,395,238.34
Noviembre	2,395,238.34
Diciembre	2,395,238.34
TRIMESTRE 4	**7,185,715.0**
TOTAL INGRESOS 2013	**28,742,860.1**
SUPERAVIT PROYECTADO 2012	**2.000.000.0**

TOTALES	**30,742,860.1**

Intereses sobre cuentas corrientes Bancos Estatales

Este rubro se refiere a los ingresos que percibe la institución por los intereses que se generan sobre los saldos en cuentas corrientes de los recursos FODESAF que se mantienen en el transcurso del periodo. Para su estimación se consideró el comportamiento de los ingresos durante el periodo 2008 a junio 2012, conforme se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 15
SERIES HISTORICAS
INTERESES SOBRE CUENTAS CORTRIENTES Y PROYECCIÓN 2013
CLASIFICACION: RECURSOS ESPECÍFICOS/FODESAF
(En miles de colones)

MES/AÑO					REESTIMADOS (Datos reales a junio 2012)	PROYECTADOS 2013
MES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Enero	267.21	34.62	618.87	658.89	2,967.29	1,875.03
Febrero	229.5	2.1	2,934.5	1,938.18	1,687.96	2,800.98
Marzo	510.0	3,184.1	2,353.1	2,698.09	3,342.30	4,984.63
TRIMESTRE 1	**1,006.7**	**3,220.8**	**5,906.4**	**5,295.2**	**7,997.6**	**9,660.6**
Abril	1,000.6	3,162.6	3,444.1	2,020.31	3,506.40	4,807.83
Mayo	418.5	1,737.0	3,204.3	2,841.77	4,920.47	4,803.46
Junio	469.29	2,882.0	1,355.6	2,781.87	4,552.36	4,407.79
TRIMESTRE 2	**1,888.4**	**7,781.6**	**8,004.0**	**7,643.9**	**12,979.2**	**14,019.1**
Julio	281.8	5,100.0	2,059.1	1,571.0	6,205.45	6,205.45
Agosto	63.8	1,582.8	1,826.9	921.1	3,104.10	3,104.10
Septiembre	224.2	1,631.2	1,677.9	631.3	2,880.08	2,880.08
TRIMESTRE 3	**569.8**	**8,314.0**	**5,563.8**	**3,123.3**	**12,189.6**	**12,189.6**
Octubre	721.6	602.7	1,237.6	1,512.6	1,725.15	1,725.1
Noviembre	859.1	1,564.6	2,405.5	3,677.5	3,481.66	3,481.7
Diciembre	404.4	544.0	1,245.0	3,352.4	2,144.28	2,144.3
TRIMESTRE 4	**1,985.1**	**2,711.4**	**4,888.1**	**8,542.5**	**7,351.1**	**7,351.1**
TOTALES	**5,450.0**	**22,027.9**	**24,362.3**	**24,604.9**	**40,517.5**	**43,220.4**

TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

RECURSOS AVANCEMOS: El decreto Nº 34786, establece que: "corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado

Avancemos y de trasladarlos a las familias que se encuentran en riesgo, vulnerabilidad social, exclusión, pobreza, con prioridad a las familias pobres bajo los lineamientos de la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza…". Con base en lo anterior, el Ministerio de Educación incorporó **¢42.000.000,0 miles** en su Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional como una transferencia corriente a favor del IMAS, con el fin de darle el financiamiento requerido a dicho programa, según fue comunicado formalmente mediante oficio **DMT-1059-2012.**

RECURSOS SEGURIDAD ALIMENTARIA: En el Plan Escudo establecido por el Estado costarricense se incluye como una acción estratégica, la asignación de un subsidio económico para satisfacer necesidades básicas de familias en condiciones de pobreza, preferiblemente con jefaturas femeninas y con niños menores de 12 años. Con base en lo anterior, el Ministerio de Trabajo incorpora recursos en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional por un monto de **¢6.701.440,0 miles** como una transferencia a favor del IMAS, cuyo fin es la atención del Programa "Seguridad Alimentaria", según fue comunicado formalmente mediante oficio **DMT-1059-2012**.

También se están contemplando **¢ 6.000.00.0 miles** por concepto de superávit del 2012 (proyectado), conforme justificación aportada por la Subgerencia de Desarrollo Social según oficio **SGDS1504-09-2012** contenido en el acápite de **Anexos.**

CUADRO Nº 16
INGRESOS GOBIERNO CENTRAL 2013
CLASIFICACION: RECURSOS ESPECÍFICOS
(En miles de colones)

MESES	PROYECTADOS 2013		TOTAL PROYECTADOS 2013/GOBIERNO CENTRAL
	SEGURIDAD ALIMENTARIA	AVANCEMOS	
Enero	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
Febrero	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
Marzo	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
TRIMESTRE 1	**1,675,360.0**	**10,500,000.0**	**12,175,360.0**
Abril	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
Mayo	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
Junio	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
TRIMESTRE 2	**1,675,360.0**	**10,500,000.0**	**12,175,360.0**
Julio	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
Agosto	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
Septiembre	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
TRIMESTRE 3	**1,675,360.0**	**10,500,000.0**	**12,175,360.0**
Octubre	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
Noviembre	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
Diciembre	558,453.3	3,500,000.0	4,058,453.3
TRIMESTRE 4	**1,675,360.0**	**10,500,000.0**	**12,175,360.0**
TOTAL P	**6,701,440.0**	**42,000,000.00**	**48,701,440.0**
SUPERÁVIT PROYECTADO 2012		**6.000.000.0**	**6.000.000.0**

TOTAL GENERAL	**6,701,440.0**	**48,000,000.0**	**54,701,440.3**

Intereses sobre cuentas corrientes Bancos Estatales

Adicional a los recursos anteriores, se proyectan ingresos generados por los intereses sobre los saldos en cuentas corrientes de los recursos de Gobierno Central que se mantienen en el transcurso del periodo. Para el período 2013 se proyecta percibir un monto de **¢85,125.33 miles** conforme se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 17
INGRESOS POR INTERESES Y OTROS CONCEPTOS
CLASIFICACION: RECURSOS ESPECÍFICOS/GOBIERNOS CENTRAL
(En miles de colones)

MES	INTERESES CUENTAS CORRIENTES PROYECTADOS	INGRESOS POR DEVOLUCIONES ANUALES Y OTROS	TOTAL
Enero	3,458.5	1,193.9	4,652.4
Febrero	4,190.4	149.3	4,339.7
Marzo	5,184.8	2,401.3	7,586.1
TRIMESTRE 1	**12,833.71**	**3,744.4**	**16,578.2**
Abril	4,008.6	1,769.3	5,777.9
Mayo	5,044.39	1,401.7	6,446.1
Junio	6,138.3	652.1	6,790.5
TRIMESTRE 2	**15,191.3**	**3,823.1**	**19,014.4**
Julio	6,535.3	1,565.4	8,100.7
Agosto	6,890.7	1,053.3	7,944.1
Septiembre	5,213.4	847.9	6,061.4
TRIMESTRE 3	**18,639.4**	**3,466.7**	**22,106.1**
Octubre	4,772.9	60.3	4,833.2
Noviembre	6,863.3	75.7	6,939.0
Diciembre	5,883.1	9,771.4	15,654.5
TRIMESTRE 4	**17,519.3**	**9,907.3**	**27,426.6**
TOTALES	**64,183.7**	**20,941.6**	**85,125.3**

PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES

Los ingresos de este Programa provienen de la venta de bienes a través de las Tiendas Libres de Derecho, cuya explotación fue otorgada al IMAS mediante ley expresa. Dicho recursos se destinan a financiar los gastos de operación y administración del Programa; pero el monto de las utilidades que éste genere anualmente se deben distribuir en un **80%** para el IMAS,

recursos que deben destinarse íntegramente la Inversión Social y el restante **20%**, debe ser transferido al CETAC como pago por el alquiler de los espacios ocupados en los Aeropuertos Juan Santamaría, Daniel Oduber de Liberia y el de Limón.

La proyección de los ingresos en este rubro es realizada por la Administración del Programa. Uno de los supuestos a considerar para la estimación de las Ventas, es el tipo de cambio establecido como techo en las bandas, utilizando estimaciones en la tasa de cambio del dólar para cada mes. Las ventas para cada mes se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 18
SERIES HISTORICAS
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES Y PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS ESPECÍFICOS
(En miles de colones)

MES/AÑO					*REESTIMADOS (Datos reales a junio 2012)*	*PROYECTADOS 2013*
MES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Enero	755,618.1	877,856.1	888,942.6	877,405.0	946,100.0	1,260,480.00
Febrero	730,016.7	857,938.2	800,490.9	822,615.0	834,635.0	984,750.00
Marzo	733,368.9	938,086.4	850,491.7	844,044.3	994,857.9	1,098,375.00
TRIMESTRE 1	**2,219,003.7**	**2,673,880.7**	**2,539,925.3**	**2,544,064.4**	**2,775,592.9**	**3,343,605.0**
Abril	777,561.7	918,485.4	758,591.8	852,856.8	846,805.2	1,089,790.00
Mayo	803,869.8	896,089.8	811,381.2	817,132.1	866,645.5	1,069,085.00
Junio	727,479.5	869,787.5	716,875.8	733,355.0	837,465.8	1,041,815.0
TRIMESTRE 2	**2,308,911.0**	**2,684,362.6**	**2,286,848.7**	**2,403,343.8**	**2,550,916.4**	**3,200,690.0**
Julio	834,184.6	931,358.5	839,145.9	864,646.1	862,500.0	1,113,020.0
Agosto	858,493.2	912,103.1	790,699.5	793,568.4	942,500.0	1,035,250.0
Septiembre	834,628.6	868,607.5	754,029.7	800,233.7	942,500.0	1,015,050.0
TRIMESTRE 3	**2,527,306.4**	**2,712,069.1**	**2,383,875.0**	**2,458,448.2**	**2,747,500.0**	**3,163,320.0**
Octubre	862,360.5	959,896.6	846,711.4	860,151.0	967,500.0	1,066,560.0
Noviembre	985,931.1	921,568.3	904,548.8	911,245.2	1,175,000.0	1,171,600.0
Diciembre	1,125,108.4	1,067,230.6	1,055,299.0	1,097,006.4	1,372,500.0	1,306,940.0
TRIMESTRE 4	**2,973,400.0**	**2,948,695.6**	**2,806,559.2**	**2,868,402.6**	**3,515,000.0**	**3,545,100.0**
TOTALES	**10,028,621.1**	**11,019,008.0**	**10,017,208.3**	**10,274,258.9**	**11,589,009.4**	**13,252,715.0**

Intereses Cuentas Corrientes, Títulos Valores y Otros Ingresos No Especificados

Adicional a las proyecciones de ventas que se realizan en el Programa, se hace necesario estimar ingresos por los intereses que se generan en los saldos de las cuentas corrientes; así como los intereses que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos del Programa y otros ingresos que por sus características se deben considerar como *"ingresos varios no especificados"*, los cuales corresponden a todos aquellos ingresos que por su

clasificación no deben ubicarse en los conceptos anteriores. Para identificar la información de estos ingresos, en el siguiente cuadro se muestran las proyecciones, según rubros definidos.

CUADRO Nº 19
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS
INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y TÍTULOS VALORES
/PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS ESPECÍFICOS
(En miles de colones)

MES	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	INTERESES TITULOS VALORES	TOTAL
Enero	3,957.87	1,238.65	-	5,196.51
Febrero	7,497.79	1,343.69	-	8,841.49
Marzo	3,875.69	1,410.76	-	5,286.45
TRIMESTRE 1	**15,331.35**	**3,993.10**	**-**	**19,324.45**
Abril	949.91	1,409.17	-	2,359.08
Mayo	4,475.40	1,401.40	-	5,876.80
Junio	4,533.80	1,122.74	-	5,656.55
TRIMESTRE 2	**9,959.12**	**3,933.31**	**-**	**13,892.43**
Julio	9,115.60	839.15	-	9,954.75
Agosto	5,486.93	736.38	-	6,223.31
Septiembre	5,166.11	527.71	-	5,693.83
TRIMESTRE 3	**19,768.65**	**2,103.23**	**-**	**21,871.88**
Octubre	1,779.55	612.63	-	2,392.18
Noviembre	9,522.38	722.28	5,255.42	15,500.08
Diciembre	10,774.13	1,045.45	6,985.27	18,804.84
TRIMESTRE 4	**22,076.06**	**2,380.36**	**12,240.69**	**36,697.11**
TOTALES	**67,135.17**	**12,410.01**	**12,240.69**	**91,785.87**

RECURSOS DE ASODELFI

La institución sirve como puente entre los agentes retenedores (Empresarios Moteleros) y la Organización, para la recaudación de los ingresos provenientes de la Ley 6790 a favor de

ASODELFI, para tal fin en el siguiente cuadro se muestra la proyección definida para el periodo 2013.

CUADRO Nº 20
SERIES HISTORICAS
RECURSOS ASODELFI /PROYECCION 2013
CLASIFICACION: RECURSOS ESPECÍFICOS
(En miles de colones)

MES /AÑO					REESTIMADOS (Datos reales a junio 2012)	PROYECTADOS 2013
MES	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
Enero	116.20	186.20	-	100.00		37.70
Febrero	119.30	43.80	65.40	1.00		21.50
Marzo	112.60	111.70	-	-		21.02
TRIMESTRE 1	**348.10**	**341.70**	**65.40**	**101.00**	**-**	**80.2**
Abril	43.20	57.50	37.20	-	-	12.70
Mayo	142.30	101.70	162.30	-	-	37.41
Junio	116.80	108.80	39.00	181.23	-	41.05
TRIMESTRE 2	**302.30**	**268.00**	**238.50**	**181.23**	**-**	**91.2**
Julio	45.00	197.30	131.90	0.00	9.53	25.6
Agosto	45.60	108.50	150.80	0.00	7.54	20.3
Septiembre	164.60	40.20	-	0.00	5.22	14.0
TRIMESTRE 3	**255.20**	**346.00**	**282.70**	**0.00**	**22.28**	**59.9**
Octubre	113.40	169.50	39.00	0.00	51.15	51.15
Noviembre	108.50	66.30	125.40	556.30	135.94	135.9
Diciembre	39.60	65.80	-	0.00	16.76	16.76
TRIMESTRE 4	**261.50**	**301.60**	**164.40**	**556.30**	**203.84**	**203.8**
TOTALES	**1,167.10**	**1,257.30**	**751.00**	**838.53**	**226.12**	**435.15**

PROYECCIÓN DEL SUPERÁVITS 2012

Como se ha venido señalando, para cada una de las fuentes de financiamiento institucionales, se está previendo cerrar el período 2012 con superávit en lo que respecta a los recursos destinados a la Inversión Social. Con dicho superávit se podrá atender todos aquellos compromisos que la institución tiene con su población objetivo, que deben ser honrados –principalmente- durante el mes de enero del 2013. Esta previsión es necesaria, por cuanto a inicios del período la institución la institución no cuenta con el efecto requerido para cumplir con las obligaciones adquiridas previamente, situación que provoca una limitante para brindar la atención oportuna que requieren los beneficiarios.

Dado lo anterior, se están incorporando los siguientes rubros, conforme justificación aportada por la Subgerencia de Desarrollo Social según oficio **SGDS1504-09-2012** contenido en el acápite de **Anexos.**

CUADRO Nº 21
PROYECCIÓN SUPERÁVIT 2012
CLASIFICACION: RECURSOS PROPIOS/ESPECÍFICOS
(En miles de colones)

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL SUPERAVITS PROYECTADO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (AVANCEMOS)	RECURSOS FODESAF	TOTALES
ARRASTRE DE ORGANIZACIONES	2.257.662,24			**2.257.662,24**
ATENCION A FAMILIAS	883.726,69	6.000.000.00	2.000.000.00	**8.883.726.69**
TOTAL	**3.141.388.93**	**6,000,000.00**	**2,000,000.00**	**11.141.388,93**

METODOLOGÍA APLICADA PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS.

La proyección de los Recursos Propios y ASODELFI, sin incluir la proyección del Programa de Empresas Comerciales es realizada por el Área de Administración financiera y la metodología utilizada fue la siguiente:

Con base en las series históricas de Ingresos Reales percibidos en cada trimestre, partiendo del año 2008 y hasta el segundo trimestre del 2012, se obtiene la estacionalidad por cada trimestre, luego con el coeficiente de correlación y la función de CRECIMIENTO del MS Excell, se obtienen los resultados que se muestran en cada uno de los cuadros.

CONCLUSIONES DEL ACÁPITE DE INGRESOS.

Para concluir el acápite de los ingresos, es importante destacar que el Presupuesto Inicial de los Ingresos proyectados para el período 2013, refleja una variación absoluta de **¢4,155,791.85 miles,** equivalente a un **3%** en términos relativos, con respecto al Presupuesto Inicial de Ingresos del 2012, conforme se visualiza en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 22
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO INICIAL 2012
VERSUS
PRUPUESTO INCIAL 2013
(En miles de colones)

CONCEPTO	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2012	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2013	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS PROPIOS	**33,218,647.25**	**31,867,121.35**	**(1,351,525.90)**	**-4%**
RECURSOS ESPECÍFICOS	**93,410,264.15**	**98,917,581.90**	**5,507,317.75**	**6%**
FODESAF	26,329,520.56	30,786,080.55	4,456,559.99	17%
Gobierno Central	56,567,616.69	54,786,565.33	(1,781,051.36)	-3%
Empresas Comerciales	10,512,105.58	13,344,500.87	2,832,395.29	27%
ASODELFI	1,021.32	435.15	(586.17)	-57%
TOTAL GENERAL	**126,628,911.40**	**130,784,703.25**	**4,155,791.85**	**3%**

SECCIÓN II

EGRESOS INSTITUCIONALES

ASPECTOS GENERALES:

Para mantener el equilibrio entre los ingresos que se proyecta percibir en el período 2013 la Institución tiene proyectados ejecutar en el cumplimiento de sus objetivos y las metas contempladas en el POI 2013, la suma de **¢130.784.703.25 miles (ciento treinta mil setecientos ochenta y cuatro millones setecientos tres mil doscientos cincuenta colones 00/100)**, cumpliendo así con el *"Principio de Equilibrio"* contemplado en la Ley de Administración Financiera y el Manual de Normas Técnicas de la Contraloría General de la República, conforme se visualiza en el siguiente cuadro, ordenado según Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público y Programa Presupuestario.

CUADRO N° 23
REUMEN DE LOS EGRESOS INSTITUCIONALES
PRESUPUESTO 2013, SEGÚN OBJETO DEL GASTO
(En miles de colones)

PARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES Y AUDITORIA	BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR	EMPRESAS COMERCIALES	PRESUPUESTO TOTAL 2013
REMUNERACIONES	4.248.762,24	9.612.901,77	1.028.289,87	14.889.953,88
SERVICIOS	2.774.809,08	3.814.501,41	1.668.688,14	8.257.998,63
MATERIALES Y SUMINISTROS	438.560,00	1.531.590,25	8.097.442,87	10.067.593,12
BIENES DURADEROS	694.768,00	429.361,43	13.080,00	1.137.209,43
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.000,00	84.625.082,72	2.537.000,00	87.425.082,72
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	9.006.865,48	-	9.006.865,48
TOTAL	**8.419.899,32**	**109.020.303,06**	**13.344.500,87**	**130.784.703,25**

Además, la representación porcentual de los recursos asignados a cada una de las Partidas que conforman el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público se puede visualizar en el siguiente gráfico.

GRÁFICO Nº 2
REPRESENTACIÓN RELATIVA (%) A NIVEL INSTITUCIONAL
POR CADA PARTIDA PRESUPUESTARIA

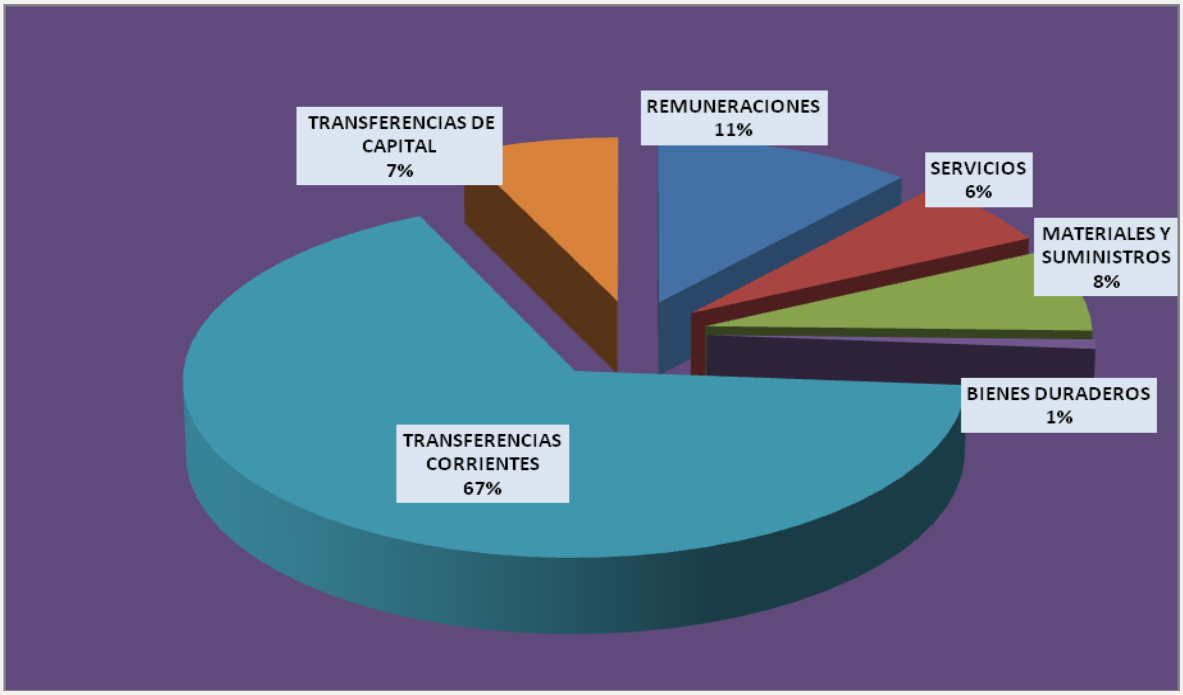

De igual forma, en el siguiente gráfico se hace una representación relativa de la composición de los recursos asignados en cada uno de los Programas que conforman la oferta Presupuestaria institucional.

GRÁFICO Nº3
REPRESENTACIÓN RELATIVA (%) POR PROGRAMAS
SEGÚN OFERTA PRESUPUESTARIA

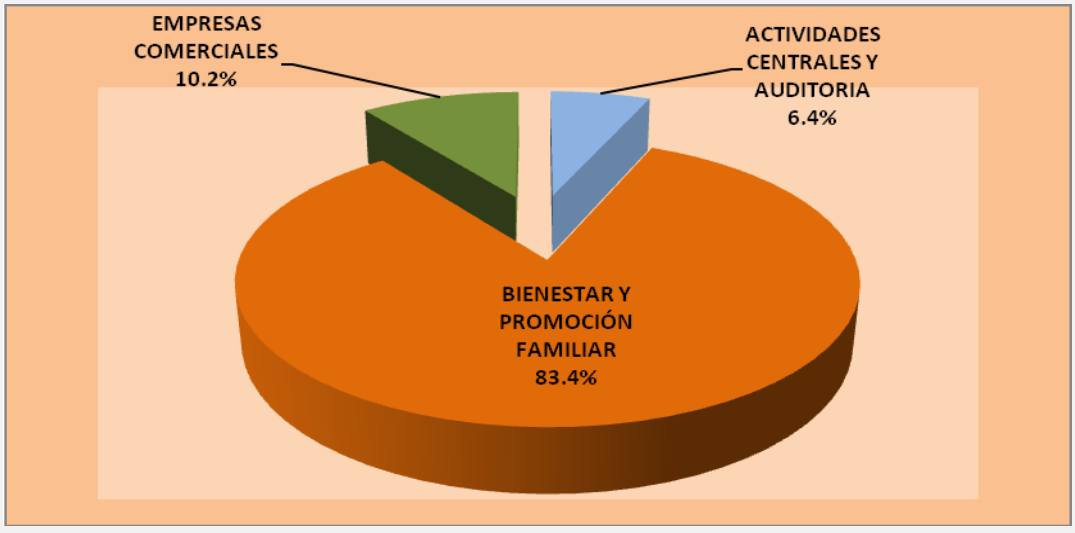

JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS INSTITUCIONALES

El Presupuesto institucional de egresos asciende a **¢130.784.703.25 miles (ciento treinta mil seiscientos ochenta y cuatro millones setecientos tres mil doscientos cincuenta colones 00/100).** Este apartado presenta las justificaciones de aquellas Partidas, Grupos de Subpartidas y Subpartidas cuyo monto resulta significativo en el Presupuesto Ordinario 2013.

PARTIDA DE REMUNERACIONES: ¢14.889,953.88 MILES.

En la Partida de Remuneraciones en el monto de egresos proyectado se incluyen las previsiones para atender los aumentos por costo de vida que sean decretados para el año 2013, estimados en un **4%** para cada semestre. **(Ver acápite de anexo)**

GRUPO DE SUBPARTIDAS: REMUNERACIONES BÁSICAS: ¢5.669.438.66 MILES

Sueldo para Cargos Fijos: ¢ 4,436.264.23 miles. Se refiere al contenido presupuestario requerido para atender las erogaciones relacionadas con el salario base devengada por los servidores, de conformidad con la Relación de Puestos institucional. **(Ver acápite de anexo)**

Servicios Especiales, ¢1.146.174.43 miles: Recursos destinados a cubrir los salarios de las plazas destinadas al Programa de Bienestar y Promoción Familiar, con el fin de brindar apoyo técnico en la ejecución del Componente Avancemos. Contar con estas plazas resulta una ventaja para la Institución, por cuanto se garantiza que la institución pueda ejecutar de manera eficiente los recursos destinados a este Componente.

Suplencias ¢87,000.00 miles: El monto presupuestado es el necesario para cubrir el salario base de los posibles nombramientos que se presenten durante el año, debido a incapacidades por maternidad, accidentes, enfermedades, vacaciones y permisos con goce de salario**.**

Para obtener dicho monto se realizó un análisis del comportamiento del gasto en esta Subpartida, considerando que con el monto presupuestado para el presente año, no fue posible atender las solicitudes de suplencias razón por la cual se está incrementando dicho monto, esto con el propósito de realizar algunas sustituciones, a fin de no interrumpir el servicio que presta la institución en las diferentes zonas del país. **(Ver acápite de anexo)**

En atención a STAP-CIRCULAR-1813-2012, inciso m.), es importante mencionar que la información solicitada en este punto se dificulta presentarla de la manera que es solicitada ya que en este rubro es imposible conocer el dato de la cantidad, tipo de personal a contratar y por ende su costo, el monto indicado e información al respecto es un estimado en relación a la experiencia de años anteriores.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: REMUNERACIONES EVENTUALES, ¢132.487,53 MILES

Tiempo Extraordinario: ¢49,500.00 miles. Se presupuestan los recursos necesarios para hacer frente al pago de horas extras, en situaciones emergentes, por días feriados laborales, para la atención de la Veda en la Provincia de Guanacaste y Puntarenas y para cualquier otra situación que se justifique el pago de dicho concepto.

Recargo de Funciones: ¢6,000.00 miles. Corresponde al contenido presupuestario para reconocerles a aquellos funcionarios que asumen de forma temporal las funciones de un

puesto de mayor nivel salarial, adicionales a las labores propias del puesto permanente del servidor, en casos de vacaciones, licencias con goce de salario e incapacidades, entre otros.

Disponibilidad Laboral: ¢16,013.53 miles. Considera recursos para cubrir el reconocimiento del Plus por Disponibilidad Laboral, de un 20% sobre el salario base, al personal operativo de equipo móvil, cuando el trabajo deba realizarse en días y horas no hábiles y a los profesionales y especialistas indispensables requeridos para atender emergencias; con el fin de que ellos cumplan con la obligación de permanecer expectantes y de atender fuera de la jornada ordinaria, un evento o emergencia que requiere de su participación.

Compensación de Vacaciones: ¢35.000.00 miles. Corresponde a contenido presupuestario para cubrir el pago por concepto de vacaciones no disfrutadas de los funcionarios de conformidad con lo que establece la legislación vigente.

Dietas Consejo Directivo: ¢25.974.00 miles. Se incorpora el contenido presupuestario de las dietas con el cual se puede cubrir el pago de hasta ocho sesiones mensuales a los seis Directores del Consejo Directivo, con un monto de **¢45.00 miles por sesión**.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: INCENTIVOS SALARIALES, ¢6.215.134,35 MILES

Retribución por Años de Servicios: ¢1,769.483.64 miles. Constituye el monto previsto para atender la cancelación del monto por antigüedad a que tienen derecho los servidores de la Institución según el Artículo 5 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, de conformidad con el canon establecido según la clasificación y valoración de puestos, para cada año adicional laborado.

Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y Dedicación Exclusiva: ¢2.030.249.17 miles. Considera los recursos necesarios para la cancelación del porcentaje aplicado sobre el salario base que se reconoce a los puestos pertenecientes al nivel profesional, de conformidad con la normativa vigente**.**

Decimotercer mes: ¢924.686.75 miles. Contempla el monto por concepto de aguinaldos por cancelar en el periodo presupuestario 2013, de conformidad con la legislación vigente.

Salario Escolar: ¢764.554.44 miles. Previsión presupuestaria determinada para el pago del incentivo cancelado a los servidores para la compra de uniformes y material escolar.

Otros Incentivos Salariales: ¢726.160.34 miles. Incluye el contenido presupuestario para otros conceptos tales como: Sobresueldos, Carrera Profesional, Especialidad en Cómputo, Zonaje, Plus de Coordinación, entre otros.

El sobresueldo que devengan algunos puestos institucionales obedece a la aplicación del Decreto Ejecutivo Nº 27112-MP del 25 junio de 1998, el cual se hizo extensivo en la institución con la aprobación del Consejo Directivo, según Acuerdo CD 422-98, a raíz de la aplicación de este Decreto Ejecutivo en algunos puesto significó un incremento salarial, mientras que a otros se les otorgó un salario inferior al que poseían antes de la aplicación de dicho Decreto, dada esta situación, la diferencia del salario base que devengan antes del Decreto Ejecutivo y el nuevo salario base con la aplicación del mismo, esa diferencia se considera como sobresueldo de conformidad con el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 25592-MP.

La Carrera Profesional, se paga de conformidad con lo dispuesto en los Decreto Ejecutivos Nos. 33048-H, publicado en la Gaceta Nº 81 del 27 de abril de 2006 y Decreto Nº 35352-H publicado en la Gaceta Nº 135 del 14 de julio del 2009.

El Zonaje, corresponde al 30% del salario base devengado por el funcionario, que para el ejercicio de las funciones de su cargo, deba desplazarse o cambiar su lugar de residencia, de conformidad con el Reglamento Autónomo de Zonaje para Funcionarios del IMAS, publicado en La Gaceta No. 133 del 11 de julio de 1997, aprobado mediante acuerdo del Consejo Directivo CD-143-97.

El Plus de Coordinación se aprobó mediante el STAP-1511-07 de fecha 24 de setiembre del 2007, se acordó autorizar el renacimiento de este plus salarial temporal que corresponde al 12.5% del salario base devengado para los funcionarios de los Centros de Desarrollo Económico y Social (UNIDADES LOCALES DE DESARROLLO SOCIAL) y de los Programas Sociales que asuman temporalmente la función de coordinación.

La Especialidad Cómputo representa un 25% sobre el salario base, según oficio STAP-3319-90, del 27 de febrero de 1990 y Acuerdo No 857, oficio de la STAP-2281-90 del 13 de julio de 1990, proveniente de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Los Incentivos Médicos (Bonificación y Carrera Administrativa) Ley 6886 del 21 de diciembre de 1982, Ley de Incentivos Médicos para los Profesionales en Ciencias Médicas que representa un 25% sobre el salario base, según oficio STAP-3319-90, del 27 de febrero de 1990 y Acuerdo No 857, oficio de la STAP-2281-90 del 13 de julio de 1990, proveniente de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Las Comisiones por Ventas se pagan sobre ventas debido a que se encuentra vigente, según el Acuerdo tomado por la Autoridad Presupuestaria No. 6729, en donde la misma autoriza el pago de comisiones sobre ventas a los vendedores de las Tiendas Libres de Derechos del IMAS. En oficio STAP-0153-08 del 08 de febrero de 2008, se aprueba para los cargos de Vendedor y Coordinador de Puntos de Venta de Empresas comerciales.

En el **acápite de anexo,** se muestra el detalle de todos los pluses salariales aprobados para toda la institución, junto con el sustento legal respectivo para cada uno de ellos.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL ¢1,244.969.98 MILES.

Erogaciones que deben destinarse a las instituciones que la Ley señale, con el fin de que los trabajadores y familias en general disfruten los beneficios de la seguridad social, distribuidos de la siguiente forma: Aportes a CCSS: ¢1.023.641.98 miles; Instituto Nacional de Aprendizaje: ¢165.996.00 miles; Banco Popular y Desarrollo Comunal: ¢55,332.00 miles.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN: ¢1.627.923.37 MILES. Aportes que se destinan a las Instituciones que la Ley señale, como los administradores de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, según los siguientes rubros: Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS ¢544.466.87 miles; Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias: ¢165.996.00 miles; Fondo de Capitalización Laboral: ¢331.991.99 miles; así como en la Subpartida Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados: ¢585,468.51 miles, recursos que corresponden al aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del IMAS (ASEIMAS).

PARTIDA DE SERVICIOS: ¢8.257,998.63 MILES

En esta Partida se consideran los recursos necesarios para hacer frente a la contratación de servicios de diversa índole con personas físicas o jurídicas, tales fundamentales para el desarrollo de las actividades institucionales, conforme se describe en las siguientes justificaciones:

GRUPO DE SUBPARTIDA: ALQUILERES ¢906.755.33 miles

Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos: ¢797.890.34 miles. Corresponde al contenido presupuestario necesario para hacer frente a los contratos de arrendamiento de locales que albergan algunas oficinas de las Áreas Regionales de Desarrollo Social y Unidades Locales de Desarrollo Social. También incluye el pago de los alquileres de los espacios físicos donde se ubican las Tiendas Libres en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario: ¢1,000.00 miles. Monto que se estima necesitará la institución para el alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, requeridos para la correcta ejecución de algunas actividades en el diario quehacer.

Alquiler de Equipo de Cómputo: ¢102,564.99 miles. En atención a la Directriz **Nº 22-H** del Decreto **Nº 36755-H**, se incluyen recursos para el alquiler de este equipo.

Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones: ¢2.300.00 miles. Se contemplan recursos para el alquiler y pago de derechos de telecomunicaciones, según requerimientos determinados por el Área de Tecnologías de Información.

Otros Alquileres: ¢3.000.00 miles. Monto estimado para hacer frente a todos aquellos imprevistos que puedan darse en el desarrollo de las actividades institucionales y que no existe factibilidad de prever.

GRUPO DE SUBPARTIDA: SERVICIOS BÁSICOS ¢658.221.66 MILES.

En este Grupo de Subpartidas se contemplan los siguientes servicios, según Subpartida**:** Servicio de Agua y Alcantarillado ¢54.300.00 miles, Servicio de Electricidad ¢217.800.00 miles, Servicios de Correo ¢133.991.66 miles, Servicios de Telecomunicaciones ¢239.630.00 miles, Otros Servicios Básicos ¢12.500.00 miles,

Con los anteriores montos se espera hacer frente al pago de los servicios públicos en general, además, de prever posibles aumentos en el costo de estos servicios para el período presupuestario.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS: ¢1.022.728.78 MILES. Dentro de este Grupo de Subpartidas, se contempla atender en el 2013, lo siguiente:

Información: ¢55.810.00 miles. Para una mejor comunicación con los usuarios de diferentes zonas de difícil acceso en especial reserva indígena y atender diversas necesidades institucionales cuyo gasto debe clasificarse en esta Subpartida.

Publicidad y Propaganda: ¢107.906.75 miles. Recursos que atenderán las necesidades de emisión de comunicados oficiales requeridos para mantener informada a la población objetivo y ciudadanía en general sobre aspectos relevantes del quehacer institucional.

Impresión, Encuadernación y Otros: ¢53.709.00 miles. Se contempla este presupuesto para la impresión y empaste de documentos oficiales que se remiten a las diferentes dependencias tanto internas como externas. Además es necesario contar con formularios adecuados para la

recolección de información para los distintos programas que ejecuta la Institución, así como la impresión de todo tipo de normativa interna, y en general, todos aquellos documentos de carácter oficial que requieran de una presentación formal, incluida la impresión de Fichas de Información Social.

Transporte de Bienes: ¢7.688.00 miles. Erogaciones de diversa índole relacionadas con el transporte de carga de objetos, hacia el exterior, desde el exterior o dentro del territorio nacional. Comprende además el servicio de remolque.

Servicios Aduaneros: ¢30.000.00 miles. Recursos requeridos para hacer frente a las erogaciones que se deben ejecutar, en los diversos trámites de desalmacenaje de mercadería para la venta recibida del exterior -representa la mayoría de los artículos- que se expenden en las Tiendas Libres que le permitan desarrollar la gestión comercial satisfactoriamente, además de atender cualquier otro requerimiento institucional que pueda surgir en el desarrollo de sus actividades.

Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales: ¢760.115.03 miles. Que incluye los recursos para pago de la comisión que devenga la Caja Costarricense del Seguro Social por la recaudación del Aporte Patronal sobre las planillas de las empresas públicas y privadas; comisiones sobre tarjetas de crédito y debito, tarjetas prepago, transferencia corporativa, custodia de valores, entre otras comisiones.

Servicios de Transferencia Electrónica de Información: ¢7.500.00 miles. Atiende los requerimientos de las comisiones que se deben cancelar por los servicios de Internet Bancking, casillero 209, envío de información de movimientos de cuentas corrientes en disquete, sistema de transferencia, servicios de seguridad por traslado de depósitos, entre otros.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: SERVICIOS DE GESTION Y APOYO: ¢3.982.568.17 MILES. Considerando que se requiere contar con el contenido presupuestario para hacer frente a las obligaciones contractuales contraídas durante el período 2012 y que trascienden al siguiente período presupuestario, se incluyen los recursos necesarios, así como realizar algunas nuevas contrataciones de servicios profesionales que coadyuvan en la realización de proyectos y procesos institucionales que permitan la detección de carencias no materiales de las personas y familias atendidas, promoviendo el desarrollo humano de todos los miembros del grupo familiar y las comunidades.

Servicios Médicos y de Laboratorio: ¢ 13.400 miles. Recursos para realizar de forma periódica análisis microbiológico de diferentes índoles a nivel institucional en función de salvaguardar la salud y seguridad de los funcionarios y usuarios.

Servicios Jurídicos: ¢167,000.00 miles. Con estos recursos se cancelaran los honorarios de notarios que inscribirán las titulaciones y lotes con servicios que las Áreas Regionales de Desarrollo Social recomienden con gastos a cargo de la Institución, además, para el pago de los honorarios para las actas notariales y certificaciones que se utilizarán en los diferentes procesos judiciales en que la Asesoría Jurídica intervenga en defensa de los intereses del IMAS, también se utilizarán estos recursos para el pago de honorarios de abogados que se contrataran externamente para que realicen el cobro judicial de los impuestos establecidos en las leyes 4760 y 8343.

Servicios de Ingeniería: ¢134.718.20 miles. Destinados a la contratación de varios servicios, tales como análisis de potabilidad de agua, Ajuste de honorarios Consultoría para la remodelación del Plantel Transportes y Archivo Central, la Confección de Planos de catastro y

diseños de sitio, inspección de obras, tramitación de visados, diseño de planos de los proyectos de inversión contemplados en el POI 2013.

Servicios de Ciencias Económicas y Sociales: ¢189,900.00 miles. Se requiere contar con los recursos necesarios para la contratación de servicios de Profesionales para el asesoramiento en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP), Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de gestión del desempeño, rendimiento e incentivos, Elaboración de un estudio de cargas de trabajo, Servicios Profesionales de Auditoría Externa de los Estados Financieros del IMAS, Elaboración proyecto para la obtención sello de Equidad de Género para el IMAS, Servicios profesionales para la evaluación de los programas sociales institucionales, entre otros.

Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos: ¢ 132,000.00 miles. Recursos necesarios para atender requerimientos tales como la contratación de la renovación de la Estructura Presupuestaria, Previsión para el Desarrollo de Sistemas Imprevistos, Software de capacitación, inducción y pruebas psicométricas para el Área de Desarrollo Humano, Sistemas de Administración de Contenido Documental, contratación del sistema de información jurídica denominado Máster Lex, entre otros.

Servicios Generales: ¢1.770.306.00 miles. Necesarios para hacer frente a las erogaciones institucionales por los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia para los locales que albergan algunas oficinas centralizadas y descentralizadas así como los montos por reajustes de precios correspondientes, carga de extintores, limpieza de zonas verdes y terrenos propiedad del IMAS, mensajería, parqueo, fumigación de las instalaciones, mantenimiento de zonas verdes, cuadrillas de peones para la carga y descarga de mercancías, o cualquier otro imprevisto.

Otros Servicios de Gestión y Apoyo: ¢1.575.243.97 miles. Se requiere contratar los servicios técnicos y profesionales con personas físicas o jurídicas, en la realización de trabajos específicos en la Ejecución de sentencias, Soporte Técnico y Funcional del SAP, cubrir la contratación de servicios de gestión de call center para la gestión cobratoria de los recursos en estado de morosidad de las leyes 4760/6443, servicios profesionales en archivo, contrato BCAC, revisión vehicular obligatoria, centro de llamadas para los Programas Sociales que permita brindar a los beneficiarios diversidad de información relacionada con los subsidios y lugares a donde deben acudir para ser atendidos con el fin de brindar un servicio de calidad, se agregan en este apartado los recursos necesarios para hacer frente al pago de almacenaje y elaboración de paquetes escolares. Igualmente, por requerimiento de Salud Ocupacional se destinan recursos para el desarrollo de actividades tendientes a disminuir los niveles de estrés de los funcionarios por medio de actividades físicas y nutricionales.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE: ¢ 421.259.40 MILES.

Comprende los siguientes rubros: Transporte Dentro del País: ¢57.595.00 miles, Viáticos Dentro del País ¢ 363.664.40 miles, todos estos recursos son requeridos para el buen funcionamiento y desplazamiento de los funcionarios institucionales desde y hacia los diferentes puntos del país donde se requiere ejecutar labores relacionadas con el quehacer institucional. Todo estrechamente relacionado con el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: ***SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES: ¢192.720.00 MILES.***

Incluye los pagos por concepto de primas tales como seguros por daños materiales y personales; así como el pago de primas por Seguro de Riesgos del Trabajo, Incendio, robo, y equipo electrónico, responsabilidad civil, vehículos, entre otros.

GRUPO DE SUBPARTIDA: CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO: ¢150.692.00 MILES. Incluyen las sumas que se dedican para la formación y capacitación de los funcionarios y otros participantes y la atención de actividades oficiales de carácter institucional, tales como:

Actividades de Capacitación: ¢101.500.00 miles. Corresponde a los recursos que serán destinados al fomento del enriquecimiento del conocimiento y desarrollo integral del Recurso Humano Institucional proveyéndoles los medios de capacitación y de formación que permitan su crecimiento tanto desde un punto de vista técnico como humano para realizar eficientemente su trabajo, a efecto de que los mismos alcancen niveles más elevados de competencia, creatividad y satisfacción ya que las personas constituyen el recurso central de cualquier organización y de todas las sociedades; así como atender cualquier otra necesidad que se determine durante el ejercicio económico.

Actividades Protocolarias y Sociales: ¢ 49.192.00 miles Estos recursos corresponden a la atención de actividades de carácter estrictamente oficial y de demostrado interés institucional, tal como: recepciones, exposiciones, seminarios, eventos especiales y otros de carácter similar.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ¢ 858.303.29 MILES.

Mantenimiento de Edificios y Locales: ¢ 207.057.50 miles. Estos recursos se utilizarán para realizar remodelaciones menores y reparaciones varias urgentes a nivel institucional. De igual forma se incorporan recursos para la realización de trabajos adicionales, los cuales forman parte de los gastos ordinarios de mantenimiento de las instalaciones que albergan algunas oficinas institucionales y pero que no forman parte del patrimonio del IMAS.

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: ¢16.980.00 miles. Estos recursos serán destinados para la reparación de las bombas de agua, planta eléctrica, entre otros.

Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte: ¢338.714.00 miles. Se incorpora el contenido presupuestario necesario para hacer frente a los gastos por concepto de reparación y mantenimiento de la flotilla de vehículos institucionales.

Mantenimiento Equipo de Comunicación: ¢ 40.039.55 miles. El funcionamiento óptimo de los medios de comunicación, es de suma importancia para el buen accionar de la Institución, de ahí que es necesario incluir un monto en esta Subpartida presupuestaria para atender posibles mantenimientos de centrales telefónicas, faxes y otros equipos.

Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina: ¢49.473.24 miles. Incluye el contenido presupuestario para el pago de servicios destinados a la reparación y mantenimiento de los equipos y mobiliario de oficina utilizados por las diferentes dependencias institucionales.

Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información: ¢182.844.00 miles. Incluye el contenido presupuestario para la reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, para mantener en buenas condiciones las herramientas de trabajo, principalmente en las Áreas Regionales de Desarrollo Social.

Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos: ¢23.195.00 miles. Incluye el contenido presupuestario para la reparación y mantenimiento de otros equipos, tales como: cámaras digitales, refrigeradoras, hornos de microondas, entre otros.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: IMPUESTOS ¢41.250.00 MILES.

En este Grupo se incluye el contenido presupuestario en la Subpartida Otros Impuestos, tal es el pago de tributos al que debe hacer frente la Institución por concepto de derechos de circulación de los vehículos institucionales.

***GRUPO DE SUBPARTIDAS:* SERVICIOS DIVERSOS: ¢23.500.00 MILES.**

Contempla el pago de deducibles y otros servicios no especificados en las anteriores Subpartidas, a los que debe hacer frente la institución, tales como indemnizaciones de pólizas del INS.

PARTIDA: MATERIALES Y SUMINISTROS, ¢10.067.593.12 MILES.

Esta Partida comprende las previsiones presupuestarias fundamentales para la operación los Programas institucionales, tal y como se detalla a continuación:

***GRUPO DE SUBPARTIDAS:* PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS, ¢392.217.39 MILES**

Combustibles y Lubricantes: ¢282.700.00 miles. Contenido presupuestario para la adquisición del combustible requerido para la flotilla vehicular institucional, así como los lubricantes necesarios para el adecuado funcionamiento de estos equipos. Dado que uno de los propósitos fundamentales de la Institución es desarrollar mecanismos alternativos que permitan ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención a la población que se encuentra en condición de pobreza o situación de riesgo social, en zonas urbanas, semiurbanas y rurales, los combustibles y lubricantes representan un gasto imprescindible como soporte a esta labor.

Productos Farmacéuticos y medicinales: ¢5.422.39 miles. Se incluyen productos farmacéuticos y medicinales para abastecer el botiquín del consultorio médico para atender necesidades y emergencias a nivel institucional.

Tintas, Pinturas y Diluyentes: ¢96.080.00 miles. Reserva presupuestaria para atender necesidades de compra de tintas para imprenta, así como pinturas, tintes y diluyentes. Este insumo es crucial para el adecuado desempeño de las dependencias, pues la automatización de los procesos de gestión social, administrativa y financiera han incrementado el uso de impresoras de todo tipo, lo cual hace que sea necesario adquirir cantidades importantes de estos suministros.

Otros Productos Químicos: ¢8.015.00 miles. Contempla recursos para gastos que incluyen otros productos químicos no contemplados en las Subpartidas anteriores.

***GRUPO DE SUBPARTIDAS:* ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS. ¢27.710.00 MILES.**

Productos Agroforestales: ¢380.00 miles. La estimación del gasto por esta cantidad, está destinada a la compra de productos agroforestales como plantas ornamentales y otros.

Alimentos y Bebidas: ¢27.330.00 miles. Contempla el contenido presupuestario para atender los gastos en productos alimenticios, destinados a la atención de reuniones, para el cumplimiento de los objetivos y las funciones de las diferentes dependencias institucionales, principalmente la Dirección Superior.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: **MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. ¢32.383.86 MILES.**

Con el propósito de solventar necesidades de compra de diversos materiales para uso de la Institución, se incorporan en este Grupo, las Subpartidas Materiales y Productos Metálicos, ¢4.250.00 miles, Minerales y Asfálticos, ¢3.800.00 miles, Madera y sus Derivados, ¢2.650.00 miles, Eléctricos, Telefónicos y de cómputo, ¢6.820.00 miles, Materiales y Productos de Vidrio, ¢4,750.00 miles, Materiales y Productos de Plástico, ¢4.413.86 miles y Otros de uso en la construcción, ¢5.700.00 miles. Todo lo anterior con el propósito de dotar de los materiales necesarios para reparaciones menores que se deban realizar en la infraestructura de edificios, las Áreas Regionales de Desarrollo Social y Unidades Locales de Desarrollo Social.

GRUPO DE SUBPARTIDAS **HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, ¢51.775.00 MILES.**

Herramientas e Instrumentos: ¢8.285.00 miles. Monto que se estima como reserva para la compra de herramientas e instrumentos para la atención de las labores a nivel institucional, principalmente en las Áreas Regionales de Desarrollo Social y Unidades Locales de Desarrollo Social y las Empresas Comerciales.

Repuestos y Accesorios: ¢43.490.00 miles. Contempla los recursos para atender oportunamente la adquisición de repuestos y accesorios, para el reemplazo de partes dañadas y no reparables. En especial, se contempla la compra de llantas para los vehículos.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ¢8.021.517.87 MILES.

Productos Terminados: ¢7.991.517.87 miles. Incorpora los recursos presupuestarios para atender la compra de artículos terminados que se adquieren exclusivamente para la comercialización en las diferentes Tiendas Libres Derecho, actividad principal del Programa de Empresas Comerciales. Este monto fue estimado con base en las ventas reales a junio del 2012.

Otros Bienes para la Producción y Comercialización: ¢30,000.00 miles. Para cubrir los costos relacionados con la adquisición de bolsas plásticas utilizadas para el empaque de productos vendidos en las Tiendas Libres.

GRUPO DE SUBPARTIDAS**: ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS, ¢1.541,989.00 MILES**

Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo: ¢251,616.36 miles. Se incorpora el contenido presupuestario necesario para la adquisición de los suministros e insumos de oficina requeridos en el normal desempeño a nivel institucional.

Útiles y materiales médico hospitalario y de investigación: ¢6,120.00 miles. Se contempla estos recursos para la adquisición de útiles y materiales que se utilizan en atenciones primarias en el consultorio médico.

Productos de Papel, Cartón e Impresos: ¢926,084.14 miles. Incluye la adquisición de papel y cartón de toda clase, así como otros productos, tales como: papel bond, papel periódico, sobres, papel para impresoras, cajas de cartón, papel engomado y adhesivo en sus diversas formas. Se considera la compra de cuadernos que están incluidos en el paquete útiles escolares que forman parte de los beneficios institucionales que se brindan a la población objetivo.

Textiles y Vestuarios:, ¢320,924.30 miles Corresponde a los recursos destinados para atender la adquisición de productos textiles en general, así como los salveques y cartucheras que forman parte del paquete de útiles escolares que se entregaran como parte de los beneficios institucionales que se brindan a la población objetivo.

Útiles y Materiales de Limpieza: ¢9,740.00 miles. Adquisición de artículos necesarios para el aseo general, tales como bolsas plásticas, escobas, basureros cepillos de fibras naturales y sintéticas, ceras, desinfectantes, jabón de todo tipo, desodorante ambiental y cualquier otro artículo o material similar.

Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad: ¢3,150.00 miles. Comprende la compra de útiles y materiales de seguridad ocupacional tales como, guantes, botas, mascarillas y otros necesarios para la protección y seguridad de los funcionarios.

Útiles y Materiales de Cocina y Comedor: ¢3,460.00 miles. Para la adquisición de utensilios de comedor, por ejemplo cuchillería, vasos, picheles, platos entre otros.

Otros útiles, Materiales y Suministros: ¢20,894.20 miles. Para la compra de útiles, materiales y suministros no incluidos en las Subpartidas anteriores tales como: rollos de película fotográfica, medallas, trofeos y adornos para embellecer los edificios públicos con motivo de celebraciones patrias.

PARTIDA: BIENES DURADEROS, ¢1, 137,209.43 MILES.

Se incorpora en esta Partida el contenido presupuestario necesario para la adquisición de algunos bienes clasificados dentro de este rubro de gasto.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO, ¢438,651.00 MILES.

Maquinaria y Equipo para la Producción: ¢13,632.00 miles. Se incluyen recursos para la adquisición de destructoras de papel, guillotinas, encuadernadoras entre otros bienes, que vendrían a facilitar el trabajo y lograr una mayor presentación a los documentos a lo interno de la Institución, lo cual además de mejorar su presentación, contribuye a la manipulación y preservación de los mismos.

Equipo de Transporte: ¢350,00 miles. Se prevén recursos para hacer frente a la compra de equipo necesario para la movilización de la documentación que se generan en las Áreas Institucionales.

.

Equipo de Comunicación: ¢83,123.00 miles. Se incluye la erogación por concepto de equipo para recibir y transmitir información, tales como: teléfonos, fax y otros equipos para atender diferentes necesidades de las unidades institucionales.

Equipo y Mobiliario de Oficina: ¢236,220.50 miles. En esta Subpartida se incluyen los recursos necesarios para atender diversas necesidades de equipo, principalmente de mobiliario de oficina, debido a que parte del actual muestra un marcado deterioro en estos activos, lo cual

repercute en los niveles de desempeño por un ambiente de trabajo inadecuado, con los consecuentes riesgos laborales. Cabe mencionar que con los recursos que se están asignando, se procura atender la mayor parte de los requerimientos existentes.

Equipo y Programas de Computo: ¢52,250.00 miles. Se presupuestan los recursos necesarios para proceder a la sustitución de los equipos institucionales que han caído en obsolescencia, por haber cumplido su vida útil o por ser modelos muy antiguos. El quehacer del IMAS exige equipos con tecnologías de punta que le permitan desarrollar sus actividades de forma eficiente y así poder llegar a la población objetivo oportunamente.

Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación: ¢11,552.50 miles. Se incluyen recursos para la adquisición de deshumedecedores, detector de humo, botiquines, equipos necesarios para atender situaciones de emergencia que se puedan presentar, principalmente en las Unidades Locales de Desarrollo Social.

Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo: ¢4,620.00 miles. Para la adquisición de Pizarras Acrílicas entre otros insumos, requeridos en el desempeño de las actividades institucionales.

Maquinaria y Equipo Diverso: ¢36,903 miles. Se incluyen recursos para la compra equipo de refrigeración, mobiliario doméstico como juego de comedor, mueble de cocina, electrodomésticos, Equipo de resguardo y seguridad (extintores) entre otros equipos necesarios para el desempeño institucional.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS, ¢668,988.43 MILES.

Edificios: ¢401,107.00 miles. Presupuesto necesario para continuar con la construcción de diferentes obras que albergarán a algunas Áreas Regionales de Desarrollo Social e incluye la remodelación de otras instalaciones donde se albergan oficinas institucionales, como el plantel de Transportes.

Instalaciones: ¢40,000.0 miles Estos recursos se destinan a la modernización del sistema eléctrico de las instalaciones que albergan la Gerencia Regional Huetar Atlántica, ya que la instalación actual data de muchos años y se encuentra en mal estado.

Otras Construcciones Adiciones y Mejoras: ¢227,881.43 miles. Recursos necesarios para atender la elaboración de de muebles modulares y estaciones de trabajo que contribuyan a mejorar la distribución del espacio y el ambiente de trabajo de los funcionarios, principalmente en las Áreas Regionales de Desarrollo Local, con el fin de estandarizar las áreas de atención de la población objetivo, incorporando elementos de eficiencia, comodidad, privacidad e imagen corporativa y atendiendo lo regulado en la Ley 7600.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: BIENES DURADEROS DIVERSOS, ¢ 29,570.00 MILES.

Bienes Intangibles: ¢29,570.00 miles. Para la adquisición de derechos telefónicos y otras necesidades de comunicación tanto de voz como de datos; adquisición de licencias informáticas para los diferentes Sistemas Informáticos institucionales.

PARTIDA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES, ¢ 87, 425,082.72 MILES

GRUPO DE SUBPARTIDAS: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO, ¢2, 970,345.78 MILES.

Transferencias Corrientes a Gobierno Central: ¢85,125.33 miles. Se contempla la devolución de intereses generados en las Cuentas Corrientes en donde se ubican los recursos de Avancemos y Seguridad Alimentaria.

Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados: ¢591,620.44, 000.00 miles:

Previsión para atender el giro a favor de la Comisión Nacional de Emergencia, correspondiente al 3% sobre el Superávit Libre que se determine al finalizar el período vigente, conforme la información que se consigne en el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria del 2012. Todo en apego a lo establecido en el artículo 46 de la Ley No. 8488. Además de la devolución de intereses generados en las Cuentas Corrientes en donde se ubican los recursos de FODESAF.

Dividendos: ¢1, 993,600.00 miles. Corresponde al monto por concepto de utilidades del periodo 2012 que deben ser canceladas al IMAS en el 2013 según lo establece la Ley Nº 8563 de Fortalecimiento Financiero del IMAS en su Artículo Nº 14.

Fondos en Fideicomiso para Gasto Corriente: ¢300,000.0 miles. Se incluyen en esta Subpartida los recursos presupuestarios para dar continuidad al Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANANCIO/73-2002, colocado a través del Banco Nacional y autorizado mediante la Ley 8184 del 10 de enero del 2002. Por medio de estos recursos se busca el desarrollo y consolidación de actividades productivas, posibilitando la expansión, crecimiento e inserción progresiva en procesos de producción más complejos. Es importante destacar que, además de estos recursos, también los asignados en la Oferta Programática Generación de Empleo, tienen como fin adicional, dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 7742 de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS, ¢83,851,026.79 MILES

Becas a Funcionarios: ¢23,000.00 miles. Recursos que se destinarán para el otorgamiento de becas a los funcionarios que actualmente no cumplen con el requisito académico que definido en el nuevo Manual de Cargos Institucional para el puesto en que se encuentran nombrados, a fin que realicen estudios formales y estén a derecho. Además, existen funcionarios que a pesar de que se encuentran en el nivel académico que exige el puesto, desean continuar estudios con el objeto de desarrollarse personal y profesionalmente y estar en capacidad de optar por la carrera administrativa en el momento que se presente la oportunidad; así como para disponer de mayores conocimientos en su campo de trabajo que les permita brindar un servicio de mayor calidad a nuestros usuarios; situación que la Administración debe apoyar, por cuanto en última instancia, los beneficiados serán los miembros de la población que constituyen nuestra razón de ser.

Otras Transferencias a Personas: ¢83,828,026.79 miles. En esta Subpartida se contemplan los recursos destinados en el Programa de Bienestar y Promoción Familiar, por medio de los diferentes tipos de subsidios –según su oferta programática- a las familias y comunidades, en aras de contribuir a superar la situación de pobreza que enfrentan. Con estos recursos se busca concretar los objetivos para los cuales fue creada la Institución. Es importante destacar que, además de los recursos del Fideicomiso, también los asignados en la Oferta Programática Generación de Empleo, tienen como fin adicional, dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 7742 de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: PRESTACIONES ¢185.000.00 MILES.

En este rubro se consideran los recursos para prevenir posibles despidos con responsabilidad patronal, además para cubrir el pago al personal que se acogerá a su jubilación en el transcurso del período.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO: ¢188,710.15 MILES.

Corresponde a los recursos destinados por la Institución para la ejecución de su Oferta Programática, dentro de las cuales se le asignan recursos a la Subpartida **Transferencias Corrientes a Asociaciones** por un monto de **¢188,275.00 miles** que contemplan los recursos destinados a las Asociaciones coadyuvantes supeditadas a la Oferta Programática y la transferencia a ASODELFI, por **¢435.15 miles** y recursos a la Subpartida **Transferencias Corrientes a Fundaciones** por un monto **de ¢ 22,500.00 MILES.**

GRUPO DE SUBPARTIDAS: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO, ¢230,000.00 MILES

Indemnizaciones: ¢210,000.0 miles. Se incorpora el contenido presupuestario para atender eventuales erogaciones originadas por sentencias judiciales que condenen a la institución al pago de daños o perjuicios, incluyendo las costas judiciales y cualquier gasto similar. Este monto considera los procesos judiciales en contra de la institución que se encuentran pendientes de resolución.

Reintegros o devoluciones: ¢20,000.0 miles. Se prevén los recursos necesarios para atender probables devoluciones que se deban realizar durante el ejercicio presupuestario, principalmente a los Proveedores de las Tiendas Libres y algunos patronos que de forma errónea realizan depósitos a favor del IMAS, siendo lo correcto a otras instituciones.

PARTIDA: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, ¢9, 006,865.48 MILES

GRUPO DE SUBPARTIDAS: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES ¢ 203,000.00 MILES Y GOBIERNOS LOCALES POR UN MONTO DE ¢ 640,000.00 MILES.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS, ¢2,500,000.00 MILES.

GRUPO DE SUBPARTIDAS: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, ¢5,663,865.48 MILES

Transferencias de Capital a Asociaciones: ¢4,623,506.35 miles. Giro de recursos para la elaboración de proyectos comunales, a través de Asociaciones adscritas a la ejecución de la acción Infraestructura Comunal.

Transferencias de Capital a Fundaciones: ¢219,374.48 miles. Corresponde a los recursos de Fundaciones supeditadas a la Oferta Programática Desarrollo Comunitario.

Transferencias de Capital a Cooperativas: ¢74,000.00 miles. Corresponde a los recursos de Cooperativas supeditadas a la Oferta Programática Desarrollo Comunitario.

Transferencias de Capital a entidades privadas sin fines de lucro: 746,984.66 MILES Corresponde a los recursos de Centros Agrícolas y otros supeditadas a la Oferta Programática Desarrollo Comunitario

OTROS APECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR

Adicional a toda la descripción anterior, a continuación se visualiza un cuadro que muestra las variaciones sufridas en la proyección de los egresos para el período 2013, con relación a las contenidas en la proyección inicial del período 2012.

CUADRO N° 24
COMPARATIVO PRESUPUESTO INICIAL 2012
VERSUS
PRESUPUESTO INICIAL 2013
(En miles de colones)

PARTIDA	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
REMUNERACIONES	13,505,141.29	14,889,953.88	1,384,812.59	10%
SERVICIOS	7,927,746.06	8,257,998.63	330,252.57	4%
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,405,243.15	10,067,593.12	2,662,349.97	36%
BIENES DURADEROS	2,884,117.45	1,137,209.43	(1,746,908.02)	-61%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86,044,464.23	87,425,082.72	1,380,618.49	2%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,229,777.22	9,006,865.48	4,777,088.26	113%
CUENTAS ESPECIALES	4,632,422.00	-	-	-
TOTAL GENERAL	**126,628,911.40**	**130,784,703.25**	**4,155,791.85**	**3%**

Los egresos para el período 2013 reflejan una variación, que en términos absolutos equivale a **¢4,155,791.85 miles,** lo cual representa relativamente un **3%** y se da a partir de las siguientes consideraciones:

a) Los ingresos provenientes del Gobierno Central sufren una disminución de **¢1,781,051.36 miles,** -por ende se disminuye los egresos en el rubro de Inversión Social- conforme fue señalado por la Contraloría General de la República.

b) La proyección de ingresos del Programa de Empresas Comerciales reflejan un incremento de **¢2.832.395,29 miles,** por lo que sus egresos deben aumentar en la misma proporción.

c) Los ingresos provenientes de FODESAF se incrementan en **¢ 4,456,559.99 miles**, por lo tanto los egresos de Inversión social también deben aumentarse en la misma proporción**.**

d) Los resultados de la proyección de ingresos para los Recursos Propios sufren una disminución por la suma de **¢1,351,525.90 miles**, esto debido a que los ingresos de la Ley 4760y 6443 han venido disminuyendo.

Lo anteriormente descrito se respalda mediante el siguiente cuadro:

CUADRO N° 25
VARIACIONES PRESUPUESTO 2012
VERSUS
PRESUPUESTO 2013, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En miles de colones)

CONCEPTO	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2012	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2013	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS PROPIOS	**33,218,647.25**	**31,867,121.35**	**(1,351,525.90)**	-4%
RECURSOS ESPECÍFICOS	**93,410,264.15**	**98,917,581.90**	**5,507,317.75**	6%
FODESAF	26,329,520.56	30,786,080.55	4,456,559.99	17%
Gobierno Central	56,567,616.69	54,786,565.33	(1,781,051.36)	-3%
Empresas Comerciales	10,512,105.58	13,344,500.87	2,832,395.29	27%
ASODELFI	1,021.32	435.15	(586.17)	-57%
TOTAL GENERAL	**126,628,911.40**	**130,784,703.25**	**4,155,791.85**	**3%**

Dentro de la Partida Servicios se incluye una previsión de **¢16,371.68 miles,** en las Subpartida Información, Publicidad y Propaganda, con el fin de atender lo establecido en el artículo 19, inciso c) de la Ley No. 8346 Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART S.A), conforme se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 26
TOTAL RECURSOS DESTINADOS A PAUTAR CON SINART
SEGÚN PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
(En miles de colones)

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES CENTRALES		BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR		EMPRESAS COMERCIALES		*Total*
	MONTO PRESUPUESTADO	SINART (10%)	MONTO PRESUPUESTADO	SINART (10%)	MONTO PRESUPUESTADO	SINART (10%)	
Información	**34,670.00**	**3,467.00**	**21,140.00**	**2,114.00**			**5,581.00**
Publicidad y propaganda	**94,150.00**	**9,415.00**	**6,756.75**	**675.68**	**7,000.00**	**700.00**	**10,790.68**
TOTAL GENERAL	**128,820.00**	**12,882.00**	**27,896.75**	**2,789.68**	**7,000.00**	**700.00**	**16,371.68**

En el siguiente cuadro se observa un análisis comparativo del Presupuesto Inicial de egresos del período 2012, con relación al presupuesto Inicial de egresos del período 2013, distribuido en cada uno de los Programas y sus respectivas variaciones.

CUADRO Nº 27
VARIACIONES PRESUPUESTO 2012
VERSUS
PRESUPUESTO 2013, SEGÚN PROGRAMA
(En miles de colones)

PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS (INICIAL) 2012	PRESUPUESTO DE EGRESOS (INICIAL) 2013	VARIACIONES	
			ABSOLUTAS	RELATIVAS
Actividades Centrales	8,365,910.62	8,419,899.32	53,988.70	1%
Bienestar y Promoción Familiar	107,750,895.17	109,020,303.06	1,269,407.89	1%
Empresas Comerciales	10,512,105.59	13,344,500.87	2,832,395.28	27%
TOTAL	**126,628,911.38**	**130,784,703.25**	**4,155,791.87**	**3%**

Además, del cuadro anterior, también se presente el siguiente cuadro en el cual se muestra la composición porcentual de los recursos asignados a cada uno de los programas que conforman la Oferta Presupuestaria Institucional, mediante la cual se puede verificar que el Programa Bienestar y Promoción Familiar, es el que absorbe la mayor proporción de recursos institucionales, con un **83.4 %**, los cuales son destinados al cumplimiento de los objetivos que le fueron asignados según su Ley de Creación. Además con estos recursos se deben atender otro tipo de gastos de tipo administrativo/operativo, tales como la adquisición de bienes y servicios para su adecuado funcionamiento.

Los restantes Programas (Actividades Centrales y Empresas Comerciales) cuentan con un **6.4%** y **10.2%** respectivamente; recursos que van destinados a la ejecución de sus propias actividades.

CUADRO Nº 28
COMPOSICIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA DE LOS EGRESOS
SEGÚN PROGRAMA PRESUPESTARIO
(En miles de colones)

PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS (INICIAL) 2013	COMPOSICION (%)
Actividades Centrales	8,419,899.32	6.4%
Bienestar y Promoción Familiar	109,020,303.06	83.4%
Empresas Comerciales	13,344,500.87	10.2%
TOTAL	**130,784,703.25**	**100%**

RELACIÓN 70/30

En el siguiente cuadro se muestra que para el período 2013 la relación porcentual de los recursos iniciales, destinados al financiamiento de las actividades administrativo/operativas es de un **19%** del presupuesto institucional y los recursos destinados al financiamiento de las actividades de Inversión Social es de un **81%**. El anterior análisis se realiza para efectos de definir la relación **70/30** establecida por ley que debe atender la institución.

CUADRO N° 29
ANÁLISIS DE LA RELACIÓN 70/30
(En miles de colones)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ORDINARIO 2013	RELACIÓN 70-30
Gastos Administrativo-Operativo	22,020,414.59	19%
Inversión Social	94,750,799.36	81%
TOTAL (SIN EMPRESAS COMERCIALES)	**116,771,213.95**	**100%**

Seguidamente se presentan los cuadros con el resumen institucional de los egresos, ordenados conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público; además, el cuadro de que muestra el Origen y Aplicación de los recursos.

DETALLE DE LOS EGRESOS/ SEGÚN PROGRAMA INSTITUCIONAL

PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR

Responsables:

Máster Mayra Díaz Méndez, Gerente General; oficina ubicada 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José; teléfono y fax 2224-83-10 - 2202-41-57. Correo electrónico: mdiaz@imas.go.cr.

Licenciado Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social; oficina ubicada 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José; teléfono y fax 2202-41-54 - 2202-41-55. Correo electrónico: jdengo@imas.go.cr.

UNIDAD EJECUTORA: Subgerencia de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de **Bienestar y Promoción Familiar** propone estrategias, acciones y metas orientadas a la atención de la población en pobreza; considerando la política social como una red de protección capaz de funcionar coordinadamente, considerando las políticas

institucionales y sectoriales que nos sean asignadas, junto con la adecuada selección de familias, grupos y comunidades a ser beneficiadas.

El Programa **Bienestar y Promoción Familiar** será ejecutado por la Subgerencia de Desarrollo Social en todo el territorio nacional.

La oferta programática pretende actuar de manera articulada, integrada y complementaria entre sí y con otras ofertas de instituciones públicas y privadas afines al quehacer institucional, de tal manera que el otorgamiento de los servicios y beneficios de las familias y comunidades en condición de pobreza mejore sus condiciones de vida y fortalezca sus capacidades. Esta oferta estará dirigida a dos sujetos fundamentales: **La familia y la comunidad** y se concibe de la siguiente manera:

OBJETIVO GENERAL: Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género con la participación de la población beneficiaria y la sociedad civil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Brindar un ingreso económico complementario a familias en condiciones de pobreza para satisfacer necesidades básicas y de desarrollo productivo, que les permita mejorar sus condiciones culturales, sociales, educativas, de salud, de vivienda y económicas.

Desarrollar procesos que promuevan la atención integral e integrada de la familia por medio de la oferta programática interna y externa, con participación social de las familias, la comunidad y el involucramiento de las instituciones públicas y privadas conformando redes de apoyo.

Fortalecer las capacidades de gestión de los sujetos públicos y privados, para desarrollar proyectos productivos, de desarrollo local, de atención a poblaciones específicas u otros, por medio de la oferta programática institucional y con énfasis en las comunidades prioritarias definidas por la administración.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Por medio de los Sistemas de Información Social (SIPO-SABEN) se brindará el soporte para la identificación, registro, selección y caracterización de los potenciales beneficiarios y población meta en la ejecución del Programa de Bienestar y Promoción Familiar mediante los sistemas SIPO-SABEN. Dichos sistemas generarán la información necesaria para realizar los diagnósticos, la priorización y la selección de la población objetivo, así como la información aportada por organizaciones no gubernamentales (sujetos privados), familias atendidas y otras fuentes de información.

El IMAS apoyará proyectos dirigidos a grupos de personas, familias y comunidades en condición de pobreza, independientemente del tipo de beneficios a ofrecer, mediante un proceso de participación social, dando un mayor énfasis a las comunidades identificadas por la actual administración. Para la implementación de los proyectos coordinará con instituciones públicas, privadas y organizaciones presentes en la comunidad, que coadyuven en la ejecución de la oferta programática en la atención de la pobreza. Así mismo participará en la conformación de redes sociales para el desarrollo económico y social en el ámbito familiar y comunal.

El ámbito local será la dimensión prioritaria para la atención de la pobreza, donde se identificar y articularán acciones con otras instituciones y organizaciones, que respondan a las singularidades espaciales, culturales, económicas y sociales de la pobreza en procura de una atención integral de las familias.

Dará énfasis a la selección, focalización y priorización de las familias residentes en las comunidades prioritarias identificadas por la actual administración, sin descuidar la atención del resto de los territorios del país.

El seguimiento y la evaluación del programa se realizará de manera periódica y sistemática, orientados fundamentalmente al cumplimiento de los objetivos, convenios, metas, actividades y ejecución presupuestaria, para proponer acciones correctivas.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

Se dirige a las familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, las cuales serán determinadas según los parámetros institucionales. La forma de intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias materiales y no materiales de las familias y se otorgará durante un periodo determinado.

Comprende la atención de carencias en educación formal e informal, satisfacción de necesidades básicas, acceso a servicios específicos, costo de atención en alternativas de cuido y producción, entre otros. Estas carencias serán atendidas por medio de una *transferencia única familiar,* que se entenderá como un solo beneficio o monto único que la familia destinará a la satisfacción de las principales necesidades identificadas.

PERFIL DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS.

Serán las familias en condición de pobreza, de acuerdo con los parámetros establecidos en el SIPO. Dentro de estas familias con prioridad se encuentran:

Familias con jefatura femenina (mujeres adultas o adolescentes), con dependientes a cargo, que requieren de formación, capacitación, oportunidades para su desarrollo personal y permanecer económicamente activas o insertarse en el mercado laboral.

Familias con adolescentes y jóvenes entre los doce y los veinticinco años, matriculados en el sistema educativo formal en secundaria, en cualquiera de sus modalidades, que necesiten apoyo económico para reinsertarse o mantenerse en el sistema educativo a nivel de secundaria.

Familias con estudiantes de primaria matriculados en centros educativos que cuentan con la modalidad del programa PROMECUM, que residen en territorios indígenas o en comunidades prioritarias, debidamente identificados que requieren implementos escolares para asistir al Centro Educativo.

Familias con personas menores de edad o personas adultas mayores y personas con discapacidad económicamente dependientes.

Familias indígenas ubicadas en territorios debidamente identificados.

Familias que se encuentran en situación de pobreza coyuntural.

Familias con niños, niñas y adolescentes trabajadores/as.

Familias con miembros en explotación sexual comercial, privados de libertad y/o víctimas de violencia.

Familias afectadas por emergencias.

Familias que cuentan con condiciones para generar un proyecto productivo.

Familias en que habitan en vivienda propia en mal estado o en condiciones de riesgo físico inminente que requieren cubrir los costos de materiales, mano de obra especializada, servicios técnicos y profesionales y/o que habitan en inmuebles inscritos a nombre del IMAS o de terceros, objeto de donación o legados particulares, proporcionando seguridad jurídica sobre la tenencia del inmueble.

PERFIL DE LOS SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS:

Sujetos públicos y privados legalmente constituidos, que incluyen dentro de sus prácticas el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de carácter social, cuyo objetivo tienda a resguardar los intereses de la población en riesgo, vulnerabilidad, pobreza y abandono.

Los Sujetos Privados son de dos tipos:

Sujetos privados que desarrollan relaciones de cooperación y coordinación con el IMAS; sin que medie la transferencia de recursos económicos por parte de la Institución.

Sujetos privados que son receptores de fondos públicos: Se trata de todas aquellas organizaciones a derecho que reciben fondos públicos bajo dos modalidades:

Administración o custodia de fondos públicos según el artículo 4 de la Ley 7428 de la Contraloría General de la República

Los que reciben fondos de origen público que se convierten en recursos privados al integrarse en su patrimonio, según el artículo 5 de la Ley 7428 de la Contraloría General de la República.

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA.

***ATENCIÓN A LA FAMILIA*.**

Se dirige a las familias en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social, las cuales serán determinadas según los parámetros institucionales. La forma de intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias materiales y no materiales de las familias y se otorgará durante un periodo determinado.

Comprende la atención de carencias en educación formal e informal, satisfacción de necesidades básicas, satisfacción de necesidades alimentarias, acceso a servicios específicos, pago de costo de atención en alternativas de cuido, financiamiento de lotes con servicios (para familias con ocupación en precarios, en áreas comunales, en riesgo habitacional por emergencias o desalojo) mejoramiento de las condiciones habitacionales, titulación, producción, capacitación técnica y empresarial, organización social para la empresa, formación para el trabajo, formación humana, emergencias, implementos escolares, entre otros.

ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS EN POBREZA, VULNERABILIDAD, Y RIESGO SOCIAL.

Consistirá en un conjunto de acciones y compromisos definidos mediante una atención integral, a ejecutar por parte del IMAS en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones presentes en la comunidad, y las mismas familias. Las acciones deben estar dirigidas a que las familias superen la situación de pobreza, vulnerabilidad, y riesgo social. El propósito fundamental de ésta intervención será propiciar la movilidad ascendente, donde la familia ejercerá un papel activo y participativo según sus características y capacidades, en una intervención socio educativo y promocional.

Estas carencias serán atendidas prioritariamente por una o varias *transferencias a la familia,* que la ésta destinará a la satisfacción de las principales necesidades identificadas.

El proceso de atención integral deberá iniciar con la búsqueda y selección de las familias en pobreza, éstas pueden acceder a la oferta de servicios y beneficios postulándose en forma directa al IMAS, o bien pueden ser referidas por diferentes instituciones públicas así como de la empresa privada y otras formas de organización o captadas mediante la red social local.

Redes de Cuido niños y niñas y adultos mayores: El IMAS participará en las redes de cuido de niños y niñas con el motivo de Alternativas de Atención a la Niñez, donde se ampliará la cobertura de 2.000 niños más; y en el caso de los adultos mayores con el motivo de Bienestar Familiar para la satisfacción de necesidades básicas. La meta en esta red es de 400 adultos mayores.

Avancemos: Está dirigido a las familias en condición de pobreza con el objetivo de promover la reinserción y permanencia en el Sistema Educativo Formal de las personas adolescentes y jóvenes que se encuentran matriculados.

El subsidio estará orientado a la obtención del título de Educación Media (bachillerato), participación en procesos socioeducativos para mantenerse en el Sistema Educativo o continuar sus estudios en la educación superior para insertarse en el mercado laboral.

Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios: La comunidad es concebida como un conjunto de familias o grupos humanos en interacción, ubicados en espacio territorial o unidad geográfica, con características sociales, ambientales, culturales y económicas particulares; con demandas específicas y comunes.

Se dará énfasis al desarrollo de las comunidades prioritarias definidas por la presente administración, entendido como un proceso implementado con los diversos actores para fortalecer las capacidades locales, potenciar los recursos internos y externos disponibles, promover un desarrollo local sostenible y por ende, mejorar la calidad de vida de la población de dicho territorio.

Para lograr lo anterior, se desarrollarán diferentes estrategias y mecanismos de intervención social que permitan el intercambio de información permanente, de experiencias y conocimiento de las necesidades de la población beneficiaria con la participación de las organizaciones e instituciones públicas y privadas presentes en las comunidades.

Esta acción se concretará en la transferencia a organizaciones para la ejecución de proyectos, dando prioridad a aquellos orientados hacia el desarrollo de capacidades de grupos organizados para la implementación de proyectos de empleo, capacitación, infraestructura, equipamiento básico y costo de atención; asimismo, para la compra de terrenos a organizaciones que presenten proyectos de interés institucional y comunal.

CUADRO N° 30
PROGRAMA: BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR
DETALLE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2013
0	REMUNERACIONES	9.612.901,77
1	SERVICIOS	3.814.501,41
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.531.590,25
5	BIENES DURADEROS	429.361,43
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.625.082,72
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.006.865,48
	TOTAL	**109.020.303,06**

Adicional a la información anterior, en los dos cuadros siguientes se detallan los recursos de Inversión Social que financiarán las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades requeridas para atender la población objetivo conforme la Oferta Programática y Presupuestaria definida.

CUADRO N° 31
RECURSOS DESTINADOS A INVERSIÓN SOCIAL
SEGÚN OFERTA PROGRAMÁTICA
(En miles de colones)

PARTIDA/COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
	DESAF	IMAS	GOBIERNO CENTRAL	ASODELFI	TOTAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Atención a Familias	28.242.860,10	883.726,69	54.701.440,00		**83.828.026,79**
Mejoramiento de vivienda	2.500.000,00				**2.500.000,00**
Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios		**6.995.140,48**		**435,15**	**6.995.575,63**
Transferencias corrientes a Organizaciones		188.275,00			188.275,00
Transferencias de Capital a Organizaciones		6.506.865,48			6.506.865,48
Transferencias corrientes ASODELFI				435,15	435,15
Fideicomiso		300.000,00			300.000,00
Contrataciones Administrativas		**1.298.851,16**			**1.298.851,16**
Implementos Escolares (Cuadernos)		249.844.14			249.844.14
Confección de FIS		72.000.00			72.000.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo		130.581,36			130.581,36
Implementos Escolares(bolsos y cartucheras)		274.528,80			274.528,80
Servicios de ingeniería		35.000,00			35.000,00
Elaboración de paquetes		55.475,20			55.475,20
Distribución de paquetes		121.421,66			121.421,66
Contratación de un centro de llamadas		60.000,00			60.000,00
Aplicación, Digitación Revisión FIS		300.000,00			300.000,00
INTERESES E INGRESOS NO ESPECIFICADOS	**43.220,44**		**85.125,33**		128.345,78
SUBTOTAL RECURSOS PARA LA INVERSIÓN SOCIAL	**30.786.080,55**	**9.177.718,33**	**54.786.565,33**	**435,15**	**94.750.799,36**
Gasto Administrativo Operativo		**14.269.503,7**			**14.269.503,70**
TOTAL GENERAL	**30.786.080,55**	**23.447.222,03**	**54.786.565,33**	**435,15**	**109.020.303,06**

CUADRO N° 32
RECURSOS DESTINADOS A INVERSIÓN SOCIAL
SEGÚN ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA
(En miles de colones)

COMPOSICIÓN DEL GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
	DESAF	IMAS	GOBIERNO CENTRAL	ASODELFI	TOTAL
Servicios		**571.896,86**			**571.896,86**
Servicios Básicos		**121.421,66**			**121.421,66**
Servicio de Correo		121.421,66			121.421,66
Servicios de Gestión y Apoyo		**450.475,20**			**450.475,20**
Servicios de Ingeniería		35.000,00			35.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo		415.475,20			415.475,20
Materiales y Suministros		**726.954,30**			**726.954,30**
Materiales y Suministros Diversos		**726.954,30**			**726.954,30**
Útiles y materiales de oficina y cómputo		130.581,36			130.581,36
Productos de Papel Cartón e impresos		321.844,14			321.844,14
Textiles y Vestuarios		274.528,80			274.528,80
Transferencias Corrientes	**28.286.080,55**	**1.372.001,69**	**54.786.565,33**	**435,15**	**84.445.082,72**
Al Sector Publico	**43.220,44**	**300.000,00**	**85.125,33**		**428.345,78**
Al Gobierno Central			85.125,33		85.125,33
A Órganos Desconcentrados	43.220,44				43.220,44
Fondos en fideicomiso para gasto corriente		300.000,00			300.000,00
Transferencias Corrientes	**28.242.860,10**	**883.726,69**	**54.701.440,00**		**83.828.026,79**
A Personas	28.242.860,10	883.726,69	54.701.440,00		83.828.026,79
A Entidades Priv. S/Fines de Lucro		**188.275,00**		**435,15**	**188.710,15**
A Asociaciones		188.275,00		435,15	188.710,15
Transferencias de Capital	**2.500.000,00**	**6.506.865,48**			**9.006.865,48**
Transferencias de Capital a Personas	**2.500.000,00**				**2.500.000,00**
A Personas	2.500.000,00				2.500.000,00
Al Sector Público		**843.000,00**			**843.000,00**
Inst .Descentralizadas no Empresariales		203.000,00			203.000,00
A Gobiernos Locales		640.000,00			640.000,00
Entidades Privadas s/Fines Lucro		**5.663.865,48**			**5.663.865,48**
A Asociaciones		4.623.506,35			4.623.506,35
A Fundaciones		219.374,48			219.374,48
A Cooperativas		74.000,00			74.000,00
A Otras Entidades Sin Fines de Lucro		746.984,66			746.984,66
TOTAL	**30.786.080,55**	**9.177.718,33**	**54.786.565,33**	**435,15**	**94.750.799,36**

CUADROS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN, OBJETO DEL GASTO Y UNIDAD EJECUTORA

(En miles de colones)

PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROMOCION FAMILIAR
UNIDAD EJECUTORA: SUGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	14,000.00						
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,500.00	I trimestre	IV trimestre	Como parte de las herramientas y conocimientos que deben ser proporcionados al personal se encuentra los procesos de actualización y cursos de capacitación, mismos que a su vez inciden en una atención de calidad.	El objetivo de solicitar servicios de capacitación es atender la necesidad de actualizar conocimientos como beneficio Institucional.	Disminución de tiempo de respuesta para una atención más ágil y oportuna	N° de funcionarios con los conocimientos adecuados para el desempeño de sus funciones.
				Como parte de las acciones que realiza la Subgerencia se encuentra la coordinación de actividades tanto con funcionarios como personas de otras institucionales, por lo anterior se requiere contar con el recurso para dar atención a esas reuniones.	Brindar un servicio de alimentación en las actividades protocolarias con beneficiarios y personas de otras entidades.	Facilitar la comunicación, coordinación y articulación interna y externa	N° de usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6,500.00	I trimestre	IV trimestre	Brindar mantenimiento y reparación de equipo	Los equipos podrían fallar por su vida útil o algún imprevisto que se presente durante y utilización.	Mejorar las condiciones de la plataforma utilizada para brindar servicios institucionales internos y externos	% de ejecución presupuestaria vrs cronograma
BIENES DURADEROS	3,513.00						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,163.00	1 trimestre	II trimestre	Facilitar las labores administrativas del personal	Por la ubicación de la oficina y estar por encima de un techo genera mucho calor y pocas condiciones ambientales de la oficina. En época de verano es sumamente caliente y afecta la salud de las personas.	Disminución de tiempo de respuesta para una atención más ágil y oportuna, además de mejorar la plataforma de servicios institucionales	Recursos Asignados vrs recursos ejecutados, Nº de funcionarios/as beneficiados/as

					Debido a la importancia de contar con imágenes que complementen documentos elaborados sobre las acciones institucionales y considerando que en reiteradas ocasiones la dirección superior a solicitados respaldos de eventos atendidos, se considera importante contar con este activo que se ha eliminado varias veces del presupuesto por recortes, pero que actualmente se considera importante adquirir.		Ejecución Programa de Adquisiciones Vrs. Cronograma definido.
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,350.00	1 trimestre	II trimestre	Facilitar las labores administrativas del personal. Ofrecer condiciones adecuadas de salud ocupacional	No se tiene las condiciones necesarias de mobiliario para el trabajo necesario y las condiciones que tiene en este momento la oficina que se le asignara el equipo	Disminución de tiempo de respuesta para una atención más ágil y oportuna, además de mejorar la plataforma de servicios institucionales	Recursos Asignados vrs recursos ejecutados, Nº de funcionarios/as beneficiados/as
TOTAL GENERAL	**17,513.00**						

PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA: LESSIS

(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**300,500.00**						
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**300,000.00**	Abril	Diciembre	Ampliación de la base de datos SIPO	Ampliar la cobertura para la atención de población nueva y actualización de FIS de población actualmente beneficiaria y potenciales nuevos beneficiarios del programa de Bienestar y promoción Familiar.	Contar con mayor identificación de familias para la atención de los programas sociales	Porcentaje de FIS aplicadas o actualizadas en la base de datos IMAS
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**500.00**	Enero	Diciembre	Contar con el aire acondicionado en buenas condiciones	Como parte de la preservación de los activos institucionales se requiere dotar de mantenimiento al aire acondicionado	Contar con mayor identificación de familias para la atención de los programas sociales	% de ejecución presupuestaria vrs cronograma
TOTAL GENERAL	**300,500.00**						

PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA:SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROGRAMAS

(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**22,500.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**4,500.00**	Enero	Diciembre	Las directrices y beneficios nuevos requieren la publicación de documento, folletos y Boucher informativos	Por ser la Unidad asesora se demanda la elaboración de documentos y otros para conocimientos de directrices institucionales	Los objetivos de la Unidad requieren apoyarse sobre la difusión de documentos, folletos y Boucher para conocimiento de todos los funcionarios	Porcentaje de ejecución de la partida respecto a las publicaciones realizadas
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	**18,000.00**	Enero	Diciembre	Facilitar la comunicación, coordinación y articulación interna y externa	Como Unidad de apoyo a la Subgerencia Social debemos realizar actividades de presentación de nuevos programas, firma de convenios y otros, por lo cual requerimos contratar los eventos, locales adecuados y el apoyo logístico, para la realización de actividades inherentes a la Unidad	Prestar capacitación e inducción en los servicios que se presta para una mayor comprensión y agilidad de los mismos.	Nº de usuarios beneficiados
BIENES DURADEROS	**2,200.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,200.00	Enero	Diciembre	Disponer del equipo básico necesario para la realización de labores de oficina.	Los artículos indicados que se disponen están deteriorados para el uso diario, lo que puede ocasionar un accidente laboral el uso en estado de desecho	Parte sustancial de las labores diarias son de oficina y no disponer de ese mobiliario y equipo conlleva el no cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Unidad. Además por Salud ocupacional puede incidir en el estado de salud de los funcionarios en la realización y cumplimiento de las labores. además puede incidir en incapacidades que incidan en las metas de responsabilidad de la Unidad	Equipo asignado y disponible para el uso de cada uno de los funcionarios asignados a la Unidad
TOTAL GENERAL	**24,700.00**						

PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA: AVANCEMOS

(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**72,000.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**12,000.00**	Enero	Julio	Disponer de medios audiovisuales para informar a la población sobre diferentes aspectos del Programa.	El Programa es de amplia cobertura de personas y de carácter nacional por lo que se requiere de medios impresos para comunicar e informar a la población y ciudadanía sobre las acciones, procesos, procedimientos, requisitos y resultados.	Llegar efectivamente a las personas que más lo necesitan/Que los usuarios utilicen menos tiempo de desplazamiento y recursos para solicitar los servicios institucionales/Facilitar la comunicación, coordinación y articulación externa	Periodo de ejecución vrs cronograma/Recursos Asignados vrs recursos ejecutados
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**60,000.00**	Enero	Diciembre	Facilitar la comunicación e información de manera ágil y oportuna a las personas beneficiarias.	Centro de Llamadas para Programas Sociales - Continuidad de Contrato 2012, lo que beneficiará a todos los beneficiarios del IMAS en cuanto a su información y posibles trámites	Que los usuarios utilicen menos tiempo de desplazamiento y recursos para solicitar los servicios institucionales/Disminución de tiempo de respuesta para una atención más ágil y oportuna	% el grado de satisfacción en el uso de servicios / periodo de ejecución vrs cronograma
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**800.00**	Febrero	Agosto	Realizar labores administrativas, procesamiento de datos y utilizar como apoyo audiovisual	Actualmente se cuenta con video beam que se utiliza en exposiciones de diferente naturaleza y público, ser quiere este equipo como complemento para exposiciones y labores administrativas	Facilitar la comunicación, coordinación y articulación interna y externa	Recursos Asignados vrs recursos ejecutados/ periodo de ejecución vrs cronograma
BIENES DURADEROS	**1,900.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**1,900.00**	1er. trimestre	3er. trimestre	Facilitar las labores administrativas del personal	El mobiliario existente ha cumplido su vida útil y se encuentra en mal estado	Mejorar la plataforma de servicios institucionales	Recursos Asignados vrs recursos ejecutados/ periodo de ejecución vrs cronograma
				Ofrecer condiciones adecuadas de salud ocupacional	Sustitución de sillas que se encuentran en mal estado		
TOTAL GENERAL	**73,900.00**						

PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR
UNIDAD EJECUTORA: FORMULACION DE PROGRAMAS SOCIALES
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**37,850.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**1,300.00**	Enero	Julio	Adquisición de material para información sobre requisitos y trámites	La población atendida requiere información oportuna para poder cumplir con los procedimientos	Si la población beneficiaria tiene mejor información, su atención se facilita	
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**35,000.00**	Enero	Diciembre	Confección de Planos de catastro y diseños de sitio	El programa de titulación requiere de este servicio para poderse ejecutar	Este servicio va directamente dirigido a la atención de una necesidad institucional y de los beneficiarios para poder ejecutar el plan de titulación	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**1,550.00**	Enero	Diciembre	Mantener en buenas condiciones de uso el equipo básico de la oficina	Se requiere contar con este recurso a efecto de asegurar el trabajo normal, logrando con ello la atención oportuna de las reparaciones.		% de ejecución presupuestaria vrs cronograma
BIENES DURADEROS	**11,300.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**11,300.00**	Enero	Junio	Mejorar la atención brindada a los clientes internos y externos de nuestros servicios	La unidad recibe permanentemente gran cantidad de público. El edificio se comparte con otra unidad que también recibe gran cantidad de público, por eso es necesario acondicionar una sala de espera para a adecuada intención del público.	Oferta de un mejor servicio	% de ejecución presupuestaria vrs cronograma
		Enero	Junio	Mejorar las condiciones de trabajo y la atención a la clientela	El edificio donde se encuentra la unidad carece de ventilación adecuada como oficina, por eso el clima interno se vuelve pesado.		
TOTAL GENERAL	**49,150.00**						

PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUCIONES DE BIENESTAR SOCIAL

(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**3,000.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**2,000.00**	Enero	Diciembre	publicaciones de reglamentos , instructivos	Requerimiento solicitado por la auditoría interna y su publicación en Gacetas	Dar a conocer a los interesados la información de estos instrumentos	Nº de publicaciones realizadas
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	**1,000.00**	Enero	Diciembre	Facilitar la comunicación, coordinación y articulación interna y externa	Cursos de capacitación para funcionarios del Departamento de Instituciones en el que se incluye material didáctico , alimentación y otros servicios necesarios para la capacitación	Capacitar a los funcionarios de los servicios del Departamento para prestar mejores servicios	Nº de funcionarios beneficiados
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**9,000.00**	Enero	Diciembre	Mantener el equipo en buen estado para cumplir con las funciones del departamento	Se necesita que el equipo esté en buenas condiciones para realizar el trabajo	equipo adecuado para dar un buen servicio	Nº de equipo y mobiliario reparado
		Enero	Diciembre	Cambiar alfombra por piso de madera de la Oficina del Área de personas En Situación de Indigencia	La alfombra esta en mal estado y sucia	Dar mantenimiento a las instalaciones	Instalación de piso
BIENES DURADEROS	**2,435.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**2,435.00**	Marzo	Diciembre	Adquirir equipo y mobiliario para mejorar la gestión de esta dependencia	El equipo solicitado es necesario para la ejecución de las funciones de los funcionarios de esta dependencia.	El equipo solicitado permite prestar un buen servicio a los usuarios y por ende cumplir con los objetivos	Equipo adquirido
TOTAL GENERAL	**5,435.00**						

PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR
UNIDAD EJECUTORA: AVANCEMOS (CUADERNOS E IMPLENTOS ESCOLARES)
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**₡56,425.20**						
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**₡55,475.20**	Marzo	Diciembre	Contratar el servicio de almacenaje, elaboración y distribución de los paquetes escolares que distribuye el IMAS a los Centros Educativos seleccionados mediante el Programa Cuadernos e Implementos Escolares.	El IMAS no cuenta con el personal, ni la capacidad operativa necesaria para el almacenaje, la elaboración y la distribución de 104.000 paquetes escolares, que se requieren de acuerdo a la responsabilidad que le confiere al IMAS mediante el Decreto nº 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H.	Que los estudiantes de Centros Educativos de primaria en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM), Territorios Indígenas, Unidocentes, y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo, se beneficien con los paquetes escolares, con el fin de reforzar las condiciones necesarias para asegurar su permanencia en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.	Periodo de ejecución vrs cronograma • Nº de funcionarios beneficiados
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**₡950.00**	Marzo	Julio	Ofrecer condiciones adecuadas de salud ocupacional a las/los funcionarios	El equipo de oficina tiene varios años de uso por lo que requiere mantenimiento para conservar su vida útil.	Mejorar las condiciones laborales institucionales.	Periodo de ejecución vrs cronograma
				Mantener la documentación ordenada cronológicamente y protegida de pérdidas, robos, o deterioro.	Se requiere atender cualquier situación imprevista que interfiera en las labores diarias de la oficina, en relación con el equipo de cómputo.	Asegurar el correcto manejo de la conservación documental.	Periodo de ejecución vrs cronograma
BIENES DURADEROS	₡550.00						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**₡550.00**	Marzo	Julio	Mantener la documentación ordenada cronológicamente y protegida de pérdidas, robos, o deterioro.	Se requiere otro Archivo por el volumen de documentación generado en el Programa	Asegurar el correcto manejo de la conservación documental.	% de ejecución presupuestaria vrs cronograma

				Ofrecer condiciones adecuadas de salud ocupacional a las/los funcionarios	Sustitución de sillas que se encuentran en mal estado	Mejorar las condiciones laborales institucionales.	% de oficinas con condiciones adecuadas según Salud ocupacional/periodo de ejecución vrs cronograma
TOTAL GENERAL	**₡56,975.20**						

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL NORESTE
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**197.642,76**						
ALQUILER EDIFICIOS	**158.926,76**	Enero	Diciembre	Contar con los recursos necesarios para el alquiler de los locales y alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional.	Es necesario contar con locales y mantener la presencia de la Institución en los distritos con el fin de atender la pobreza del lugar, respondiendo al Plan Operativo Institucional.	Que los usuarios utilicen menos tiempo de desplazamiento y recursos para solicitar los servicios institucionales.	N° de alquileres efectuados según lo planeado.
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**2.556,00**	Enero	Diciembre	Recursos necesarios para la adquisición de impresión, encuadernación y otros para las operaciones propias de la Institución para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.	Servicios necesarios para el ARDS, para cuando se requieran para el cumplimiento de los objetivos institucionales como es las fotocopia de documentos de gran volumen o desperfecto de alguna fotocopiadora del ARDS o ULDS e igual es necesario encuadernación e impresión de formularios, empastes de documentos institucionales, y otros cuando se requieran para el cumplimiento de la tareas y objetivos institucionales.	Facilitar la comunicación, coordinación y articulación interna y externa.	Grado de cumplimiento de la ley 8990 y demás normativa relacionada.

SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	**9.520,00**	Enero	Diciembre	Contar con los recursos necesarios para cubrir el servicio análisis microbiológico de agua, así como para el lavado de cortinas de la ULDS, mantenimiento de las zonas verdes y jardinería, recarga de extintores o extinguidores, cubrir el servicio de armado y reubicación de estaciones de trabajo. Contar con recursos para cubrir la revisión técnica y reinserción vehicular de la flotilla de vehículos, para la contratación del servicio de fumigación para limpieza. Contar con los recursos en caso de imprevistos.	Recursos necesarios para cubrir el servicio para el análisis microbiológico de agua, lavado de cortinas, limpieza y corte de Césped, mantenimiento de las zonas verdes y jardinería, contratación del servicio de recarga de extintores o extinguidores, recursos necesarios para la contratación de servicios en caso de imprevistos que se presente durante el año. Recursos para brindar seguridad a los funcionarios y usuarios. Para la contratación de empresas que presten el servicio de armado y reubicación de estaciones de trabajo. Para la revisión técnica y reinspección vehicular de la flotilla de vehículos, servicio de fumigación, recursos para brindar seguridad a los funcionarios y usuarios o cumplimiento de la normativa existente.	Fortalecimiento de la atención a beneficiarios así como Mejorar la plataforma de servicios institucionales.	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**26.640,00**	Enero	Diciembre	Contar con los recursos necesarios para el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de los equipos y mobiliario institucional necesarios para el desempeño de los funcionarios y el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.	Recursos necesario para Mantenimiento y reparación preventivo y habitual de los equipos y mobiliario institucional, que se presenten durante el año y pueden obstaculizan el desempeño de las labores diarias de los funcionamiento para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.	Disminución de tiempo de respuesta para una atención más ágil y oportuna.	Recursos Asignados vrs. recursos ejecutados.
BIENES DURADEROS	**29.256,50**						

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**29.256,50**	Enero	Diciembre	Contar con el recurso necesario para la adquisición del bien que permitirá agilizar el trabajo de los funcionarios del ARDS vinculado al quehacer sustantivo institucional.	Herramientas que se será utilizada para agilizar el trabajo a nivel de la ULDS ACOSTA, permitiendo engrampar cantidades de hojas en menor tiempo, respondiendo al quehacer institucional.	Facilitar la comunicación, coordinación y articulación interna y externa así como mejorar la plataforma del equipo institucional para llegar efectivamente a las personas que más lo necesitan.	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales.
TOTAL GENERAL	**226.899,26**						

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SUROESTE
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**25.300,00**						
ALQUILER EDIFICIOS	**12.420,00**	Enero	Diciembre	Reubicar la Unidad Loca de Pavas a un lugar estratégico para facilitar el servicio a usuarios de Pavas, Escazú y Santa Ana.	Brindar mejor condición de acceso a los servicios a las comunidades de Pavas, Escazú y Santa Ana.	Para el logro de los objetivos planteados en el POI y PEI, se requiere de disponer de edificaciones más cercanas al área geográfica de atención.	N° de alquileres efectuados según lo planeado
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**300,00**	Enero	Diciembre	Contar con material impreso que facilite el control de referencias y atención de público.	Disponer del contenido presupuestario para la impresión de formulas para controlar la atención de público, control de referencias y comprobantes de ingreso y egreso de caja.	Mecanismos de control e información que permitirán un mejor seguimiento de las acciones para el logro de objetivos y metas propuestos en el PEI y POI.	Grado de cumplimiento de la ley 8990 y demás normativa relacionada
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**4.240,00**	Enero	Diciembre	Realizar estudios de laboratorio para determinar grado de potabilidad del agua. Valorar técnicamente los trabajos a realizar para estabilizar terreno en la zona del Bambú. Contar con los recursos necesarios para contratar servicios, de recarga de extintores, limpieza mensual de zonas verdes, fumigación y otros gastos. Contar con los recursos necesarios para la revisión técnica vehicular de la flotilla de vehículos del	Con la finalidad de prevenir enfermedades se requiere realizar estudios de laboratorio del agua que se consume en el Área Regional. Prever afectación de oficinas por problemas con drenaje. Por un asunto de salud y ornato instalaciones del Área Regional y limpiar área verdes y recargar extintores de tal manera que estén en excelente estado en caso de emergencia. Disponer de unidades	Para el logro de objetivos y metas plasmadas en el POI y PEI se requiere contar con personal saludable y garantizando la calidad del agua creemos que va a permitir evitar afecciones de salud en el personal. Mantener las oficinas que albergan las Unidades ejecutoras en óptimas condiciones de funcionamiento. Contar con aéreas verdes con un buen mantenimiento que no permitan la proliferación de plagas que afecten la salud de los usuarios y	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales.

				Área Regional.	móviles conforme la ley de transito lo requiere y garantizar un buen estado de funcionamiento. Por motivo que nuestras instalaciones regionales están a la orilla de la margen este del Rio Maria Aguilar, hace que proliferen plagas de zancudos que pueden afectar la salud de los usuarios y personal. Para ello se hace necesario realizar al menos tres fumigaciones anuales.	funcionarios Con una flotilla de vehículos en perfecto estado de funcionamiento, nos permitirá desplazarnos a las diferentes comunidades a la atención de la población institucional, además de evitar que el acervo documental sea atacado por insectos, esta labor ayuda al logro de los objetivos y metas institucionales propuestos en POI y PEI sean cumplidos.	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**8.340,00**	Enero	Diciembre	Disponer de los recursos necesarios para brindar mantenimiento a los locales institucionales. Contar con los recursos presupuestarios suficientes para cubrir el mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario Institucional.	Proteger las instalaciones institucionales del ingreso de vándalos que han sustraído bienes institucionales, esto por lo peligroso de la zona, aunado que la propiedad colinda con la margen del rio Maria Aguilar. En caso de fallos en los sistemas se requiere disponer del recurso presupuestario para mantener los equipos en óptimo estado de funcionamiento. Contar con equipo y mobiliario en óptimo estado de funcionamiento que nos permite brindar un buen servicio al usuario interno y externo.	Disminución de tiempo de respuesta para una atención más ágil y oportuna	Recursos Asignados vrs. recursos ejecutados
BIENES DURADEROS	**70.137,45**						

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**29.110,00**	Enero	Diciembre	Instalar estaciones de trabajo para un mejor aprovechamiento del espacio y brindar al capital humano del Área Regional optimas condiciones laborales. Evitar el deslizamiento de paredón en el sector de bambú.	Contar con mobiliario de oficina para aprovechar mejor el espacio físico y acorde a las nuevas instalaciones del Área Regional, que permita al usuario y al funcionario una mayor comodidad. Evitar la afectación de edificaciones que albergan unidades locales ante posible deslizamiento.	Brindar al personal un ambiente adecuado para el desarrollo de sus labores y de esta forma contribuir al logro de objetivos y metas del POI y PEI.	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales.
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	**40.987,45**	Enero	Diciembre	Instalar estaciones de trabajo para un mejor aprovechamiento del espacio y brindar al capital humano del Área Regional optimas condiciones laborales. Evitar el deslizamiento de paredón en el sector de bambú.	Contar con mobiliario de oficina para aprovechar mejor el espacio físico y acorde a las nuevas instalaciones del Área Regional, que permita al usuario y al funcionario una mayor comodidad. Evitar la afectación de edificaciones que albergan unidades locales ante posible deslizamiento.	Adecuar las instalaciones con mobiliario que permita un mejor desempeño de labores para el logro de metas y objetivos contenidos en el POI y PEI. Resguardar la integridad del personal ubicado en oficinas de unidades Locales, con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas propuesto en el POI.	% de cumplimiento de los condiciones mínimas en las instalaciones para brindar los servicios institucionales
BIENES DURADEROS DIVERSOS	**40,00**	Enero	Diciembre	Se requiere la adquisición de línea telefónica para reubicar la oficina de UL Pavas	Se requiere la adquisición de línea telefónica para reubicar la oficina de UL Pavas, se pretende estar aún más cerca de las comunidades que atiende esta Unidad Local y mejorando el proceso de atención para el logro de metas y objetivos propuesto el POI y PEI.	Se requiere la adquisición de línea telefónica para reubicar la oficina de UL Pavas, se pretende estar aún más cerca de las comunidades que atiende esta Unidad Local y mejorando el proceso de atención para el logro de metas y objetivos propuesto el POI y PEI.	% de cumplimiento de los condiciones mínimas en las instalaciones para brindar los servicios institucionales
TOTAL GENERAL	**95.437,45**						

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL ALAJUELA
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**59.700,30**						
ALQUILERES	**17.246,14**	Enero	Diciembre	Dotar de una estructura física a las ULDS de Grecia y San Ramón para la atención de público.	Alquiler a la Unidad Local de Desarrollo Social de Grecia.	Que los usuarios utilicen menos tiempo de desplazamiento y recursos para solicitar los servicios institucionales.	N° de alquileres efectuados según lo planeado
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**228,00**	Enero	Diciembre	Cubrir necesidades imprevistas de copias de documentos varios relacionados con el accionar de la institución, y comprobantes varios relacionados con el accionar de la UCAR y Consejo Técnico. Contar con recursos para cubrir la necesidad de servicio de grúa por fallas imprevistas en los vehículos.	Se requiere, por motivos de imprevistos, o por cantidades masivas de impresiones la contratación del servicio de fotocopiadora. Así como la confección de los comprobantes de Legal, Ingresos y Egresos de la Caja Chica, entre otros. Es necesario contar con recursos para cubrir imprevistos que pueda surgir en las giras	Mecanismos de control e información que permitirán un mejor seguimiento de las acciones para el logro de objetivos y metas propuestos en el PEI y POI.	Grado de cumplimiento de la ley 8990 y demás normativa relacionada
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**38.354,16**	Enero	Diciembre	Verificar la calidad del agua, para cualquier imprevisto, para realizar la supervisión de la obra de la remodelación del sistema eléctrico, cualquier servicio que llegará a requerir por un imprevisto. Resguardar las Instalaciones, activos, funcionarios y	Se está estimando recursos para prever la necesidad de requerir algún servicio de manera imprevista y que pueda ser cubierto de una manera pronta y oportuna. Para el análisis del agua potable. Para las consultorías respectivas para los planos constructivos. Para la supervisión de obra. Es necesario realizar la instalación de	Fortalecimiento de la atención a beneficiarios así como Mejorar la plataforma de equipo y servicios institucionales	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales

				beneficiarios del IMAS. Mantener las zonas verdes y jardines. Manteniendo anual que requieren los extintores. Aseo respectivo a las cortinas. Contar con personal técnico que de soporte a las Áreas de Archivo. Realizar fumigaciones en los edificios. Cumplir con la Revisión Técnica anual exigida por ley.	alambre navaja para su seguridad. Para mantenimiento de las zonas verdes. Actualmente las Áreas de Archivo de las Unidades Locales cuentan con muchos expedientes los cuales deben ser Revisados en el Sistema SIPO. Para brindar seguridad a las instalaciones de la Regional sus Unidades Locales y los vehículos institucionales. La Regional y sus Unidades Locales requieren el servicio de fumigación. La Regional cuenta con siete vehículos institucionales asignados, los cuales deben asistir en el transcurso del año a la revisión técnica establecida por ley.		
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**3.872,00**	Enero	Diciembre	Contribuir con la conservación y vida útil del Edificio del ARDS de Alajuela. Disponer con los recursos de ser necesario para la reparación y mantenimiento de los diferentes equipos y mobiliario del ARDS y sus ULDS.	Se requiere estar brindando mantenimiento al edificio para conservar y ampliar su vida útil. Se requiere de la limpieza del tanque de captación de agua. Se deja una reserva en este rubro para subsanar cualquier imprevisto que surja en el año 2013. Mantenimiento de las centrales telefónicas para su buen funcionamiento y vida útil. La Regional con el fin de prever el buen estado de los activos y equipos de las oficinas a cargo, requiere dar mantenimiento y reparación durante todo el año.	Disminución de tiempo de respuesta para una atención más ágil y oportuna	Recursos Asignados vrs. recursos ejecutados
BIENES DURADEROS	**50.310,00**						

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**17.310,00**	Enero	Diciembre	Contar con el equipo necesario de apoyo para las labores realizadas en la oficina administrativa de la UCAR.	Para reemplazar activos existentes que están muy deteriorados y no cumplen las funciones optimas, para cumplir con la normas de salud ocupacional, así como equipo actualizado.	Facilitar la comunicación, coordinación y articulación interna y externa así como mejorar la plataforma del equipo institucional para llegar efectivamente a las personas que más lo necesitan.	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales.
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	**33.000,00**	Enero	Diciembre	Contar con un disponible para cualquier imprevisto que surja a raíz de la ejecución de la contratación en proceso para la consultoría para la renovación del sistema eléctrico de la ARDS de Alajuela.	Remodelar el sistema eléctrico del ARDS el cual ha estado presentando problemas, y por estar en proceso la consultoría no se cuenta con la seguridad de la ejecución total para este año 2012.	Adecuar las instalaciones con mobiliario que permita un mejor desempeño de labores para el logro de metas y objetivos, resguardar la integridad del personal ubicado en oficinas de unidades Locales	% de cumplimiento de los condiciones mínimas en las instalaciones para brindar los servicios institucionales
TOTAL GENERAL	**110.010,30**						

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CARTAGO
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**111.724,59**						
ALQUILER EDIFICIOS	**40.229,59**	Enero	Diciembre	Contar con infraestructura para la atención a la población, resguardar los activos institucionales y la integridad física de los funcionarios.	El IMAS no cuenta con un edificio propio para atender la población objetivo, por lo que hace necesario alquilar un edificio para tal fin.	Permitir desarrollar los diferentes programas Sociales que otorga el IMAS	N° de alquileres efectuados según lo planeado
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**4.680,00**	Enero	Diciembre	Mantener informada a las familias beneficiarias.	Considerando la magnitud del Programa, cobertura, inversión y resultados, así como la necesidad de mantener comunicación periódica con las familias beneficiarias y centros educativos, es necesario invertir en el diseño de material informativo sobre requisitos, compromisos, resultados, efecto y índole educativo para la población usuario, asimismo, servirá para la rendición de cuentas y proveer de información a medios de comunicación y personas usuarias.	Mecanismos de control e información que permitirán un mejor seguimiento de las acciones para el logro de objetivos y metas propuestos en el PEI y POI.	Grado de cumplimiento de la ley 8990 y demás normativa relacionada
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**39.215,00**	Enero	Diciembre	Contar con una consultoría que permita determinar las especificaciones necesarias de materiales, diseños estructurales, eléctricos y otros para la construcción del techo, sistema eléctrico, voz y datos. Mantener los locales en condiciones aptas para trabajar.	Parte del edificio que alberga el ARDS de Cartago requiere cambio de cubierta de techo, cielo raso, sistema eléctrico, instalación de líneas de voz y datos, ya que el existente cumplió su vida útil, además de instalar un sistema eléctrico. voz y datos acordes a las reglamentaciones actuales. Con estos recursos se busca tener un edificio en condiciones adecuadas y agradables. Es necesario revisar aproximadamente 8 mil	Las mejoras en la infraestructura permiten contar con mayor seguridad. El cumplimiento de los objetivos institucionales va de la mano con el ambiente laboral. Al contar con este reacomodo de expedientes, se puede determinar si los beneficios otorgados llegan de forma correcta a la	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales

				Organizar los expedientes de los beneficiarios. Mantener los locales en condiciones aptas para trabajar y cumplir con lo que indica la Ley de Tránsito.	expedientes para determinar si los considerados inactivos han sufrido cambios. Esto de acuerdo a la reforma de la Normativa de Archivo. Para evitar la propagación de plagas, roedores y demás insectos que puedan afectar tanto la salud física de los funcionarios como de las personas que acuden a la Institución parar solicitan un servicio y cuida la integridad de los documentos que se custodian, así como cubrir el pago por revisión técnica obligatoria de los vehículos institucionales.	población meta. Al cumplir con la Ley de Tránsito, contribuimos con el logro de los objetivos institucionales y al mantener un espacio adecuado y libre de plagas aseguramos un ambiente agradable, tanto para los beneficiarios como para los funcionarios.	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**27.600,00**	Enero	Diciembre	Conservar la infraestructura en óptimas condiciones. Brindar mantenimiento preventivo - correctivo a los equipos institucionales para su buen funcionamiento.	El mantenimiento de los locales es importante ya que evitamos su deterioro, por causa de las inclemencias del tiempo y el tránsito masivo de personas. El mantenimiento de los equipos es necesario para darle uso adecuado a su vida útil y por el uso al que son sometidos.	Un ambiente adecuado y agradable contribuye con el logro de los objetivos. Si se cuenta con el equipo en buenas condiciones los objetivos y metas institucionales se pueden llevar a cabo.	Recursos Asignados vrs. recursos ejecutados
BIENES DURADEROS	**15.959,00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**15.909,00**	Enero	Diciembre	Equipar a los funcionarios para mejorar la comunicación con el beneficiario. Dotar al personal de equipo adecuado y tecnología avanzada. Disponer de medicamentos preventivos para primeros auxilios. Acatar normativa para la preservación de documentos. Mantener los alimentos en buenas condiciones.	Se busca mejorar la atención al beneficiario, por lo que este equipo es de suma importancia, en ese momento no se cuenta con equipo suficiente. El funcionario debe contar con el equipo adecuado para brindar un servicio de calidad, oportuno y efectivo a la persona que se acerca a nuestra institución. Los funcionarios deben mantenerse en condiciones de salud óptimas, para brindar un servicio de calidad. Los documentos se deben mantener en condiciones óptimas según la normativa existente. Los funcionarios deben mantener sus alimentos en buen estado y por los cambios de clima es necesario este equipo.	Al mejorar el servicio brindado a la población IMAS, contribuimos con el logro de los objetivos institucionales. Al mejorar el servicio brindado a la población IMAS, contribuimos con el logro de los objetivos institucionales. Al mejorar el servicio brindado a la población IMAS, contribuimos con el logro de los objetivos institucionales. Un funcionario motivo, brinda un servicio de calidad.	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales

BIENES DURADEROS DIVERSOS	**50,00**	Enero	Diciembre	Línea de teléfono para el UIPE y Los Santos.	Línea de teléfono para el UIPE y Los Santos.	Línea de teléfono para el UIPE y Los Santos.	Línea de teléfono para el UIPE y Los Santos.
TOTAL GENERAL	**127.683,59**						

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**70.302,00**						
ALQUILER EDIFICIOS	57.914,50	Enero	Diciembre	Contar con un espacio físico donde se instale las oficinas del ARDS y la ULDS de Heredia, para la atención de la población de la provincia y traslado del Archivo de la ULDS de Heredia y algunas oficinas de profesionales ejecutores	El edificio donde se encuentra ubicada el Área Regional de Desarrollo Social de Heredia, también se ubica la Unidad Local de Desarrollo Social de Heredia. El gasto que se refleja en este alquiler se presentan en tres eventos: el alquiler inicial del edificio; el adenda de espacio físico destinado a la atención del público para dar cumplimiento a la Ley 7600, y el adenda del alquiler del parqueo para la custodia de los seis vehículos institucionales, y el aumento correspondiente. Dado al aumento del archivo de los expedientes administrativos de los usuarios, se requiere de un espacio donde trasladar el mismo y que se ubique en la primera planta, de tal manera que los profesionales puedan contar de manera eficiente para consulta el expediente de la familia que está atendiendo.	Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos, orientados a la atención integral de la pobreza.	Porcentajes de familias y grupos beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.540,50	Enero	Diciembre	Mantener informada a la ciudadanía en general sobre los aspectos relevantes de los diferentes programas institucionales.	Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en general sobre los aspectos relevantes de los diferentes programas institucionales, mediante divulgación escrita (folletos, comunicados, entre otros).	Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos, orientados a la atención integral de la pobreza.	Porcentajes de familias beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.

SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**5.140,00**	Enero	Diciembre	Proveer de servicio de limpieza, para cumplir con las medidas mínimas higiénicas requerida para los usuarios internos y externos de la institución. Facilitar la limpieza en las actividades que se desarrollen fuera de los locales del ARDS de Heredia, tanto para los funcionarios como usuarios. Recargar los extintores del ARDS de Hereda, una vez al año, dado el vencimiento de las mismas. Cumplir con lo establecido en la Ley de Tránsito, referente a la revisión técnica vehicular. Realizar al menos 3 fumigaciones en las instalaciones del ARDS de Heredia y ULDS Sarapiqui y control de plagas. Atender necesidades relacionadas con el mantenimiento y fortalecimiento del archivo de expedientes familiares y grupales.	Se requiere del servicio de limpieza en jornada completa tanto para el ARDS de Heredia como para la ULDS de Sarapiqui. Adicional al servicio de limpieza de 8 horas tanto en el ARDS de Heredia y la ULDS de Sarapiquí, se cuente con un rubro adicional para el pago de limpieza cuando se realicen actividades institucionales fuera de los locales de dichas instancias. Como medida de control y recomendación, se deben recargar anualmente los extintores dado su vencimiento. Gasto indispensable para llevar a cabo la revisión técnica exigida por ley a todos los vehículos institucionales. Para realizar fumigación al Edificio del ARDS de Heredia y local de la ULDS de Sarapiquí. Atender solicitud de la SGDS, según el oficio SGDS 1247-07-2012, de fecha 30 de Julio de 2012, y recomendación emitida por la Técnica de Archivo AC-18-07-2012.	Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos, orientados a la atención integral de la pobreza.	Porcentajes de familias beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**5.707,00**	Enero	Diciembre	Brindar mantenimiento y reparaciones preventivo y habitual de maquinaria y equipo, que permita desarrollar en forma oportuna a los colaboradores sus funciones y brindar un mejor servicios a los usuarios internos y externos, en aras de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales,	Gasto por mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales del equipo del ARDS de Heredia.	Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos, orientados a la atención integral de la pobreza.	Porcentajes de familias beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.
BIENES DURADEROS	**46.919,98**						

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**17.229,00**	Enero	Diciembre	Facilitar las condiciones laborales en las que se desempeñan los colaboradores, para brindar un servicio oportuno a los usuarios, y que éstos cuenten con los medios adecuados para su comunicación con la institución.	Facilitar las condiciones laborales en las que se desempeñan los colaboradores, para brindar un servicio oportuno a los usuarios, y que éstos cuenten con los medios adecuados para su comunicación con la institución.	Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos, orientados a la atención integral de la pobreza.	Porcentajes de familias beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	**29.690,98**	Enero	Diciembre	Se requiere la construcción de la II etapa, de un espacio físico para ubicar el archivo, sala de reuniones, así como el acondicionamiento de otras áreas, mismas que se encuentran presupuestadas en el año 2012 y no se ha podido iniciar la construcción por equipo que debe de retirar el vecino CCSS.	Requerimiento urgente de las construcciones señaladas para la custodia del patrimonio documental, brindar un servicio de calidad al usuario y que los colaboradores cuenten con un espacio físico adecuado para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos, orientados a la atención integral de la pobreza.	Porcentajes de familias beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.
TOTAL GENERAL	**117.221,98**						

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CHOROTEGA
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**89.118,00**						
ALQUILER EDIFICIOS	**40.698,00**	Enero	Diciembre	Dotar de espacio físico a las ULDS de Cañas, Nicoya y Santa Cruz. Dotar a la ULDS Nicoya de un local que reúna mejores condiciones que el actual local	Los locales son de imperiosa necesidad ya que es ahí donde se cuenta con el espacio físico para la atención de los usuarios, y se realizan otras actividades para el desarrollo de planes y programas institucionales	El contar con locales en la Región permite una atención oportuna a la población meta del IMAS.	N° de alquileres efectuados según lo planeado
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**1.400,00**	Enero	Diciembre	Divulgar el quehacer institucional. Reponer rótulos dañados, señalar instalaciones. Dotar de documentos diversos a las unidades de trabajo.	Acceso a productos que se requieren para efectuar labores de divulgación. Para identificar locales y aéreas de los mismos. Fotocopiado y protección de documentos de interés institucional	Se brinda soporte en el proceso interno para la consecución de los objetivos institucionales	Grado de cumplimiento de la ley 8990 y demás normativa relacionada
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**11.100,00**	Enero	Diciembre	Brindar instalación y mantenimiento en diferentes servicios. Brindar mantenimiento a terrenos propiedad de la institución. Servicio que garantiza el buen estado de los vehículos. Brindar un ambiente libre de plagas y roedores	Estos servicios son necesarios para mantener el buen estado físico de las instalaciones. Se debe cumplir con la directriz que así lo estipula. El bien es necesario para el desarrollo de los programas institucionales. Se debe conservar la documentación en buen estado	Se brinda soporte en el proceso interno para la consecución de los objetivos institucionales. Para dar cumplimiento a directriz GG-1453-06-2009. Se brinda soporte en el proceso interno para la consecución de los objetivos institucionales. Se brinda soporte en el proceso interno para la consecución de los objetivos institucionales.	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**35.920,00**	Enero	Diciembre	Brindar mantenimiento preventivo al equipo y mobiliario	Contribuir al cumplir los objetivos institucionales con la reparación y mantenimiento ágil y oportuno de diferentes equipos, mobiliario de oficina, sistemas de información, equipo de	Disminución de tiempo de respuesta para una atención más ágil y oportuna	Recursos Asignados vrs. recursos ejecutados

					comunicación.		
BIENES DURADEROS	**35.684,00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**10.774,00**	Enero	Diciembre	Dotar de teléfono a los funcionarios que no cuentan con extensión 16 teléfonos a un costo de cien mil cada uno. Adquirir útiles y materiales para realizar labores de oficina. Dotar de este equipo al auditorio del nuevo edificio del ARDS Chorotega. Adquirir productos 5 botiquines de las unidades de trabajo estado. Adquirir un rotafolio para realizar labores de oficina.	Se requiere para agilizar la comunicación con clientes internos y externos. Mejorar las condiciones climáticas de las áreas. Sustituir equipo y mobiliario en mal estado. Acceso a productos que se requieren para efectuar diferentes tareas de oficina	Se brinda soporte en el proceso interno para la consecución de los objetivos	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	**24.910,00**	Enero	Diciembre	Techar área de bomba de agua y de equipo auxiliar de electricidad Cercado en alambre navaja sobre la malla ciclón y muro. Para dar cumplimiento a directriz GG-1453-06-2009. Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales con el acondicionamiento de locales donde se ubican las ULDS.	Dar protección y seguridad al nuevo edificio del ARDS. Dar protección a las propiedades de la institución. El servicio es necesario para dar un mejor servicio al usuario.	Adecuar las instalaciones con mobiliario que permita un mejor desempeño de labores para el logro de metas y objetivos, resguardar la integridad del personal ubicado en oficinas de unidades Locales	% de cumplimiento de los condiciones mínimas en las instalaciones para brindar los servicios institucionales
TOTAL GENERAL	**124.802,00**						

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL PUNTARENAS
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**70.444,09**						
ALQUILER EDIFICIOS	**33.844,09**	Enero	Diciembre	Contar con el espacio físico, en las comunidades para la atención a los usuarios del servicio IMAS	Atención a las comunidades de Parrita, Quepos, Chomes, Miramar, Monteverde, Jicaral y las Islas del Golfo Nicoya, Cóbano y Paquera.	El contar con locales en cada cantón de la Región permite una atención oportuna a la población meta del IMAS.	Porcentajes de familias y grupos beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**7.000,00**	Enero	Diciembre	Publicidad a los programas: Avancemos, Manos a la Obra, Red de Cuido y comunicación a la comunidad sobre eventos del programa, reproducir los formularios para entregar a los usuarios.	Disponer del medio para la comunicación masiva al usuario	Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos, orientados a la atención integral de la pobreza.	Porcentajes de familias beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**6.000,00**	Enero	Diciembre	Disponer de información para divulgar por medio de fotos y videos, los programas y actividades que realiza la Regional, contar con el servicio contratado para trabajos específicos de apoyo a las actividades administrativas	Servicios profesionales contratados para ofrecer información a otras entidades e instancias institucionales, trabajos ocasionales que se presentan en los ULDES y en la Regional, por reparaciones, traslados, movimientos internos en las oficinas	Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos, orientados a la atención integral de la pobreza.	Porcentajes de familias beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**23.600,00**	Enero	Diciembre	Mantener en condiciones óptimas todo el equipo disponible en la Regional y en cada Unidad Local, por lo tanto se requiere reparar en el menor plazo posible el equipo que se dañe y que tenga reparación.	No se dispone de personal de mantenimiento del quipo en general, por lo tanto se procede a la contratación de servicios para mantener en condiciones óptimas todo el equipo disponible en la Regional y en cada ULDES. Mantenimiento	Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos, orientados a la atención integral de la pobreza.	Porcentajes de familias beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.

					preventivo a 28 aires acondicionados, 15 de las oficinas Regionales y 13 aires ubicados en las Unidades locales.		
BIENES DURADEROS	**20.000,00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**20.000,00**	Enero	Diciembre	Disponer del mobiliario y equipo necesario para realizar las labores administrativas y de soporte logístico, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Este equipo será distribuido en cada Unidad Local de: Quepos, Paquera, Chomes, y Barranca. La asignación dependerá del estado del equipo actual y de la necesidad del equipo. En algunos casos se presupuesta una proyección de cambio del equipo por daños que presenten en el transcurso del año, y no se puedan reparar.	Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos, orientados a la atención integral de la pobreza.	Porcentajes de familias beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.
TOTAL GENERAL	**90.444,09**						

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HUETAR ATLANTICA
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**70.916,13**						
ALQUILER EDIFICIOS	**44.761,58**	Enero	Diciembre	Disponer de un inmueble para el uso y funcionamiento de las Unidades Locales del Área Regional	Contar con un local donde se pueda atender a las familias de escaso recurso económico partiendo del hecho de lo que se busca es que el IMAS llegue hasta las personas que lo necesiten.	Es necesario contar con un inmueble que reúna las condiciones de infraestructura ya que es indispensable para el desarrollo de planes y programas integrales de las regiones, además la población meta merece ser atendida en condiciones buenas y adecuadas.	N° de alquileres efectuados según lo planeado
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**1.500,00**	Enero	Diciembre	Brindar una mejor comunicación entre la Institución y los usuarios. Cubrir necesidades imprevistas de copias de documentos varios relacionados con el accionar de la institución, y comprobantes varios relacionados con el accionar.	Se podrá llegar a la Ciudadanía atreves de los medios de comunicación masiva radiales, etc.	Mecanismos de control e información que permitirán un mejor seguimiento de las acciones para el logro de objetivos y metas propuestos en el PEI y POI.	Grado de cumplimien to de la ley 8990 y demás normativa relacionada
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**11.100,00**	Enero	Diciembre	Contar con la asesoría de un profesional en la materia. Brindar mantenimiento a las áreas verdes y el pago de parqueos ocasionales y otros en el Área Regional y las Unidades Locales. Para mantener los archivos actualizados.	Para tener el respaldo de un Ingeniero para las labores que se necesitan realizar en esa área. Brindar mantenimiento preventivo en el Área Regional y las Unidades Locales para un mejor desempeño en el quehacer Institucional. Para brindar una mejor Organización de 2100 expedientes que aseguren un correcto manejo.	Fortalecimiento de la atención a beneficiarios así como Mejorar la plataforma de equipo y servicios institucionales	N° de funcionario s y/o usuarios beneficiado s con los bienes y servicios institucional es
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**13.554,55**	Enero	Diciembre	Brindar mantenimiento a los vehículos de la Institución, los equipos para una mejor Comunicación y	Proteger el patrimonio Institucional ya que es necesario que estén en buenas condiciones para	Disminución de tiempo de respuesta para una atención más ágil y oportuna	Recursos Asignados vrs. recursos ejecutados

				mantenimiento adecuados y preventivos a los equipos de la Institución.	trasladar al personal a las diferentes comunidades.		
BIENES DURADEROS	**68.926,50**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**10.673,50**	Enero	Diciembre	Contar con el equipo necesario de apoyo para las labores realizadas en la oficina. Proteger la salud de los funcionarios y funcionarias, mantener los archivos en buenas condiciones infraestructura. Dotar al personal de un buen equipo y mobiliario para el quehacer diario Institucional.	Disponer de la tecnología adecuada para las reuniones, capacitaciones entre otros, con funcionarios o beneficiarios de la Institución. Medicamentos necesarios para salud de los funcionarios.	Facilitar la comunicación, coordinación y articulación interna y externa así como mejorar la plataforma del equipo institucionales para llegar efectivamente a las personas que más lo necesitan	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	**58.253,00**	Enero	Diciembre	Proteger el Patrimonio Institucional. Dotar al personal de equipo y mobiliario para el quehacer diario.	Institucional especialmente en una zona como ésta, y por las condiciones climáticas de esta región, y el problema del salitre. Si no se cuenta con un adecuado sistema eléctrico podría colapsar el equipo que es indispensable, además para la protección de los funcionarios en caso de un incendio. Equipo necesario para el personal para brindar una mejor atención.	Para brindar una mejor atención en forma ágil y oportuna a la población meta Institucional. Sin un sistema eléctrico adecuado no se podría estar brindando el trámite de beneficio en forma ágil y oportuna a la población meta Institucional.	Porcentajes de familias beneficiadas por el IMAS que logran satisfacer las necesidades básicas.
TOTAL GENERAL	**139.842,63**						

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL BRUNCA
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**80.489,91**						
ALQUILER EDIFICIOS	**17.242,41**	Enero	Diciembre	Contar con un local acondicionado para la atención de la población meta del IMAS	El IMAS no cuenta con infraestructura propia en los cantones de la Región, por lo que se ve obligado a alquilarlos.	El contar con locales en cada cantón de la Región permite una atención oportuna a la población meta del IMAS.	N° de alquileres efectuados según lo planeado
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**8.030,00**	Enero	Diciembre	Identificar las oficinas mediante la colocación de rótulos externos que permitan una localización eficaz por parte de los usuarios. Divulgar y capacitar los programas institucionales a la sociedad civil.	Ninguna oficina de la región cuenta con rótulos adecuados para la debida identificación de la institución. Se requiere la reproducción de documentos y formularios que permitan divulgar la metodología institucional que actualmente requiere la participación activa de las organizaciones comunales; así como la reproducción de instrumentos y formularios de uso interno.	Es necesario identificar las oficinas con el fin de que los usuarios puedan localizarlas de forma eficaz y accesar a los servicios que presta la institución. El contar con este recurso incentiva la participación de actores de la sociedad civil, lo que facilita la intervención institucional el desarrollo de su misión.	Grado de cumplimiento de la ley 8990 y demás normativa relacionada
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**24.805,00**	Enero	Diciembre	Valorar el estado actual del sistema eléctrico de la Gerencia Regional Brunca. Mantener las estructuras y zonas verdes en condiciones adecuadas que permitan un ambiente laboral sano. Mantener libre de plagas, insectos y roedores las instalaciones del IMAS en la Región.	Estas instalaciones tienen más de 30 años por lo que requiere una revisión y adaptarlas a las nuevas disposiciones y además prever situaciones en las que se puedan poner en riesgo los activos institucionales. Estos servicios son necesarios para mantener un ambiente laboral que brinde las condiciones necesarias para	El contar con instalaciones en buen estado permitirá que los objetivos institucionales no sufran atrasos, por las eventuales situaciones que se puedan presentar por contar con instalaciones eléctricas en mal estado. Se facilita la atención eficiente de los usuarios que requieren la atención	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales

				Mantener la flotilla vehicular según los estándares estatales para su circulación.	los trabajadores y usuarios. Además de conservar la estética y seguridad de las instalaciones en los diferentes cantones de la Región. Durante el año se deben eliminar todo este tipo de plagas para mantener la salud de los funcionarios, las estructuras y documentos, en los diferentes cantones de la Región. Cumplir con la normativa del Estado en cuanto a la condición de los vehículos.	institucional. Esta tarea permite contar con edificios en condiciones para brindar un buen servicio y buen respaldo documental según la normativa existente. El mantener los vehículos en buen estado para su circulación permite llegar hasta la población objetivo para brindar una mejor atención.	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**30.412,50**	Enero	Diciembre	Realizar mantenimiento preventivo en equipos y mobiliario, con el fin de aumentar la vida útil estos recursos.	Por el uso, estos equipos sufren daños que deben ser reparados oportunamente para que sigan funcionado y facilitando las tareas diarias.	Facilita el trabajo que permite dar atención oportuna y eficiente a los usuarios institucionales.	Recursos Asignados vrs. recursos ejecutados
BIENES DURADEROS	**43.495,00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**43.495,00**	Enero	Diciembre	Equipar las oficinas del IMAS con el mobiliario que se requiere para brindar las condiciones adecuadas a los colaboradores para que brinden un servicio de calidad.	Se requiere mejorar y sustituir aquellos equipos dañados u obsoletos, por antigüedad y uso de forma que permitan contar con un ambiente laboral en condiciones óptimas.	El brindar el equipo adecuado permite que colaboradores tengan las condiciones óptimas para desempeñarse de la mejor forma posible al brindar la atención a los usuarios.	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales
TOTAL GENERAL	**123.984,91**						

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HUETAR NORTE
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**83.868,77**						
ALQUILER EDIFICIOS	**54.578,33**	Enero	Diciembre	Prorroga de contratos de Alquiler para las ULDS de Upala, Los chiles, Guatuso, San Carlos y la El Área Regional.	Estos locales son donde se atiende, a toda la población de estos cantones prioritarios.	Que los usuarios utilicen menos tiempo de desplazamiento y recursos para solicitar los servicios institucionales.	N° de alquileres efectuados según lo planeado.
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**2.249,25**	Enero	Diciembre	Mantener la Población informada. Dotar a las unidades del material necesario.	Publicación necesaria para dar a conocimiento de la población. En el Momento que los Equipos nuestros, estén dañados o en su defecto que en la Unidad de Suministros no se encuentren a disposición.	Mecanismos de control e información que permitirán un mejor seguimiento de las acciones para el logro de objetivos y metas propuestos en el PEI y POI.	Grado de cumplimiento de la ley 8990 y demás normativa relacionada.
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**15.856,20**	Enero	Diciembre	Contar con Edificios Propios en estas comunidades. Brindar un Servicio de calidad y Seguridad. Actualizar y organizar el sistema de expedientes. Mantener los edificios libres de plagas, Realizar la revisión técnica vehicular y otros.	Debido a que se cuenta con Lote propio en el Cantón de Los Chiles y se recibirá uno en Donación en Guatuso y que se requiere contar con edificaciones propias por el alto costo de los alquileres. Servicios necesarios para el buen funcionamiento de las estructuras y otros. Requerimiento según normas archivísticas nacionales e Institucionales. Garantizar la salubridad en cada Oficina y la Seguridad en Carreteras.	Fortalecimiento de la atención a beneficiarios así como Mejorar la plataforma de equipo y servicios institucionales.	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**11.185,00**	Enero	Diciembre	Brindar un mantenimiento preventivo y habitual de oficinas y de mobiliario y equipo.	Brindar un mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, bodegas, locales diversos: Se incluye el mantenimiento y reparación de los sistemas internos eléctricos, telefónicos, así como los sistemas de seguridad de los edificios y otros. Reparaciones en todo tipo de mobiliario de oficina, archivos, escritorios, sillas, mesas, para el buen funcionamiento de la ULDS y otros imprevistos.	Disminución de tiempo de respuesta para una atención más ágil y oportuna.	Recursos Asignados vrs. Recursos ejecutados.
BIENES DURADEROS	**26.775,00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**26.775,00**	Enero	Diciembre	Dotar de equipo necesario a las ULDS.	Mobiliario necesario para la realización de labores administrativas.	Facilitar la comunicación, coordinación y articulación interna y externa así como mejorar la plataforma del equipo institucional para llegar efectivamente a las personas que más lo necesitan.	N° de funcionarios y/o usuarios beneficiados con los bienes y servicios institucionales.
TOTAL GENERAL	**110.643,77**						

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES

Responsables:

Máster Mayra Díaz Méndez, Gerente General; oficina ubicada 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José; teléfono y fax 2224-83-10 - 2202-41-57. Correo electrónico: mdiaz@imas.go.cr.

Licenciado Fernando Sánchez Matarrita; Subgerente Soporte Administrativo Dirección IMAS: 75 metros sur de Pollos Kentucky; Barrio Francisco Peralta. Tel. 2224-83-10, 2224-8384; Facsímile 2202- 4158. Correo electrónico fsanchez@imas.go.cr.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Actividades Centrales se concibe como aquel en que se definen y toman las decisiones político-gerenciales, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la Institución. Con base en lo anterior se

formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende además la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa agrupa cincos grandes áreas de acción: Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Gestión de Recursos Sub Gerencia de Soporte Administrativo, Planificación Institucional Asesoría Jurídica y Auditoría interna, con sus respectivos equipos de trabajo.

OBJETIVO GENERAL.

Tomar las decisiones políticos Gerenciales y velar por la creación e implementación de sistemas efectivos y eficaces de trabajo, así como por la creación e implementación de los procedimientos y normativas requeridos para alcanzar los objetivos y las metas institucionales, integrando los lineamientos y políticas emanadas de la Presidencia de la República, del Ministerio Rector del Sector y del Órgano Superior Institucional.

Organizar, gestionar, administrar y custodiar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales, necesarios para la ejecución de los planes, programas y acciones; así como establecer los lineamientos requeridos para la utilización eficiente de los recursos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Coordinar con los entes gubernamentales del más alto nivel político, las acciones estatales orientadas a la atención de la población de bajos recursos, promoviendo y garantizando el cumplimiento de las políticas nacionales e institucionales orientadas a disminuir la pobreza.

Dictar directrices para la formulación de las políticas, planes y proyectos; así como organizar, coordinar y controlar todo lo relacionado con la administración general de la Institución, según el nivel político gerencial que corresponda.

Promover el funcionamiento orgánico e integrado del IMAS, por medio de la difusión, seguimiento y evaluación de sus acciones.

Realizar una eficiente administración de los recursos financieros con miras a lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional.

Brindar el apoyo administrativo requerido para que todas las dependencias institucionales del IMAS, presten eficientemente los servicios sociales encomendados, con el fin de ofrecer eficientemente los beneficios para la población de escasos recursos.

Administrar en forma eficiente el recurso humano institucional, estableciendo programas que permitan el desarrollo intelectual, físico y social de los funcionarios y con ello facilitar la consecución de las metas institucionales.

Realizar las actividades requeridas para generar y buscar recursos económicos alternativos para financiar los programas de inversión social del IMAS, y ofrecer una mayor cobertura en la atención de la población en condición de pobreza.

CUADRO N° 33
PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES
SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(En miles de colones)

CODIGOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2013
0	REMUNERACIONES	3,584,555.05
1	SERVICIOS	2,739,677.08
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	431,035.00
5	BIENES DURADEROS	692,428.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245,000.00
	TOTAL	**7,692,695.13**

CUADROS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN, OBJETO DEL GASTO Y UNIDAD EJECUTORA

(En miles de colones)

UNIDAD EJECUTORA
AREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**622,781.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**4,960.00**	Enero	Diciembre	Impresión y encuadernación de formularios de las diferentes dependencias del área, así como otros similares. Pago de transporte de traslado de bienes y servicio de grúas. Almacenaje y desalmacenaje de bienes importados y otros relacionados.	Contratar servicios de impresión, encuadernación y otros de las actividades. Contar con los recursos necesarios para el traslado de los activos institucionales en el momento que sea requerido. Pago de impuestos de desalmacenaje de aquellos bienes que no se encuentran exonerados por Ley de Fortalecimiento del IMAS.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos. tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**447,269.00**	Enero	Diciembre	Contar con recursos necesarios para cancelación de diversos servicios tales como RITEVE, servicios especiales a la Institución, etc.	Contar con pruebas microbiológicas del agua y alimentos consumidos en el Edificio Central. Desarrollar los estudios técnicos necesarios para el desarrollo de la obra de remodelación, así como de los respectivos planos constructivos. A ejecutar durante el 2013 Cubrir erogación por servicios generales	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**170,552.00**	Enero	Diciembre	Contar con recursos para el mantenimiento de la Bomba de Agua Institucional así como la planta eléctrica fundamentales para la marcha de las actividades. Los vehículos institucionales tienen que estar en perfectas condiciones de funcionamiento, para la prestación del servicio de transporte a los usuarios en sus diferentes programaciones. Se requiere un mantenimiento preventivo y correctivo adecuado. Mantener en buen estado la central telefónica de la Institución así como aquellos elementos vinculados con la comunicación con los funcionarios tales como el sistema de voceo. Contar con recursos para la reparación del mobiliario de oficina al cual se puede extender su vida útil, en casos necesarios, así como el mantenimiento de los diversos aires acondicionados con los que cuenta la Institución. Mantener recursos para el mantenimientos de equipos indispensables para la creación de documentos como el polígrafo, así como para la	Mantener edificios y locales en estado idóneo Mantener en estado idóneo la maquinaria Institucional	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza.	% porcentaje de ejecución en la gestión

				seguridad de los funcionarios y visitantes de la Institución como el sistema de alarma contra incendios y sistema de monitoreo por cámaras			
BIENES DURADEROS	**416,072.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**23,555.00**	Enero	Diciembre	Necesario para hacer reuniones, presentaciones y capacitación al equipo de trabajo, tanto para usuarios externos e internos. Esto facilita las exposiciones de planes y proyectos. La Ley de Tránsito y además por ser necesario, establece el uso de botiquines básicos de primeros auxilios en cada uno de los vehículos. Compra de diversos activos necesarios para la gestión correcta del Área	Contar con el equipo necesario para el quehacer institucional durante todo el año. Contar con botiquines para uso de los vehículos	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano.	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión % porcentaje de ejecución en la gestión
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	**391,917.00**	Enero	Diciembre	Como parte del proceso de mejoramiento de la estructura de la Institución, se establece la remodelación del Plantel de Transportes y Archivo Central, así como la construcción de una nueva escalera de Emergencias. Como parte del proceso de mejoramiento de la estructura de la Institución, se están realizando mejoras al edificio tales como un muro de contención y la instalación de un sistema de ventilación forzada en las ventanas.	Dotar de infraestructura apropiada para la atención	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES DURADEROS DIVERSOS	**600.00**	Enero	Diciembre	Reserva que se tiene disponible para contratar servicios de telefonía.	Compra de nuevas líneas telefónicas institucionales, ampliación de extensiones utilizando sistema PRI y otras de igual naturaleza (pago de depósito).	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de licencias adquirido o actualizadas durante la gestión
TOTAL	**1,038,853.0**						

UNIDAD EJECUTORA
AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/SUBPARTIDA	**MONTO**	**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)**		**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**	**OBJETIVO DEL SERVICIO**	**RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES**	**INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS**
		FECHA INICIO	**FECHA FINAL**				
SERVICIOS	**493,743.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**416,997.00**	Enero	Diciembre	Recursos necesarios para hacer frente a los pagos de las diferentes comisiones financieras que la institución debe cubrir por las diferentes operaciones financieras que se ejecutan la ejecución de los recursos de inversión social. Además, contar con los recursos necesarios para la publicación de la normativa emitida por el Área Financiera en el	La publicación de normativa del Área Financiera en el periódico oficial la Gaceta. Se requiere contar con los formularios necesarios que utiliza el Área Financiera, así como la	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión

				periódico oficial la Gaceta. Se requiere contar con los recursos necesarios para la impresión de formularios, cheques, empaste de documentos para su conservación, fotocopias, y otros.	conservación de la documentación Gastos financieros		
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**74,820.00**	Enero	Diciembre	Se necesita la contratación de servicios profesionales para continuar con la implementación de las NICSP y el cambio de versión SAP / ERP donde se incorpora entidad IM01 se requiere renovar la actual tan estructura presupuestaria, ya que la existente requiere constantes de ajustes para poder asociar la información de forma correcta. Pero estos ajustes no solucionan el problema, por el contrario podrían debilitar el sistema por lo que se requiere de una solución integral o definitiva.	Para una adecuada adopción de las NIC SP emitidas por parte de la Contabilidad Nacional y cumplir con las fechas establecidas Lograr en el tiempo razonable crear una nueva estructura presupuestaria. Seguridad física del Área Financiera, realizar copias a las llaves y cambiar las láminas dañadas. Capacitar en las normas nuevas que se emiten anualmente.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% de contrataciones efectuados según lo planificado
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**1,926.00**	Enero	Diciembre	Mantenimiento de teléfonos y fax del Área Financiera Mantenimiento adecuado del equipo, fotocopiadora, sillas, ventiladores, muebles, otros. Mantenimiento del equipo de cómputo del Área Financiera para la continuidad de las operaciones por parte de los funcionarios. Mantenimiento necesario del equipo del Área Financiera para su continuidad funcionamiento.	Mantener el equipo en buenas condiciones para el uso de los funcionarios.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES DURADEROS	**84,995.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**4,995.00**	Enero	Diciembre	Por recomendación médica se requiere dotar a la funcionaria del archivo del equipo necesario para la movilización de la documentación que se genera en el Área. Contar con teléfonos que sean compatibles en su totalidad con la Central Telefónica del IMAS, para que además de recibir y realizar llamadas se pueda realizar otras operaciones que la	Poder contar con una carretilla para la movilización de la documentación generada por el Área. Se requiere uniformar todos los teléfonos del Área, de acuerdo a la Central	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión

				central permite. Para sustituir equipo viejo y mejorar la ventilación del Área Financiera Mejorar las operaciones que se realizan en el Área. Se requiere dotar al Área con un equipo para atender las necesidades para la impresión, fotocopiado y escaneo de documentos. Para personal que requiere este tipo de sillas etc. Debido al mal funcionamiento del equipo se requiere sustituir. Dotar de ventilación el servicio sanitario del Área. Poder contar con una refrigeradora con el espacio necesario para el uso de los funcionarios del Área y la conservación de sus alimentos.	Telefónica. Contar con el equipo necesario para el quehacer institucional durante todo el año Contar con el equipo necesario para el quehacer institucional durante todo el año.		
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	**80,000.00**	Enero	Diciembre	Los muebles fijos y toda la infraestructura de la Unidad esta en valor residual y es urgente su cambio y rediseño, para un mejor aprovechamiento del espacio físico. Principalmente para poder atender recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en cuanto a la custodia y conservación de la documentación financiera.	Adecuar el Área de Administración Financiera para aprovechar al máximo el espacio físico existente y crear un mejor ambiente de trabajo.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
TOTAL	**578,738.00**						

UNIDAD EJECUTORA:
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/ SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**8,080.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**200.00**	Enero	Diciembre	Para confección y preparación de diferentes materiales que deben ser de conocimiento público.	Cumplimiento de normativa en la divulgación del accionar de la institución	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**7,500.00**	Enero	Diciembre	Contratación de un abogado externo, para el Consejo Directivo, para contar con un asesor externo cuando sea requerido por el órgano colegiado.	Apoyar jurídicamente con un criterio externo al Consejo Directivo	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**380.00**	Enero	Diciembre	Mantenimiento de otros equipos, como por ejemplo, el equipo utilizado de oficinas del Consejo Directivo.	Mantener en estado idóneo otros equipos	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES DURADEROS	**7,355.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**6,755.00**	Enero	Diciembre	Se requiere comprar equipo sumamente indispensable para el desarrollo de las actividades del Consejo Directivo y de la Secretaria, dado el alto volumen de documentos que se deben fotocopiar y además otros activos de menor cuantía.	Contar con un equipo útil y actualizado para la ejecución de las funciones de la Secretaria de Actas y el Consejo Directivo.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
BIENES DURADEROS DIVERSOS	**600.00**	Enero	Diciembre	Contar con los derechos para el uso de los sistemas informáticos necesario para el quehacer institucional durante todo el año.	Contar con los derechos para el uso de los sistemas informáticos necesario para el quehacer institucional durante todo el año	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de licencias adquirido o actualizadas durante la gestión
TOTAL	**15,435.00**						

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA EJECUTIVA
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/ SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**97,270.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**96,000.00**	**Enero**	**Diciembre**	Para publicaciones informativas para la población en general, autoridades gubernamentales y privadas. Para responder a estrategia de comunicación integral para fortalecer la información hacia la población objetivo y proyectarla de lo interno a lo externo. Para confección y preparación de diferentes materiales que deben ser de conocimiento público.	Cumplimiento de normativa en la divulgación del accionar de la institución	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**1,270.00**	**Enero**	**Diciembre**	Previsión para reparación de los diferentes equipos de comunicación utilizados. Previsión para reparación del Mobiliario y	Mantener en estado idóneo el equipo de comunicación de la Institución.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante	% porcentaje de ejecución en la gestión

				Equipo y otros activos.		herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	
BIENES DURADEROS	**6,259.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**6,259.00**	**Enero**	**Diciembre**	Contar con un equipo competente para la atención y realización de trabajo en la Presidencia Ejecutiva. .	Los equipos de la Presidencia se encuentran obsoletos y requiere su sustitución.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
TOTAL	**103,529.0**						

UNIDAD EJECUTORA
CONTRALORIA DE SERVICIOS
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/ SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**6,000.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**6,000.00**	**Enero**	**Diciembre**	Para responder a estrategia de comunicación integral para fortalecer la información hacia la población objetivo y proyectarla de lo interno a lo externo. Para confección y preparación de diferentes materiales que deben ser de conocimiento público.	Cumplimiento de normativa en la divulgación del accionar de la institución	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES DURADEROS	**2,035.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**2,035.00**	**Enero**	**Diciembre**	Se requiere equipo para la ser utilizado en la línea 800, además equipo de trabajo de alto transito de manejo documental.	Contar con el equipo necesario para el quehacer de la Contraloría de Servicios.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
TOTAL	**8,035.00**						

UNIDAD EJECUTORA
AREA DE CAPTACIÓN DE RECURSOS
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/ SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	65,676.00						
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	51,800.00	Enero	Diciembre	Análisis químico sobre bienes donados Para recargas extinguidores Pago servicios de Call Center y servicios de acarreo	Brindar un adecuada atención médica a los funcionarios Cubrir erogación por servicios generales básicos Cubrir erogación por servicios generales básicos	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	676.00	Enero	Diciembre	Previsión para reparación de los diferentes equipos y sistemas específicos utilizados en el trabajo cotidiano. Mantenimiento de otros equipos, como por ejemplo, el equipo utilizado en la Bodega de Donaciones.	Mantener en estado idóneo el equipo y mobiliario del Área de captación de recursos.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES DURADEROS	40,500.00						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35,500.00	Enero	Diciembre	Compra de diferentes artículos utilizados para la comunicación, tales como teléfonos, equipo para call center, compra de video beam, etc. Adquisición de mobiliario y equipo necesario en las diferentes unidades. Compra de otros artículos y equipo tales como , extintores, mostrador para bodega, etc.	La Unidad no cuenta con recursos tecnológicos de información, que le permita una eficiente y oportuna gestión de cobro	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,000.00	Enero	Diciembre	Remodelación de espacio físico	Dotar de infraestructura apropiada para la atención de los usuarios.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
TOTAL	106,176.00						

UNIDAD EJECUTORA
ASESORIA JURIDICA
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/ SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	178,544.60						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8,500.00	Enero	Diciembre	Para publicaciones informativas para la población en general, autoridades gubernamentales y privadas. Para responder a estrategia de comunicación integral para fortalecer la información hacia la población objetivo y proyectarla de lo interno a lo externo. Para confección y preparación de diferentes materiales que deben ser de conocimiento público. Para contratación de empresa para que por medio de una base de datos permita accesar a personas físicas y jurídicas en cuanto a direcciones y teléfonos actualizados para poder indicarse en las demandas de cobro judicial.	Cumplimiento de normativa en la divulgación del accionar de la institución	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	167,500.00	Enero	Diciembre	Con estos recursos se cancelaran los honorarios de notarios que inscribirán las titulaciones y lotes con servicios que las Aéreas Regionales de Desarrollo Social recomienden con gastos a cargo de la Institución, además para el pago de los honorarios para las actas notariales y certificaciones que se utilizarán en los diferentes procesos judiciales en que la Asesoría Jurídica intervenga en defensa de los intereses del IMAS, también se utilizarán estos recursos para el pago de honorarios de abogados que se contrataran externamente para que realicen el cobro judicial de los impuestos establecidos en las leyes 4760 y 8343 Contratación de servicios de Peritos en diferentes ramas de la ingeniería .	Localización de personas físicas y jurídicas para cobro judicial a efecto de hacer efectivo el Tributo de la Ley 4760 del IMAS, por ende corresponde a toda la logística de cobranza y otros actividades propias de la Asesoría Jurídica.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,544.60	Enero	Diciembre	Se requiere contar con presupuesto para reparar una serie de activos que de acuerdo a los años y vida útil en cualquier momento son objeto de reparaciones.	Mantener en estado idóneo el equipo de computo y los sistemas de la Institución Mantener en estado idóneo otros equipos	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios	% porcentaje de ejecución en la gestión

						públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	
BIENES DURADEROS	**25,900.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**25,900.00**	Enero	Diciembre	**Recursos** para la compra del equipo de vital importancia para la asesoría jurídica como lo son los fax, medio de notificación en todos los procesos judiciales, así como teléfonos que se utilizan en la oficina para el desarrollo normal de las actividades que son de competencia exclusiva de la asesoría jurídica con los cuales se requieren estar de punta con la tecnología de acuerdo a los requerimientos judiciales, y que permiten el cumplimiento de los fines y funciones sustantivas del día a día del IMAS.	Actualizar el equipo existente en razón de haber cumplido su vida útil y no cumplir los requisitos para su cabal funcionamiento	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
TOTAL	**204,444.60**						

UNIDAD EJECUTORA
AREA DE PLANEAMIENTO
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/ SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (programación)		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**54,297.40**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**12,000.00**	Enero	Diciembre	Tiene como objetivo primordial publicar la Normativa Institucional vigente en el Diario Oficial La Gaceta para el debido cumplimiento. Mediante el edicto se da a conocer un mandato expedido por autoridad jurídica competente, y es obligatoria su publicación por parte en el Diario Oficial la Gaceta.	Publicar la Normativa Institucional vigente	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**40,000.00**	Enero	Diciembre	Según la Ley Nº8563 de Fortalecimiento del IMAS, se establece como obligación institucional la evaluación semestral.	Adquisición de servicios profesionales	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% de contrataciones efectuados según lo planificado
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,297.40	Enero	Diciembre	Se requiere tener operando de manera eficiente los equipos que dan soporte al CIRE y Planeamiento, para poder	Mantener eficientemente los equipos de soporte para el CIRE y	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos,	% porcentaje de ejecución en la

				cumplir a cabalidad con los objetivos de dichas unidades, así como el mantenimiento y reparación de los aires acondicionados del auditorio, ya que se desarrollan gran cantidad de actividades y le corresponde al CIRE velar por el buen funcionamiento de los mismos.	Planeamiento y mantener eficientemente los aires acondicionados para prevenir daños mayores.	tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	gestión
BIENES DURADEROS	**13,420.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**11,440.00**	Enero	Diciembre	Se quiere un video beam para ser utilizado en el auditorio para el desarrollo de las actividades en el proceso de compartir conocimiento, cambio de silla por motivos médicos. Dada la necesidad de contar con los elementos necesarios para el resguardo de la información que se genera en la Institución es indispensable la compra de archivos móviles para ahorrar espacio y pensando a futuro en el crecimiento del acervo bibliográfico y material especial con que cuenta el CIRE, dado que actualmente solo se cuenta con tres estantes para el resguardo y almacenamiento de la información institucional. Cambio de microondas en regular estado.	Adquisición de Video Beam, silla, archivo móvil, abanicos, mueble para microondas y un microondas	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	**1,980.00**	Enero	Diciembre	Adquisición de muebles aéreos.	Dotar de infraestructura apropiada para la atención	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
TOTAL	**67,717.40**						

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/ SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**747.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**600.00**	Enero	Diciembre	Informar al público en general acerca de las actividades desarrolladas por el IMAS, para la atención de la población pobre del país, lo cual motive a unirse a este esfuerzo. Impresión de material divulgativo	Motivar a la empresa privada para que se una a participar en la labor social del IMAS. Contar con material divulgativo que sirva para informar a potenciales colaboradores en busca de generación de mayores recursos.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**147.00**	Enero	Diciembre	Debido a que se cuenta con oficinas ubicadas en diferentes pisos y algunas hasta descentralizadas, la forma más rápida para comunicarse es mediante los teléfonos. Brindar un mejor servicio tanto al usuario interno como externo en cumplimiento de los objetivos institucionales.	Contar con el Equipo de Comunicación y mobiliario y equipo en buen estado para facilitar la labor diaria.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES DURADEROS	**4,100.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**4,100.00**	Enero	Diciembre	Contar con un equipo para poder imprimir y fotocopiar los diferentes informes y oficios a las unidades involucradas e interesadas en los mismos para la toma de decisiones. Contar con un mueble para mantener ordenada la información.	Fotocopiar e imprimir informes y oficios a otras unidades. Debido al volumen de información, se requiere contar con un mueble que permita mantener la información, ordenada, limpia y a la mano para consulta.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
TOTAL	**4,847.00**						

UNIDAD EJECUTORA
CONTROL INTERNO
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**11,550.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**1,900.00**	Enero	Diciembre	Dotar a la Unidad de un logo. Adquirir brochures y afiches para la promoción del concurso de Buenas Prácticas. Adquirir planificadores para los (as) funcionarios (as) IMAS.	Se considera oportuno contar con un logo que permita posicionar el Control Interno en su rol facilitador del cumplimiento de la Ley de Control Interno. La Unidad de Control Interno realizará el segundo concurso de Buenas Prácticas, con la finalidad de fomentar actividades de servicio y/o control para garantizar la eficiencia y la eficacia en el quehacer institucional. Además se pretende difundir las prácticas concursantes con la finalidad de generar un efecto multiplicador en el uso de buenas prácticas. La adquisición de los planificadores permitirá que los (as) funcionarios (as) cuenten con información básica del tema de Control Interno, así como las fechas de inicio de los procesos relevantes; fomentado así	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**9,650.00**	Enero	Diciembre	Mantener en funcionamiento una herramienta para la sistematización y generación de información del proceso de autoevaluación. Contar con una herramienta en funcionamiento para el proceso de identificación de riesgos y actualizada a las necesidades institucionales para el proceso de identificación de riesgos.	La Institución se encuentra en proceso de adquirir una herramienta informática para administrar y documentar el proceso de autoevaluación institucional para ello se requiere que posterior al final del primer año de adjudicado se contraten los servicios de mantenimiento y soporte. La Institución realizó la inversión de adquirir una herramienta informática para documentar y administrar la gestión de riesgos institucional, de acuerdo con lo establecido en las directrices Generales para la Implementación y Funcionamiento del SEVRI, emitidas por la Contraloría General de la República. Por tanto anualmente se requiere un monto para el mantenimiento y soporte de dicha herramienta.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES							

DURADEROS	**1,675.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**1,675.00**	Enero	Diciembre	Brindar al personal de la Unidad, sillas adecuadas para potenciar el desempeño en sus funciones. Brindar al personal de las sillas adecuadas para potenciar el desempeño en sus funciones. Habilitar un espacio para atención al público interno y externo. Premiar a las Unidades ganadoras de los primeros lugares del Concurso Buenas Prácticas	Por recomendación de la Doctora, para la prevención y cura de contracturas de espalda y cuello, es necesario sustituir la silla por una silla apropiada, según las características físicas de la funcionaria y para ello se requiere de la adquisición de una silla ergonómica ejecutiva y para personas medicadas. Se requiere de dos sillas para habilitar un espacio para atender a visitantes externos e internos de la oficina. Se realizará el segundo concurso de Buenas Prácticas, con la finalidad de fomentar actividades de servicio y/o control para garantizar la eficiencia y la eficacia en el quehacer institucional. Además se pretende difundir las prácticas concursantes con la finalidad de generar un efecto multiplicador en el uso de buenas prácticas.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
TOTAL	**13,225.00**						

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA GENERAL
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**43,835.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 1.03	**2,300.00**	Enero	Diciembre	Cumplimiento de normativa en la divulgación del accionar de la institución. Disponer de medios audiovisuales para informar a la población sobre los instrumentos de protección de los derechos de las mujeres.	Publicación de edictos, notificaciones e información requerida por la Gerencia General, entre otros Elaboración de desplegable para divulgación de los instrumentos internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres, entre ellos la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujeres (CEDAW), Declaración y Plataforma de Acción de Beijing/ Cumplimiento del Decreto Ejecutivo 36776-RE.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales.	% porcentaje de ejecución en la gestión.
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**41,000.00**	Enero	Diciembre	Contratación de un Despacho de Auditoría Externa de los Estados Financieros del IMAS.	Se debe realizar todos los años la Auditoría Externa de los Estados Financieros del IMAS, definida por la Contraloría General de la República. A partir del año 2013, se abrirá la oficina de Género y Derechos.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso	% de contrataciones efectuados según lo planificado.

				Elaboración Plan Estratégico Unidad Género y Derechos. Elaboración proyecto para la obtención sello de Equidad de Género del IMAS.		humano, financieros y materiales.	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**535.00**	Enero	Diciembre	Mantener en estado idóneo el equipo y mobiliario de la Gerencia General.	La Gerencia necesita que el equipo y mobiliario de oficina, se encuentre en buen estado. Se requiere que todo el equipo de la Gerencia se encuentre en buen estado para una labor eficiente.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES DURADEROS	**6,066.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 5.01	**5,166.00**	Enero	Diciembre	Atender las reuniones dirigidas por la Gerente General. Dotar la Oficina de Género y Derechos, del equipo necesario para exposiciones y labores administrativas. Contar con el equipo necesario para el quehacer de la oficina de la Gerencia como la de Genero y Derechos durante todo el año	Con la finalidad de una atención eficiente y eficaz en la reuniones constantes que realiza la Gerencia General. El segundo plan de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), establece responsabilidades para las instituciones, en el caso del IMAS, se debe realizar la apertura de la Unidad de Género y Derechos y el equipamiento respectivo.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales.	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión.
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	**900.00**	Enero	Diciembre	Realizar el equipamiento de la Oficina de Género y Derechos	El segundo plan de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), establece responsabilidades para las instituciones, en el caso del IMAS, se debe crear un mecanismo para brindar respuesta a la normativa sobre la política de Igualdad y Equidad de Género, en razón de lo anterior, es necesario realizar la apertura de la Unidad de Género y Derechos.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales.	% porcentaje de ejecución en la gestión
TOTAL	**49,901.00**						

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**3,020.60**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**60.00**	**Enero**	**Diciembre**	Se requiere para la presentación de documentos ante el Consejo Directivo, los cuales por su gran volumen, no puedan ser tratados por los servicios de reprografía que cuenta la Institución	Presentación de Documentos	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**84.60**	**Enero**	**Diciembre**	Es necesario el contar con recursos para la reparación de los diversos activos de la Subgerencia de Soporte Administrativo, en caso de que sufran desperfectos en su funcionamiento, a fin de solventar los requerimientos lo más pronto posible	Mantener en estado idóneo el equipo y mobiliario de la Institución}	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES DURADEROS	**600.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**600.00**	**Enero**	**Diciembre**	Para sustitución de los activos de los Asistentes de la Subgerencia de Soporte Administrativo, ya que la actual distribución de las oficinas comprometen la seguridad de estos funcionarios, lo que incumple la normativa de Salud ocupacional por lo que se solicita la compra de centros de trabajo	Contar con el equipo necesario para el quehacer institucional durante todo el año	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
TOTAL	**3,705.20**						

UNIDAD EJECUTORA
DESARROLLO HUMANO
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	91,219.00						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8,150.00	Enero	Diciembre	Cumplimiento de normativa en la divulgación del accionar de la institución	Dar eficacia a la normativa que se dicte en la institución en materia de desarrollo humano. Con la finalidad de brindar un servicio oportuno y acorde con las necesidades de los usuarios y en virtud de la gestión propia de esta unidad, se hace necesario la impresión de reglamentos específicos.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	79,000.00	Enero	Diciembre	Contar con los recursos necesarios para atender diferentes necesidades de prevención y atención de enfermedades, promover estilos de vida saludables, además, para capacitar a la población institucional en diferentes áreas académicas.	Ante el aumento de diferentes tipos de cáncer en nuestro país es de especial importancia mantenerse alerta y con una actitud de prevención. Por ello, y siendo el cáncer de cérvix uno de los primeros tipos de cáncer que afectan a las mujeres, se debe realizar la citología vaginal como actividad constante y de prioridad a la población femenina de la institución, procurando utilizar las técnicas más efectivas y sensibles como la citología líquida (citofem). Por otra parte, también se considera una actividad prioritaria la realización de biopsias a lesiones de presunción cancerosa y la citología de pene. Desarrollar un sistema de gestión del desempeño, rendimiento e incentivos para cada uno de los puestos contemplados en el Manual de Cargos institucional, que involucre todas las unidades de la institución. Capacitación al personal de Recursos Humanos y áreas involucradas en el uso del nuevo instrumento Elaboración de rótulos para la señalización de oficinas y	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión

					zonas de peligros, de acuerdo a las reglas de salud ocupacional. Promocionar estilos de vida saludable en la población del IMAS con el fin de mejorar sus condiciones de salud desde un punto de vista integral. Promover la adopción de estilos de vida físicamente activos en los funcionarios a través de diversas actividades físicas (aeróbicos, taebo, yoga, Pilates, stretching, baile, etc) adecuadas a las capacidades y a la preferencia de la población.		
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**4,069.00**	Enero	Diciembre	Mantener en estado idóneo el equipo y mobiliario de la Institución y otros equipos	Es necesario disponer del equipo de comunicación en óptimas condiciones a fin de darle el mejor aprovechamiento.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES DURADEROS	**5,550.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**5,550.00**	Enero	Diciembre	Contar con el equipo necesario para el quehacer institucional durante todo el año	Con el objeto de que esta unidad administrativa pueda realizar las labores cotidianas se hace necesario disponer de mobiliario y equipo en buen estado y en la cantidad suficiente, lo mismo que artículos que permitan mejorar el ambiente físico de la segunda planta del edificio que ocupa esta unidad que presenta serios problemas de ventilación y temperatura. Se incluye la adquisición de un aire acondicionado.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
TOTAL	**96,769.00**						

UNIDAD EJECUTORA
AREA DE PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**53,870.40**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**50,500.00**	Enero	Diciembre	En cumplimiento con la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, se requiere comunicar actividad contractual. Para el manejo de expedientes de contratación administrativa y libros de actas. Debido a la implementación de la Plataforma Tecnológica Mer-Link, el cual cobra una comisión del 0,65% de las compras totales institucionales	Cumplir con lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa Contar con los recursos en los casos que se requiere empastar la documentación oficial correspondiente a Actas y otros procedimientos Contar con la previsión del porcentaje que se debe cancelar por el uso del Sistema Mer-Link	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**2,400.00**	Enero	Diciembre	En muchas ocasiones, por motivo de entrega o recolección de activos, hay escaso personal con disponibilidad para cooperar, así como choferes que manejen el camión de la Institución.	Contar con servicios de carga, descarga y transporte de activos, en aquellos casos en que el personal institucional no esté disponible o sea insuficiente y no se cuente con camión para el traslado de los mismos	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**1,070.04**	Enero	Diciembre	Se requieren los recursos para cubrir en caso de imprevistos de daño y de la determinación de los activos que se pueden reparar para alargar su vida útil	Contar con los recursos para cubrir reparaciones de mobiliario y equipo de oficina en casos imprevistos	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES DURADEROS	**2,921.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**2,921.00**	Enero	Diciembre	Para satisfacer necesidades urgentes y para reposición de equipo y mobiliario de oficina Para sustituir artículos de línea blanca	Contar con el equipo necesario para el quehacer institucional durante todo el año	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
TOTAL	**56,791.40**						

UNIDAD EJECUTORA
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación) FECHA INICIO – FECHA FINAL	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
SERVICIOS	**218,004.00**					
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**86,000.00**	Enero Diciembre	Es necesario contar con los recursos para el desarrollo de un Sistema de automatización de contenido documental, capacitación psicométricas y la previsión para la atención de Desarrollos urgentes Recursos para contrato existente de soporte para atender imprevistos, requerimientos y desarrollos del sistema Administrativo Financiero (SAP R/3)..	Automatizar los procesos internos y externos de las oficinas Contar con soporte Técnico y Funcional en el sistema ERP SAP R/3 del IMAS, para atender los imprevistos, requerimientos y desarrollos del sistema SAP R/3.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales Brindar un soporte que permita atender los imprevistos, requerimientos y desarrollos del sistema Administrativo Financiero (SAP R/3) del IMAS.	% de contrataciones efectuados según lo planificado
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**132,004.00**	Enero Diciembre	Previsión para reparación de los diferentes equipos y sistemas específicos utilizados en el trabajo cotidiano.	Mantener en estado idóneo el equipo de computo y los sistemas de la Institución	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión
BIENES DURADEROS	**74,980.00**					
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**48,500.00**	Enero Diciembre	Para satisfacer necesidades urgentes y para reposición de equipo y mobiliario de oficina Se requiere adquirir Impresoras, scanner, UPS, switches que permitan ejecutar las labores cotidianas. Atender recomendaciones de auditoría de seguridad de acceso a oficinas de Tecnología de Información.	Contar con el equipo necesario para el quehacer institucional durante todo el año	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de equipo adquirido durante la gestión
BIENES DURADEROS DIVERSOS	**26,480.00**	Enero Diciembre	Adquisición de licencias de usuario de SAP para implementar estrategias de liberación según recomendación auditoria AUD-015-2012 y adquirir licencias de antivirus	Contar con los derechos para el uso de los sistemas informáticos necesario para el quehacer institucional durante todo el año	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de licencias adquirido o actualizadas durante la gestión
TOTAL	**292,984.00**					

CENTRO GESTOR: AUDITORIA INTERNA

Responsable:

Licenciado Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General. Oficina ubicada 75 metros sur de Pollos Kentucky; Barrio Francisco Peralta; Tel. 2202-4185. Correo electrónico eherrera@imas.go.cr

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD:

La Auditoría Interna proporciona seguridad al IMAS ejerciendo funciones de manera independiente, objetiva y asesora, para validar y mejorar sus operaciones. La Auditoría Interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta conforme al marco legal, técnico y a las sanas prácticas administrativas. Esta labor se ejecuta en forma oportuna e independiente, de acuerdo con la Ley General de Control Interno, la Ley Orgánica de la Contraloría General, el Manual de normas generales de auditoría para el sector público, el Manual para el ejercicio de la auditoría interna en los órganos y entes sujetos a la fiscalización por parte de la Contraloría General de la República, el Manual de normas generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, la Ley de Creación del IMAS y su reglamento, y por las directrices, disposiciones, lineamientos, normas y criterios emitidos o que en un futuro emita la Contraloría General en el ámbito de su competencia para las auditorías internas de los sujetos componentes de la Hacienda Pública.

OBJETIVO GENERAL.

El objetivo de la Auditoría Interna es contribuir al alcance de los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección, lo cual lo realiza a través de la presentación de informes, notas de advertencia y asesoría. En este mismo sentido, los artículos Nº 4, 6 y 12, del Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Auditoría Interna del IMAS, señalan literalmente que:

Artículo 4º-. Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al IMAS, puesto que ha sido creada para validar y mejorar sus operaciones. Su valor agregado está directamente relacionado con su aporte a la administración de riesgos, controles y procesos de dirección en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
b) Exigir confiabilidad y oportunidad en la información.
c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Artículo 6º-. La Auditoría y el Control Interno. La Auditoría Interna es el componente orgánico del sistema de control interno, que contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales y proporciona una garantía razonable de que la actuación del Consejo Directivo y el resto del

personal del IMAS se realiza conforme a la ley y sanas prácticas, mediante la efectividad del cumplimiento de sus competencias.

Articulo 12º-. Rol de la Auditoría Interna. La Auditoría Interna es un órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, con dependencia orgánica del Consejo Directivo e independencia funcional, que brinda servicios de asesoría con el propósito de que se alcancen sus objetivos organizacionales. Su ubicación dentro de la estructura institucional corresponde a la de un órgano de muy alto nivel.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos específicos de mayor relevancia de la Unidad de Auditoría Interna del IMAS son los siguientes:

Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.

Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.

Asesorar, en materia de su competencia, al Consejo Directivo; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del Auditor General, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Revisar en forma posterior las operaciones contables, financieras o administrativas, los registros, los informes y los estados financieros, así como la ejecución y liquidación presupuestaria del IMAS, cuando lo considere pertinente, de acuerdo con su plan anual de trabajo.

Realizar la evaluación de la gestión de tecnologías de información del IMAS, y de la información producida por sus procesos, incluidos los sistemas de información para la gestión social, administrativa, de recursos humanos y cualquier otro. Lo anterior, de acuerdo con la normativa técnica aplicable y el Manual de Normas de Control Interno respectivo.

CUADRO N° 34
CENTRO GESTOR: AUDITORIA INTERNA
SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DETALLE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS
(En miles de colones)

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
0	REMUNERACIONES	664,207.19
1	SERVICIOS	35,132.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,525.00
5	BIENES DURADEROS	2,340.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,000.00
TOTAL		**727,204.19**

CUADROS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
SEGÚN, OBJETO DEL GASTO
CENTRO GESTOR: AUDITORIA INTERNA
(En miles de colones)

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	COSTO ANUAL	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**26,132.00**						
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,432.00	Enero	Diciembre	Alquiler de 13 computadoras por un año	Remplazo de computadores que han alcanzado su vida útil por equipo nuevo	Coadyuvar al logro de objetivos institucionales e incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios que se brindan	Equipo solicitado/equipo adquirido
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,070.00	Enero	Diciembre	Publicación de Reglamento en Diario oficial	Requerimiento legal	Cumplir con el ordenamiento jurídico	Reglamento publicado
				Dar mantenimiento preventivo-correctivo a equipo de fotocopiado	Fotocopias de evidencia para estudios de Auditoría	Documentar los estudios de auditoría incorporados en el Plan Anual de Trabajo	Cantidad gastada/cantidad presupuestada

SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**18,480.00**	Enero	Diciembre	Contar con Asesoría Legal oportuna en las auditorías donde se requiera evacuar consultas y contar con criterios independientes y objetivos	Previsión anual para la contratación de profesionales en Derecho para evacuar consultas y solicitar criterios en estudios especiales de auditoría y poder contar con criterio independiente y objetivo.	Coadyuvar al logro de objetivos y metas institucionales y cumplir con el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna	Costo de las Asesorías contratadas / presupuesto
		Enero	Diciembre	Evaluar independientemente la eficiencia y eficacia de la gestión de la Auditoría Interna y el cumplimiento del marco jurídico aplicable	Cumplimiento de la norma 210.03 del Manual de Normas generales de Auditoría para el Sector Público, para obtener una opinión externa sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas, así como del cumplimiento de la normativa técnica y jurídica relacionada.	Garantizar que la Auditoría Interna del IMAS cumple razonablemente con las normas y la normativa legal que regulan el ejercicio de la auditoría interna	Porcentaje de avance del servicio contratado y realización de la evaluación externa
		Enero	Diciembre	Contar son servicios especializados en reparación de oficinas para resolver cualquier incidente relacionado con daños o deterioro de las instalaciones físicas de la Auditoría.	Previsión anual para servicios de reparaciones diversas en oficinas de la Auditoría Interna	Coadyuvar al logro de objetivos y metas institucionales	Porcentaje de avance del servicio contratado
		Enero	Diciembre	Obtener la aprobación de RTV	Cumplir con lo dispuesto en la ley de tránsito por vías terrestres	Garantizar la circulación de los vehículos de la Auditoría Interna, para el cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Trabajo de la A.I.	Revisiones técnicas aprobadas/cantidad vehículos

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,150.00	Enero	Diciembre	Reparación de oficinas de la Auditoría Interna	Reparaciones menores de edificios, sistemas eléctricos, de agua y seguridad de las oficinas de la A.I.	Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos e instalaciones de las oficinas de la A.I. para el acertado cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la A.I.	cantidad gastada/cantidad presupuestada
				Mantener el equipo en buen estado de funcionamiento	Reparación de impresoras de uso de la Auditoría	Garantizar la entrega de los productos que brinda la A.I. y coadyuvar al logro de objetivos institucionales	impresoras reparadas/impresoras dañadas
BIENES DURADEROS	**2,340.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**2,340.00**	Abril	Setiembre	Dotar a la oficina solicitante con adecuado equipo de comunicación telefónica	Remplazo de teléfonos fijos dañados o en mal estado	Incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios que brinda la A.I. y coadyuvar al logro de metas y objetivos institucionales	Cantidad equipo adquirido/cantidad equipo requerido
				Dotar a la oficina solicitante con adecuado equipo de ventilación	Brindar adecuadas condiciones de trabajo a los funcionarios de la A.I.	Incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios que brinda la A.I. y coadyuvar al logro de metas y objetivos institucionales	Cantidad equipo adquirido/cantidad equipo requerido
				Contar con equipo adecuado para imprimir documentos y papeles de trabajo utilizados por los auditores	Remplazo de impresoras que han alcanzado su vida útil por equipos más económicos.	Coadyuvar al logro de objetivos institucionales e incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios que se brindan	Equipo solicitado/equipo adquirido
				Dotar al Auditor General con equipo adecuado para realizar las reuniones que se programan en su oficina	Brindar adecuadas condiciones de trabajo a los funcionarios de la A.I.	Incrementar la eficiencia y eficacia de los servicios que brinda la A.I. y coadyuvar al logro de metas y objetivos institucionales	Cantidad equipo adquirido/cantidad equipo requerido
TOTAL GENERAL	**28,472.00**						

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

19 de septiembre del 2012

371

Al contestar refiérase al oficio AI.443-09-2012

Licenciado
Alexander Porras Moya
Profesional Financiero Responsable
PRESUPUESTO
Presente

AD DE PUESTO
19 SET. 2012
HORA: 3:14 p.m.
RECIBIDO
M. ZA SARAVIA C.

Asunto: Presupuesto 2013 de la Auditoría Interna

Estimado señor:

En atención a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, Nº 8292, referente a la asignación de recursos a las auditorías internas y tomando en consideración el oficio PRE 104-09-201 del 19 de setiembre del 2012 donde comunica la Propuesta de Presupuesto Ordinario para el año 2013 correspondiente a esta Auditoría Interna por la suma total de **¢727.204.19** en miles de colones, me permito comunicarle que esta Unidad de Control acepta la asignación de recursos para el Presupuesto Ordinario del período 2013, por el monto total antes indicado, de conformidad con los requerimientos señalados en el oficio AI.359-07-2012 del 24 de julio de los corrientes.

Le saluda,

Cordialmente.

MBA. Marianela Navarro Romero
SUBAUDITORA GENERAL

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
AUDITORIA
IMAS
San José, C.R.

MNR/ iug

Coordinadora Área Apoyo y Asesoría Financiera
Legajo.
Archivo.

PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES

Responsable
Licenciado Geovany Flores Miranda. Dirección: Alajuela, frente Aeropuerto Juan Santamaría. Teléfonos: 442-9320, 443-0313 (Administración). Fax: 442-0102. Apdo. 7069-1000, San José, Costa Rica. Correo electrónico gflores@imas.go.cr.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto Nº 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría; asimismo, mediante decreto Nº 19256-H-MEC-9 se le asignó la explotación de una Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Posteriormente, con el fin único de utilizar el producto de su explotación en el cumplimiento de su misión constitutiva, la Ley 6256 en su artículo 9º, estableció: "**Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales...";** y la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria en su Art. 30 vino a establecer lo siguiente: "Art.30 Importaciones del IMAS. Las importaciones de mercancías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva para sus puestos libres de derechos en puertos, fronteras, y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá el 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS, ya sea directamente o por medio de un tercero".

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS, en el Artículo 1 en lo incisos b c y d se viene a fortalecer el carácter de explotación de las tiendas libres del impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales, ya que se elimina la transferencia del 20% de las utilidades que se debía realizar al Gobierno central, establecido en el artículo número 30 de la ley Simplificación y Eficiencia tributaria, para trasladar esta porción de las utilidades a los programas sociales del IMAS.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa EMPRESAS COMERCIALES, actividad que si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de asistencia y promoción social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Disponer de los recursos necesarios en forma oportuna y eficiente, para satisfacer las demandas de los clientes y brindar un servicio de buena calidad.

Aumentar el volumen de ventas en las Tiendas Libres de Derechos.

Aumentar las fuentes de ingresos para la ejecución de los programas sociales por medio del incremento en las utilidades de la operación comercial.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS TIENDAS LIBRES.

En el aspecto organizativo, en el año 2005 MIDEPLAN aprobó una estructura organizacional temporal que responde a las necesidades actuales de funcionamiento de las Tiendas Libres. En el año 2006, el Consejo Directivo del IMAS tomó la decisión de que es de interés público e institucional que la administración de las Tiendas Libres de Derechos siga recayendo en el Instituto Mixto de Ayuda Social; por lo que la estructura aprobada en el 2005 se mantiene vigente y pasa a ser de carácter permanente, una vez que cuente con las aprobaciones de las autoridades correspondientes, en ese mismo año MIDEPLAN aprobó esta estructura en forma permanente.

En el año 2008 se implementó la estructura organizacional de Tiendas Libres aprobada por parte de la Autoridad Presupuestaria.

En cuando a la logística y seguridad, en los últimos años se desarrollaron múltiples medidas de administración del inventario y del transporte de la mercadería, que permiten un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta, tales como optimización de las compras, y aumento en la variedad de oferta de artículos y abastecimiento todos los días de la semana. Se ha calendarizado las comisiones de compra una vez al mes (alternando mes de por medio proveedores nacionales y extranjeros) lo que ha venido a permitir controlar de manera más eficiente el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado.

También es importante tener en cuenta la revisión del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría llevada a cabo por el gestor interesado, y sus efectos en las operaciones comerciales del IMAS. De acuerdo con este Plan, el edificio de la vieja terminal del aeropuerto deberá ser transformado, mediante su demolición y la construcción de un nuevo edificio. Esto significa que podrán darse cierres temporales de los puntos de ventas y posiblemente se dará una reubicación de los mismos, en principio temporal hacia las áreas en donde no se estén ejecutando trabajos de construcción, y luego permanente, hacia las áreas comerciales que se definan en el nuevo edificio.

El nuevo gestor del Aeropuerto continua con la remodelación, por lo tanto el crecimiento en una nueva tienda eventualmente podría darse en bloque central.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2013.

A partir de los antecedentes expuestos y con base en las políticas de operación anotadas, y en procura de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en la actividad comercial, para el año 2013 se plantea el logro de los siguientes objetivos operativos:

Incrementar la eficiencia en el manejo de los recursos, implementando mejores instrumentos de gestión y control interno.

Este objetivo se medirá mediante el índice de rotación del inventario, que se espera llegar a 3 veces por año en promedio para todos los artículos ya que existen productos con índices mayores y otros menores.

Mantener el inventario actual, no permitiendo que aumente la cantidad de mercadería obsoleta de lenta rotación o descontinuada.

Abrir nuevos puntos de ventas en, para incrementar los ingresos de las empresas comerciales.

Este objetivo se medirá por la apertura de una nueva tienda en el bloque central del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y otra en el Depósito Libre de Golfito; con lo que contaremos con seis puntos de venta (4 en el Aeropuerto Juan Santamaría en Alajuela, 1 en el Aeropuerto Daniel Oduber Quirós en Liberia y la mencionada en Golfito).

CUADRO N° 35
PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES
DETALLE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(En miles de colones)

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
0	REMUNERACIONES	1,028,289.87
1	SERVICIOS	1,668,688.14
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,097,442.87
5	BIENES DURADEROS	13,080.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,537,000.00
	TOTAL	**13,344,500.87**

CUADROS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN, OBJETO DEL GASTO Y UNIDAD EJECUTORA

(En miles de colones)

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
CONSOLIDADO PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES
(En miles de colones)

PARTIDA/GRUPO DE SUBPARTIDA/SUBPARTIDA	MONTO	CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (Programación)		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	OBJETIVO DEL SERVICIO	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
SERVICIOS	**1,557,968.14**						
ALQUILERES	**163,562.50**	Enero	Diciembre	Al no contar con locales propios, por las condiciones propias de cada lugar en las que contamos con tiendas libres y en donde tenemos las oficinas administrativas, se recurre al alquiler de espacios que nos permitan generar ingresos.	El objetivo del Alquiler es tener habilitadas las tiendas libres de impuestos en pro de aumentar los ingresos financieros de la institución.	Disponer de los recursos necesarios en forma oportuna y eficiente, con el fin de generar ingresos financieros para la ejecución de los programas sociales del IMAS.	Gasto de Operación Trimestral.
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**350,458.03**			Contar con los recursos necesarios para una adecuada difusión publicitaria. Disponer de presupuesto para la obtención de bienes necesarios para las tiendas.	La publicidad de las tiendas libres de impuestos es de suma importancia para dar a conocer los productos que se ofrecen fines y objetivos nuestros, tanto a los viajeros extranjeros como a los viajeros nacionales. Por la naturaleza de las funciones de las tiendas libres, se necesita bienes de esta índole.	Disponer de los recursos necesarios en forma oportuna y eficiente, con el fin de generar ingresos financieros para la ejecución de los programas sociales del IMAS.	Gasto de Operación Trimestral.
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**999,697.61**			En caso de presentarse la situación de analizar el agua que se consume en Empresas Comerciales y si fuera necesario pagar algún servicio médico por alguna emergencia. Por ley las tiendas libres de impuestos debe de	Disponer de los recursos necesarios para atender los compromisos en la contratación de la Auditoria Externa. Desarrollar los sistemas informáticos a ejecutar durante el 2013 para el	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y	% porcentaje de ejecución en la gestión. % de contrataciones efectuados según lo planificado

				realizar mínimo una vez al año toma de inventario certificada y certificar sus estados financieros. Se necesita darle mejoras al sistema de punto de ventas para evitar cortes o fallas que perjudiquen las ventas diarias en las tiendas. Es importante contar con seguridad las 24 horas del día, así como dar limpieza general a oficinas y salas de reuniones así como mantener limpia las áreas verdes y fumigar evitar plagas de insectos y roedores. Existe un convenio con BANCREDITO para que nos brinde el servicio de cajeros y administración de bodega, así como el pago de servicios administrativos que nos brinda el personal de oficinas centrales del IMAS.	cumplimiento de los objetivos institucionales Cubrir erogación por servicios generales básicos Cubrir erogación por servicios generales básicos	materiales	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**44,250.00**			Es necesario ejecutar reparaciones varias en tiendas y oficinas, sin que se tenga que realizar una contratación para dicho concepto. Es importante que la bomba de agua trabaje adecuadamente, por lo que se requiere hacerle reparaciones. Las reparaciones a los vehículos se requieren para evitar desperfectos graves que produzcan gastos inoportunos a la institución. La comunicación vía telefónica es de suma importancia, por ende una adecuada central telefónica beneficia en el servicio al cliente y público en general. El mantener	Mantener edificios y locales en estado idóneo, así como la maquinaria Institucional, el equipo de transporte equipo de cómputo y los sistemas de la Institución.	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	% porcentaje de ejecución en la gestión

				el mobiliario y el equipo en perfecto uso, es reflejo de optimización de los recursos, de ahí la necesidad de mantenerlos adecuadamente para su uso continuo. Al no contar con personal de Tecnologías de Información de forma permanente, se requiere contar con personas de apoyar en el soporte técnico en general. El mantener una adecuada temperatura ambiental no es por simple lujo, sino por servicio al cliente y para evitar sobrecalentamiento en algunos equipos como las computadoras.			
BIENES DURADEROS	**13,080.00**						
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**11,280.00**			Cambiar el equipo deteriorado y compra de equipo de comunicación para atender las necesidades de Empresas Comerciales. Disponer de recursos con el objeto de reemplazar, mobiliario y equipo de uso continuo deteriorados Garantizar la existencia de dichos bienes para la atención de imprevistos que salvaguarden los bienes de la institución. Contar con disponible presupuestario para cubrir imprevistos o emergencias.	Se requiere ir mejorando dichos equipos para mejorar la comunicación fueras de las instalaciones de Empresas Comerciales. Se espera cambiar el mobiliario actual donde trabajan los funcionarios de administración y mercadeo y ventas así como un archivo móvil y cambios en la secretaría de Empresas Comerciales. Siempre existe la posibilidad que algún bien de esta índole falle, por lo que se requiere disponer de éstos para enfrentar las	Disponer de los recursos necesarios en forma oportuna y eficiente, con el fin de generar ingresos financieros para la ejecución de los programas sociales del IMAS.	Gasto de Operación Trimestral.

					eventualidades que se presenten. Se presupuesta recursos en dicha partida para enfrentar imprevistos o emergencias.		
BIENES DURADEROS DIVERSOS	**1,800.00**			Es importante que cada funcionario en contabilidad tenga su licencia asignada por control interno al registrar las diferentes transacciones. Con dichas líneas se mejora la conectividad de la comunicación de las tiendas del AISJ.	Contar con los derechos para el uso de los sistemas informáticos necesario para el quehacer institucional durante todo el año	Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza mediante herramientas como los servicios públicos, tecnologías, recurso humano, financieros y materiales	Cantidad de licencias adquirido o actualizadas durante la gestión
TOTAL	**1,571,048.14**						

SECCIÓN III

INFORMACIÓN COMPELMENTARIA

CUADRO N° 36
DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL/PRESUPUESTO ORDINARIO 2013

(En miles de colones)

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES RECURSOS PROPIOS	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR			PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	GOBIERNO CENTRAL		
RECURSOS PROPIOS	**31.867.121,35**	SERVICIOS		571.896,86				571.896,86
		Servicios Básicos		**121.421,66**				**121.421,66**
Impuestos Específicos Ley 8343	236.004,60	Servicio de correo		121.421,66				121.421,66
Cont. Patron. sobre la Nómina del Sector Privado (Ley 4760)	20.200.452,01	**Servicios de Gestión y Apoyo**		**450.475,20**				**450.475,20**
Ley 6443 (Cont. Pat. Nómina Inst. Púb.)	5.447.959,49	Servicios de Ingeniería		35.000,00				35.000,00
Venta de Otros Servicios	312.672,81	Otros servicios de gestión		415.475,20				415.475,20
Traspaso de Dividendos	1.993.600,00	MATERIALES SUMINISTROS		726.954,30				726.954,30
Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	56.112,40	**Útiles y Materiales Diversos**		**726.954,30**				**726.954,30**
Intereses y Comisiones sobre Préstamos a Sector Privado	14.906,93	Útiles y Materiales de oficina y cómputo		130.581,36				130.581,36
Intereses Sobre Cuentas Corrientes Bancos Estatales	129.961,81	Productos de papel, Cartón e Impresos		321.844,14				321.844,14
Multas por Atraso en Pago de Impuestos	7.453,46	Textiles y vestuario		274.528,80				274.528,80
Sanciones Administrativas	1.242,24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		488.710,15	26.286.080,55	48.786.565,33		75.561.356,03
Otras Multas	1.242,24	**Transferencias Corrientes al Sector Público**		**300.000,00**	**43.220,44**	**85.125,33**		**428.345,78**
Ingresos Varios no Especificados	310.493,03	Gob. Central (intereses ctas.ctes. e ingresos no especificados Avancemos)				85.125,33		85.125,33
Recuperación de Préstamos del Sector Privado	13.631,39	Órganos Desconcentrados (intereses ctas.ctes. FODESAF)			43.220,44			43.220,44
Superávit Recursos Libres 2012	3.141.388,93	Fideicomiso		300.000,00				300.000,00
TRANSFERENCIA GOBIERNO CENTRAL	**54.786.565,33**	**Transferencias Corrientes a Personas**			**26.242.860,10**	**48.701.440,00**		**74.944.300,10**
		Familias en riesgo y Pobreza			**26.242.860,10**	**48.701.440,00**		**74.944.300,10**
Gobierno Central (Avancemos)	42.000.000,00	Transferencias a Personas			26.242.860,10	48.701.440,00		74.944.300,10
Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	6.701.440,00	Atención de la Necesidad de Seguridad Alimentaria				6.701.440,00		6.701.440,00
Intereses Sobre Cuentas Corrientes Bancos Estatales	64.183,73	Transferencias Monetarias Condicionadas "Avancemos"				42.000.000,00		42.000.000,00
Ingresos Varios no Especificados	20.941,61	Recursos FODESAF			26.242.860,10			26.242.860,10
Superávit específico 2012(Avancemos)	6.000.000,00	**A Entidades Privadas**		**188.710,15**				**188.710,15**
		A Asociaciones		188.275,00				188.275,00
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	**13.344.500,87**	a Asociaciones ASODELFI		435,15				435,15
Intereses sobre Cuentas Corrientes	12.410,01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4.249.203,24	2.500.000,00			6.749.203,24
Venta de Bienes Manufacturados	13.252.715,00	**Al Sector Público**		**265.000,00**				**265.000,00**
Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	12.240,69	A Instituciones Descentralizadas no empresariales		165.000,00				165.000,00
Ingresos Varios no Especificados	67.135,17	A Gobiernos Locales		100.000,00				100.000,00
Superávit específico 2012		**Transf. Capital Personas**			**2.500.000,00**			**2.500.000,00**
		A Personas FODESAF			2.500.000,00			2.500.000,00
RECURSOS ASODELFI	**435,15**	**Entidades Privadas sin Fines de Lucro**		**3.984.203,24**				**3.984.203,24**

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES RECURSOS PROPIOS	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR			PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	GOBIERNO CENTRAL		
Otros Imp. Específicos Ley 6790/ASODELFI	435,15	A Asociaciones		3.480.203,24				3.480.203,24
		A Cooperativas		74.000,00				74.000,00
TRANFERENCIA FODESAF	**30.786.080,55**	A otras entidades privadas sin Fines de Lucro		430.000,00				430.000,00
Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	28.742.860,10	**TOTAL FINANCIAMIENTO**		**3.141.388,93**	**2.000.000,00**	**6.000.000,00**		**11.141.388,93**
Intereses Sobre Cuentas Corrientes Bancos Estatales	43.220,44	**Superávit Recursos Propios**		**3.141.388,93**				**3.141.388,93**
Superávit específico 2012	2.000.000,00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		**883.726,69**				**883.726,69**
		Transferencias Corrientes a Personas		**883.726,69**				**883.726,69**
		Transferencias Corrientes a Personas		883.726,69				883.726,69
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		**2.257.662,24**				**2.257.662,24**
		Transferencias de Capital al Sector Público		**578.000,00**				**578.000,00**
		Instituciones Descentralizadas no empresariales		38.000,00				38.000,00
		A Gobiernos Locales		540.000,00				540.000,00
		Transferencias de Capital Entidades Privadas sin Fines de Lucro		**1.679.662,24**				**1.679.662,24**
		Transferencias a Asociaciones		1.143.303,11				1.143.303,11
		Transferencias a Fundaciones		219.374,48				219.374,48
		A otras entidades privadas sin Fines de Lucro		316.984,66				316.984,66
		Superávit Específicos			**2.000.000,00**	**6.000.000,00**		**8.000.000,00**
		TRANSF. CORRIENTES			**2.000.000,00**	**6.000.000,00**		**8.000.000,00**
		Transferencias a Personas			**2.000.000,00**	**6.000.000,00**		**8.000.000,00**
		Transferencias a Personas (FODESAF)			2.000.000,00			2.000.000,00
		Transferencias a Personas (Avancemos)				6.000.000,00		6.000.000,00
	TOTAL RECURSOS INVERSIÓN SOCIAL			**9.178.153,48**	**30.786.080,55**	**54.786.565,33**		**94.750.799,36**
		GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS						
		REMUNERACIONES	**4.248.762,24**	**9.612.901,77**			**1.028.289,87**	**14.889.953,88**
		REMUNERACIONES BÁSICAS	**1.576.915,07**	**3.536.695,89**			**555.827,70**	**5.669.438,66**
		Sueldos para cargos fijos	1.439.349,12	2.446.087,41			550.827,70	4.436.264,23
		Servicios especiales	100.565,95	1.045.608,48			-	1.146.174,43
		Suplencias	37.000,00	45.000,00			5.000,00	87.000,00
		REMUNERACIONES EVENTUALES	**68.785,34**	**59.702,19**			**4.000,00**	**132.487,53**
		Tiempo extraordinario	15.500,00	30.000,00			4.000,00	49.500,00
		Recargo de funciones	3.000,00	3.000,00			-	6.000,00
		Disponibilidad laboral	4.311,34	11.702,19			-	16.013,53
		Compensación de vacaciones	20.000,00	15.000,00			-	35.000,0
		Dietas	25.974,00	-			-	25.974,00

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES RECURSOS PROPIOS	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR			PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	GOBIERNO CENTRAL		
		INCENTIVOS SALARIALES	**1.787.338,37**	**4.158.357,65**			**269.438,32**	**6.215.134,35**
		Retribución por años servidos	549.085,50	1.220.398,14			-	1.769.483,64
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	612.475,57	1.417.773,60			-	2.030.249,17
		Decimotercer mes	262.081,91	598.815,15			63.789,69	924.686,75
		Salario escolar	231.175,91	533.378,52			-	764.554,44
		Otros incentivos salariales	132.519,48	387.992,23			205.648,63	726.160,34
		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	**353.810,57**	**805.043,31**			**86.116,09**	**1.244.969,98**
		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro	290.910,92	661.924,50			70.806,56	1.023.641,98
		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	47.174,74	107.339,11			11.482,14	165.996,00
		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15.724,91	35.779,70			3.827,38	55.332,00
		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	**461.912,88**	**1.053.102,73**			**112.907,76**	**1.627.923,37**
		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	154.733,16	352.072,28			37.661,44	544.466,87
		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	47.174,74	107.339,11			11.482,14	165.996,00
		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	94.349,49	214.678,22			22.964,29	331.991,99
		Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	165.655,49	379.013,13			40.799,89	585.468,51
		SERVICIOS	**2.774.809,08**	**3.242.604,55**			**1.668.688,14**	**7.686.101,77**
		ALQUILERES	**265.331,44**	**477.861,39**			**163.562,50**	**906.755,33**
		Alquiler de edificios, locales y terrenos	165.028,94	474.861,39			158.000,00	797.890,34
		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	1.000,00			-	1.000,00
		Alquiler de equipo cómputo	97.002,49	-			5.562,50	102.565,0
		Alquiler y derechos para telecomunicaciones	300,00	2.000,00			-	2.300,00
		Otros alquileres	3.000,00	-			-	3.000,00
		SERVICIOS BÁSICOS	**166.440,00**	**338.560,00**			**31.800,00**	**536.800,00**
		Servicio de agua y alcantarillado	16.800,00	36.000,00			1.500,00	54.300,00
		Servicio de energía eléctrica	60.000,00	142.800,00			15.000,00	217.800,00
		Servicio de correo	9.960,00	2.560,00			50,00	12.570,00
		Servicio de telecomunicaciones	74.880,00	150.000,00			14.750,00	239.630,00
		Otros servicios básicos	4.800,00	7.200,00			500,00	12.500,00
		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	**622.437,00**	**49.833,75**			**350.458,03**	**1.022.728,78**
		Información	34.670,00	21.140,00			-	55.810,00
		Publicidad y propaganda	94.150,00	6.756,75			7.000,00	107.906,75
		Impresión, encuadernación y otros	34.460,00	18.249,00			1.000,00	53.709,00
		Transporte de bienes	3.000,00	3.688,00			1.000,00	7.688,00
		Servicios aduaneros	2.000,00	-			28.000,00	30.000,00
		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	446.657,00	-			313.458,03	760.115,03
		Servicios de transferencia electrónica de información	7.500,00	-			-	7.500,00
		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**1.015.769,00**	**1.516.626,36**			**999.697,61**	**3.532.092,97**
		Servicios médicos y de laboratorio	13.300,00	-			100,00	13.400,00
		Servicios jurídicos	167.000,00	-			-	167.000,00

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES RECURSOS PROPIOS	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR			PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	GOBIERNO CENTRAL		
		Servicios de ingeniería	43.705,00	56.013,20			-	99.718,20
		Servicios en ciencias económicas y sociales	176.900,00	-			13.000,00	189.900,00
		Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	112.000,00	-			20.000,00	132.000,00
		Servicios generales	347.980,00	1.390.636,00			31.690,00	1.770.306,00
		Otros servicios de gestión y apoyo	154.884,00	69.977,16			934.907,61	1.159.768,77
		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	**61.609,40**	**350.000,00**			**9.650,00**	**421.259,40**
		Transporte dentro del país	6.945,00	50.000,00			650,00	57.595,00
		Viáticos dentro del país	54.664,40	300.000,00			9.000,00	363.664,40
		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	**127.200,00**	**-**			**65.520,00**	**192.720,00**
		Seguros	127.200,00	-			65.520,00	192.720,00
		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	**122.100,00**	**27.592,00**			**1.000,00**	**150.692,00**
		Actividades de capacitación	89.500,00	11.000,00			1.000,00	101.500,00
		Actividades protocolarias y sociales	32.600,00	16.592,00			-	49.192,00
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**331.922,24**	**482.131,05**			**44.250,00**	**858.303,29**
		Mantenimiento de edificios y locales	102.600,00	89.457,50			15.000,00	207.057,50
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4.200,00	11.580,00			1.200,00	16.980,00
		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	51.500,00	284.164,00			3.050,00	338.714,00
		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	11.660,00	27.379,55			1.000,00	40.039,55
		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	9.608,24	37.865,00			2.000,00	49.473,24
		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	144.254,00	18.590,00			20.000,00	182.844,00
		Mantenimiento y reparación de otros equipos	8.100,00	13.095,00			2.000,00	23.195,00
		IMPUESTOS	**41.000,00**	-			**250,00**	**41.250,00**
		Otros impuestos	41.000,00	-			250,00	41.250,00
		SERVICIOS DIVERSOS	**21.000,00**	-			**2.500,00**	**23.500,00**
		Deducibles	20.000,00	-			500,00	20.500,00
		Otros servicios no especificados	1.000,00	-			2.000,00	3.000,00
		MATERIALES Y SUMINISTROS	**438.560,00**	**804.635,95**			**8.097.442,87**	**9.340.638,82**
		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	**127.175,00**	**256.442,39**			**8.600,00**	**392.217,39**
		Combustibles y lubricantes	90.100,00	190.000,00			2.600,00	282.700,00
		Productos farmacéuticos y medicinales	550,00	4.872,39			-	5.422,39
		Tintas, pinturas y diluyentes	29.200,00	60.880,00			6.000,00	96.080,00
		Otros productos químicos	7.325,00	690,00			-	8.015,00
		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	**13.200,00**	**13.610,00**			**900,00**	**27.710,00**
		Productos agroforestales	200,00	180,00			0,00	380,00
		Alimentos y bebidas	13.000,00	13.430,00			900,00	27.330,00
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	**7.520,00**	**22.363,86**			**2.500,00**	**32.383,86**
		Materiales y productos metálicos	1.200,00	2.800,00			250,00	4.250,00
		Materiales y productos minerales y asfálticos	800,00	2.750,00			250,00	3.800,00
		Madera y sus derivados	1.200,00	1.200,00			250,00	2.650,00
		Materiales y productos eléctricos,	1.020,00	4.800,00			1.000,00	6.820,00

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES RECURSOS PROPIOS	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR			PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	GOBIERNO CENTRAL		
		telefónicos y de cómputo						
		Materiales y productos de vidrio	1.000,00	3.500,00			250,00	4.750,00
		Materiales y productos de plástico	700,00	3.463,86			250,00	4.413,86
		Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.600,00	3.850,00			250,00	5.700,00
		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	**39.600,00**	**10.800,00**			**1.375,00**	**51.775,00**
		Herramientas e instrumentos	3.300,00	4.610,00			375,00	8.285,00
		Repuestos y accesorios	36.300,00	6.190,00			1.000,00	43.490,00
		BIENES/ PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-			**8.021.517,87**	**8.021.517,87**
		Productos terminados	-	-			7.991.517,87	7.991.517,87
		Otros bienes para la producción y comercialización	-	-			30.000,00	30.000,00
		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	**251.065,00**	**501.419,70**			**62.550,00**	**815.034,70**
		Útiles y materiales de oficina y cómputo	40.780,00	77.255,00			3.000,00	121.035,00
		Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	4.500,00	1.620,00			-	6.120,00
		Productos de papel, cartón e impresos	180.805,00	373.435,00			50.000,00	604.240,00
		Textiles y vestuario	7.455,00	33.940,50			5.000,00	46.395,50
		Útiles y materiales de limpieza	4.400,00	2.340,00			3.000,00	9.740,00
		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.500,00	1.150,00			500,00	3.150,00
		Útiles y materiales de cocina y comedor	1.225,00	2.185,00			50,00	3.460,00
		Otros útiles, materiales y suministros	10.400,00	9.494,20			1.000,00	20.894,20
		BIENES DURADEROS	**694.768,00**	**429.361,43**			**13.080,00**	**1.137.209,43**
		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**187.291,00**	**240.080,00**			**11.280,00**	**438.651,00**
		Maquinaria y equipo para la producción	400,00	13.232,00			-	13.632,00
		Equipo de transporte	350,00	-			-	350,00
		Equipo de comunicación	45.490,00	37.383,00			250,00	83.123,00
		Equipo y mobiliario de oficina	83.498,00	149.222,50			3.500,00	236.220,50
		Equipo y programas de cómputo	44.900,00	-			7.350,00	52.250,00
		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.300,00	10.252,50			-	11.552,50
		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.300,00	3.320,00			-	4.620,00
		Maquinaria y equipo diverso	10.053,00	26.670,00			180,00	36.903,00
		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	**479.797,00**	**189.191,43**			-	**668.988,43**
		Edificios	339.397,00	61.710,00			-	401.107,00
		Instalaciones	-	40.000,00			-	40.000,00
		Otras construcciones, adiciones y mejoras	140.400,00	87.481,43			-	227.881,43
		BIENES DURADEROS DIVERSOS	**27.680,00**	**90,00**			**1.800,00**	**29.570,00**
		Bienes intangibles	27.680,00	90,00			1.800,00	29.570,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**263.000,00**	**180.000,00**			**2.537.000,00**	**2.980.000,00**
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-	**50.000,00**			**2.492.000,00**	**2.542.000,00**
		Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-	50.000,00			498.400,00	548.400,00
		Dividendos	-	-			1.993.600,00	1.993.600,00
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	**23.000,00**	-			-	**23.000,0**
		Becas a funcionarios	23.000,00	-			-	23.000,00

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES RECURSOS PROPIOS	PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR			PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	GOBIERNO CENTRAL		
		PRESTACIONES	**60.000,00**	**120.000,00**			**5.000,00**	**185.000,00**
		Prestaciones legales	60.000,00	120.000,00			5.000,00	185.000,00
		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	**180.000,00**	**10.000,00**			**40.000,00**	**230.000,00**
		Indemnizaciones	170.000,00	10.000,00			30.000,00	210.000,00
		Reintegros o devoluciones	10.000,00	-			10.000,00	20.000,00
		TOTAL GASTO ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	**8.419.899,31**	**14.269.503,70**			**13.344.500,87**	**36.033.903,89**
TOTAL INGRESOS	**130.784.703,25**	**TOTAL GASTOS**	**8.419.899,31**	**32.447.657,18**	**30.786.080,55**	**54.786.565,33**	**13.344.500,87**	**130.784.703,25**

CUADRO N°37
LISTADO DE ORGANIZACIONES FINANCIADAS 2012
RECURSOS PROPIOS
(En colones corrientes)

Nº Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad del Beneficio	ORGANIZACIÓN				
					Unidad Ejecutora IMAS	Pendiente de Liquidación		Pendiente Informe de Labores	
						SI	NO	SI	NO
1	Asociación de Mujeres Emprendedoras, La Legua de los Naranjos.	3-002-546063	17.000.000,00	Adquisición de vehículo para distribución de pan	Noreste		X		X
2	Asociación de Desarrollo Integral de Aserrí	3-002-075591	212.594.900,00	Construcción Campo Ferial Aserrí	Noreste		X		X
3	Asociación de Mujeres la Escuadra	3-002-461944	18.000.000,00	Construcción Centro Acopio hortalizas orgánicas	Noreste		X		X
4	Asociación de Desarrollo Integral Bijagual, Aserrí	3-002-084795	45.000.000,00	Construcción EBAIS	Noreste		X		X
5	Asociación de Desarrollo Integral Sabanillas, Acosta	3-002-078854	25.000.000,00	Mejoramiento y equipamiento cocina comunal	Noreste		X		X
6	Asociación de Desarrollo Integral Sector Sur Acosta	3-001-101185	50.000.000,00	Salón Comunal	Noreste		X		X
7	Asociación de Apicultores de Puriscal	3-002-056574	90.000.000,00	Desarrollo de la actividad apícola de la Asociación de Apicultores de Puriscal, mediante Creación de criadero de reinas para el mejoramiento genético, Primera etapa.	Suroeste		X		X
8	Asociación de Agricultores Unidos bajo la Legua- la Leguita de Puriscal	3-002-571291	16.000.000,00	Establecimiento de una infraestructura de producción para el desarrollo de hortalizas en ambientes protegidos	Suroeste		X		X
9	Asociación de Desarrollo Específica de Barroeta	3-002-092038	50.000.000,00	Construcción de la Cancha multiuso para la prevención del riesgo social.	Alajuela		X		X

10	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Dulce Nombre	3-002-218541	25.616.183,00	Construcción tanque de almacenamiento	Alajuela		X		X
11	Asociación Desarrollo Integral San Isidro, Atenas	3-002-078830	20.000.000,00	Materiales para la canalización de aguas pluviales para rescatar campo deportivo de la comunidad. Será complementado con Manos a las Obra	Alajuela		X		X
12	Asociación Desarrollo Integral Volio, San Ramón	3-002-045520	109.039.826,00	Remodelación y ampliación Salón Comunal	Alajuela		X		X
13	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabecar de Chirripó	3-002-056732	90.000.000,00	Construcción y equipamiento del Centro de Capacitación de atención integral para la comunidad indígena Cabecar	Cartago		X		X
14	Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes de Agua Caliente	3-002-061384.	42.000.000,00	Conclusión de Gimnasio de Lourdes de Agua Caliente	Cartago		X		X
15	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Sarapiquí	3-002-628755	48.000.000,00	Compra de equipo liviano industrial, infraestructura productiva, equipo para acondicionar el espacio laboral actual.	Heredia		X		X
16	Asociación de Desarrollo Especifico Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de Guarari de Heredia	3-002-609506	50.000.000,00	Construcción de dos aulas	Heredia		X		X
17	Asociación Centro de Atención Integral al Anciano Francisca Valerio Badilla	3-002-087220	7.922.250,00	Construcción de Tapias internas y externas.	Heredia		X		X
18	Asociación Ministerial Mana para la Ayuda Social	3-002-0526018	45.000.000,00	Construcción y equipamiento Comedor Infantil	Heredia		X		X
19	Asociación Casa Diurna del Adulto Mayor Esperanza del Zurqui.	3-002-359236	9.304.000,00	Mejoras constructivas, Equipo y dotación básica	Heredia		X		X
20	Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de San Isidro de Heredia.	3-002-355697	97.849.237,00	Remodelación total del CEN CINAI de San Isidro y dotación básica"	Heredia		X		X
21	Asociación de Pescadores El Jobo	3-002-523234	45.000.000,00	Construcción Centro de Acopio y compra de Planta de Hielo	Chorotega		X		X
22	Asociación de Desarrollo Integral de Los Ranchos	3-002-117053	15.000.000,00	Construcción Cocina Comunal	Chorotega		X		X
23	Asoc, Desarrollo Especifica Pro EN-CINAI y Bienestar Comunal de Nambi	3-002-356880	95.000.000,00	Construcción Edificio CEN-CINAI	Chorotega		X		X
24	Asociación de Desarrollo Integral La Garita	3-002-078969	20.000.000,00	Equipamiento Básico Salón Comunal	Chorotega		X		X
25	Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro	3-002-078937	21.000.000,00	Remodelación Salón Comunal de Montenegro	Chorotega		X		X
26	Asociación de Acuacultores marinos de Colorado de Abangares	3-002-627270	45.000.000,00	Compra de equipo y construir una plataforma flotante para el cultivo de " Ostras"	Puntarenas		X		X
27	Asociación Obras del Espíritu Santo	3-002-344562	10.000.000,00	Dotación básica para el albergue de la alegría de Puntarenas	Puntarenas		X		X
28	Asociación Administradora de Acueducto de Guacimal de Puntarenas	3-002-272029	6.000.000,00	Instalación de dos kilómetros de tubería que abarcara una comunidad nueva	Puntarenas		X		X

29	Asociación Benéfica Cristo Obrero	3-002-045618	156.872.724,00	Mejoras en la infraestructura del Hogar Monserrat, segunda etapa.	Puntarenas		X		X
30	Asociación de Desarrollo Integral de el Parque Margarita de Talamanca	3-002-456106	37.000.000,00	Construcción de puente y área recreativa y gastos implementación	H. Atlántica		X		X
31	Asociación de Desarrollo Integral San Antonio de Roxana	3-002-075786	30.000.000,00	Construcción de un Ramal de AyA	H. Atlántica		X		X
32	Asociación de Mujeres para el Desarrollo Organizativo Social de Sahara.	3-002-337619	25.000.000,00	Construcción de una pulpería, almacén equipamiento e implementación.	H. Atlántica		X		X
33	Asociación Integral de Desarrollo Mata de Limón Gandoca	3-002-084456	23.000.000,00	Construcción y gastos de implementación oficina de Información y divulgación	H. Atlántica		X		X
34	Asociación Club de Leones de San Isidro de El General	3-002-066449	19.808.500,00	Adquisición de equipo médico y aparatos ortopédicos para familias de escasos recursos económicos.	Brunca		X		X
35	Asociación de Productores de Guagaral	3-002-187443	72.423.396,00	Adquisición de equipo y maquinaria necesaria para la realización de los procesos de pesaje, secado, limpieza y almacenaje de granos básicos.	Brunca		X		X
36	Asociación de Productores de Comunidades Unidas en Veracruz, Pejibaye	3-002-127213	109.000.000,00	Ampliación de Centro de Acopio y Mejora de Bodegas.	Brunca		X		X
37	Asociación Femenina de Bienestar Integral San Bosco.	3-002-639570	5.000.000,00	Compra de equipo industrial para equipamiento de Panadería y Pastelería.	Brunca		X		X
38	Asociación Pro Mejoras San Gabriel de Pejibaye	3-002-014461	50.000.000,00	Construcción del Salón Comunal.	Brunca		X		X
39	Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey de Platanares.	3-002-116740	40.000.000,00	Construcción Casa de la Salud	Brunca		X		X
40	Asociación Especifica Pro-Mejoras Monte Carlo de Cajón	3-002-501146	25.000.000,00	Construcción de Casa de Salud	Brunca		X		X
41	Asociación de Desarrollo Integral de la Sierra de Platanares.	3-002-071102	50.000.000,00	Construcción de Casa de la Salud.	Brunca		X		X
42	Asociación de Desarrollo Integral Santa Teresa de Sabalito de Coto Brus	3-002-624298	10.000.000,00	Construcción de la primera etapa de un Salón Multiusos	Brunca		X		X
43	Asociación Dubón para Personas con Discapacidad.	3-002-633193	60.000.000,00	Construcción de Salón Multiuso.	Brunca		X		X
44	Asociación de Desarrollo Integral La Unión de San Pedro.	3-002-200595	60.000.000,00	Construcción de Tanque y dos kilómetros de tubería.	Brunca		X		X
45	Asociación Cultural y Bienestar Social 1990	3-002-114068	96.000.000,00	Construcción de un edificio para albergar la Escuela de Música del Cantón de Coto Brus.	Brunca		X		X
46	Asociación de Desarrollo Integral Caracol de Laurel	3-002-654379	55.000.000,00	Construcción de un Puente de Cemento, con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes a sus centros de estudios y el transporte de fruta de palma aceitera.	Brunca		X		X
47	Asociación Administradora de Proyectos de la comunidad de Conte	3-002-388376	90.000.000,00	Construcción de un Salón Comunal en Conte de Pavón, Golfito.	Brunca		X		X

48	Asociación Pro Mejoras Sociales Paraíso de Pejibaye	3-002-223304	30.000.000,00	Construcción de un Salón Comunal.	Brunca		X		X
49	Asociación de Desarrollo Integral Veracruz de Pejibaye	3-002-414457	70.000.000,00	Construcción de un Salón Multiuso	Brunca		X		X
50	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Santa Elena.	3-002-658068	29.119.224,00	Construcción de una Panadería y Heladería.	Brunca		X		X
51	Asociación de Desarrollo Integral Biolley de Buenos Aires	3-002-066839	55.000.000,00	Remodelación en el salón comunal de Colorado de Biolley	Brunca		X		X
52	Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Guatuso	3-002-071494	140.000.000,00	Construcción de Gimnasio Multiuso, para actividades deportivas, recreativas , culturales y albergue para emergencias	H. Norte		X		X
53	Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral Los Chiles	3-002-084440	30.000.000,00	Reconstrucción del Centro de Capacitación	H. Norte		X		X
54	Asociación Hogar Ancianos Hortensia Rodriguez de Bolaños de Atenas	3-002045482	100.000.000,00	Ampliación de módulos - adulto mayor	IBS		X		X
55	Asociación Autogestores de la Salud de Coronado	3-002-188035	39.521.000,00	Atención de Necesidades básicas y compra de equipamiento Básico	IBS		X		X
56	Asociación Humánitas de Costa Rica	3-002-435057	123.000.000,00	Atención de Necesidades básicas y compra de equipamiento Básico	IBS		X		X
57	Asociación Hogar Buen Samaritano	3-002-198717	30.000.000,00	Atención de Necesidades básicas y compra de equipamiento Básico población indigente	IBS		X		X
58	Asociación Por la Sonrisa de los Niños- Programa Madre de Dios Sagrada Familia	3-002-216120	30.000.000,00	Equipamiento Básico y Mejoras de Planta Física	IBS		X		X
59	Asociación Por la Sonrisa de los Niños- Programa Madre de Dios Cristo Rey	3-002-216120	25.000.000,00	Equipamiento Básico y Mejoras de Planta Física	IBS		X		X
60	Asociación Roblealto Pro Bienestar Social (construcción Centro Infantil Los Guidos)	3-002-045068	150.000.000,00	Infraestructura Comunal construcción de centro infantil en los Guidos	IBS		X		X
61	Asociación Ejercito de Salvación (Refugio Esperanza San Jose)	3-002-04556-03	365.000.000,00	Infraestructura Comunal remodelación centro dormitorio para personas situación calle	IBS		X		X
62	Asociación Hogar Para Ancianos San Ramón	3-002-051130	20.018.000,00	Mobiliario y equipo Compra de planta eléctrica	IBS		X		X
63	Asociación Misionera Club de Paz	3-002-092400	22.000.000,00	Necesidades básicas población en situación de calle	IBS		X		X
64	Asociación de Productores de Pimienta de Sarapiquí	3-002-325551	44.889.000,00	Adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA y compra de materia prima para la elaboración de concentrados.	Heredia		X		X
65	Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo	3-002-078068	25.500.000,00	Mobiliario y Equipo para edificio Adulto Mayor	Chorotega		X		X
66	Junta de Educación Escuela Hatillo Centro República de Paraguay	3-008-110085	165.000.000,00	Construcción y Equipamiento de edificio para la atención de menores	Suroeste		X		X

67	Municipalidad de San Mateo	3-014-042075	100.000.000,00	Construcción y obras complementarias del Polideportivo y ampliación y equipamiento del parque skate	Puntarenas		X		X
68	Cooperativa Autogestionaria de Producción Agropecuaria y de Servicios Múltiples de el Silencio "Coopesilencio R.L	3-004-045302-00	50.000.000,00	Mejoras en la infraestructura del Centro Turístico Rural y compra de una buseta	Puntarenas		X		X
69	Cooperativa Agrícola Autogestionaria GUAYCARA R. L.	3-004-071601	24.000.000,00	Renovación de 50 hectáreas de Palma Aceitera.	Brunca		X		X
70	Centro agrícola Cantonal de Hojancha	3-007-045046	50.000.000,00	Ampliación del Fondo Local para el Fondo Revolutivo de Crédito para la pequeña y mediana empresa	Chorotega		X		X
71	Centro Agrícola Cantonal de los Chiles	3-007-066755	50.000.000,00	Adquisición de maquinaria y equipo	H. Norte		X		X
72	Centro Agrícola Cantonal de Siquirres	3-007045495	80.000.000,00	Construcción y gastos de implementación de la Feria de la agricultura del cantón	H. Atlántica		X		X
73	Universidad Nacional de Costa Rica	4-000-042150	250.000.000,00	Construcción de laboratorio para la producción de semilla y depuración pos cosecha de ostras. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pescadores artesanales.	Puntarenas		X		X
	TOTAL		**4.437.913.390,00**						

CUADRO N°38
LISTADO DE ORGANIZACIONES FINANCIADAS CON SUPERAVIT 2012
RECURSOS PROPIOS
(En colones corrientes)

Nº Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad del Beneficio	ORGANIZACIÓN				
					Unidad Ejecutora IMAS	Pendiente de Liquidación		Pendiente Informe de Labores	
						SI	NO	SI	NO
1	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA	4-000-042148	200.000.000,00	Construcción de Terminal de Pescadores Artesanales de Limón	Huetar Atlántica		X		X
2	Fundación Génesis para el Desarrollo de la Persona en Riesgo Social	3-006-406446	219.374.480,00	Construcción del Centro de Atención Integral San Felipe /Tejarcillos	Suroeste		X		X
3	Asociación Hogar de Ancianos Juan Rafael de Hojancha	3-002-608268	100.000.000,00	Construcción de Casitas para Personas Adultas Mayores.	Chorotega		X		X
4	Municipalidad de Santa Cruz	3-014-042108	165.000.000,00	Construcción de CECUDI (I etapa)	Chorotega		X		X
5	Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Abangares	3-002-111230	160.000.000,00	Construcción de primera etapa de mercado de carretas	Chorotega		X		X
6	Asociación Administradora de la Producción Agrícola y coordinación institucional EL Zota	3-002-458526	40.000.000,00	Construcción de Salón Multiusos	Huetar Atlántica		X		X
7	Asociación de Desarrollo Integral de Bribri Territorio Indígena	3-002-084709	10.000.000,00	Mejoramiento del Salón Comunal de Shiroles	Huetar Atlántica		X		X
8	Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita	3-002-084215	18.000.000,00	Construcción de Aceras y Drenajes	Huetar Atlántica		X		X
9	Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Limón Gandoca	3-002-084456	26.000.000,00	Reconstrucción del Salón Comunal	Huetar Atlántica		X		X
10	Asociación de Desarrollo Integral de Matina	3-002-084624	50.000.000,00	Reconstrucción de Cancha Multi-uso y compra de artículos para el deporte	Huetar Atlántica		X		X

11	Asociación de Mujeres Campesinas Bananito	3-002-582465	27.000.000,00	Gastos de Implementación, Construcción y Equipamiento para panadería.	Huetar Atlántica		X		X
12	Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar Guácimo	3-002-045433	100.000.000,00	Construcción del edificio de la Cruz Roja de Guácimo	Huetar Atlántica		X		X
13	Asociación Comunidades en Acción por Personas con Discapacidad de Pococí.	3-002-107282	51.500.000,00	Remodelación, Ampliación y Equipamiento de Centro de Atención de Personas Adultas Mayores.	Huetar Atlántica		X		X
14	Asociación de Damas Productoras de Nueva Virginia de Maryland de Siquirres	3-002-181231	23.000.000,00	Gastos de Implementación, Reconstrucción de Panadería y equipamiento	Huetar Atlántica		X		X
15	Asociación de Mujeres Generaleñas	3-002-234570	104.000.000,00	Remodelación, Ampliación y Equipamiento de Edificio para la Atención Integral de Mujeres y sus Familias.	Brunca		X		X
16	Junta Administrativa Colegio Académico de Sixaola	3-008-196170	38.000.000,00	Construcción de cancha multiusos	Huetar Atlántica		X		X
17	Asociación de Productores de Pimienta de Sarapiquí	3-002-325551	44.889.000,00	Acondicionamiento del CEPROMA LAKI: Mejoras Constructiva, Obras Complementarias y Equipamiento.	Heredia		X		X
18	Centro Agrícola Cantonal de Mora	3-007-022365	116.984.655,00	Establecimiento de un modulo para procesar cítricos con el fin de dar mayor valor agregado a la producción, ofreciendo un producto de calidad y competitivo en el mercado.	Suroeste		X		X
19	Municipalidad de Guatuso	3-014-042067	150.000.000,00	Construcción CECUDI (I etapa).	H. Norte		X		X
20	Municipalidad de Guácimo	3-014-042122	175.000.000,00	Primera Etapa de Proyecto Núcleo Cultural y Educativo para la Zona Atlántica, Guácimo, Limón.	Huetar Atlántica		X		X
21	Municipalidad de Matina	3-014-042124	50.000.000,00	Construcción de Centro de Acopio y Reciclaje	Huetar Atlántica		X		X
22	Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo Bagaces.	3-002-078068	120.000.000,00	Construcción de Salón Multiusos para adultos mayores	Chorotega		X		X
23	Asociación Cristiana Presencia de Dios, Palmichal	3-002-621907	120.000.000,00	Construcción y equipamiento de edificio para el cuido del menor	Noreste		X		X
24	Asociación de Rehabilitación y Restauración Integral Teen Challenger de Costa Rica, Desamparados.	3-002-162114	17.000.000,00	Acondicionamiento de Instalaciones y equipamiento para Red de Cuido en Patarrá.	Noreste		X		X
25	Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Rincón de Zaragoza de Palmares	3-002-078888	106.914.105,00	Cambio de tubería en la red de agua potable para los sectores Calle Céspedes, Alto Vásquez, Calle Jiménez y Calle Vásquez	Alajuela		X		X
26	Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Naranjo	3-002-045908	25.000.000,00	Construcción de Muro, enmallado y cancha de Basketball	Alajuela		X		X
TOTAL RECURSOS SUPERAVITS 2012			**2.257.662.240**						
1	Asociación de Desarrollo Económico Laboral Femenino Integral (ASODELFI)	3-002-045432-21	435.150,00	Necesidades Básicas	IBS		X		X
100	**TOTAL RECURSOS**		**6.695.575.630**						

ANEXOS

RELACIÓN DE PUESTOS

COMPARATIVO RELACION DE PUESTOS 2012-2013
PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
DESARROLLO HUMANO

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
CUADRO COMPARATIVO RELACION DE PUESTOS 2012-2013

CLASE	2012	2013	DIFERENCIA
Administrador General de Empresas Comerciales	1	1	0
Asesor 2	1	1	0
Asesor Profesional	5	5	0
Auditor General	1	1	0
Técnico Administrativo	2	2	0
Técnico Logística e Importaciones	1	1	0
Coordinador de Categoría (1)	5	6	1
Coordinador Puntos de Venta (1)	14	16	2
Jefe Administrativo	1	1	0
Jefe de Logística e Importaciones	1	1	0
Jefe Mercadeo y Ventas	1	1	0
Gerente General	1	1	0
Gerente Servicio Civil 1	0	10	10
Presidente Ejecutivo	1	1	0
Profesional de Servicio Civil 1-A	45	36	-9
Profesional de Servicio Civil 1-A S.E.	0	14	14
Profesional de Servicio Civil 1-B	0	8	8
Profesional de Servicio Civil 1-B S.E.	0	3	3
Profesional en Informática 1 Grupo A	0	1	1
Profesional en Informática 1 Grupo B	1	1	0
Profesional en Informática 1 Grupo C	1	1	0
Profesional en Informática 3	5	5	0
Profesional Jefe en Informática	1	1	0
Profesional de Servicio Civil 3	103	85	-18
Profesional de Servicio Civil 3 S.E.	0	4	4
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	13	8	-5
Profesional Jefe de Servicio Civil 2	1	4	3
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	3	25	22
Profesional de Servicio Civil 2	136	168	32
Profesional de Servicio Civil 2-Serv. Esp.	95	94	-1
Secretaria de Empresas Comerciales	1	1	0
Subauditor	1	1	0
Subgerente Soporte Administrativo	1	1	0
Subgerente de Desarrollo Social	1	1	0
Subgerente Gestión de Recursos	1	1	0
Médico Asistente General	1	1	0
Técnico General 1	3	0	-3
Técnico de Servicio Civil 1	5	0	-5
Técnico General 2	2	0	-2
Técnico de Servicio Civil 1	7	0	-7
Técnico General 3	3	0	-3
Técnico de Servicio Civil 1	53	2	-51
Técnico de Servicio Civil 1 S.E.	10	0	-10
Técnico de Servicio Civil 2	0	3	3
Técnico de Servicio Civil 3	0	28	28
Tecnico en Informática 2	0	1	1
Tecnico en Informática 3	0	4	4
Trabajador Servicios Operativos 1	13	1	-12
Misceláneo de Servicio Civil 1	27	1	-26
Misceláneo de Servicio Civil 2	0	29	29
Conductor de Servicio Civil 1	41	43	2
Conductor de Servicio Civil 2	0	3	3
Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	2	0	-2
Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	0	2	2

Oficinista de Servicio Civil 1	1	1	0
Trabajador Calificado 2	11	0	-11
Oficinista de Servicio Civil 2	57	64	7
Secretaria de Servicio Civil 1	27	24	-3
Oficinista de Servicio Civil 2 S.E.	50	50	0
Secretaria de Servicio Civil 1 S.E.	1	1	0
Secretaria de Servicio Civil 2	10	12	2
Vendedor, (1)	26	50	24
TOTAL	794	831	37

(1), aumenta según STAP-1077-2012
(2) aumenta según STAP-1860-2012
Los otros cambios obedece a la implementacion del Estudio Integral de Puestos, realizado en la institución, mismo que se aprobó a partir del 01 de octubre de 2011.

Hecho por: Ciro Barboza Toribio

Revisado por: M. de los Ángeles Lépiz Guzmán

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL * DESARROLLO HUMANO * I.M.A.S.

ATENCION INTEGRAL

Cantidad de Plazas	Descripción del Puesto	Salario Base
1	SUBGERENTE DESARROLLO SOCIAL	1,911,072.00
10	GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1	989,050.00
1	PROF. JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	806,200.00
20	PROF. JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	693,800.00
48	PROF. DE SERVICIO CIVIL 3	630,100.00
126	PROF. DE SERVICIO CIVIL 2	579,250.00
86	PROF. DE SERVICIO CIVIL 2 SE	579,250.00
7	PROF. DE SERVICIO CIVIL 1-B	510,350.00
3	PROF. DE SERVICIO CIVIL 1-B SE	510,350.00
31	PROF. DE SERVICIO CIVIL 1-A	433,300.00
13	PROF. DE SERVICIO CIVIL 1-A SE	433,300.00
21	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	349,600.00
2	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	281,650.00
13	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	270,700.00
1	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 SE	270,700.00
58	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	259,500.00
50	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 SE	259,500.00
36	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	232,350.00
11	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	227,300.00
1	TRAB.SERV.OPERATIVO 1	225,300.00
Total: 539		

Hecho por Ariel Chacon Torres

Revisado por Marielos Lépiz Guzman

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DESARROLLO HUMANO
IMAS

ACTIVIDADES CENTRALES

Cantidad de Plazas	Descripción del Puesto		Salario Base
1	PRESIDENTE EJECUTIVO		2,756,401.00
1	GERENTE GENERAL		2,115,743.00
1	SUBGERENTE GESTION DE RECURSOS		1,911,072.00
1	SUBGERENTE SOPORTE ADMINISTRAT		1,911,072.00
1	PROF. JEFE DE INFORMATICA 3		806,200.00
7	PROF. JEFE DE SERVICIO CIVIL 3		806,200.00
1	MEDICO ASISTENTE GENERAL		744,540.00
4	PROF. JEFE DE SERVICIO CIVIL 2		737,950.00
2	PROF. JEFE DE SERVICIO CIVIL 1		693,800.00
24	PROF. DE SERVICIO CIVIL 3		630,100.00
1	PROF. DE SERVICIO CIVIL 3	SE	630,100.00
5	PROFESIONAL INFORMATICA 3		630,100.00
5	ASESOR PROFESIONAL		591,250.00
42	PROF. DE SERVICIO CIVIL 2		579,250.00
8	PROF. DE SERVICIO CIVIL 2	SE	579,250.00
1	PROF. DE SERVICIO CIVIL 1-B		510,350.00
1	PROF. INFORMATICA 1 GRUPO C		510,350.00
1	PROF. INFORMATICA 1 GRUPO B		482,000.00
5	PROF. DE SERVICIO CIVIL 1-A		433,300.00
1	PROF. DE SERVICIO CIVIL 1-A	SE	433,300.00
1	PROF. INFORMATICA 1 GRUPO A		433,300.00
1	ASESOR 2		418,950.00
1	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1		368,150.00
7	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3		349,600.00
4	TECNICO EN INFORMATICA 3		323,250.00
3	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2		297,200.00
1	TECNICO EN INFORMATICA 2		287,950.00
8	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2		281,650.00
11	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1		270,700.00
1	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1		270,700.00
2	TRAB. CALIF. DE SERV. CIVIL 2		264,350.00
6	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2		259,500.00
3	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2		239,950.00
1	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1		237,150.00
6	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1		232,350.00
18	MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2		227,300.00
1	MISCELANEO SERVICIO CIVIL 1		225,300.00
Total: 188			

Hecho por Ariel Chacón Torres

Revisado por Marielos Lépiz Guzmán

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DESARROLLO HUMANO

AUDITORIA

Cantidad de Plazas	Descripción del Puesto	Salario Base	65% Prohibición	Carrera Profesional
1	AUDITOR GENERAL	1,095,650.00	712,172.50	162,288.00 (84 puntos)
1	SUBAUDITOR	985,650.00	640,672.50	139,104.00 (72 puntos)
3	PROF. JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	693,800.00		
13	PROF. DE SERVICIO CIVIL 3	630,100.00		
3	PROF. DE SERVICIO CIVIL 3 SE	630,100.00		
2	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	281,650.00		
1	CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1	232,350.00		
Total: 24				

Base legal: para los plus salariales de los puestos de Auditor y Subauditor.

65% por concepto de prohibición: Ley N°5867 del 15 de diciembre de 1975 y artículo 34 de la Ley N°8292 de Control Interno.

Carrera Profesional: De Conformidad con los Decretos Ejecutivos N°, 33048-H y 35352-H, publicado en la Gaceta N° 81, del 27 de abril de 2006 y Gaceta N°135, del 14 de julio de 2009, respectivamente. Valor del punto: ¢1.932

Hecho por Ariel Chacón Torres

Revisado por Marielos Lépiz

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DESARROLLO HUMANO
IMAS

EMPRESAS COMERCIALES

Cantidad de Plazas	Descripción del Puesto	Salario Base
1	ADMINISTRADOR GENERAL DE E.C.	1,857,379.00
1	JEFE DE MERCADEO Y VENTAS	1,046,906.00
1	JEFE ADMINISTRATIVO	953,319.00
1	JEFE DE LOGISTICA E IMPORTACIONES	953,319.00
6	COORDINADOR DE CATEGORIA	906,600.00
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	485,603.00
1	TECNICO DE LOGISTICA E IMPORTACIONES	485,603.00
16	COORDINADOR PUNTOS DE VENTA	406,025.00
1	SECRETARIA DE EMP.COMERCIALES	321,827.00
50	VENDEDOR	321,827.00
Total: 80		

Hecho por Ariel Chacón Torres

Revisado por Marielos Lépiz Guzmán

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DESARROLLO HUMANO
I M A S

TRASLADO DE PLAZAS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
DESARROLLO HUMANO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	PUESTO ACTUAL	UBICACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN PROPUESTA	CODIGO PUESTO
Gutiérrez Varela Ana Talía	Secretario de Serv. Civil 1	Atención Integral	Actividades Centrales	12132
Campos Bustillos Gerardo	Conductor de Servicio Civil 1	Atención Integral	Actividades Centrales	12272
Orozco Hernández Grace	Misceláneo de Servicio Civil 2	Atención Integral	Actividades Centrales	12069
Pereira Muñoz Rita	Secretario de Servicio Civil 2	Atención Integral	Actividades Centrales	21039
Alvarado Monge Marco Aurelio	Conductor de Servicio Civil 1	Actividades Centrales	Atención Integral	12094
Revuelta Sánchez Irene	Profesional de Servicio Civil 3	Actividades Centrales	Atención Integral	31569
Sancho Monge Maricruz	Profesional de Servicio Civil 3	Atención Integral	Actividades Centales	31163

Hecho por: M. de los Ángeles Lépiz G.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DESARROLLO HUMANO
IMAS

OFICIO SUPERAVITS 2012

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

13 de setiembre de 2012
SGDS-1504-09-2011

Licenciado
Fernando Sánchez Matarrita
Subgerente Soporte Administrativo
Su Oficina

UNIDAD DE PRESUPUESTO
17 SET. 2012
HORA: 13:30 pm
RECIBIDO
VIVIANA SOLANO A.

Subgerencia de Soporte Administrativo
14 SEP 2012
Recibido por: *Martina Cascante*
Hora: 1:45

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
17 SET. 2012
COORDINACION
RECIBIDO
RONALD BARTH ULATE

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a las instrucciones emitidas por la Presidencia Ejecutiva el día 11 de setiembre, me permito indicarle lo siguiente:

Instituto Mixto de Ayuda Social
PRESIDENCIA EJECUTIVA
17 SEP. 2012
Recibido por: SAO
Atendido en PE
Fecha

- **AVANCEMOS:** De conformidad con la comunicación de la Dirección General de Asignaciones Familias, sobre la disminución que tiene esta partida, se hace necesario reforzarla con un superávit programado y de conformidad con la moción presentada, en la sesión de Consejo Directivo del lunes 10 de setiembre, y el acuerdo **Nº 355-09-2012,** el monto del superávit será de ¢ 6.000.000.000.00.
- **Atención de Familias**: Dado que se vislumbra una proyección menor de ingresos, con recursos propios para el año 2013 y en acatamiento a lo indicado por el Dr. Fernando Marin, en reunión del martes 11 de setiembre, se proyecta un superávit de ¢883.726.690.00. que serán tomados de Asignaciones Globales.
- **Superávit de Organizaciones** corresponde al monto de ¢2.257.662.140.00 para cubrir un total de 26 organizaciones.
- **Organizaciones presupuesto ordinario 2013**:: corresponde al monto de ¢ 4,437,478,240 para cubrir un total de 72 organizaciones, se adjuntan las certificaciones para su respectivo ingreso al instrumento presupuestario.
- **FIDEICOMISO**: corresponde a un monto de ¢ 300.000.000.00 según el convenio establecido.

Instituto Mixto de Ayuda Social
Gerencia General
17 SEP 2012
Hora: 9:12 Pm
RECIBIDO

Instituto Mixto de Ayuda Social
AREA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
17 SET. 2012
Recibido por Zoila Zúñiga Fallas SAO
Atendido en PI Zoila Fecha 9:23am

Atentamente,

Lic. Juan Carlos Dengo González
Subgerente de Desarrollo Social

SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL
San José, Costa Rica

- Presidencia Ejecutiva
- Gerencia General
- Planeamiento Institucional
- Presupuesto/ Área Financiera

Tel.: (506) 2202-4000 Apdo: 6213-1000 Home Page: www.imas.go.cr. San José, Costa Rica, C.A.

NORMA 4.2.14, INCISO B, SUBINCISO X

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

UNIDAD DE PRESUPUESTO
26 SET. 2012
HORA: 8:42 a.m.
RECIBIDO
MARITZA SARAVIA C.

25 de setiembre de 2012
DH-1727-09-2012

Licenciado
Alexander Porras Moya
Jefe
Unidad de Presupuesto
Su Oficina

Estimado señor:

En respuesta al oficio PRES 086-08-2012, del 06 de agosto del presente año, mediante el cual nos solicita comunicar a la Unidad a su cargo, si en el proceso de Formulación Presupuestaria 2013, se atendió lo indicado en el oficio de cita.

Al respecto, nos permitimos indicar lo siguiente:

En lo que corresponde a esta instancia se cumplió en lo que respecta a creación de plazas, para lo cual se envío el oficio STAP-No. 1860-2012, de fecha 24 de agosto del presente año, mediante el cual se autorizó la creación de diez plazas por Servicios Especiales, a partir del 01 de setiembre de 2012, hasta el 31 de agosto de 2013 inclusive, así como lo correspondiente a aumentos salariales y ajuste a los incentivos salariales, adjuntando copia de la normativa aprobada para el reconocimiento de cada uno.

Suscriben, atentamente.

M. de los Ángeles Lépiz G. **V. B José Guido Masís Masís**
Jefe
Desarrollo Humano

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DESARROLLO HUMANO
IMAS

C: File Presupuesto 2013
Archivo.
Carta a Alexander Porras, documentos Ordinario 2013

Tel.: (506) 2202-4000 Apdo: 6213-1000 Home Page: www.imas.go.cr. San José, Costa Rica, C.A.

COMUNICACIÓN OFICIAL RECURSOS ESPECÍFICOS

Instituto Mixto de Ayuda Social
PRESIDENCIA EJECUTIVA
30 AGO. 2012
Recibido por: SAO 733
Atendido en P.E. 1066 Fecha 31/08

Ministra de Trabajo y Seguridad Social
República de Costa Rica

Instituto Mixto de Ayuda Social
PLATAFORMA DE SERVICIOS
Nº de Oficio: #1862
Fecha: 30/8/2012 Hora: 12:55
Recibido por:
Entregado por:
Cédula

DMT-1059-2012
17 de agosto de 2012

Doctor
Fernando Marín Rojas
Presidente Ejecutivo
Instituto Mixto de Ayuda Social

Estimado señor:

Me dirijo a usted, en relación con nuestro oficio DMT Nº 841-2012 del 29 de junio de 2012, donde se comunicó la asignación de los recursos, para la elaboración del Plan Presupuesto 2013, del programa ejecutado por su institución con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

En particular para comunicarle formalmente, que la asignación de recursos para el año 2013 se modificó de ¢76.537.243.954.00 a ¢77.444.300.104.00, de acuerdo con el siguiente detalle:

Atenciòn integral p/la Superación de la Pobreza, (ley 8783)	**¢ 28.742.860.104.00**
MTSS- Jefas de Hogar o Seguridad Alimentaria	**¢ 6.701.440.000.00**
MEP- Programa Avancemos	**¢ 42.000.000.000.00**

No omito manifestarle, que el monto de esta transferencia de recursos se ha definido conforme la legislación vigente, las prioridades de la rectoría del sector social y las estimaciones de los ingresos de recursos esperados.

Con la mayor estima y consideración,

Sandra Piszk
MINISTRA

MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
COSTA RICA

c.- Licda. Amparo Pacheco – Directora General
Licda. Luz Marina Campos, Directora Financiera IMAS
Archivo

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO | Gobierno de Costa Rica

ACUERDO APROBACIÓN PA

UNIDAD DE PRESUPUESTO
21 SET 2012
HORA: 10:51 p.m
RECIBIDO
MARITZA SARAVIA C.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº: 001-E-09-2012	**ACUERDO Nº 380-09-2012**
ARTÍCULO: TERCERO	**FECHA: 19 DE SETIEMBRE DE 2012**
FECHA DE COMUNICACIÓN:	**20 DE SETIEMBRE DEL 2012**
PARA SER EJECUTADO POR:	**PRESIDENCIA EJECUTIVA GERENCIA GENERAL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL**

ASUNTO: SE APRUEBA EL PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012, CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS, POR LOS SEÑORES DIRECTORES EN LA PRESENTE SESIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIRSE EN EL RESPECTIVO PLAN OPERATIVO, EL ORGANIGRAMA VIGENTE, QUE CONTEMPLE LOS CAMBIOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN, POR ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

POR TANTO

SE ACUERDA:

De conformidad con el oficio P.I 126-09-2012, suscrito por el Máster Victor Castro Chacón, Jefe a.i. del Área de Planificación Institucional, se aprueba el Plan Anual Operativo Institucional 2012, con las observaciones indicadas, por los señores Directores en la presente sesión.

Asimismo, deberá incluirse en el respectivo Plan Operativo, el organigrama vigente, que contemple los cambios a la estructura institucional, aprobados en la presente sesión, por este Consejo Directivo.

ACUERDO FIRME.

COMUNÍQUESE.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
PRESIDENCIA EJECUTIVA

DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE

COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, AUDITORIA INTERNA, ASESORIA JURIDICA, SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTO, AREA ADMINISTRACION FINANCIERA.

FECHA DE EJECUCIÓN.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Plan Anual Institucional

Año 2013

Setiembre 2012

Tabla de Contenido

Presentación 36

Marco General: 36

Marco estratégico institucional: 36

Programación Estratégica a nivel de programa: 37

Marco General. 38

Marco Jurídico Institucional. 38

Estructura Organizacional (Organigrama y Desarrollo Humano). 48
Organigrama Institucional 50
Desarrollo humano. 50

Diagnóstico Institucional 52

Generalidades sobre la pobreza en Costa Rica. 58
Perfil de la Pobreza en Costa Rica. 58
Evolución de la pobreza durante el quinquenio 2007-2011.60
El perfil de la pobreza por zona geográfica. 62
Desarrollo social y humano en el ámbito cantonal del país.63

Particularidades de la pobreza en la población objetivo de IMAS, según registro del SIPO. 66

Familias registradas en el SIPO, según situación de pobreza. 66

Condición de la Vivienda entre las familias registradas en SIPO. 67

Distribución de la población por Grupos de Edad. 68

Jefatura de Familia. 69

Marco Estratégico Institucional. 71

Misión. 72

Visión. 72

Objetivos Estratégicos Institucionales. 72
Perspectiva del Usuario. 72
Perspectiva de Proceso Interno. 73
Perspectiva Financiera. 73
Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento. 73

Políticas Institucionales año 2013. 74

Programación Estratégica Institucional. 81

Ubicación Institucional en el marco de la política social y del Plan Gobierno. 82

Prioridades Institucionales 2011- 2014. 82
Matriz de Programación Institucional (MAPI) 2013.85

Estructura Programática. 87
Programa Bienestar y Promoción Familiar.88
Introducción. 89
Descripción del Programa. 89
Objetivo general del programa. 90
Objetivos Específicos. 90

Estrategias de implementación del Programa. 90
Beneficiarios del Programa. 93
Perfil de las familias beneficiarias. 93
Oferta Programática según sujetos receptores de la oferta del IMAS 94
Beneficiarios del Programa. 97
Perfil de las comunidades organizadas (Sujetos Públicos y Privados). 97
Descripción de la Oferta Programática según sujetos receptoras de la oferta del IMAS 98
Justificación de las Contrataciones del Programa de Bienestar y Promoción Familiar 113
Proyección del Flujo de Caja del Programa Bienestar y Promoción Familiar. 115
Proceso de seguimiento. 116

Programa Actividades Centrales. 119
Descripción del programa 119
Objetivos Generales 120
Objetivos Específicos 120
Resumen de proyectos del Programa Actividades Centrales para 2013. 121

Plan Anual Tecnologías de Información 2013 132
Presentación 132
Objetivo estratégico o General 132
Análisis y Desarrollo de Sistemas 133
SIPO – SABEN → Soporte (Subgerencia de Desarrollo Social). 134
SAP R3 (Área de Apoyo y Asesoría Financiera – Área Administrativa Subgerencia de Administrativa Financiera). 134
Sistema de Recursos Humanos (Recursos Humanos Institucional – Gerencia General). 134
Sistema de punto de ventas e Inventario (Dirección de Empresas Comerciales – Gerencia General). 135
Sistema Administrativos 135
Soporte y Mantenimiento de Redes 136
Base de Datos 136
Alcance del Plan 139
Actividades de mejora en TI 139
Soporte y desarrollo de los sistemas y tecnologías inmediatas 140
Contratación para el mantenimiento y actualización de la base de datos SYBASE 141
Contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores SUN MicroSystem. 142
Contrato de mantenimiento del software ERP SAP R3 142
Herramientas de ofimática y mensajería electrónica en la nube 142
Sistema de Recursos Humanos 143
Telecomunicaciones 143
Capacitación 144
Dotación De Equipo 147
Adquisición de Sistemas y Mantenimiento 147

Programa Empresas Comerciales 149
Descripción del programa. 149
Objetivos del Programa. 150
Situación actual de Empresas Comerciales. 150
Valores internos de operación en la Dirección de Empresas Comerciales: 151
Objetivos para el año 2013 152
Metas e ingresos presupuestados. 153
Matriz de Programación Estratégica 1

Presentación

En el *"Plan Anual, año 2013"*, se incluyen las acciones que ejecutará el Instituto Mixto de Ayuda Social durante el ejercicio económico señalado y contiene una estructura conformada por tres Programas Presupuestarios: Bienestar y Promoción Familiar; Actividades Centrales y Empresas Comerciales.

Este Plan se vincula a las políticas y lineamientos emanados del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, así como a las Políticas Institucionales aprobadas por el Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva de la Institución.

Con el presente Plan Anual, se han atendido los lineamientos emitidos por organismos como el Ministerio de Planificación Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República; cuya principal demanda se centra en la construcción de diferentes matrices; a saber: la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) de MIDEPLAN, y las Matrices de Programación Estratégica (PEP) de los Programas de Bienestar y Promoción Familiar y de Empresas Comerciales, establecidas por parte de Hacienda, así como el cumplimiento del Manual de Normas Técnicas de la Contraloría.

En definitiva, el Plan Anual contiene una estructura que responde a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos establecidos para las instituciones públicas, y se organiza según las siguientes secciones.

Marco General:

Incorpora el marco jurídico institucional que rige al IMAS; para su comprensión se hace una breve descripción de la normativa que regula el accionar Institucional tanto interna como externamente.

Contiene también, la estructura organizacional, según el organigrama vigente y el recurso humano con que cuenta la Institución.

Esta sección se concluye con un diagnóstico institucional, que contiene una breve descripción del estado actual de la Institución.

Marco estratégico institucional:

Reúne el marco filosófico institucional; la Visión y la Misión del IMAS y los objetivos estratégicos actuales que conforman el Plan Estratégico Institucional 2011-2014.

Incluye además, las políticas Institucionales que guiarán la acción institucional para el siguiente período.

Esta sección también incorpora aspectos estratégicos de la programación y la definición de las prioridades institucionales.

Programación Estratégica a nivel de programa:

Se conforma por las matrices de los Programas de Bienestar y Promoción Familiar y de Empresas Comerciales. Cada matriz contiene la misión del programa, los productos, usuarios o beneficiarios, los objetivos estratégicos, los indicadores de gestión y la estimación de los recursos presupuestarios.

El proceso de formulación de este Plan Anual, contó con la participación de tres equipos institucionales: *1)* la Comisión Central: conformado por el Presidente Ejecutivo, la Gerente General, los Subgerentes de Desarrollo Social y de Soporte Administrativo, el Jefe a.i. del Área de Planificación Institucional y la Jefe del Área de Administración Financiera. *2)* el Equipo Técnico Multidisciplinario para la Elaboración Plan-Presupuesto 2013: integrado por funcionarios representantes de Planificación Institucional, la Subgerencia de Desarrollo Social, la Subgerencia de Soporte Administrativo, el Área Financiera; específicamente de la unidad de Presupuesto, de Empresas Comerciales, de Control Interno y de algunos Asesores de la Dirección Superior. *3)* los Equipos Específicos de Trabajo por Programa Presupuestario, para atender requerimientos propios de cada programa.

Los Equipos específicos se apoyaron a su vez con funcionarios de las diferentes unidades para obtener y dar sustento a la información. En el caso específico del Programa de Bienestar y Promoción Familiar, que constituye el área sustantiva del IMAS, se contó con los representantes mayormente relacionados con los programas institucionales de la Subgerencia de Desarrollo Social, así como con la participación de los y las coordinadoras de algunos de los procesos sustantivos de la institución.

Este Plan Anual Institucional fue aprobado en acuerdo firme por el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señalado en las Actas Nº 001-E-092012, en sesión celebrada el día 19 de setiembre del 2012; mediante acuerdo CD Nº380-09-2012.

Marco General.

Marco Jurídico Institucional.

1. **Ley Nº 4760 del 4 de mayo de 1971, denominada "Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social"**:

De conformidad con el artículo 2 de la Ley N. 4760 del 4 de mayo de 1971 el Instituto Mixto de Ayuda Social fue creado como una Institución con personería jurídica propia, para el cumplimiento de la siguiente finalidad:

> "... resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin."

2. **Decreto Ejecutivo Nº 36855-MP-MTSS-MBSF, denominado: "Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social"**, publicado en el Alcance No. 43 a la Gaceta No. 70 del 10 de Abril del 2012.

El artículo 2º reafirma la finalidad para el cual fue creado este Instituto, al establece que:

> "El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza y la pobreza extrema del país, para lo cual deberá seguir las directrices dadas por el Poder Ejecutivo, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza Extrema."

3. **Ley 8563, denominada "Ley de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social",** publicada en la Gaceta del 06 de Febrero del 2007.

Mediante esta Ley se modifica la Ley (4760) de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, del 4 de julio de 1971 y sus reformas, tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento IMAS, mediante la reforma a las leyes que regulan el destino de los fondos asignados a la Institución, de forma que se garantice que estos sean utilizados directamente en la consecución de los objetivos de la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social. En el artículo 14 bis de esta Ley se otorga al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales.

4. **Ley No. 5662 denominada "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares" del 23 de Diciembre de 1974, reformada por Ley No. 8783, denominada "Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares",** publicada en el Alcance No. 42 a la Gaceta No. 199 del 14 de Octubre del 2009.

El artículo 1º establece que el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) es administrado por la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), y se declara de interés público todo lo relacionado con este fondo.

El artículo 2º establece la población beneficiaria de ese fondo, indica:

> "Son beneficiarios de este Fondo los costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de

pobreza o pobreza extrema, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en esta y las demás leyes vigentes y sus reglamentos."

Dichos beneficiarios son población objetivo del IMAS; personas que se encuentran en pobreza o pobreza extrema, de ahí que de ese Fondo se destinarán recursos para financiar programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas por esta Ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social, tales como el Ministerio de Salud, en sus programas de nutrición, preferentemente a través de los patronatos escolares y centros locales de educación y nutrición, el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Patronato Nacional de la Infancia.

En el artículo 3º inciso b) de esta Ley, se destinan recursos al IMAS de la siguiente forma: "b) se destinará, como mínimo, un cuatro coma cero por ciento (4,00%)."

5. **Decreto Ejecutivo No. 35873-MTSS del 08/04/2010, denominado "Reglamento a La Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares**", publicado en la Gaceta No. 67 del 08 de Abril del 2010.

En su artículo 14, indica: "*Artículo 14.- La DESAF asignará como mínimo, un 4% del presupuesto ordinario del FODESAF al Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS), para sus programas de asistencia y bienestar social. Para lo cual deberá aportar anualmente, el Plan Presupuesto del Programa, conforme a los artículos 10 del presente reglamento y 14 de la Ley Nº 5662 y su reforma, Ley Nº 8783*."

6. **Ley Nº 8488 del 22/11/2005, denominada "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo",** publicada en la Gaceta No. 8 del 11 del 01 del 2006.

El artículo 1º establece que el objeto de esta ley, es regular las acciones ordinarias establecidas en el artículo 14 de dicho cuerpo normativo, para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópica; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de emergencia. Por tal razón, esta Ley tiene la finalidad de definir e integrar los esfuerzos y las funciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas, las empresas públicas, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, que participen en la prevención y atención de impactos negativos de sucesos que sean consecuencia directa de fuerza mayor o caso fortuito.

7. **Ley Nº 7769 del 24/04/1998, denominada "Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza", publicado en la Gaceta No. 96 del 20 de mayo de 1998. Reformada por Ley Nº 8184 y por la Ley 8563.**

Lo anterior, a fin de garantizar el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, a través de un proceso de formación integral, que comprenda, capacitación en formación humana, capacitación técnico-laboral, inserción laboral y productividad, acceso a vivienda digna y un incentivo económico, según lo establece el artículo 2 de dicho cuerpo normativo.

Los recursos con los que se financia y ejecuta este programa, se encuentran establecidos en el artículo 7 de esta Ley: "*Artículo 7º-Financiamiento y ejecución de programas. Para cumplir los programas dirigidos a las mujeres en condiciones de pobreza, establecidos en la presente Ley, se contará con los siguientes recursos:*

a) *El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), financiará y ejecutará la capacitación en formación humana, con recursos propios y los recursos adicionales que se necesiten. Los recursos adicionales los asignará el Gobierno Central, provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)*

financiará y ejecutará la capacitación técnico-laboral dirigida a las mujeres en condiciones de pobreza, contempladas en la presente Ley. (Así reformado por el artículo 5 de la Ley N° 8563 del 30 de enero de 2007)".

La Ley Nº 8184 adiciona un nuevo artículo 9 a la Ley de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, Nº 7769", que expresa:

"Artículo 9º—Autorización de contrato de fideicomiso. Autorizase al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que, como institución pública destinada a la lucha contra la pobreza o en coordinación con otras entidades de derecho público, suscriba un contrato de fideicomiso con cualquiera de los bancos comerciales del Estado o con el Banco Internacional de Costa Rica, S. A., con recursos propios o del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, a fin de establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas micro-empresariales, que beneficien a las mujeres y las familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.

La Ley 8563, establece un artículo 6 en el que señala la creación de la Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condición de pobreza, la cual está adscrita al IMAS, como órgano de desconcentración máxima, con personalidad jurídica instrumental para cumplir con los fines dados por ley en el artículo 5.

8. **Ley Nº 7735 del 19/12/1997, denominada "Ley General de Protección a la Madre Adolescente", publicada en la Gaceta del 19 de Enero de 1998, y, reformada por Ley Nº 8312 del 12 de setiembre de 2002,** publicada el 21 de octubre de 2002.

En su artículo 12, inciso f) establece: *"f) El Instituto Mixto de Ayuda Social brindará un incentivo económico a las madres adolescentes en condición de pobreza participantes en los programas de fortalecimiento personal y capacitación técnico-laboral impartidos por las instituciones competentes. Además, financiará programas de fortalecimiento personal para las madres adolescentes en condición de pobreza."*

9. **Ley Nº 7739, denominado "Código de la Niñez y de la Adolescencia", publicado en la Gaceta Nº 26 del 6 de febrero de 1998, se señala:**

En su artículo 13, sobre el derecho a la protección estatal, estipula: "El PANI, el IMAS y el Ministerio de Trabajo, brindarán las oportunidades para la promoción y el desarrollo humano social, mediante los programas correspondientes y fortalecerán la creación de redes interinstitucionales, así como con las organizaciones de la sociedad civil que prevengan el abuso, el maltrato y la explotación en sus distintas modalidades contra las personas menores de edad".

Asimismo, establece la obligatoriedad del Estado de desarrollar un programa dirigido a las adolescentes embarazadas y madres, con el fin de proporcionarles la atención integral durante el período prenatal y de lactancia.

Según el artículo 51 de este Código, el IMAS deberá otorgarles un subsidio económico igual a un salario mínimo de ley, que a la vez compromete a las beneficiarias a participar en los programas de capacitación e inserción laboral, que para tal efecto desarrollen el IMAS u otras instituciones competentes.

10. **Ley Nº 7742, denominada "Crea Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP", publicada en la Gaceta del 15 de enero de 1998, y, modificada mediante la Ley 8563 de Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyo texto queda de la siguiente manera:**

En el artículo 4º de este cuerpo normativo establece lo siguiente: "Artículo 4º—Colaborador. *(Derogado el primer párrafo de este artículo por el artículo 56 aparte d) de la Ley N° 8634 del 23 de abril de 2008).*

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) deberá incluir, como mínimo, una suma del diez por ciento (10%) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios para programas de apoyo al sector agropecuario, de acuerdo con sus objetivos; se ejecutarán en coordinación con las instituciones del sector agropecuario.

Corresponderá a la Contraloría General de la República supervisar la ejecución de esta norma. *(Así reformado por el artículo 4 de la Ley N° 8563 del 30 de enero de 2007)*."

11. Ley Nº 7600 del 02/05/1996, "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", publicada en la Gaceta No. 102 del 29 de Mayo de 1996, y, el Decreto Ejecutivo No. 26831 del 23/03/1998, denominado "Reglamento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", publicado en la Gaceta No. 75 del 20 de Abril de 1998.

El artículo 56 de la Ley No. 7600, establece que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José, los centros públicos de educación superior y demás instituciones del Estado, deberán tomar las medidas presupuestarias para adquirir las ayudas técnicas y prestar los servicios de apoyo, tratamientos médicos, equipo y prótesis que se requieran para cumplir lo dispuesto por la presente Ley. Contempla apoyo técnico y económico a familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad cuando la situación socioeconómica sea factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal.

Por su parte, el Reglamento a la Ley No. 7600, en los artículos que se transcriben, indican lo siguiente: "Artículo 22.- Promoción de los servicios sustitutivos del cuido familiar. El ente rector en materia de discapacidad, el Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, las municipalidades y demás instituciones del Estado promoverán y apoyarán la autogestión de los servicios sustitutivos no segregados del cuido familiar."

"Artículo 27.- Apoyo a la familia en riesgo social. El Patronato Nacional de la Infancia, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Junta de Protección Social de San José, a través de los mecanismos correspondientes, apoyarán técnica y económicamente, hasta tanto se requiera, a las familias con uno o más miembros menores de edad con discapacidad, cuando la situación social o económica del grupo se constituya en factor de riesgo para su desarrollo y autonomía personal. En caso de que las circunstancias anteriores afecten a las familias constituidas por adultos con discapacidad, el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Junta de Protección Social de San José y la Caja Costarricense de Seguro Social, brindarán los apoyos arriba señalados."

12. Ley Nº 7935 del 25/10/1999, denominada "Ley Integral para la Persona Adulta Mayor", publicada en la Gaceta No. 221 del 15 de noviembre de 1999, y, el Decreto Ejecutivo Nº 30438-MP del 19/04/2002,"Reglamento a la Ley No. 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor", publicada en la Gaceta No. 93 del 16 de mayo del 2002**.**

En el artículo 37 de esta Ley, se confiere al Instituto Mixto de Ayuda Social la participación en la Junta Rectora que dirigirá el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Tiene participación en el SINATEC, para la identificación y declaración de la persona adulta mayor en condición de pobreza y riesgo social, a través del SIPO, como condición para poder recibir beneficios de otras leyes.

13. **Decreto Ejecutivo Nº 21391-TSS-MEP-S del 01/07/1992, "Crea Programa de Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios", publicado en la Gaceta Nº 149 del 5 de agosto de 1992:**

Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República.

14. **Ley Nº 7658 del 11/02/1997, denominada "Creación del Fondo Nacional de Becas", publicado en la Gaceta No. 41 del 27 de febrero de 1997:**

En el artículo 6 se señala que el IMAS tendrá un representante en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Becas, que se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

15. **Decreto Ejecutivo Nº 33154-MP-MIDEPLAN-MEP-MTSS-MIVAH del 05/05/2006, denominado "Crea Programa de Transferencia Monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el Sistema Educativo Formal respecto de Educación Académica como formación técnica en diversas modalidades del Sistema Educativo no formal que ofrece el IMAS", publicado en la Gaceta No. 96 del 19 de mayo del 2006.**

    "Crea Programa de Transferencia Monetaria para promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA".

16. **Decreto Ejecutivo 34786-MP-S-MEP del 01/10/2008, denominado "Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos"**, publicado en la Gaceta No. 296 el 10 de octubre 2008**.**

Donde se establece el IMAS, como el único ente responsable de la administración y ejecución de los recursos de las Transferencias Condicionadas del Programa Avancemos. Al respecto el artículo 1º, señala lo siguiente:

"*Artículo 1º-**Del Objeto**: Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias que se encuentren en riesgo, vulnerabilidad social, exclusión, pobreza, con prioridad a las familias pobres bajo los lineamientos de la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, aplicando una intervención descentralizada y bajo un criterio de desconcentración y regionalización por medio de sus Gerencias Regionales*. …"

17. **Reglamento Nº 194 del 30/09/2009, denominado "Reglamento de Ejecución del Programa Avancemos en el IMAS"**, publicado en la Gaceta N° 194, del Martes 06 de octubre de 2009**.**

Regular la participación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Programa Avancemos por medio de un instrumento reglamentario que se ajuste al marco normativo institucional y general.

18. **Decreto Ejecutivo Nº 33318 del 16/08/2006, denominado "Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada",** publicado en la Gaceta número 168 del 01 de setiembre del 2006.

El artículo 1º indique que: "Se faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que incorpore oficiosamente en el SIPO a aquellas familias de adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas que deseen participar como beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada, creado mediante Decreto Ejecutivo Nº 33154-MP-MIDEPLAN-MEPMTSS- MIVAH." Por su parte el artículo 2º señala que:

> "Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social establecer los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa."

19. **Ley Nº 8764, denominada "Ley General de Migración y Extranjería", publicada en la Gaceta No. 170,** del 01 de setiembre del 2009, que entro en vigencia el primero de marzo del 2010**.**

El artículo 8 establece la colaboración que debe brindar el IMAS a la planificación de la política migratoria del Estado con la colaboración a la Dirección de Migración y Extranjería, proporcionando dentro de los parámetros institucionales, los informes socioeconómicos emitidos por el IMAS. La Dirección de Migración y extranjería con base a estos criterios podrá exonerar a las personas extranjeras del pago de trámites migratorios cuando la condición socioeconómica así lo justifique, basados en el artículo 33 párrafo final.

20. **Decreto Ejecutivo Nº 36020-MP del 08/05/2010, denominado "Declaratoria de Interés Público de la conformación de la "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil",** publicado en la Gaceta No. 90 del 11 de mayo del 2010.

Establece en su artículo 3º: "*Se insta y autoriza a las Instituciones del Estado para que, dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo con sus posibilidades, colaboren activamente y aporten recursos humanos, físicos y económicos para el desarrollo de las actividades conducentes a la conformación y desarrollo de la "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil*".

21. **Decreto Ejecutivo Nº 36042-S del 10/05/2010, denominado "Oficialización Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud"**, publicado en la Gaceta No. 118 del 18 de Junio del 2010.

El artículo 1º oficializa para efecto de aplicación obligatoria las "Normas de Acreditación de la discapacidad para el acceso a los programas sociales selectivos y de salud".

22. **Decreto Ejecutivo Nº 36122 MP-MBSF del 30/07/2010, denominado "Declaratoria de Interés Público y Organización General del "Programa de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables", publicado en la Gaceta No. 164 del 24 de Agosto del 2010:**

El artículo 3º de este decreto, establece: "Artículo 3°—La coordinación general del Programa estará a cargo del (la) Ministro (a) de Bienestar Social y Familia, en su doble condición de Ministro (a) y de

Presidente (a) Ejecutivo (a) del IMAS, tarea en la cual contará con el apoyo del (la) Ministro (a) de Vivienda y Asentamientos Humanos - MIVAH -, el (la) Ministro (a) de Descentralización y Desarrollo local, el (la) Ministro (a) de Seguridad Pública y Gobernación y Policía, el (la) Ministro (a) de Salud y el (la) Ministro (a) de Justicia y Paz. Los jerarcas citados podrán delegar esta tarea en un viceministro u otro representante con poder de decisión."

23. Decreto Nº 37206 MP-MBSF del 30 de marzo del 2012, Modificación del Decreto Ejecutivo 36916-MP-MBSF, "Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil"

Otras normas que tienen relación en el actuar del IMAS:

24. Ley Nº 8436 de Pesca y Acuicultura del 1º de febrero de 2005, publicada el 25 de abril de 2005:

El artículo 36 establece que el Poder Ejecutivo podrá autorizar el destino de fondos al favor del IMAS para desarrollar programas de asistencia socioeconómica a favor de pescadores afectados en periodos de veda, siempre que se compruebe que no tienen otras fuentes de ingreso y se encuentran en condición de pobreza.

25. Ley Nº 7052, denominada "Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda)", publicada en la Gaceta del 27 de noviembre de 1986:

El artículo 7 de dicho cuerpo normativo, establece que:

"El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá promover programas de desarrollo de vivienda rural y urbana en condiciones preferenciales de crédito y proyectos habitacionales que se desarrollen al amparo de incentivos fiscales, para cumplir los objetivos de carácter social y el propósito de que las familias y los adultos mayores sin núcleo familiar, de escasos recursos económicos, tengan la posibilidad de adquirir casa propia… (Así reformado por el artículo 1, inciso b) de la Ley No. 7950 de 7 de diciembre de 1999)."

Por su parte, el artículo 64 señala:

"Los profesionales encargados del diseño de la vivienda para el adulto mayor deberán considerar las situaciones particulares que estas personas enfrentan, en atención a las recomendaciones que, sobre el particular, emita el IMAS con base en los informes médicos extendidos por la Caja Costarricense de Seguro Social. El costo de corrección de cualquier omisión de esta norma correrá por cuenta exclusiva de las entidades autorizadas. (Así reformado por el artículo 1, inciso h) de la Ley No. 7950 de 7 de diciembre de 1999)."

26. La normativa que se indican a continuación: a) Ley Nº 7083, denominada "Ley de Presupuesto Extraordinario"; b) Ley No. 7151 del 24 de julio de 1990, denominada "Autoriza traspaso de terrenos del IMAS", publicada en la Gaceta No. 150, del 10 de agosto de 1990, c) Ley Nº 7154 del 24 de julio de 1990, denominada "Reforma Ley de Creación del IMAS y el otorgamiento de escrituras propiedad de adjudicatarios viviendas del IMAS", publicado en la Gaceta No. 147

del 07 de Agosto de 1990; y, d) el Decreto Ejecutivo Nº 28163-MTSS, denominado "Reglamento a las Leyes Nº 4760 y sus reformas, Nº 7083, 7151, 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos del vivienda del IMAS", del 20 de diciembre de 1999:

Autorizan al Instituto Mixto de Ayuda Social para que done y traspase, mediante título de propiedad, a asociaciones, municipalidades o comités de vivienda, o ambos, debidamente legalizados, así como también directamente a beneficiarios, aquellos terrenos que adquiera con dineros de los presupuestos nacionales, ordinarios o extraordinarios de la República.

Asimismo, para que segregue y traspase sus terrenos, a título gratuito u oneroso, según lo acuerde la Junta Directiva, en cada caso, a las personas que los ocupen como beneficiarios de proyectos de vivienda promovidos por la Institución o a entidades públicas autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, para el desarrollo de proyectos de vivienda dentro de dicho sistema.

En el Reglamento se regula el traspaso de los lotes y las viviendas adjudicadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda, conforme lo disponen las leyes indicadas, a fin de consolidar el derecho de propiedad sobre lotes y viviendas a favor de las familias de escasos recursos, de sus programas de vivienda de interés social, la adquisición de bienes inmuebles por parte de la institución y la confección de planos topográficos y el otorgamiento de beneficios para financiar la adquisición de lotes con servicios a terceros.

27. **Ley Nº 7972 denominada "Impuesto sobre Cigarrillos y Licores para el Plan de Protección Social" Creación de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos para financiar un plan integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y farmacodependientes, apoyo a las labores de la cruz roja y derogación de impuestos menores sobre las actividades agrícolas y su consecuente sustitución, publicado en la Gaceta No. 250 del 24 de Diciembre de 1999:**

El artículo 18, establece que:

> "El uso, la inversión y la distribución de los fondos descritos en este capítulo estarán sujetos a la supervisión de la Contraloría General de la República y de la Superintendencia General de Valores, en lo atinente a las competencias de esta última. En virtud de lo dispuesto en esta Ley, solo podrán girarse dineros a las entidades privadas cuando no tengan fines de lucro, posean personería jurídica vigente y hayan sido declaradas de bienestar social por el Instituto Mixto de Ayuda Social y previamente calificadas por la administración concedente respectiva como entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos; para ello, tanto su organización administrativa y contable, como sus controles internos deberán

ajustarse a las normas legales, los reglamentos vigentes y los manuales técnicos y contables emitidos por la Contraloría General de la República, para el uso correcto de los recursos públicos. En todo caso, también les será aplicable lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República, Nº 7428, de 7 de setiembre de 1994.*(Así reformado por el artículo 45° de la ley N° 8823 del 5 de mayo de 2010)*.

28. Ley Nº 7557 del 22/12/1999, denominada "Ley General de Aduanas" publicada en la Gaceta No. 212 del 08 de noviembre de 1995, y, el Decreto 20422-TSS de 20 de octubre de 1995 que modifican la Ley Nº 6106: Distribución de Bienes Confiscados del 7 de noviembre de 1977 y sus reformas y Decreto Nº 26132-H Reglamento a la Ley:

Le asigna al Instituto Mixto de Ayuda Social la donación o entrega de los objetos o bienes rematados en las aduanas del país que no hayan sido adjudicados en segundo remate, mercancías y vehículos decomisados por las autoridades de investigación criminal o de tránsito. La donación o entrega se efectuará por medio del IMAS, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes.

En el artículo 271 de este cuerpo normativo, el cual modifica el artículo 1 inciso b) de la Ley No. 6106, del 7 de noviembre de 1977, establece lo siguiente:

"... d) Cuando se trate de efectos rematados en las aduanas del país, que no fueron adjudicados en segundo remate, y de mercancías o vehículos caídos en comiso por las autoridades de investigación criminal o de tránsito, la donación o entrega se efectuará por medio del Instituto Mixto de Ayuda Social, en coordinación con las dependencias depositarias de esos bienes. (Así modificada la numeración de este artículo por la Ley No. 8013 del 18 de agosto del 2000, que lo traspasó del 256 al 271). *(Así reformado por el artículo 1° de la Ley N° 8373 de 18 de agosto de 2003).*"

29. Ley Nº 8017, denominada "Ley General de Centros de Atención Integral", publicada en la Gaceta No. 181 del 29 de agosto de 2000:

El artículo 1 de este cuerpo normativo, señala que el objeto de esta ley es promover la creación, desarrollo y funcionamiento de los Centros de Atención Integral, públicos, privados y mixtos, para personas hasta de 12 años de edad. Por su parte, el artículo 8, establece un representante del IMAS para forma parte integrante del Consejo de Atención Integral.

30. Ley Nº 7801, denominada "Ley del Instituto Nacional de las Mujeres", publicada en la Gaceta No. 94 del 18 de Mayo de 1998:

El capítulo II, de la Organización Superior, Sección I, artículo 6, le confiere al IMAS, formar parte de la Junta Directiva.

31. Ley Nº 8343 denominada "Ley de Contingencia Fiscal", del 18 de diciembre de 2002, publicada en la Gaceta No. 250 del 27 de diciembre de 2002, artículo 61 y siguientes:

Crea un impuesto, a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS); igual al treinta por ciento (30%) del valor de la tarifa fijada para cada uso de cada habitación; que será pagado por los negocios calificados y autorizados, por el IMAS como moteles, hoteles sin registro, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares. Además faculta al IMAS para que califique los establecimientos en tres categorías, según el número de habitaciones y la calidad de los servicios complementarios que ofrezcan; y podrá incluir en esas categorías los establecimientos que, aun cuando tengan registro de hospedaje, lleven a cabo actividades que a juicio del IMAS puedan incluirse en la calificación antes mencionada. Para operar, esos negocios de previo deberán inscribirse y ser calificados por el IMAS.

32. Ley Nº 8114 denominada "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", publicada en la Gaceta Nº 131, Alcance Nº 53 del 9 de julio de 2001, artículo 30; y, reformado así la ley 8563 denominada "Fortalecimiento Financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social", publicada en la Gaceta del 06 de febrero del 2007, artículo 30:

Establece que la importación de las mercaderías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en puertos, fronteras y aeropuertos internacionales, ya sea en forma directa o por medio de un tercero, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas ni sobretasas.

33. Ley Nº 8346, denominada "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART)", publicada en la Gaceta Nº 44 del 04 de marzo de 2003, artículo 19 inciso c):

Dispone que la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo, pautarán en el SINART S.A. por lo menos el 10 % de los dineros que destinen a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación.

34. Decreto Ejecutivo Nº 31461-MTSS, denominado "Reforma Integral Decreto que crea Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil", publicado en la Gaceta No. 225 del 21 de Noviembre del 2003:

Crea el Comité Directivo Nacional para la Prevención, Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección de la Persona Adolescente Trabajadora. Forma parte de dicho Comité el Presidente Ejecutivo del IMAS.

35. Decreto Ejecutivo Nº 27006-MP, denominado "Crea Proyecto Servicios Cuido Familiar a Discapacitados Abandonados", publicado en la Gaceta No. 100, del 26 de Mayo de 1998:

En el artículo 6º establece lo siguiente:

> "Artículo 6º- Corresponderá al Instituto Mixto de Ayuda Social con recursos propios, financiar los costos mensuales de atención a las personas con discapacidad ubicadas en los Hogares Grupales y en los Hogares de Acogimiento Familiar. Para los Hogares Grupales el aporte mensual por beneficiario será de (90.000 y para los Hogares de Acogimiento Familiar será de (30.000, que se girarán a las organizaciones participantes y jefes de familia en el proyecto, respectivamente, mediante convenios específicos que suscribirán con el Instituto Mixto de Ayuda Social y coordinadas con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial la supervisión y asesoría de ambas modalidades…."

36. Ley No. 218, denominada "Ley de Asociaciones"; Ley No. 4583, denominada "Reforma a la Ley de Asociaciones", publicada en la Gaceta No. 104 del 12 de mayo de 1970; Ley No. 6020, denominada "Reforma a la Ley de Asociaciones y artículo 466 del Código Civil", publicada en la Gaceta No. 8 del 13 de enero de 1972; y, Decreto Ejecutivo No. 29496 del 17 de Abril del 2001, denominado "Reglamento a la Ley de Asociaciones", publicado en la Gaceta No. 96 del 21 de Mayo del 2001:

Encarga al Instituto Mixto de Ayuda Social la función de autorizar el funcionamiento, dar asesoría técnica, supervisar y fiscalización económica a las Instituciones de Bienestar Social. El IMAS es el encargado de dictaminar el carácter de "Bienestar Social" y fiscalizar a las asociaciones que se constituyan con ese fin.

37. Modificación del Decreto Ejecutivo 36916-MP-MBSF, "Organización General y Bases Operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil" Artículo 3.-

Modifíquese el artículo 7 del Decreto 36916-MP-MBSF, para que se lea:

"Artículo 7.- Creación de la Secretaría Técnica de la REDCUDI. Créase la Secretaría Técnica de la REDCUDI, como instancia técnica responsable de promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados y las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuido y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. Esta Secretaría formará parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, como una unidad técnica dependiente de la Presidencia Ejecutiva".

Estructura Organizacional (Organigrama y Desarrollo Humano).

La estructura orgánica institucional actual se creó como resultado del planteamiento estratégico del IMAS del período 2007-2011 y siguiendo lo

establecido por la Autoridad Presupuestaria, las observaciones de la Contraloría General de la República y los lineamientos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) que indican:

La estructura orgánica actual fue aprobada por Consejo Directivo del IMAS mediante acuerdos CD-184-09, CD-200-09 Y CD-210-09 de fecha 25 de mayo, 01 de junio y 15 de junio del año 2010 respectivamente, avalada por la Ministra Rectora Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud y Rectora del Sector Social, mediante oficio DM-SS-8180-09 y remitido al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante oficio PE-960-07-2009. Asimismo, se cuenta con el oficio Nº DM-619-09 de MIDEPLAN donde comunica que ha procedido a registrar lo respectivo en los archivos de la Dirección de Modernización del Estado de acuerdo con las disposiciones normativas, Leyes Nº 5525, Nº 7668, Decretos Ejecutivos Nº33713 y Nº 33783 y la Directriz 021. A continuación se expone el organigrama institucional que contiene las dos últimas modificaciones realizadas y avaladas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica mediante oficio DM-506-12 del 21 de agosto del 2012; el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del IMAS en sesión celebrada el día 19 de septiembre del 2012; mediante acuerdo CD Nº 379-09-2012 y 380-09-2012, Acta Nº 001-E-09-2012, en el mismo se acuerda incorporarlo en este Plan Anual Institucional.

Organigrama Institucional

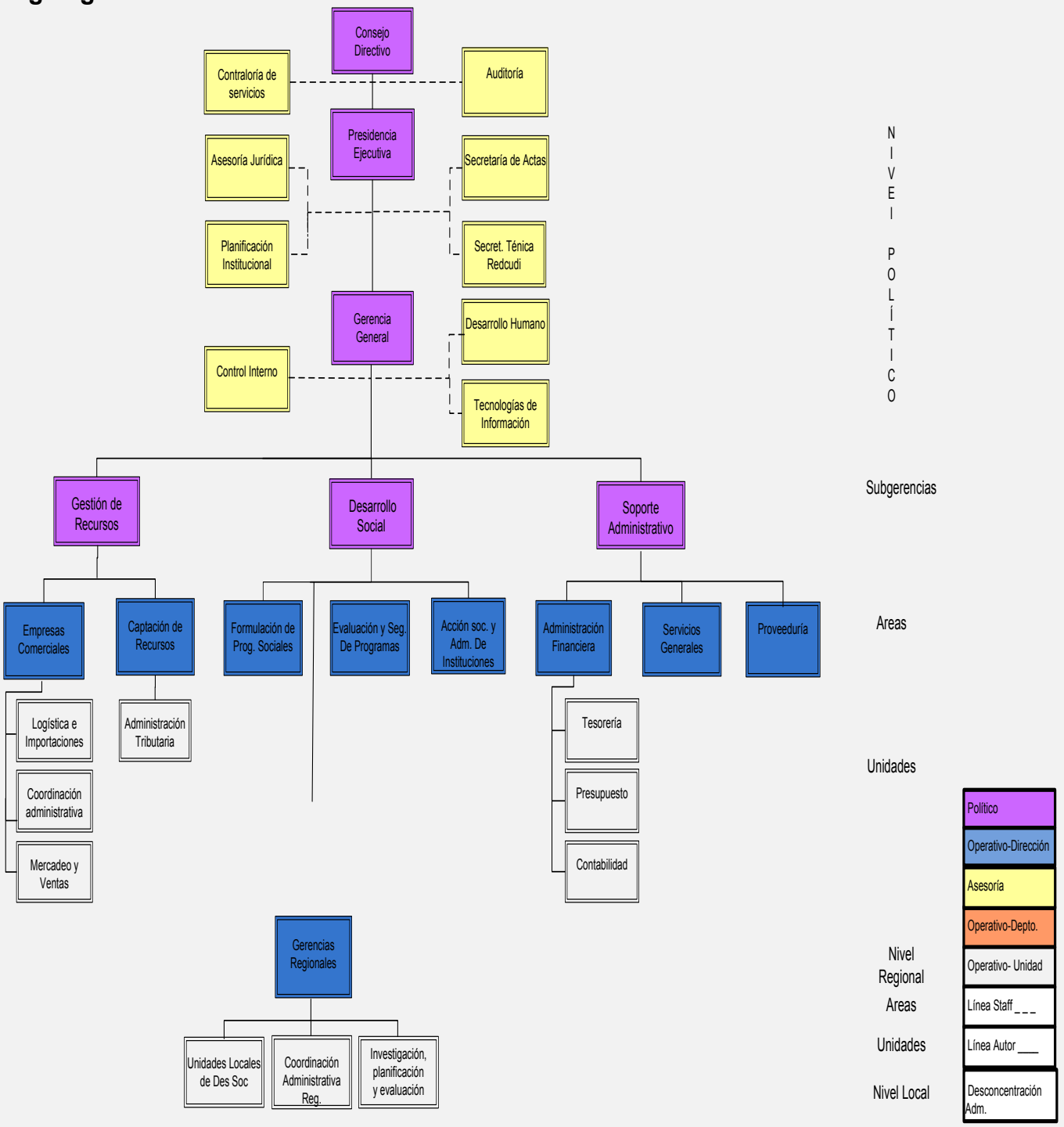

Desarrollo humano.

El IMAS cuenta con 821 puestos de trabajo ubicados en los diferentes niveles que la conforman, lo que constituye su capacidad operativa de ejecución de los

programas institucionales que desarrolla, con especial atención en el programa sustantivo. Estos puestos se distribuyen según se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO 1: IMAS: TIPO Y CANTIDAD DE PUESTOS INSTITUCIONALES.

Tipo de puesto	Cantidades de puestos
Total puestos	**831**
Cargos Fijos	**665**
Superior	5
Auditoria y Fiscalización	2
Ejecutivo	52
Profesional	318
Técnico	41
Administrativo	168
Servicio	79
Servicios Especiales	166
Profesional	115
Administrativo	51

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano

CUADRO 2: IMAS: CANTIDAD DE FUNCIONARIOS, SEGÚN PROCESOS INSTITUCIONALES

Procesos institucionales	Cantidad de funcionarios
Procesos sustantivos	**542**
Procesos de asesoría y apoyo	**279**
Total de funcionarios	**831**

Fuente: IMAS, Desarrollo Humano.

El personal de soporte a la acción sustantiva institucional es el encargado de brindar todo el apoyo logístico necesario para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales (equipo informático, mantenimiento de los sistemas de información, vehículos, materiales y equipo de oficina), económicos (la disponibilidad de recursos financieros para los programas institucionales) y

humanos (personal idóneo y suficiente para atender la demanda de servicios y beneficios por parte de los potenciales beneficiarios del IMAS) necesarios para cumplir con las metas institucionales estipuladas en los diferentes Planes Anuales y los Planes Presupuestarios.

Diagnóstico Institucional

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es la institución encargada de la atención del problema de la pobreza, de acuerdo con las atribuciones contenidas en su Ley de Creación (Ley 4760 del 30 de abril de 1971); sus objetivos institucionales, se encuentran señalados en su artículo Nº 4, los que son concordantes con las orientaciones de política contenidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo y forman parte de la definición de la acción sustantiva institucional contenida en los programas sociales.

Aún lo anterior, es importante tener claro que el panorama externo, al que el IMAS se enfrenta, es quizás, uno de los más difíciles de satisfacer, pues se trata de la "Pobreza Humana".

Indudablemente, ante este reto, el IMAS debe asegurar que su producto o servicio contribuya efectivamente a la satisfacción de una necesidad fundamental de la sociedad costarricense; por lo que la Institución debe corresponder con acciones acordes a las nuevas manifestaciones de la pobreza, requiriendo de la modernización y consolidación de su estilo gerencial para lograrlo.

Por ello, los productos que el IMAS ofrece al usuario, están compuestos de un subsidio o apoyo económico en parte, pero también por la orientación, educación, calidad humana e identificación con el usuario que posea el funcionario; así como de su habilidad para lograr que el usuario, visualice oportunidades de desarrollo y se reconozca a sí mismo como un ser con derechos, en medio de sus carencias. De modo que la atención implica habilidad, destreza, capacidad profesional y especialización del funcionario que atiende a una familia o comunidad para interpretar y diagnosticar su problemática; y a partir de ello, trazar el plan de intervención pertinente.

Evidentemente, lo anterior implica fortalezas en conocimiento y habilidades para el desempeño de las tareas, por lo que la formación académica adquiere gran valor. Es por eso que el IMAS cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados; en donde más del 50% del personal cuenta con nivel profesional, en grados académicos que van desde el bachillerato hasta la maestría, según datos suministrados por la Unidad de Desarrollo Humano.

Como en la mayoría de las instituciones del campo social, se puede afirmar que las técnicas y métodos de trabajo en el IMAS están determinados por la naturaleza de cada proceso institucional, así se trate de la ejecución, seguimiento y

evaluación de los programas sociales o de la administración, control y fiscalización de las acciones institucionales.

La flexibilidad para la elección de los métodos y técnicas de trabajo que caracteriza la acción social, y que por sí misma constituye una fortaleza, ha permitido que la Institución lograra hacer un alto en el camino para analizar la forma en que se venía atendiendo a la población sujeto de atención y de ésta manera replantear un nuevo modelo de intervención el cual se encuentra en proceso de implementación y busca gradualmente cambiar la forma de atención a los beneficiarios, involucrando con una mayor participación a las organizaciones legitimadas en las comunidades como coadyuvantes en el quehacer del IMAS; lo cual permitirá ir cambiando la forma de atención institucional.

Con el fin señalado y con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad a usuarios de los servicios institucionales, se han realizado inversiones para la mejora de sus instalaciones así como el contar con una flotilla vehicular que permita acceder a todo el país y llegar a las comunidades más alejadas y con mayor cantidad de carencias.

Asimismo, el IMAS es consciente de que la tecnificación de sus principales procesos constituye herramientas necesarias para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno. Es así que se dispone de sistemas de información integrados, tales como:

1. ***El Sistema de Información sobre Población Objetivo (SIPO):*** es por excelencia la herramienta de calificación, identificación y selección de población objetivo que garantiza que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad. Constituye además un instrumento para la investigación, programación, seguimiento y evaluación de programas sociales, así como identificación y caracterizaciones a nivel de provincia, cantón, distrito, barrio e inclusive caserío.

   En marzo del 2011, se implementa la versión SIPO V2, que contiene la actualización del instrumento de recolección de la información, Ficha de Información Social (FIS-2) y la actualización del modelo de puntaje SIPO 2005 y SIPO 2009. Dicha actualización se sustenta en la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

   A su vez se actualiza la plataforma tecnológica, programación Power Builder 10.5, Servidor Terminal con tecnología de Windows 2008, Motor Base de Datos Sybase 15 y Tipo Windows 7, entre otros.

   La actualización del modelo de puntaje, permite calificar a las familias de forma técnica y objetiva, incorporando otras variables, que en las pruebas estadísticas, resultaron significativas, explicando de esta forma, la situación de pobreza de la familia.

   Con la finalidad de contar con un registro de la información de las familias actualizado, la unidad institucional encargada de los sistemas sociales presenta el procedimiento Formas Alternativas de Aplicación de la FIS, el cual es aprobado

por la Subgerencia de Desarrollo Social, en este se establece la aplicación de la FIS sin visita domiciliar, según criterios técnicos determinados.

- ***El Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN):*** constituye una herramienta fundamental para el registro de la población demandante de los servicios que va desde la atención hasta trámite del beneficio según niveles de autoridad, permitiendo a su vez el seguimiento de las intervenciones que se realizan con la población beneficiaria. Facilita el control y seguimiento presupuestario de los programas, agiliza el pago de subsidios a los beneficiarios, mediante la transferencia de los recursos por medio de tarjeta electrónica de prepago que facilita a los beneficiarios los recursos por medio de cajeros automáticos.

  Permite que todos los beneficios otorgados a la población se registren en un único sistema; lo que garantiza uniformidad y fidelidad de la información, así como rapidez y agilidad para su transferencia.

  Esta aplicación fue actualizada con la implementación del SIPO V2, y en el transcurso del año 2011, se han realizado modificaciones, actualizaciones y ajustes a la versión, facilitando a los usuarios la utilización de esta herramienta, en el quehacer diario como profesionales encargados de brindar la atención a la población de escasos recursos.

- ***El SAP, concebido como Sistema de Planificación, Administración y Finanzas (PAF):*** actualmente opera para lo relacionado con trámites y registros administrativos y financieros y como instrumento de articulación y consolidación del accionar institucional en ese campo. Significa un gran avance sobre la forma en que se ha logrado relacionar e integrar la acción administrativo-financiera, facilitando el manejo transparente de trámites y el registro oportuno de los mismos.

- ***El Sistema de Desarrollo humano:*** ha permitido automatizar los procesos relativos a la administración del personal, mediante el empleo de un sistema de computación. Se cuenta con una base de datos actualizada que facilita la disponibilidad de información oportuna del recurso humano; así como un expediente digital de cada funcionario, que le permite realizar trámites desde cualquier computadora de la institución.

Además, se cuenta con **otras herramientas informáticas,** como la conexión a la Internet y la disponibilidad del correo electrónico, entre otros sistemas específicos, que facilitan al acceso a información relacionada con los potenciales beneficiarios, o bien al profesional su actualización en temas relacionados con el quehacer del instituto.

En este campo de ***tecnologías de información***, el IMAS debe continuar el importante esfuerzo realizado en al menos, tres sentidos: la renovación total

del equipo de cómputo, el diseño o consecución de aplicaciones que contribuyan a tecnificar las acciones de ejecución y seguimiento de los programas sociales en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, y la capacitación adecuada para su correcta aplicación y aprovechamiento, por cuanto la institución realiza la mayoría de sus procesos operativos y estratégicos por medio de las herramientas tecnológicas Institucionales (principalmente en el uso de los sistemas SIPO – SABEN – SAP. –Modulo remoto de Desarrollo humano – Punto de Ventas – Correo Electrónico – Bussines Object (BO)).

En materia de acatamiento a la legislación ambiental, la Institución realiza esfuerzos para incorporar elementos amigables con el ambiente; en este sentido, se cuenta con un Plan de Gestión Ambiental y Plan de Reciclaje; se han incorporado elementos de compras verdes en los carteles de contratación, creando los mecanismos electrónicos para la divulgación y sensibilización del capital humano institucional respecto al tema.

2. El Sistema de Control Interno (SCI)

El control interno ha sido incorporado en las instituciones públicas con el fin de obtener una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de la organización, la rendición de cuentas a los administrados del manejo de fondos públicos y el establecimiento de controles que permitan añadir procedimientos de auto revisión o análisis, con el fin de identificar las debilidades institucionales.

Los resultados obtenidos producto del proceso de autoevaluación realizado para el período 2011, revelaron el grado de cumplimiento que tiene el IMAS en su Sistema de Control Interno.

De acuerdo con la determinación de resultados y la propuesta de acciones de mejora que realizan las unidades institucionales, se pretende contribuir al fortalecimiento del SCI, y poder cumplir con lo que establece la Ley General de Control Interno.

El IMAS ha definido una política para el fortalecimiento del control interno, estableciendo ***"… la implementación anual de un ejercicio de autoevaluación…".*** En respuesta a la normativa existente en la Institución se llevó a cabo un ejercicio de Autoevaluación, en el que se incluyó el cumplimiento

de las “Normas Técnicas para la gestión y el Control de las Tecnologías de Información”.

En el ejercicio de Autoevaluación a las citadas Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, se definieron 35 preguntas; cuyo resultado refleja que únicamente un 37,14% (13 preguntas), presenta niveles de cumplimiento por debajo del 50%. De estos resultados, igualmente se realizarán acciones de mejora para elevar los niveles de cumplimiento, superior al alcanzado en dicha evaluación.

Grafico Nº 1

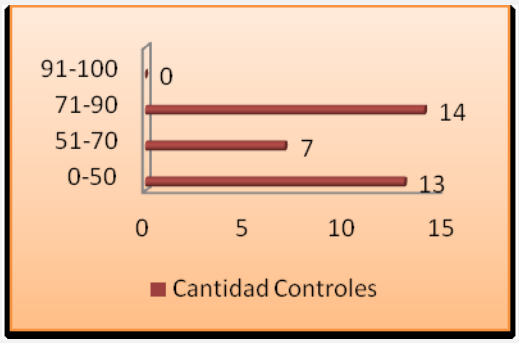

Fuente: Unidad Control Interno, IMAS 2012.

Mediante el seguimiento periódico a los planes de mejora, se determinan las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, por medio de la evaluación de sus cinco componentes funcionales, a saber:

Ambiente de control: En este componente se encontraron fortalezas importantes en cuanto a la gestión de ética institucional, encontrándose debilidad en los temas de desarrollo de competencia del recurso humano y compromiso hacia el control interno, por lo que se están desarrollándose acciones como:

Componente Valoración de Riesgos: Para fortalecer este componente la Institución se encuentra volcando esfuerzos, para el cumplimiento no solo de la normativa de Control Interno sino además las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) promulgadas por la Contraloría General de la República.

Actividades de control: La institución, para fortalecer los aspectos que contribuyan al fortalecimiento de su sistema de control interno en temas específicos debe brindar capacitación constante para el manejo de la información y las herramientas, para que se refuercen los controles, dirigidos a la información que se recaba en la FIS, a efectos de que esta contribuya a identificar, calificar y seleccionar la población en situación de pobreza extrema; entre otras.

Componente Sistemas de Información y Tecnologías de Información: Para el fortalecimiento de los proceso de información y comunicación instituciones, las diferentes unidades incorporan dentro de sus planes de mejora acciones específicas, sin embargo es necesario a nivel institucional realizar una mayor divulgación de las políticas de Tecnologías de Información y las Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información a toda la comunidad institucional, entre otras.

Seguimiento al funcionamiento del Sistema de Control Interno: Con respecto al seguimiento realizado a las acciones de mejora que fueron identificadas por las unidades en los periodos 2009 y 2010, se infiere que de estas, aún quedan una parte representativa, por implementar.

Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (TI): Como un elemento contenido dentro del Sistema de control Interno se encuentran las normas relacionadas para las tecnologías de información (TI) (Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información R-CO-26-2007 del 07 de junio, 2007) , las cuales se constituyen en uno de los principales instrumentos que ayudan a la gestión de las organizaciones, mediante el manejo acelerado de grandes volúmenes de datos necesarios para la toma de decisiones y a la implementación de soluciones para la prestación de servicios ágiles y de gran alcance.

En el año 2011, se determinaron los siguientes resultados del Sistema de Control Interno, con base en la autoevaluación:

GRÁFICO 2: RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CON BASE EN LA AUTOEVALUACIÓN

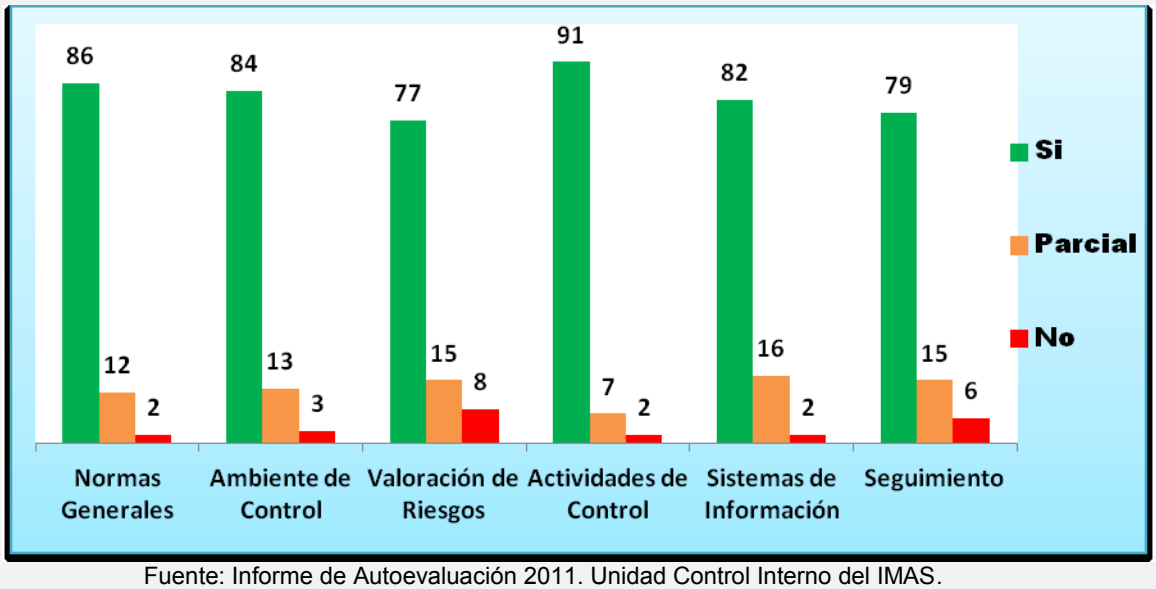

Fuente: Informe de Autoevaluación 2011. Unidad Control Interno del IMAS.

3. Seguimiento y Evaluación

En relación con el **seguimiento y evaluación** de los diferentes programas, los sistemas de información SIPO-SABEN se han convertido en principal fuente para generar reportes e informes que permitan valorar y analizar las acciones ejecutadas a fin de medir el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Anual y brindar información oportuna tanto a nivel interno para la toma de decisiones como a nivel de las diferentes instituciones fiscalizadoras.

Generalidades sobre la pobreza en Costa Rica.

Perfil de la Pobreza en Costa Rica.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) el comportamiento de la *pobreza* y *pobreza extrema* en Costa Rica, muestra el siguiente comportamiento durante el período 2001- 2012, según Línea de Pobreza[1].

En ese período, el perfil de la pobreza muestra dos puntos de quiebre: en 2003 el porcentaje de *pobres* era 18,5% y de pobres extremos de 5,7%; el 2007 exhibe el pico más bajo, con 16,7% de pobres y 3,3%; a partir de ese año, el porcentaje de pobreza inicia un crecimiento sostenido, hasta alcanzar en el 2011, un 21,6% y 6,45% en pobreza y pobreza extrema, respectivamente; durante este período, la

[1] El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC- utiliza la metodología de *Línea de Pobreza* para realizar sus estimaciones; "*Línea de Pobreza* es un indicador que representa el monto monetario mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas 'alimentarias y no alimentarias'. Para su cálculo se requiere contar con el costo de una Canasta Básica de Alimentos (CBA) y una estimación del costo de las necesidades básicas no alimentarias, diferenciadas por zona urbana y rural del país. El valor de esta línea de pobreza se compara con el ingreso per cápita del hogar lo que permite clasificar a las personas y a los hogares con ingreso conocido en los siguientes niveles: Hogares No pobres; Hogares en Pobreza No Extrema; Hogares en Pobreza Extrema".

línea de tendencia (punteada) muestra el porcentaje de pobreza "estancado" a la altura del 20%. (Ver gráfico siguiente).

GRÁFICO 3: COSTA RICA: EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LOS HOGARES POBRES POR NIVEL DE POBREZA; PERÍODO: 2001-2011

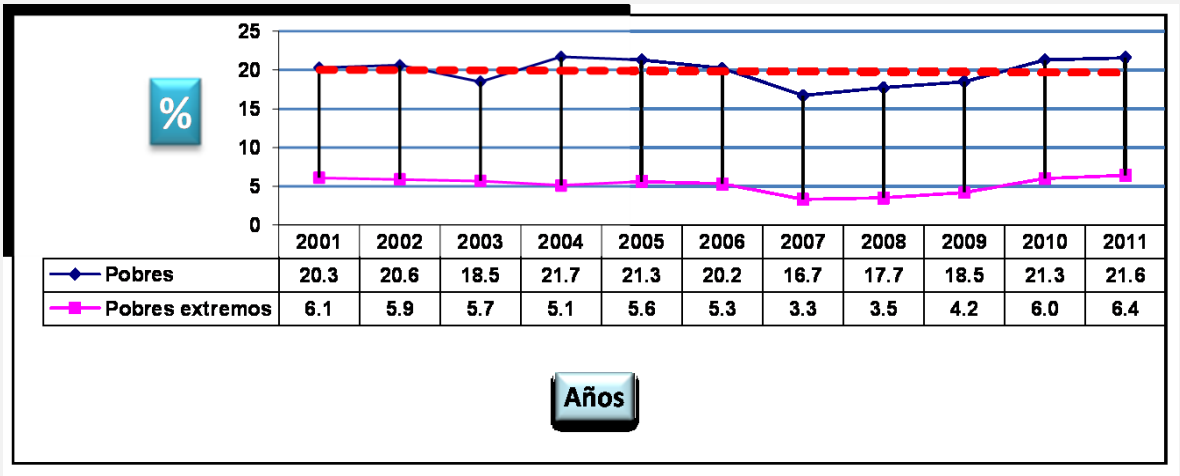

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Pobres	20.3	20.6	18.5	21.7	21.3	20.2	16.7	17.7	18.5	21.3	21.6
Pobres extremos	6.1	5.9	5.7	5.1	5.6	5.3	3.3	3.5	4.2	6.0	6.4

Construcción Propia; fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares. Cifras básicas sobre fuerza de trabajo, pobreza e ingresos. Julio 2011.

Durante el quinquenio 2007-2011, el perfil de la ***pobreza extrema*** en el país, muestra una tendencia al alza a partir del 2007, año en el registra 3,3%. Desde ese año comienza a crecer paulatinamente hasta alcanzar el 6.4% en el 2011, como se aprecia a continuación.

En efecto, el perfil de la población pobre ha sufrido cambios importantes a partir del 2007: al pasar de 16.7% al 21.6% el porcentaje de pobreza en el país en 2011; más significativo es el crecimiento de la población en pobreza extrema en ese mismo período: de 3.3% a 6.4%, es decir, en el lapso de cinco años, duplicó su peso –ver tabla y gráfico siguientes.

TABLA 1: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS HOGARES CON INGRESO CONOCIDO, POR NIVEL DE POBREZA; QUINQUENIO 2007-2011.

Año	Total	% de No Pobres	Pobres		
			% de Pobres	*Pobreza No Extrema*	*Pobreza Extrema*
2007	100.0	83.3	16.7	*13.4*	*3.3*
2008	100.0	82.3	17.7	*14.2*	*3.5*
2009	100.0	81.5	18.5	*14.3*	*4.2*
2010	100.0	88.7	21.3	*15.3*	*6.0*
2011	100.0	78.4	21.6	*15.2*	*6.4*

Construcción Propia; fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares. Cifras básicas sobre fuerza de trabajo, pobreza e ingresos. Julio 2011.

Evolución de la pobreza durante el quinquenio 2007-2011.

El gráfico siguiente ilustra el comportamiento que ha venido manifestando el perfil de la pobreza durante el quinquenio:

GRÁFICO 4: COSTA RICA: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA DURANTE EL QUINQUENIO 2007-2011 (EN %)

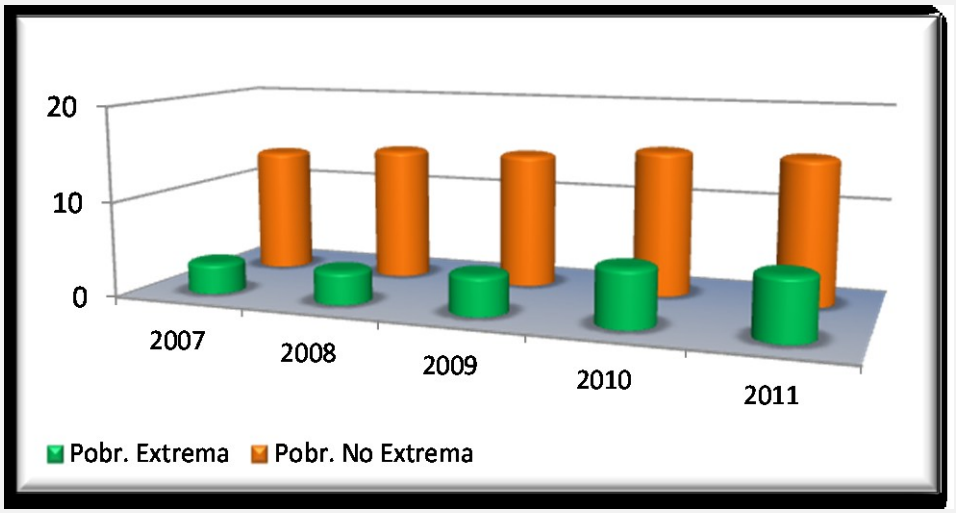

Construcción propia; fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares. Cifras básicas sobre fuerza de trabajo, pobreza e ingresos. Julio 2011.

El volumen de la población en pobreza y pobreza extrema presenta un crecimiento sostenido, durante el período en mención; de acuerdo con los datos del INEC, este comportamiento se resume como sigue:

- Entre el 2007 y 2011, la ***población total*** del país pasó de 4.120.726 personas a 4.603.074; es decir, creció en 482.348 personas; de ellas, 126.452 corresponden a población ***No Pobre***.
- La ***población pobre*** pasó de 784.539 a 1.140.435 personas; registra un aumento de 355.896 personas (en la población en *Pobreza No Extrema*, la cifra de aumento fue de 171.481 personas y en la *Población en Pobreza Extrema*, de 184.415 personas más).
- Este mismo patrón en el comportamiento se refleja en el caso de los hogares; tanto para Hogares No Pobres como en los Pobres y Pobres Extremos.
    - Los hogares en Pobreza No Extrema pasan de 149.759 en 2007 a 201.810 en 2011, esto es un crecimiento de 34,47%.

- Los hogares en Pobreza Extrema pasan de 36.702 en 2007 a 85.557 en el 2011, mostrando un crecimiento de 133%.

TABLA 2: COSTA RICA: DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS Y HOGARES, SEGÚN SITUACIÓN DE POBREZA DURANTE EN EL PERÍODO 2007 – 2011.

Personas y Hogares		Total país	No pobres	Pobres			
				Total	Pobreza No Extrema	Extrema Pobreza	Crecimiento (%)
Personas	2007	4 120 726	3 336 187	784 539	632 649	151 890	---
	2008	4 007 753	3 179 233	828 520	655 536	172 984	13.9
	2009	4 318 115	3 382 675	935 440	712 824	222 616	28.7
	2010	4 551 553	3 448 031	1 103 522	792 491	311 031	39.7
	2011	4 603 074	3 462 639	1 140 435	804 130	336 305	8.1
Hogares	2007	1 114 293	927 832	186 461	149 759	36 702	---
	2008	1 105 488	909 967	195 521	157 235	38 286	4.3
	2009	1 196 470	975 241	221 229	171 164	50 065	30.8
	2010	1 289 716	1 015 100	274 616	197 251	77 365	54.5
	2011	1 327 554	1 040 187	287 367	201 810	85 557	10.6
Miembros por hogar	2007	3.70	3.60	4.21	4.22	4.14	
	2008	3.63	3.49	4.24	4.17	4.52	
	2009	3.61	3.47	4.23	4.16	4.45	
	2010	3.53	3.40	4.02	4.02	4.02	
	2011	3.47	3.33	3.97	3.98	3.93	

Construcción propia; fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares. Cifras básicas sobre fuerza de trabajo, pobreza e ingresos. Julio 2011.

- De acuerdo con estos datos, el número de personas en pobreza extrema entre un año y el siguiente, a partir del 2007, muestra un comportamiento al alza:
  - En el 2008 se observa un crecimiento de 21.094 personas; este dato significa un crecimiento porcentual de 13.9% en este grupo poblacional, con respecto al año anterior (2007).
  - Entre el 2008 y el 2009, el crecimiento fue de 49.632 personas; lo que representa un 28,7%.
  - Entre el 2009 y el 2010, el crecimiento fue de 88.415 personas: esto es 39.7%.
  - Finalmente, entre el 2010 y el 2011, el número de personas pobres menguó su crecimiento, el cual se redujo a 25.274 durante el año; vale decir, tuvo

un crecimiento menor que el que venía experimentando: 8.1%, rompiendo de esta manera, la tendencia que traía dicho crecimiento.

GRÁFICO 5: CRECIMIENTO DE LA POBREZA EXTREMA ENTRE UN AÑO Y EL SIGUIENTE, DURANTE EL QUINQUENIO 2007-2011; PORCENTAJE DE PERSONAS.

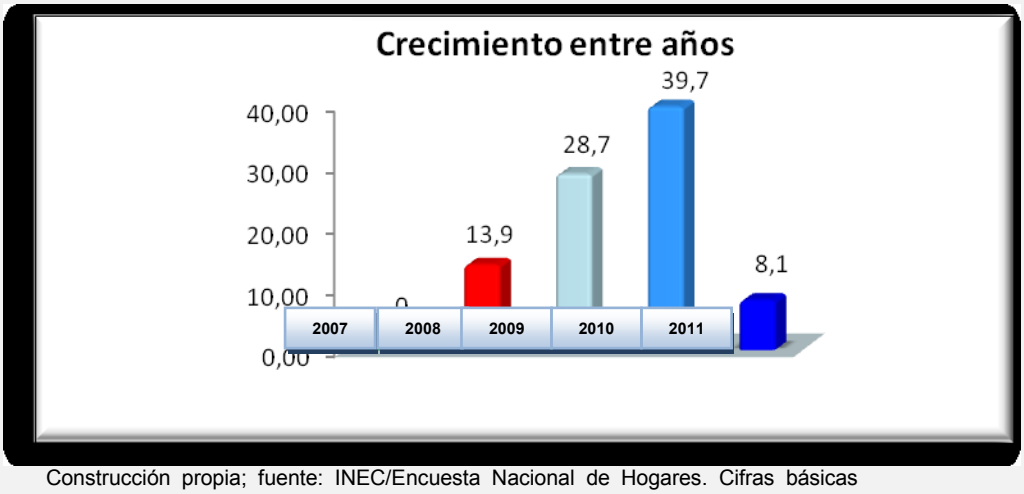

Construcción propia; fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares. Cifras básicas sobre fuerza de trabajo, pobreza e ingresos. Julio 2011.

El perfil de la pobreza por zona geográfica.

La pobreza tiene un comportamiento diferenciado según se trate del ámbito urbano o del ámbito rural, tal como se aprecia en el gráfico siguiente, elaborado con datos del INEC (2011):

GRÁFICO 6: HOGARES POBRES POR NIVEL DE POBREZA Y ZONA GEOGRÁFICA; 2011. (%)

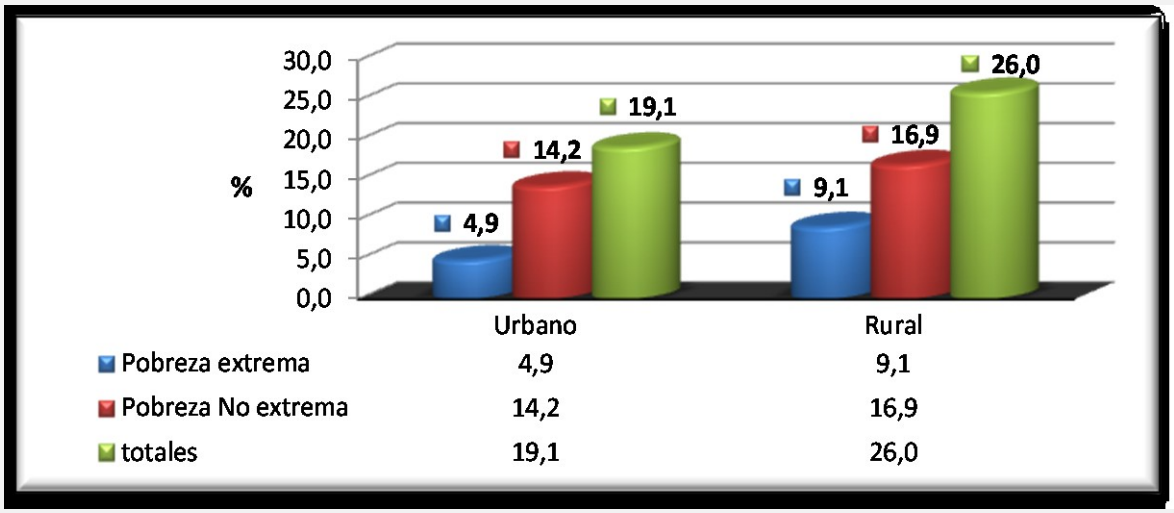

Construcción propia; fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares. Cifras básicas sobre fuerza de trabajo, pobreza e ingresos. Julio 2011.

- En el ámbito rural, la *pobreza total* exhibe 7 puntos porcentuales arriba que en el ámbito urbano: 26,0% y 19,1% respectivamente.
- La *pobreza extrema* tiene mayor incidencia en la zona rural que en la urbana: 9,1% y 4,9% respectivamente.
- De igual forma, la *pobreza No extrema* tiene una mayor incidencia en el ámbito rural, con 16,9%, que en el rural, con 14,2%.

Desarrollo social y humano en el ámbito cantonal del país.

Los datos estadísticos y demográficos disponibles, permiten observar las diferencias entre zonas geográficas (provincias, cantones), utilizando dos *índices* construidos a partir de variables sensibles al comportamiento de determinados factores:

- El *Índice de Desarrollo Social* (IDS)[2].

  Constituye un indicador resumen que mide las brechas geográficas entre las diferentes áreas geográficas del país: el IDS Cantonal y el IDS Distrital. Para su cálculo, se consideran cuatro dimensiones: la económica, la participación, la salud y la educación; además, el comportamiento de algunas variables como las siguientes:

  - Infraestructura educativa.
  - Acceso a Programas Educativos Especiales.
  - Porcentaje de defunciones de 0 a 5 años respecto a la mortalidad general.
  - Porcentaje de retardo en talla de la población de primer grado de escuela.

[2] Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Análisis del Desarrollo. Índice de desarrollo social 2007 / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -- San José, CR: MIDEPLAN, 2007.

- Consumo promedio mensual de electricidad residencial.
- Porcentaje de nacimiento de niños (as) de madres solas.
- IDS promedio cantonal.

El valor del IDS oscila entre 0 y 100, el valor más alto refleja una mejor situación socio-demográfica y el más bajo mayor rezago en su nivel de desarrollo.

- *El Índice de Desarrollo Humano* (IDH)[3].

  Es una medida sintética que resume un conjunto de indicadores relativos a salud (esperanza de vida), educación (alfabetismo y matrícula escolar) e ingreso (ingreso per cápita).

Según se aprecia en la siguiente tabla, los **cantones** que sustentan las mejores posiciones (más altas) en los índices estudiados (IRS; IDH) y los que ocupan las posiciones más bajas, suelen repetirse entre las columnas:

- Los cantones que ocupan las posiciones más altas, en su mayoría repiten en uno y otro índice, por ejemplo: Belén, Escazú, Montes de Oca, Santa Ana, etc.
- De igual forma sucede con los cantones que ocupan las últimas posiciones que repiten en uno u otro caso: Talamanca; Los Chiles; Matina; Buenos Aires; Upala, entre otros.
- Otros cantones son mencionados al menos una vez en cada caso.

TABLA 3: COSTA RICA: CANTONES QUE OCUPAN LAS PRIMERAS 15 POSICIONES Y CANTONES QUE OCUPAN LAS ÚLTIMAS 15 POSICIONES EN EL ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y, EN EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.

IDS (2007)			IDH (2011)		
Cantón	**Valor**	**Posición**	**Cantón**	**Valor**	**Posición**
Cantones en las posiciones más altas					
Belén	100,0	1	Montes de Oca	0,946	1
Escazú	94,1	2	Sto. Domingo	0,935	2
Montes de Oca	88,6	3	Sta. Ana	0,912	3
Sta. Ana	84,4	4	Belén	0,905	4
Flores	83,5	5	Escazú	0,904	5
Moravia	80,9	6	Moravia	0,895	6
Palmares	77,0	7	Flores	0,880	7
Sto. Domingo	76,3	8	San Pablo	0,875	8
San Isidro	75,2	9	San Rafael	0,865	9
San Pablo	71,9	10	San Isidro	0,864	10

[3] Fuente: Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica, 2011/ MIDEPLAN – IDS 2007.

IDS (2007)			IDH (2011)		
Cantón	**Valor**	**Posición**	**Cantón**	**Valor**	**Posición**
Curridabat	71,7	11	San Mateo	0,848	11
Santa Bárbara	69,9	12	Nandayure	0,846	12
Tibás	68,6	13	Hojancha	0,846	13
Barva	67,8	14	Orotina	0,844	14
Heredia	67,7	15	Tibás	0,840	15
Cantones en las posiciones más bajas					
Parrita	25,1	67	Guácimo	0,702	67
Sarapiquí	21,2	68	Upala	0,700	68
Pococí	18,8	69	La Cruz	0,699	69
La Cruz	18,7	70	Desamparados	0,686	70
Siquirres	17,0	71	Guatuso	0,684	71
Matina	15,5	72	León Cortés	0,679	72
Osa	15,5	73	Limón	0,677	73
Corredores	14,7	74	Buenos Aires	0,675	74
Limón	13,5	75	Pococí	0,661	75
Buenos Aires	12,6	76	Tarrazú	0,651	76
Upala	7,1	77	Sarapiquí	0,644	77
Golfito	6,4	78	Los Chiles	0,636	78
Los Chiles	5,2	79	Matina	0,592	79
Coto Brus	4,5	80	Talamanca	0,587	80
Talamanca	0,0	81	Alajuelita	0,584	81

Fuente: Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica, 2011/ MIDEPLAN – IDS 2007.

Considerando únicamente el **IDS Cantonal** y de acuerdo con datos del MIDEPLAN (*op. cit*.), los cantones que ocupan las posiciones extremas son:

- En el ámbito del mayor desarrollo social: los cantones Belén; Escazú; Montes de Oca; Santa Ana; Flores; Moravia; Palmares; Santo Domingo; San Isidro y San Pablo.

- Los cantones con el menor desarrollo social son: Talamanca; Coto Brus; Los Chiles; Golfito; Upala; Buenos Aires; Limón; Corredores; Osa y Matina.

Los cantones que comparten los niveles de deterioro más pronunciados, en ambos índices son: Buenos Aires; La Cruz; Limón; Los Chiles; Matina; Pococí; Sarapiquí; Talamanca y Upala.

La pobreza muestra matices distintos en cada región Mideplan, como se observa en la siguiente tabla. El porcentaje de pobreza total y la tasa de desempleo en cada región Mideplan, no guardan sincronía entre sí; es decir, no necesariamente la región con mayor pobreza es la que presenta mayor desempleo:

- La región Brunca, con el mayor porcentaje de pobreza total (32,7%) y de pobreza extrema (13,7%), muestra una tasa de desempleo de las más bajas, solo superada por la Central y la Huetar Norte.
- Algo similar ocurre en la región Chorotega: altos porcentajes de pobreza total (31,6%) y de pobreza extrema (11,5%) altos, sin embargo la tasa de desempleo que tiene es inferior a la Región Pacífico Central y la Huetar Atlántica.
- La Pacífico Central, con un porcentaje de pobreza total de apenas 23,6% –apenas por debajo de la región Central– y un porcentaje de pobreza extrema de 9,8%, lo que la ubica entre las mejores posiciones, muestra la más alta tasa de desempleo entre todas las regiones del país: 12,5%.
- La tasa de desempleo oscila entre 6,3% en la Región Huetar Norte y 12,5% en la Región Pacífico Central.

TABLA 4: PORCENTAJE DE POBREZA Y DE DESEMPLEO POR REGIÓN DE MIDEPLAN - 2011

Región	Total pobreza	Pobreza no Extrema	Pobreza Extrema	Tasa de Desempleo
Total País	***21,6***	***15,2***	***6,4***	***7,7***
Chorotega	31,6	20,1	11,5	8,9
Brunca	32,7	19,0	13,7	7,7
Huetar Norte	27,8	18,2	9,6	6,3
Huetar Atlántica	29,3	19,4	9,9	10,8
Central	17,1	13,0	4,1	6,9
Pacífico Central	23,6	13,7	9,8	12,5

Fuente: INEC/Encuesta Nacional de Hogares. Cifras básicas sobre fuerza de trabajo, pobreza e ingresos. Julio 2011

Particularidades de la pobreza en la población objetivo de IMAS, según registro del SIPO.

Familias registradas en el SIPO, según situación de pobreza.

El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS, registra 469,147 familias a julio del 2012, cuya agrupación –según método de clasificación- se indica a continuación:

Por ***línea de pobreza*** (LP) hay clasificadas en situación de pobreza y pobreza extrema un total de 369,789 (78,8%), constituyen la población objetivo del IMAS por excelencia; el 21% de los registros del SIPO es población clasificada como No pobre.

TABLA 5: FAMILIAS POR LÍNEA DE POBREZA REGISTRADAS EN EL SIPO.

Situación de pobreza	Familias	%
No pobres	99,358	21.2
Pobreza básica	168,622	35.9
Pobreza extrema	201,167	42.9
Total	**469,147**	100.0

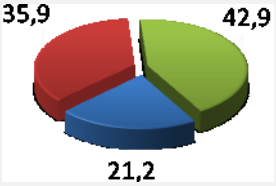

Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 4/Julio/ 2012

Por ***Grupo de Puntaje***, se registran 312,927 (66,7%) clasificadas en los grupos 1 y 2, que son los prioritarios en la atención institucional; en el grupo 3, se registran 94.275 familias (20.1%) que podrían resultar beneficiarias de IMAS, sobre todo aquellas en riesgo social o que podrían verse desestabilizadas por situaciones emergentes o desastres; de manera que este último grupo poblacional se considera población que eventualmente podría ser cubierta por algún programa institucional.

TABLA 6: FAMILIAS POR GRUPO DE PUNTAJE REGISTRADAS EN EL SIPO.

Grupo de Puntaje	Familias	%
Grupo 1	124,997	26.6
Grupo 2	187,930	40.1
Grupo 3	94,275	20.1
Grupo 4	50,397	10.7
Parcial	11,548	2.5
Total	**469,147**	**100.0**

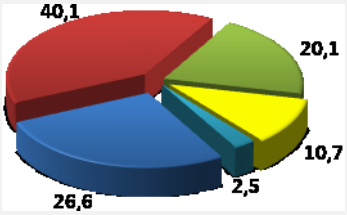

Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 4/Julio/ 2012

A continuación veamos el comportamiento de algunas variables que muestran con mayor detalle, el perfil de las familias registradas en el SIPO.

Condición de la Vivienda entre las familias registradas en SIPO.

De acuerdo con la siguiente tabla, el grueso de las familias registradas en el SIPO, exhiben un nivel en las condiciones de la vivienda, independientemente del nivel de pobreza que registran:

TABLA 7: CONDICIÓN DE LA VIVIENDA ENTRE LAS FAMILIAS REGISTRADAS EN SIPO, POR LÍNEA DE POBREZA – JUNIO 2012.

Nivel de Pobreza (LP)	Buena		Regular		Mala		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Pobreza extrema	64,973	38.5	33,696	20.0	69,953	41.5	168,622	100.0
Pobreza básica	61,180	30.4	57,361	28.5	82,626	41.1	201,167	100.0
No Pobres	43,424	43.7	16,338	16.4	39,596	39.9	99,358	100.0
Total	**169,577**	**36.1**	**107,395**	**22.9**	**192,175**	**41.0**	**469,147**	**100.0**

Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 4/Julio/ 2012

Como es de esperarse, entre las familias en pobreza extrema y pobreza básica, la condición "*mala*" y "*regular*" de vivienda tiene porcentajes mayores; en las familias no pobres, la condición de la vivienda tiene mejor perfil. En todo caso, del total de familias registradas, apenas el 36.1% (169.577) registra condición *buena*, contra el 64% que indica condiciones *regulares o malas*, confirmando así que la vivienda sigue siendo una necesidad básica presente entre la población y una prioridad para la superación de las difíciles situaciones de las familias pobres.

Distribución de la población por Grupos de Edad.

La población en el grupo de 19 a 39 años de edad, constituye el mayor porcentaje: 32,2%; le sigue la agrupada entre los 40 y 64 años. Destaca la población entre los 13 y 18 años, población de adolescentes, con 18,2% del total; igualmente la población en edad escolar, 6-12 años, con 14.1%. La población mayor de 64 al igual que la de menos de 5 años, comparten el mismo nivel porcentual entre la población registrada. Ver datos a continuación tanto en la tabla como en el siguiente gráfico.

TABLA 8: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN REGISTRADA EN SIPO, POR GRUPOS DE EDAD; JUNIO 2012.

Grupos de Edad	Personas	
	Cantidad	%
0-5 años	88,575	5.7
6-12 años	220,027	14.1

13-18 años	283,218	18.2
19-39 años	501,453	32.2
40-64 años	373,770	24.0
64 y más años	89,245	5.7
Total	**1,556,288**	

Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 4/Julio/ 2012

GRÁFICO 7: IMAS: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN REGISTRADA EN EL SIPO; SEGÚN GRUPOS DE EDAD. JULIO/2012

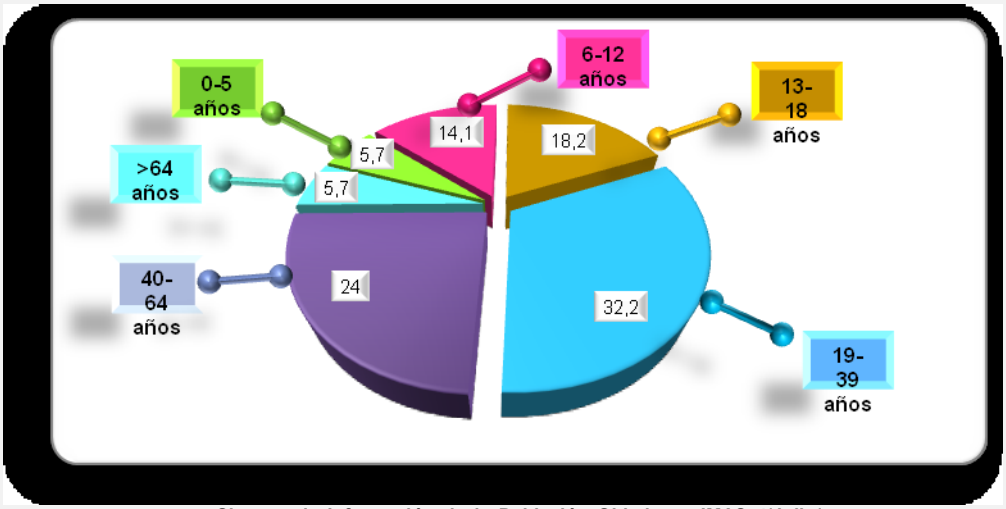

Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 4/Julio/ 2012

Jefatura de Familia.

La jefatura femenina y la jefatura masculina, entre las familias registradas en SIPO, comparten cifras similares alrededor del 50% para cada grupo.

Sin embargo, ese equilibrio en el perfil de la jefatura familiar, adquiere una dimensión muy particular si agregamos a la ecuación la variable *relación de pareja* que mantienen esas personas, como puede observarse en la siguiente tabla:

TABLA 9: JEFATURA DE FAMILIA SEGÚN SEXO Y SI TIENE O NO PAREJA; REGISTRADA EN SIPO; JUNIO 2012.

Sexo del Jefe (a) de familia	No tiene pareja	Si tiene pareja	Total	%
Femenino	214,329	16,897	231,226	49.3

Masculino	37,879	200,042	237,921	50.7
Total	**252,208**	**216,939**	**469,147**	**100.0**

Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 4/Julio/ 2012

La mayor parte de las jefas de familia, no tiene pareja con quien compartir la responsabilidad del cuido, protección, manutención y formación de sus miembros: suman 214.329 jefas y constituyen el 92,7% entre las familias con jefatura femenina; en el grupo de la jefatura masculina, por el contrario, la mayor parte si tienen pareja: 200.042 jefes, que representan el 84.1% del total de este grupo masculino.

Estas proporciones opuestas en las cifras, se aprecian mejor en el siguiente gráfico, donde se evidencia la cruda realidad de las familias registradas en el SIPO.

GRÁFICO 8: IMAS: FAMILIAS DISTRIBUIDAS POR SEXO DEL JEFE (A) DE FAMILIA Y SI TIENE O NO PAREJA

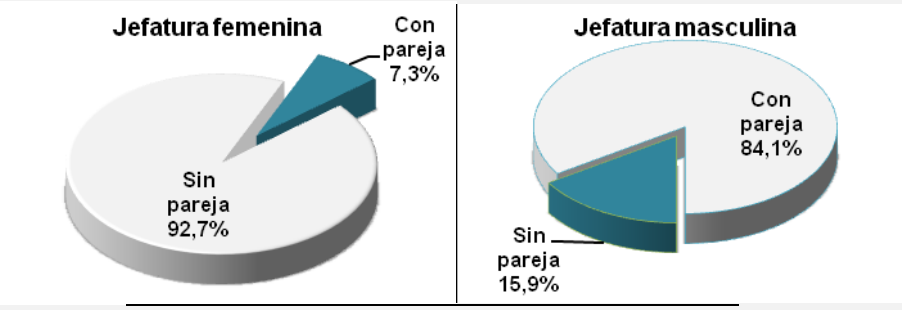

Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 4/Julio/ 2012

Combinando la variable “relación de pareja”, con la situación de pobreza de la jefatura de familia, encontramos lo siguiente:

TABLA 10: JEFATURA DE FAMILIA SEGÚN SEXO, SITUACIÓN DE POBREZA Y SI TIENE O NO PAREJA; REGISTRADA EN SIPO; JUNIO 2012.

Jefatura por Sexo y Situación de Pobreza	No tiene pareja	Si tiene pareja	Total General
Femenino	**214,329**	**16,897**	**231,226**
Básica	63,062	6,775	69,837
Extrema	115,686	5,799	121,485
No pobres	35,581	4,323	39,904
Masculino	**37,879**	**200,042**	**237,921**
Básica	12,006	86,779	98,785
Extrema	10,446	69,236	79,682
No pobres	15,427	44,027	59,454
Total general	**252,208**	**216,939**	**469,147**

Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 4/Julio/ 2012

- Del total de familias que tienen jefatura femenina (231.226), el mayor número se agrupa en las familias en pobreza extrema (121.485); también, es este grupo encuentra la mayor cantidad de jefas sin pareja (115.686).

- En el caso de las familias con jefatura masculina (237.921 en total), la cantidad mayor se encuentra entre las familias en pobreza básica (98.785). De este total, la mayor concentración se ubica entre las Jefaturas con pareja (86.779).

- Llama la atención la dispar situación que se percibe entre ambos grupos: las familias donde el rol de jefatura lo ejerce la mujer, el no tener pareja constituye la pauta; por el el contrario, en las familias con jefatura masculina, tiende a prevalecer la jefatura con pareja.

El gráfico que sigue busca ilustrar esta situación:

GRÁFICO 9: IMAS: JEFATURA DE FAMILIA SEGÚN SEXO, POBREZA Y RELACIÓN DE PAREJA; JUNIO 2012.

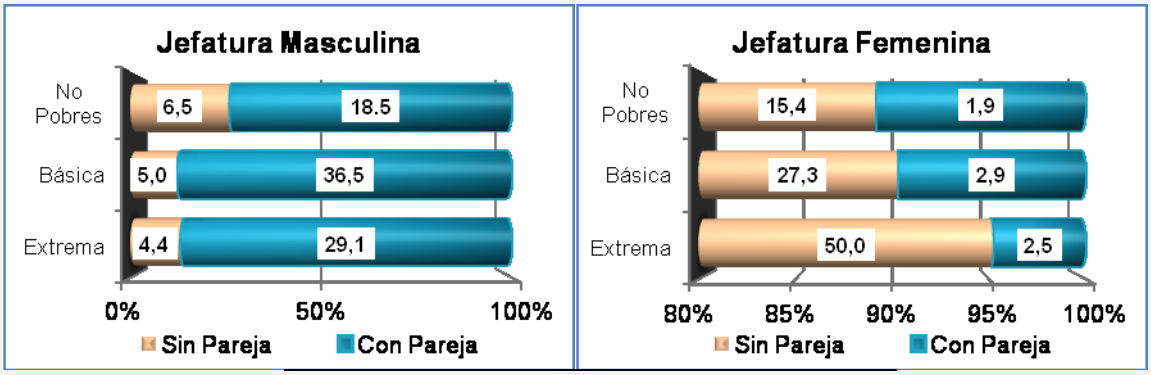

Sistema de Información de la Población Objetivo – IMAS 4/Julio/ 2012

Marco Estratégico Institucional.

Misión.

> *"Promover condiciones de vida digna y el desarrollo social de las personas, de las familias y de las comunidades en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en pobreza extrema; proporcionándoles oportunidades, servicios y recursos, a partir del conocimiento de las necesidades reales de la población objetivo, con enfoque de derechos, equidad de género y territorialidad; con la participación activa de diferentes actores sociales y con transparencia, espíritu de servicio y solidaridad"*

Visión.

> *"Ser la institución líder del país en la superación de la pobreza, que articula para ello, de manera efectiva, los esfuerzos de la sociedad, teniendo como base su conocimiento en el tema y los valores institucionales".*

Como se indica en el Plan Estratégico Institucional 2011-2014, "…*en ésta se expresa el enunciado del estado futuro del IMAS y es la manifestación de las aspiraciones compartidas y consensuadas que preceden al éxito del objetivo sustantivo de la institución, consecuente con los planteamientos de la Ley constitutiva del IMAS"*.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

La definición de los objetivos estratégicos del IMAS y la construcción de los mismos fue realizada con la participación de los diferentes sectores que conforman la Institución, por tanto, su redacción refleja los intereses y necesidades institucionales frente a la definición de la estrategia, de acuerdo a los aspectos que se desea alcanzar con ellos.

Los objetivos se presentan por perspectiva, (de usuario, de proceso interno, financiera y la de aprendizaje y crecimiento), éstas fueron definidas en concordancia con la visión y misión institucional y son los siguientes:

Perspectiva del Usuario.

- Generar cambios sostenidos en la situación socioeconómica de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, con la atención integral y el incentivo para la educación, con enfoque de derecho, de género y de territorialidad.

- Priorizar la respuesta institucional tomando como base la dimensión e intensidad de la pobreza, riesgo y vulnerabilidad social, a partir de las necesidades reales de la población objetivo.

Perspectiva de Proceso Interno.

- Identificar los avances y cambios logrados en la población objetivo como resultado del desarrollo de programas y proyectos sociales destinados a la atención integral de las personas, las familias y las comunidades en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.

- Articular la participación de actores sociales claves en el abordaje integral de la pobreza, por medio de la generación de proyectos sociales sostenibles con enfoque de territorialidad.

- Conocer las necesidades regionales y locales en materia de pobreza, por medio de procesos desconcentrados de investigación y sistematización, con la finalidad de alimentar la planificación y asignación de los recursos y las acciones, desde esos ámbitos, y en el marco de las prioridades institucionales.

Perspectiva Financiera.

- Asegurar la oportunidad, continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos orientados a la atención integral de la pobreza.

- Garantizar la sostenibilidad financiera de los programas sociales dirigidos a la población en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.

Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento.

- Desarrollar un proceso de formación profesional y de promoción de valores para fortalecer el Modelo de Atención Integral de las familias en situación de pobreza o riesgo y vulnerabilidad social

- Fortalecer el proceso de atención integral de la pobreza por medio del uso y aplicación de tecnologías de información ampliamente desarrolladas e innovadas.

Principios y Valores Institucionales.

El conjunto de Principios y Valores Institucionales del IMAS, que junto con La Misión y La Visión, conforman el Marco Filosófico del Plan Estratégico Institucional, son:

DIAGRAMA 1: PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

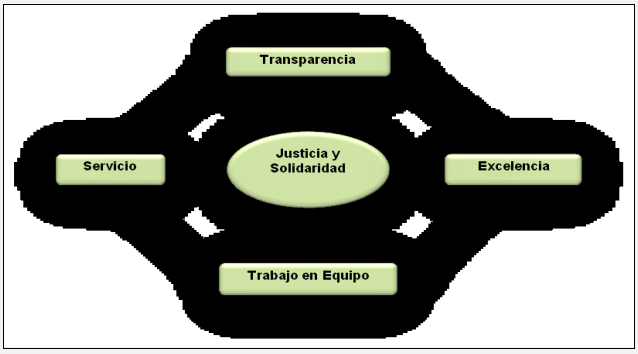

Estos principios y valores se definen como:

- **Justicia y Solidaridad:** acción institucional permanente, materializada en programas y proyectos de asistencia y promoción social, utilizando los recursos solidarios que los costarricenses destinan a las familias en situación de pobreza, para responder a las necesidades reales de cada familia, grupo y comunidad.

- **Trabajo en Equipo:** disposición y convergencia de esfuerzos, responsabilidad individual y colectiva, unificando los objetivos individuales y grupales con los de la organización para lograr la realización de los objetivos estratégicos de la institución.

- **Excelencia:** ejecución de acciones concretas sustentadas primordialmente en el compromiso, trabajo en equipo, conocimiento experto, simplificación, adaptabilidad, mejora continua, eficacia y eficiencia, servicio centrado en el usuario (a), orientación a resultados y austeridad.

- **Servicio:** atención con enfoque de derechos y servicios de alta calidad, centrado en el usuario (a) interno y externo, con espíritu de servicio, trato personalizado, conocimiento de la oferta institucional y de las necesidades reales del usuario (a), con capacidad de respuesta, fiable, oportuna y con el seguimiento pertinente.

- **Transparencia:** actuación institucional y de sus funcionarios y funcionarias con apego a la racionalidad, legalidad, la ética y la técnica; mostrando claridad en las acciones y decisiones, rindiendo cuentas, garantizando el libre acceso a la información de interés público de la institución y velando porque dicha información sea veraz, precisa, de fácil comprensión y oportuna.

Políticas Institucionales año 2013.

Políticas Generales

1. Atención de la población en situación de pobreza.

El IMAS, por mandato de su Ley de creación, (Ley Nº 4760), tiene un papel protagónico en la atención de la población en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social. En consecuencia y por los medios técnicos que estime adecuados y oportunos, procurará la atención de estas familias; para lo cual

establecerá las acciones conjuntas y articulación de esfuerzos respectivos y necesarios con los actores públicos, privados y de las comunidades, que coadyuven en su atención. Esto incluye el abordaje de las situaciones de discapacidad, indigencia, abandono, vulnerabilidad, riesgo, emergencias y exclusión social; según las disposiciones legales vigentes.

Para la identificación, calificación y selección de las familias en condiciones de pobreza, se tomarán básicamente los siguientes elementos:

- El Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y el método estadístico de puntaje.
- La valoración socioeconómica realizada por un profesional en ciencias sociales para establecer la intervención institucional.
- La Información aportada por las instituciones, comunidades y redes de apoyo.

2. Atención integral de la familia.

La familia constituye el principal grupo de intervención y el principal escenario para la socialización, la transmisión de los valores, la mayor parte de los esquemas culturales y de los conocimientos que se transmiten a las nuevas generaciones. Por eso el IMAS impulsa procesos de atención integral de la familia como una modalidad de lucha contra la pobreza y desarrolla planes de intervención y acompañamiento a la familia que privilegian la promoción y el desarrollo sobre la asistencia social y la participación interinstitucional como estrategia de abordaje de la pobreza, riesgo y vulnerabilidad social. Dicha estrategia se llevará a cabo de manera progresiva y gradual, de acuerdo con las posibilidades institucionales.

Según lo expuesto, la estrategia incluirá el estudio de las necesidades de las familias tomando en cuenta, entre otras cosas, las prioridades territoriales y los enfoques de derechos, de igualdad y equidad de género.

La estrategia fundamental será la mayor presencia institucional en las comunidades para facilitar el trabajo con las familias más pobres a partir de alianzas con actores sociales claves del ámbito local, como son las organizaciones de base, las municipalidades, el voluntariado, la empresa privada y las instituciones estatales, privilegiando la participación efectiva y consciente de las familias y las comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

3. Igualdad y equidad de género.

La institución fortalecerá el enfoque de género en la ejecución de los programas sociales. La realidad social en términos de género apunta al reconocimiento de la heterogeneidad de la pobreza, que desde esta perspectiva permitirá visualizar el impacto diferenciado en hombres y mujeres; debido al rol asignado socialmente a las mujeres, esto es uno de los factores de situación de desventaja de las causas e impactos negativos de la pobreza.

4. La participación activa del IMAS en los programas de cuido y atención integral de los niños, las niñas y las personas adultas mayores.

De acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, denominado "María Teresa Obregón Zamora", el IMAS brindará el apoyo necesario a los programas de cuido y atención integral de los niños, las niñas y las personas adultas mayores, que califiquen dentro de los parámetros institucionales, y que requieran de dichos servicios, dentro del concepto de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Red Nacional de Cuido de las Personas Adultas Mayores.

5. Énfasis de la acción del IMAS en las comunidades más pobres y vulnerables.

Los esfuerzos se concentrarán en las comunidades más pobres del país, tomando como base aquellas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, sin descuidar las restantes del territorio nacional. Los recursos institucionales se potenciarán mediante alianzas estratégicas con municipalidades, otras instituciones públicas, organizaciones de la comunidad y aquellos actores sociales que estén presentes en el ámbito local.

Para asegurar el acceso de la población objetivo a los servicios institucionales y la presencia en las comunidades que carecen de una unidad local del IMAS, los actores sociales podrán formular y ejecutar proyectos de atención a las familias y las comunidades, en coordinación con las unidades institucionales correspondientes. La proactividad institucional conlleva a la incorporación de la población según la dimensión e intensidad de la pobreza, riesgo y vulnerabilidad social.

6. Articular redes de apoyo para el abordaje integral de la pobreza.

El IMAS articulará la participación de diversos actores mediante redes sociales locales, a partir de un plan conjunto de atención a las familias y comunidades, como un elemento de desarrollo en la superación de la pobreza. Para ello, promoverá la participación de organizaciones comunales como sujetos activos en las redes establecidas en sus comunidades, para la atención integral de la pobreza y la generación de proyectos de desarrollo local.

7. ***Desarrollo de las capacidades para generar emprendimientos socioproductivos por parte de las personas, familias y organizaciones apoyadas por el IMAS[4].***

[4] Forma parte de las políticas 7 y 8, el documento denominado "Estrategia para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS". Aprobado mediante acuerdo CD Nº170-05-2012, del 7 de mayo del 2012.

Con el propósito de contribuir a superar las condiciones de pobreza y de riesgo y vulnerabilidad social que afectan a la población nacional, el IMAS promoverá el desarrollo de las capacidades socioproductivas para generar emprendimientos por parte de las personas, las familias y de las organizaciones que atiende, con acciones articuladas en las que participarán diversos actores; atendiendo las prioridades regionales, bajo un esquema integrador de capacitación, financiamiento de ideas productivas, desarrollo de economías de escala, fideicomisos y mediante transferencias reembolsables y no reembolsables, entre otros mecanismos de apoyo.

8. Articulación y Organización Institucional

El IMAS articulará la oferta institucional, en materia de desarrollo socioeconómico y empresarial de las familias y comunidades; integrando los componentes de ideas productivas, capacitación técnica y laboral, los fondos locales de solidaridad, los fondos de comercialización, los fideicomisos y la asistencia y capacitación técnica brindada por entidades coadyuvantes de la institución.

9. Coordinación Interinstitucional y Alianzas Estratégicas

Para brindar una atención de mayor impacto y en función de las necesidades de desarrollo de las familias y comunidades, el IMAS promoverá procesos de articulación y alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, ONG´s y organismos de cooperación internacional.

Como parte de las propuestas de inversión para el impulso de actividades productivas en todas las regiones del país, se desarrollarán procesos de articulación y análisis con actores afines, en torno a sus posibilidades de contribución técnica, económica y logística.

10. El Seguimiento y la evaluación como proceso fundamental en el desarrollo institucional.

El seguimiento y la evaluación serán actividades sistemáticas y permanentes, que involucran al personal, a las familias, personas y organizaciones coadyuvantes. Para ello, se fortalecerá el sistema institucional con el propósito de contar con información confiable, oportuna, actualizada y continua, de la ejecución y los resultados de las acciones; de tal forma que se garantice la verificación de la eficiencia y la eficacia de los programas ejecutados por la Institución, la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el replanteamiento de los objetivos y las metas institucionales.

11. La perspectiva de discapacidad en el accionar de la Institución.

En el desarrollo de las acciones institucionales se incorporará la perspectiva de discapacidad, con los enfoques de derechos humanos y de desarrollo inclusivo

con base comunitaria, como elementos transversales, que se caracterizan por ser inclusivas, articuladoras, accesibles y participativas.

La Institución, en atención a la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad (Ley Nº 8862), procurará que en las ofertas de empleo, se reserve al menos un 5% de las plazas vacantes, para que éstas sean cubiertas por personas con discapacidad, siempre y cuando exista demanda de empleo por parte de estas personas.

12. Participación en el Sistema Nacional de Información Social (SINAIS).

En atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República (Informe DFOE-SOC-0942) y modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 de crear el SINAIS, la Institución participará en el proceso de creación y operación del Sistema; en aras de fortalecer la acción estatal en materia de programas sociales, aunar esfuerzos interinstitucionales, evitar duplicidades y altos costos de inversión para el Estado en la identificación y selección de los beneficiarios. Para tal efecto y dados los avances tecnológicos institucionales, pondrá al servicio del SINAIS los sistema SIPO y el SABEN, cuya efectividad ha sido suficientemente probada.

13. Calidad en los servicios institucionales.

La dignidad, la solidaridad y el humanismo deben estar presentes en el trato a la población objetivo y en toda acción que se realice en el ámbito institucional. Asimismo, debe garantizarse el servicio de excelencia, como estrategia para el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios

14. Desarrollo de procesos socio educativos dirigidos hacia las personas atendidas por la Institución como complemento para la superación de la pobreza.

Se desarrollarán procesos socio - educativos como acciones articuladas, integradas o complementarias al resto de la oferta institucional, orientados hacia la formación, desarrollo personal y social de las personas, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos, habilidades, destrezas, valores, actitudes y capacidades para la vida que han significado barreras en su desarrollo integral.

La intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias de las personas y familias, y se dará durante un periodo determinado.

15. Participación de la población beneficiaria del IMAS en el desarrollo de sus comunidades.

El IMAS promoverá la participación y responsabilidad social de las personas mayores de 15 años desempleadas, en condición de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social; haciéndolas acreedoras a una transferencia económica

condicionada y oportunidades de capacitación, para que contribuyan en procesos de desarrollo comunal.

16. La responsabilidad del IMAS en la orientación, ejecución y el seguimiento del Programa AVANCEMOS.

El Programa AVANCEMOS, representa una de las acciones estratégicas más importantes del Gobierno de la República para que los y las estudiantes de secundaria en condiciones de pobreza se mantengan estudiando y superen esta condición por medio del apoyo económico que recibe la familia.

El Decreto Ejecutivo Nº 34786-MP-S-MEP y el Reglamento de ejecución del Programa Avancemos resalta la responsabilidad del IMAS en la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) y de trasladarlos a las familias que se encuentren en pobreza, tomando en cuenta otras segregaciones de este concepto, tales como pobreza coyuntural, vulnerabilidad, exclusión o riesgo social, aplicando una intervención bajo un criterio de desconcentración y regionalización por medio de sus Áreas Regionales de Desarrollo Social.

De acuerdo con estas competencias, el IMAS dirige y define las orientaciones del Programa, revisa, adecua y fortalece las condiciones técnicas de la transferencia monetaria. De igual manera mantiene una estrecha coordinación y articulación con el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Fondo Nacional de Becas (FONABE), para que los recursos lleguen de manera eficiente, eficaz y oportuna a la población beneficiaria, mediante el seguimiento periódico, los registros de información actualizados y confiables que permiten la rendición de cuentas del Programa.

17. Soluciones de vivienda a familias en situación de excepción.

En situaciones excepcionales, el IMAS brindará el beneficio de lote con servicio o de solución integral de vivienda, a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias afectadas por situaciones críticas de emergencias de cualquier naturaleza, que se encuentren en condición de pobreza. Estas situaciones de excepción serán resueltas por el Consejo Directivo, previo criterio profesional.

Políticas Operativas

1. La administración financiera y la ejecución presupuestaria deben responder a la planificación institucional.

Los recursos destinados a la inversión social y al gasto administrativo/operativo, responderán a un cronograma de distribución, asignación y ejecución, congruente con la planificación institucional.

Los ajustes o modificaciones que se realicen durante la fase de ejecución presupuestaria, también deben responder al seguimiento de la planificación institucional.

2. Fortalecimiento de las Tecnologías de Información (TI) como herramientas facilitadoras de la gestión institucional.

El desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de información es un mecanismo esencial para la identificación y selección de familias y grupos de familias, así como para la priorización de los territorios a intervenir y con ello dar una mayor efectividad y orientación a la inversión social. Asimismo, deberá constituirse en una herramienta, de apoyo a la gestión institucional para el registro y administración de grandes volúmenes de población beneficiaria.

A nivel de procesos administrativos, los sistemas tecnológicos facilitarán la gestión para la adquisición y contratación de bienes y servicios, tanto a nivel central como a nivel regional. Se fortalecerán los vínculos con la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, con el fin de implementar sus programas.

Las tecnologías de información servirán además como mecanismos para la interacción con los usuarios y solicitantes de servicios y beneficios institucionales, así como con otras instituciones, para agilizar y simplificar la gestión de la población objetivo institucional.

El uso y aplicación de los sistemas de información social, serán una herramienta y medios útiles para el control, el seguimiento y la evaluación de los programas institucionales.

3. Desarrollo de capacidades y promoción de valores.

La ética institucional implicará la adopción de una cultura que impregne en todo su quehacer y el de todos los que participan en su dinámica, valores intrínsecos para todas y todos los colaboradores, a fin de que se convierta en un instrumento para la gestión.

Es de interés institucional que la socialización, revisión y realimentación de los valores institucionales, sea una práctica que sistemáticamente realicen las diferentes unidades institucionales, y deberá abarcar toda la estructura institucional; para lo cual se dispondrán de los espacios necesarios y del apoyo de la Unidad de Desarrollo Humano.

4. Acción Institucional con apego de protección al medio ambiente.

La institución *continuará con la adopción* en todo su accionar, de criterios de protección al ambiente con el fin de prevenir, reducir y compensar los impactos ambientales negativos y mejorar los impactos positivos que puedan generarse en

nuestras actividades, el ordenamiento jurídico y los Planes y Programas de Gestión Ambiental que internamente se definan.

Se continuará con el concepto de las compras sustentables en las adquisiciones de bienes y servicios, el ahorro y uso eficiente de todos los recursos, el adecuado manejo y tratamiento de los diferentes tipos de residuos, la contribución con la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la incorporación de las herramientas de divulgación y educación ambiental para todos sus funcionarios. Asimismo; se procurará dar prioridad al financiamiento de aquellos proyectos individuales o comunales cuyas actividades promuevan y contribuyan a la protección del ambiente.

5. El fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Mediante el Sistema de Control Interno (SCI) y Gestión de Riesgos Institucional, se promoverá una cultura de integración en la gestión institucional para lograr una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, expresados en la Ley de Creación del IMAS y en los Planes Estratégicos; lo que se concretará con la implementación anual de un ejercicio de autoevaluación y valoración de riesgos.

Lo anterior permitirá, el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, garantizando la eficacia y eficiencia de las operaciones, y permitiendo la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la protección y conservación del patrimonio público en contra de cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular o acto ilegal.

6. Desarrollo sostenible de las Empresas Comerciales.

En las empresas comerciales se establecerán y se implementarán las mejores prácticas comerciales y gerenciales, a fin de asegurar un crecimiento permanente y sostenido de las ventas y de las utilidades.

Con ese propósito, se procurará aumentar el número de tiendas y el espacio físico de las mismas, tanto en puertos internacionales como en zonas de libre comercio, para lograr el crecimiento y desarrollo de la actividad económica a través de nuevos y más amplios mercados, una adecuada difusión publicitaria, y un esfuerzo de mercadeo, que permita a los usuarios percibir que las compras que realizan, además del beneficio personal, son una contribución a la atención de la población que se encuentra en condición de pobreza.

Programación Estratégica Institucional.

Ubicación Institucional en el marco de la política social y del Plan Gobierno.

En la programación del año 2013, los Órganos del Gobierno de la República, deberán considerar para la formulación de los anteproyectos de presupuesto para el próximo año, el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.[5]

De acuerdo a lo anterior, el IMAS programará sus acciones estratégicas con base en lo indicado en el Capítulo de Bienestar Social del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

Metas.

Al finalizar la Administración 2010-2014, el Sector Bienestar Social y Familia cumplirá las siguientes metas sectoriales:

- 20.000 familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social se han beneficiado de un plan de atención integral, dirigido a contribuir a la satisfacción de necesidades básicas relacionadas con alimentación, salud, educación formación humana, apoyo para el empleo y producción, vivienda y servicios de cuido y desarrollo infantil así como para la atención de personas adultas mayores y personas con discapacidad dependientes, con énfasis en las comunidades con bajo desarrollo social.
- Se incrementa la cobertura de redes de cuido en un 75% (15.000) niños y niñas.
- Se incrementa la cobertura de las redes de cuido: en un 50% (2.500) para personas adultas mayores.
- El 100% de las comunidades prioritarias ejecutan proyectos integrales de desarrollo social sostenible, que incluyen la participación ciudadana y la auditoría social, mediante la intervención articulada sectorial e interinstitucional.

Prioridades Institucionales 2011- 2014.

La ubicación del IMAS en el contexto de la planificación nacional por medio de la relación de su accionar con las metas sectoriales de Bienestar Social y Familia, constituye una de las principales características de la planificación estratégica institucional actual. Este alineamiento, cuidadosamente establecido, desde la definición de la Misión y Visión del IMAS se transforma en una vinculación clara entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las prioridades institucionales plasmadas en las metas del IMAS comprometidas en el PND, las que a la vez constituyen metas estratégicas el Plan Estratégico Institucional 2011-2014.

En concordancia con lo anterior, los compromisos de carácter estratégico del IMAS para el período 2011-2014, permiten asignar los recursos y las prioridades

[5] Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Formulación del Presupuesto 2013.

de la gestión tomando como referencia las metas sectoriales indicadas, por lo que las prioridades del IMAS para ese período, se definen según se muestra en la tabla.

TABLA 11: ACCIONES ESTRATÉGICAS Y METAS DEL IMAS, PERÍODO 2011 – 2014.

Acción Estratégica del plan Nacional de Desarrollo	Prioridades del IMAS 2011-2014	Metas para el año 2013
Programa de Atención Integral a Familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social.	**20,000 familias** en pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social, incorporadas en un proceso de atención integral.	**1.000 familias (8.000 familias de arrastre)**
Programa Avancemos rediseñado y fortalecido.	**160.000 estudiantes** beneficiados con el Programa Avancemos.	**160.000 estudiantes**.
Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	**7951 niños y niñas adicionales**, atendidos en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	**3.200 niños y niñas adicionales**. (3.147 de arrastre)
Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores.	**800 personas adultas mayores adicionales**, cubiertas por la Red de Atención Progresiva con diversas modalidades de atención.	**Meta cumplida.**

Desarrollo de un Sistema de Información Social (SINAIS) para los programas financiados con FODESAF	**100% (16)** de los programas financiados por FODESAF en transferencias directas, incorporados al Sistema Nacional de Información Social (SINAIS)	100% (3) de los programas del IMAS financiados por FODESAF incorporados al Sistema Nacional de Información Social (SINAIS)

Las prioridades establecidas para el período (2011-2014) se expresan en metas para el ejercicio económico 2012 contenidas en la Matriz de Programación Institucional (MIDEPLAN) que se presenta seguidamente, creando el vínculo directo entre el Plan Nacional de Desarrollo, la planificación estratégica y la programación operativa institucional.

Matriz de Programación Institucional (MAPI) 2013.

MATRIZ DE PROGRAMACION INSTITUCIONAL: Año 2013
SECTOR: Bienestar Social y Familia

PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS METAS DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS 2013
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)

Planeación Sectorial PND- 2011-2014			Programación Institucional 2013			
1 Acción estratégica	**2 Meta**	3 Indicador	**4 Meta**	**Meta Regional/Cobertura geográfica**	**5 Presupuesto Estimado (en millones de ¢)**	**Fuentes de verificación**
Programa de Atención Integral a Familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social	20,000 familias en pobreza extrema o de riesgo y vulnerabilidad Social, incorporados en un proceso de atención integral.	Número de familias incorporadas en un proceso de atención integral.	1.000	Nacional	1,440.0	SIPO/SABEN
Programa Avancemos rediseñado y fortalecido	160.000 estudiantes beneficiados anualmente con el Programa Avancemos	Número de estudiantes beneficiarios anualmente, por del Programa Avancemos.	160,000	Nacional	48,000.0	SIPO/SABEN
Desarrollo de un Sistema de Información Social (SINAIS) para los programas financiados con FODESAF	100% (16) de los programas financiados por FODESAF y capacitados y aplicando FIS para otorgar transferencias directas a las personas o familias, incorporados al Sistema Nacional de Información Social (SINAIS), como registro	Porcentaje de programas financiados por FODESAF y que implican transferencias directas a las personas o familias, incorporados al SINAIS.	100% (3) De los programas del IMAS financiados por FODESAF incorporados al Sistema Nacional de Información Social (SINAIS)	Nacional	150.0	SIPO

	común de la población objetivo y de los beneficiarios.					
Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	7.951 niños y niñas adicionales, atendidos en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	Número de niños y niñas adicionales atendidos.	3.200	Nacional	195.0	SIPO/SABEN
TOTAL Presupuesto MAPI					49,855.0	
TOTAL Presupuesto Institucional					93,130,081.16	

Estructura Programática.

La acción del IMAS se desarrolla mediante tres programas presupuestarios específicos con su respectiva asignación presupuestaria, según se muestran en la tabla siguiente:

TABLA 12: DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2013.

Nombre del Programa	Monto Presupuestario (en miles de colones)	Participación relativa de c/u
Bienestar y Promoción Familiar (*)	109,020,303.06	**83.36 %**
Actividades Centrales	8,419,899.32	**6.44 %**
Empresas Comerciales	13,344,500.87	**10.20 %**
TOTAL	130,784,703.25	**100 %**

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, Septiembre 2012.
(*) Incluye gasto operativo del programa Bienestar y Promoción Social

GRÁFICO 10 IMAS: DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2013.

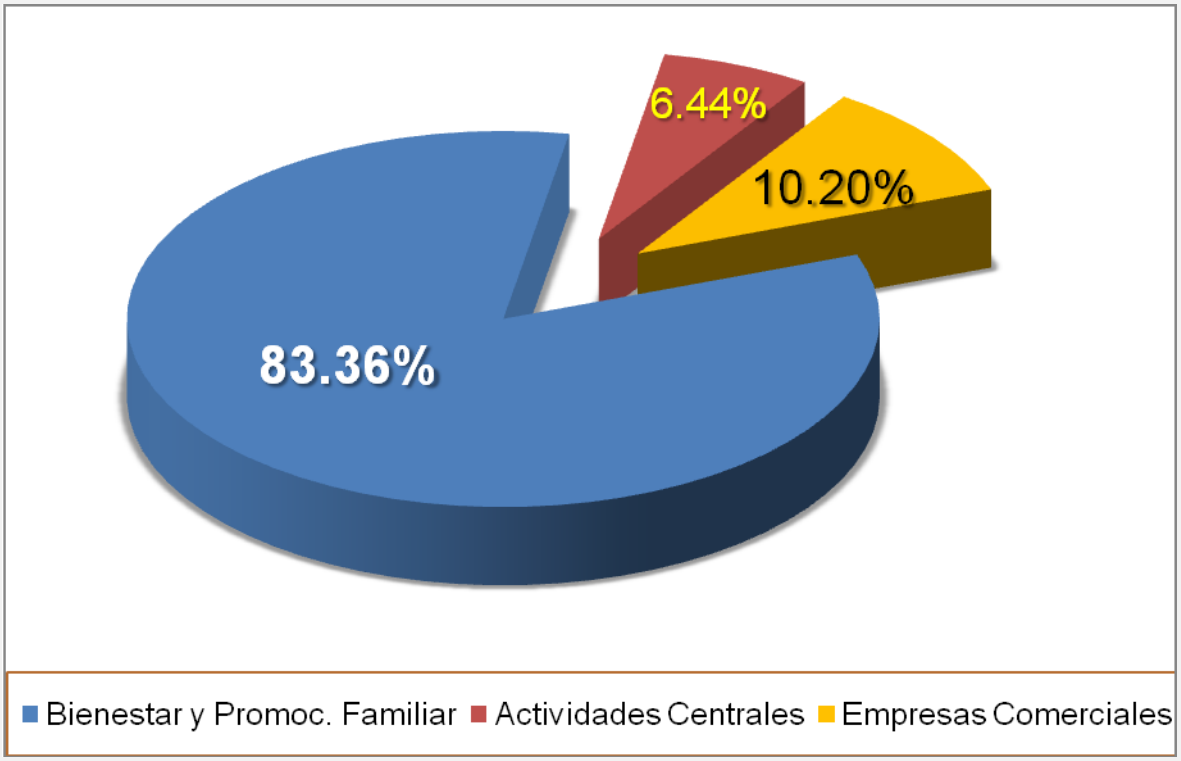

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, Septiembre 2012.

Programa Bienestar y Promoción Familiar.

Unidad ejecutora: Subgerencia de Desarrollo Social.
Responsables: MSc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social.
Teléfono y Fax: 2202-41-54 - 2202-41-55.
Correo electrónico: jdengo@imas.go.cr.
Dirección: 75 metros al sur de Pollos Kentucky, Barrio Francisco Peralta, San José.

CUADRO 1: NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN CADA ARDS

Nombre Responsable de ARDS	Dirección	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Noreste Patricia Obando Mora	Del INS 100 mts. Oeste, Barrio Amón, San José	2257-22-81	2257-25-05	pobando@imas.go.cr
Suroeste Hellen Alvarado Mora	De la plaza de deportes Costa Rica, 200mts oeste, Bº Cristo Rey, San José	2227-09-26	226-29-84	halvarado@imas.go.cr
Brunca Wilberth Antonio Hernández Vargas	500mts sur del Estadio Municipal contiguo al UNO MAS, Pérez Zeledón	2771-00-55	2771-42-62	whernandez@imas.go.cr
Cartago Inés Cerdas Cambronero	400mts norte del Mac Donald's, Cartago centro	2552-32-91	2591-60-59	icerdas@imas.go.cr
Heredia Ana Grace Fernández Vargas		2260-96-17	2261-82-35	afernandez@imas.go.cr
Alajuela Rosibel Guerrero Castillo	Costado Norte del Parque Cementerio de Alajuela	2442-88-87	2442-39-90	rguerrero@imas.go.cr
Huetar Norte Juan Luis Gutiérrez	50 sur de la Universidad Católica, barrio Hogar de Ancianos, Ciudad Quesada	2460-39-00	2460-36-34	jgutierrez@imas.go.cr
Puntarenas Teresa Guzmán Díaz	Barranca	2663-12-79	2663-73-49	tguzman@imas.go.cr
Chorotega Gladys Dávila Espinoza	50mts sur de la antigua Escuela de Santa Ana Liberia	2666-22-27	2666-27-52	gdavila@imas.go.cr
Huetar Atlántico Yalile Esna Williams	Barrio Roosevelt, frente al Salón el Bohío, Limón	2751-05-63	2751-19-99	yesna@imas.go.cr
IBS Anabelle Hernandez Cañas	Oficinas Centrales IMAS, San José Bª Francisco Peralta	2202-4115	2202-4122	ahernandez@imas.go.cr

CUADRO 2: NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE OTRAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA A NIVEL NACIONAL.

Nombre y Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Dr. Fernando Marín Rojas; Presidente Ejecutivo IMAS.	Oficinas Centrales IMAS, San José Bª Francisco	6213-1000 San José	2202-4218	2253-15-49	falmar@racsa.co.cr
Máster Mayra Díaz Méndez; Gerente General	Oficinas Centrales IMAS, San José Bª Francisco	6213-1000 San José	2202-42-47	2224-63-86	mdiaz@imas.go.cr
Lic. Fernando Sánchez Matarrita; Subgerente Soporte Administrativo	Oficinas Centrales IMAS, San José Bª Francisco	6213-1000 San José	2202-42-24	2202-40-41	fsanchez@imas.go.cr
Lic. Fernando Sánchez Matarrita; Subgerente Gestión Ingresos (Recargo)	Oficinas Centrales IMAS, San José Bª Francisco	6213-1000 San José	2202-40-81		fsanchez@imas.go.cr
Lic. Juan Carlos Dengo González; Subgerencia Desarrollo Social	Oficinas Centrales IMAS, San José Bª Francisco	6213-1000 San José	2202-41-53	2202-41-55	jdengo@imas.go.cr
Lic. Berny Vargas Mejías; Asesoría Jurídica	Oficinas Centrales IMAS, San José Bª Francisco	6213-1000 San José	2202-41-40	2283-50-31	bvargas@imas.go.cr

Introducción.

El Gobierno actual se ha propuesto para el eje de Bienestar Social del PND, en el cual se inscribe la acción del Sector de Bienestar Social y Familia, grandes líneas de acción marcadas por el fortalecimiento de políticas sociales universales, el acceso a vivienda, el mejoramiento de la empleabilidad de la fuerza de trabajo, la atención integral y reducción de la pobreza extrema y el cuido y atención integral de la niñez y la tercera edad.

Para el combate a la pobreza y la promoción del bienestar social se consideran dos planos de atención; "…*los programas de atención a los hogares y aquellos que responden a un enfoque comunitario, para intervenciones de mayor complejidad"*.[6]

En este contexto el IMAS, como institución destinada a la atención de la pobreza en el país con acciones que contribuyan a disminuir sus causas y sus efectos, debe procurar la participación de la sociedad civil, de los sectores públicos y privados, nacionales o extranjeros, con el fin de aunar esfuerzos para mejorar las condiciones sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza, dentro de una política de promoción social y humana. En el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, el IMAS para la atención de la pobreza, centra su accionar en el Programa Bienestar y Promoción Familiar bajo un enfoque de derechos y una respuesta de calidad.

Descripción del Programa.

El programa de Bienestar y Promoción Familiar propone estrategias, acciones y metas orientadas a la atención de la población en pobreza; considerando la política social como una red de protección capaz de funcionar coordinadamente, considerando las políticas institucionales y sectoriales que le sean asignadas, junto con la adecuada

[6] Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014

selección de familias, grupos y comunidades a ser beneficiadas, y será ejecutado en todo el territorio nacional.

La oferta programática que contiene este programa se propone como un servicio articulado, integrado y complementario entre sí y con la oferta de instituciones públicas y **organizaciones** privadas afines al quehacer institucional, de tal manera que el otorgamiento de los servicios y beneficios a las familias y comunidades en situación de pobreza mejore sus condiciones de vida y fortalezca sus capacidades en el marco de la participación ciudadana. Esta oferta estará dirigida a dos sujetos fundamentales: La familia y la comunidad organizada (por medio de sujetos públicos y privados).

El programa de Bienestar y Promoción Familiar se concibe de la siguiente manera:

Objetivo general del programa.

Coadyuar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género; con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales clave en la superación de la pobreza.

Objetivos Específicos.

- Brindar subsidios económicos complementarios a familias en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social para satisfacer necesidades básicas y de desarrollo productivo, que les permita mejorar sus condiciones académicas, sociales, educativas, de salud, de vivienda y económicas.

- Desarrollar procesos que promuevan la atención integral de la familia por medio de la oferta programática interna y externa, con participación social de las familias, la comunidad y el involucramiento de las instituciones públicas y privadas conformando redes de apoyo.

- Fortalecer capacidades de gestión de los sujetos públicos y privados, para desarrollar proyectos productivos y de desarrollo socioeconómico y empresarial, de atención a poblaciones específicas u otros, por medio de la oferta programática institucional y con énfasis en las comunidades prioritarias definidas por la administración.

- Beneficiar a mujeres y familias, grupos organizados integrados por personas en condición de pobreza, con el acceso a recursos financieros y técnicos para crear, desarrollar y fortalecer actividades productivas en forma individual o grupal, y garantizar la consolidación de su unidad productiva, que les permita la posibilidad de insertarse en el mercado.

Estrategias de implementación del Programa.

POLÍTICA INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA
Atención a la población en situación de pobreza.	La forma de intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias materiales y no materiales de las familias y se otorgará durante un periodo determinado. Comprende la atención de carencias en educación formal e informal, satisfacción de necesidades básicas, acceso a servicios específicos, costo de atención en alternativas de cuido, apoyo a la producción, mejoramiento de vivienda, entre otros. Estas carencias serán atendidas por medio de transferencias monetarias según el manual de procedimientos, para que las familias satisfagan sus necesidades y mejoren condiciones.
Atención integral a la familia	Desarrollo de procesos planificados, sistemáticos y con seguimiento a las familias participantes en los procesos de atención integral. Se valorarán las carencias materiales y no materiales de las familias, integrando la oferta programática institucional, interna y externa, los programas de responsabilidad social de la empresa privada e impulsando la participación de las municipalidades, cooperativas y sociedad civil en la atención de las familias.
Igualdad y equidad de género	Fortalecer el enfoque de género de manera transversal en todas las acciones, amparados a la reglamentación vigente, así como promover procesos de sensibilización y capacitación al personal, el análisis y divulgación de los datos que generan los sistemas de información social.
La participación activa del IMAS en los programas de cuido y atención integral de los niños, las niñas y las personas adultas mayores	Brindar apoyo técnico y económico a los programas de cuido y atención integral de los grupos meta (costo de atención, equipamiento e infraestructura), así como fortalecer la participación en las redes de apoyo que se promuevan para la coordinación y articulación de las acciones.
Énfasis de la acción del IMAS en las comunidades más pobres y vulnerables.	Destinar recursos en las comunidades prioritarias y en el resto del país de acuerdo con la oferta programática, de manera proactiva, según las necesidades de la población, incluyendo mecanismos de seguimiento y evaluación para la rendición de cuentas.
Articular redes de apoyo para el abordaje integral de la pobreza.	Fortalecer y ampliar la participación en las redes sociales de apoyo con personas físicas o jurídicas, interesadas en colaborar con la Institución, cuando sus fines y objetivos coincidan con los procesos de intervención institucional al servicio de las personas y organizaciones. En el caso del Área de Acción Social y Administración de Instituciones se trabajará en la conformación y consolidación de las redes a nivel nacional para el abordaje de la población en situación de calle y bajo el modelo de reducción de daño, con instituciones públicas y privadas que tienen relación y competencia con esta población. Con respecto a las organizaciones de bienestar social que atienden población en situación de pobreza, vulnerabilidad social y abandono, se atenderán según los protocolos establecidos por los rectores técnicos en la materia especifica, tanto para la acreditación de nuevos programas, como para la asignación de recursos económicos.

POLÍTICA INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA
Desarrollo de capacidades de las familias y mejoras en la situación socioeconómica a partir del desarrollo socio empresarial	Desarrollo de un modelo integrado de apoyo a las familias para inversión en su microempresa, articulada con la capacitación técnica - empresarial, la oferta de fondos no reembolsables, los fondos reembolsables que ofrece el Fideicomiso, los Fondos Locales de Solidaridad, las iniciativas de apoyo al emprendedor de los programas de responsabilidad social de las empresas privadas y los organismos nacionales e internacionales.
Articulación y organización institucional (Desarrollo socio empresarial)	Fortalecer los procesos, mecanismos y procedimientos, con base en la estructura orgánica y funcional, para articular la oferta de servicios (FIDEICOMISO, Ideas productivas, fondos locales de solidaridad, fondos de comercialización y capacitación técnica y laboral).
Coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas	Promover y fortalecer espacios de coordinación con los diferentes actores relacionados con las necesidades de inversión para el desarrollo socio empresarial de las familias, grupos y comunidades.
Seguimiento y la evaluación como proceso fundamental en el desarrollo institucional.	La Subgerencia de Desarrollo Social efectuará el seguimiento del programa de manera periódica y sistemática, orientado fundamentalmente al cumplimiento de objetivos, convenios, metas, procesos y ejecución presupuestaria, para proponer acciones correctivas. La evaluación será responsabilidad de Planificación Institucional, con participación de la Subgerencia de Desarrollo Social
Perspectiva de Discapacidad en el accionar de la Institución	Atender la diversidad de necesidades de las personas con discapacidad usuarias de los servicios institucionales, con enfoque de desarrollo inclusivo, perspectiva de género, sin discriminación, abarcando diferentes ámbitos del desarrollo social de estas personas, para la generación de condiciones de accesibilidad y exclusividad en la prestación de los servicios, bajo los principios de respeto a la diversidad, equidad, accesibilidad universal, empoderamiento, productividad, seguridad, sustentabilidad y cooperación. Los servicios serán accesibles y con entornos inclusivos, en respeto al ejercicio y protección de sus derechos y en respuesta a la normativa jurídica internacional, nacional dictada en esta materia, abarcando las siguientes dimensiones: actitudinal, información y comunicación, servicios de apoyo, ayudas técnicas, jurídica, políticas, normas y procedimientos institucionales, administrativa, espacio físico y transporte.
Participación en el Sistema Nacional de Información Social (SINAIS).	Planificar e implementar de forma gradual las mejoras y requerimientos de actualización del sistema SIPO; previa definición a lo interno del IMAS y por medio de la coordinación con la instancia que coordina el proceso de creación e implementación del SINAIS. Rediseñar y poner en marcha un plan de inducción y capacitación, dirigido a las instituciones y organizaciones que ejecutan programas sociales selectivos; en relación con diversos aspectos del sistema SIPO: conceptos, variables, medición de la pobreza y consultas mediante la Web; entre otros.
Desarrollo de procesos socio-educativos dirigidos hacia las	Orientar estos procesos hacia grupos de personas vulnerables, en riesgo social con el apoyo de personas físicas y jurídicas que

POLÍTICA INSTITUCIONAL	ESTRATEGIA
personas atendidas por la Institución como complemento para la superación de la pobreza.	facilitan el cumplimiento de los objetivos y resultados planteados según las especificidades regionales.
Participación de la población beneficiaria del IMAS en el desarrollo de sus comunidades.	Apoyar proyectos comunales específicos presentados por organizaciones públicas y privadas, que permitan la participación social de personas mayores de 15 años desempleadas, dispuestas a brindar servicios en la comunidad. La transferencia económica es condicionada a su participación en procesos de desarrollo material y social. Conlleva procesos de seguimiento y evaluación de resultados.
La responsabilidad del IMAS en la orientación, ejecución y el seguimiento del Programa AVANCEMOS	Fortalecer los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación, asimismo; la revisión periódica de la normativa y la coordinación y articulación con el MEP.
Soluciones de vivienda a familias en situación de excepción.	En situaciones excepcionales, se brindará el beneficio de lote con servicio o de solución integral de vivienda, a personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias afectadas por situaciones críticas de emergencias de cualquier naturaleza, que se encuentren en condición de pobreza.

Beneficiarios del Programa.

Se dirige a las familias y comunidades en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o riesgo social, las cuales serán determinadas según los parámetros institucionales.

Perfil de las familias beneficiarias.

- Familias con jefatura femenina (mujeres adultas o adolescentes), con dependientes a cargo, que requieren de formación, capacitación, oportunidades para su desarrollo personal y permanecer económicamente activas o insertarse en el mercado laboral.
- Familias con adolescentes y jóvenes entre los doce y los veinticinco años, matriculados en el sistema educativo formal en secundaria, en cualquiera de sus modalidades, que necesiten apoyo económico para reinsertarse o mantenerse en el sistema educativo a nivel de secundaria.
- Familias con estudiantes de primaria matriculados en centros educativos que cuentan con la modalidad del programa PROMECUM, que residen en territorios indígenas o en comunidades prioritarias, debidamente identificados que requieren implementos escolares para asistir al Centro Educativo.
- Familias con personas menores de edad o personas adultas mayores y personas con discapacidad económicamente dependientes.
- Familias con personas mayores de 15 años desempleadas, dispuestas a brindar servicios en la comunidad.
- Familias indígenas ubicadas en territorios debidamente identificados.

- Familias que se encuentran en situación de pobreza coyuntural.
- Familias con niños, niñas y adolescentes trabajadores/as.
- Familias con miembros en explotación sexual comercial, privados de libertad y/o víctimas de violencia.
- Familias afectadas por emergencias.
- Familias que cuentan con condiciones para generar un proyecto productivo o de desarrollo socio-empresarial o créditos mediante el Fideicomiso.
- Familias en que habitan en vivienda propia en mal estado o en condiciones de riesgo físico inminente que requieren cubrir los costos de materiales, mano de obra especializada, servicios técnicos y profesionales y/o que habitan en inmuebles inscritos a nombre del IMAS o de terceros, objeto de donación o legados particulares, proporcionando seguridad jurídica sobre la tenencia del inmueble.
- Familias en pobreza, riesgo y vulnerabilidad social en situaciones de excepción que requieren de dotación de vivienda integral o compra de lote.

Oferta Programática según sujetos receptores de la oferta del IMAS

Atención a las Familias

Tiene como sujeto de atención a las familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social; determinadas según los parámetros institucionales y atendidos directamente por la Institución o por intermedio de sujetos privados debidamente acreditados. La forma de intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias materiales y no materiales de las familias y se otorgará durante un periodo determinado.

Comprende la atención de carencias en educación formal e informal, satisfacción de necesidades básicas, satisfacción de necesidades alimentarias, acceso a servicios específicos, pago de costo de atención en alternativas de cuido, subsidio para la compra de lote (para familias con ocupación en precarios, en áreas comunales, en riesgo habitacional por emergencias o desalojo, entre otros), compra de vivienda integral en situaciones de excepción, mejoramiento de las condiciones habitacionales, titulación, producción, capacitación técnica y empresarial, formación para el trabajo, formación humana, emergencias, implementos escolares, entre otros.

La atención a familias se presenta mediante las siguientes formas de intervención:

- ***La intervención ordinaria****,* que implica el otorgamiento de servicios y beneficios según demandas puntuales de las familias a las que se les proporciona una respuesta única y temporal.

- **Procesos socioeducativos**, encaminados a la inclusión social, para hombres y mujeres, en situación de pobreza, vulnerabilidad, y riesgo social según los parámetros de selección del IMAS, con tiempo disponible, interés para realizar las actividades y asumir el compromiso de acordar un horario conjuntamente con los otros participantes del grupo, mejoren su calidad de vida, la de sus familias y sus comunidades. Los procesos socio educativos estarán a cargo de personas físicas o jurídicas especializadas para contribuya a mejorar su nivel académico, realcen sus valores, costumbres, tradiciones, aptitudes y actitudes que han significado barreras en su desarrollo integral.

- ***FIDEICOMISO:*** permite la participación de sujetos públicos y privados previamente acreditados por la Unidad Ejecutora, que coadyuven en el proceso de identificación, selección, y seguimiento, de posibles beneficiarios (as) del FIDEICOMISO. El modelo permite alianzas estratégicas, en el abordaje de la población y según la competencia de los sujetos públicos y privados.

- ***Desarrollo Socio-empresarial:*** El IMAS articulará la oferta interna disponible para que las familias de pequeños productores inicien su pequeña empresa con fondos no reembolsables, para posteriormente ser fortalecidos con los recursos reembolsables, permitiendo el apoyo a planes de inversión de mayor impacto y desarrollo.

En el contexto de la "Atención a las Familias", el IMAS también desarrolla importantes acciones vinculadas a las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, como son:

- ***La participación de las familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social, en procesos de atención Integral:*** esta forma de intervención consistirá en un conjunto de acciones y compromisos definidos por la familia y la institución, que promuevan una atención integral, por medio de un plan de promoción familiar, a ejecutar por parte del IMAS en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones presentes en la comunidad, y las mismas familias. Las acciones deben estar dirigidas a que las familias superen la situación de pobreza, vulnerabilidad, y riesgo social. El propósito fundamental de ésta intervención será propiciar la movilidad ascendente, donde la familia ejercerá un papel activo y participativo según sus características y capacidades, en una intervención socio educativa y promocional.

- ***Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Red Nacional de Cuido y Desarrollo Integral de personas adultas mayores:*** el IMAS participará en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez o de adultos mayores; así como transferencias de recursos destinados al desarrollo de infraestructura y equipamiento de las redes de cuido y adulto mayor. En el caso de la niñez, durante el 2013 se ampliará la cobertura de 2.000 niños y niñas más.

- ***Avancemos:*** Está dirigido a las familias en situación de pobreza con el objetivo de promover la reinserción y permanencia en el Sistema Educativo Formal de las personas adolescentes y jóvenes que se encuentran matriculados.

Implica una transferencia monetaria, que estará orientada al apoyo familiar para que el estudiante obtenga el título de Educación Media (bachillerato); participe en procesos socioeducativos para mantenerse en el Sistema Educativo.

CUADRO 3: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN - ATENCIÓN DE FAMILIAS-

Objetivo	Nivel de resultados	Indicadores	Meta	Medios de verificación
Incidir en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias en situación de pobreza, por medio del otorgamiento de subsidios para la satisfacción de una o más carencias materiales y no materiales.	IMPACTO: Familias en pobreza extrema, riesgo o vulnerabilidad social que lograron cambios sostenidos en su condición socioeconómica superando el grupo de puntaje de su nivel de pobreza.	Número de familias incorporadas en procesos de atención integral que mejoran su condición soccioeconómica	1000 familias incorporadas en procesos de atención integral, superan su condición socioeconómica.	Estadísticas SIPO-SABEN. Expedientes de beneficiarios/as (seguimiento). Entrevista con el beneficiario (evaluación).
	Familias en pobreza, fortalecidas económicamente para que sus miembros estudiantes concluyan la secundaria.	Número de estudiantes beneficiados que concluyen la educación secundaria.	160.000 estudiantes con familias que reciben de forma continua, el apoyo de Avancemos.	Estadísticas SIPO-SABEN. Información del MEP Expedientes de beneficiarios/as. Entrevista con el beneficiario
	EFECTOS: Familias atendidas en situación de pobreza cubriendo sus necesidades básicas.	Porcentaje de familias beneficiadas por el IMAS, que satisfacen las necesidades básicas.	130.000 familias reciben apoyo económico y psicosocial para atender necesidades básicas.	SIPO/SABEN. Informes de Seguimiento. Expediente de beneficiarios.
	Familias que logran mediante el apoyo económico de Avancemos, que sus hijos estudiantes de secundaria, alcancen el logro escolar.	Número de estudiantes en el sistema educativo (secundaria) beneficiarios de Avancemos, que aprueban el año escolar.	160.000 estudiantes con familias que reciben apoyo económico para concluir el año escolar (secundaria)*	Estadísticas SIPO-SABEN. Información del MEP Expedientes de beneficiarios/as. Entrevista con el beneficiario
	PRODUCTOS Familias recibiendo ingresos complementarios para la satisfacción de necesidades básicas.	Porcentaje de familias beneficiadas que satisfacen necesidades básicas.	130.000 familias reciben los diferentes subsidios o incentivos económicos del IMAS.	SIPO-SABEN. Informes de seguimiento.
	Estudiantes con subsidio para Avancemos que permanecen en el sistema educativo.	Número de estudiantes con subsidio para Avancemos que permanecen en el sistema educativo.	160.000 estudiantes con transferencia condicionada de Avancemos	SIPO-SABEN. Informes de seguimiento.

CUADRO 4: METAS DE ATENCIÓN DE FAMILIAS -2013-

Descripción del Producto	Meta Anual	Recursos (en ¢)
Familias en pobreza, vulnerabilidad y riesgo social para ser atendidas por el IMAS con ingresos complementarios, para la satisfacción de necesidades básicas. (1)	130.000	**38,328,026.790**
Familias con estudiantes que se incorporan y se mantienen en el sistema educativo	**160.000 Estudiantes**	**48.000.000.000**

(1) Se incluye los recursos de Gobierno Central de Seguridad Alimentaria.

Beneficiarios del Programa.

Se dirige a las familias y comunidades en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o riesgo social, las cuales serán determinadas según los parámetros institucionales.

Perfil de las comunidades organizadas (Sujetos Públicos y Privados).

Las comunidades como sujetos de la acción institucional o receptoras de la oferta del IMAS, deben canalizar sus proyectos mediante diferentes formas organizativas presentes en estas, se trata de sujetos públicos y privados legalmente constituidos, que incluyen dentro de sus prácticas el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de carácter social, cuyo objetivo tienda a resguardar los intereses de la población en riesgo, vulnerabilidad, pobreza y abandono.

Los Sujetos Privados son de dos tipos:

- Sujetos privados que desarrollan relaciones de cooperación y coordinación con el IMAS; sin que medie la transferencia de recursos económicos por parte de la Institución.
- Sujetos privados que son receptores de fondos públicos. Se trata de todas aquellas organizaciones a derecho que reciben fondos públicos bajo dos modalidades:

  b. Administración o custodia de fondos públicos según el artículo 4 de la Ley 7428 de la Contraloría General de la República.

  c. Los que reciben fondos de origen público que se convierten en recursos privados al integrarse en su patrimonio, según el artículo 5 de la Ley 7428 de la Contraloría General de la República.

Sujetos Públicos:

- Organizaciones regidas por derecho público, tales como Instituciones Públicas, Municipalidades, Juntas de Educación, Ministerios y Organizaciones creadas por ley especial, estas últimas que son de derecho privado y que ejercen una función pública o su actividad es de interés público.

Descripción de la Oferta Programática según sujetos receptoras de la oferta del IMAS

Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios

Tiene como sujeto de atención a la comunidad, ésta es concebida como un conjunto de familias o grupos humanos en interacción, ubicados en espacio territorial o unidad geográfica, con características sociales, ambientales, culturales y económicas particulares; con demandas específicas y comunes que serán canalizadas para la atención del IMAS mediante sujetos público o privados.

Se dará énfasis al desarrollo de las comunidades prioritarias definidas por la presente administración, entendido como un proceso implementado con los diversos actores para fortalecer las capacidades locales, potenciar los recursos internos y externos disponibles, promover un desarrollo local sostenible y por ende, mejorar la calidad de vida de la población de dicho territorio.

Para lograr lo anterior, se desarrollarán diferentes estrategias y mecanismos de intervención social que permitan el intercambio de información permanente, de experiencias y conocimiento de las necesidades de la población beneficiaria con la participación de las organizaciones e instituciones públicas y privadas presentes en las comunidades.

Esta acción se concretará en la transferencia de recursos financieros a organizaciones para la ejecución de proyectos, dando prioridad a aquellos orientados hacia el desarrollo de capacidades de grupos organizados para la implementación de proyectos de empleo, capacitación, infraestructura, equipamiento básico y costo de atención; asimismo, para la compra de terrenos a organizaciones que presenten proyectos de interés institucional y comunal.

ORGANIZACIONES

Nº Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad del Beneficio	Base Legal	Unidad Ejecutora IMAS	ORGANIZACIÓN			
							Pendiente de Liquidación(*)		Pendiente Informe de Labores (*)	
							SI	NO	SI	NO
1	Asociación de Mujeres Emprendedoras, La Legua de los Naranjos.	3-002-546063	17,000,000	Adquisición de vehículo para distribución de pan	Ley 4760	Noreste		X		X
2	ADI de Aserrí	3-002-075591	212,594,900	Construcción Campo Ferial Aserrí	Ley 4760	Noreste		X		X
3	Asociación de Mujeres la Escuadra	3-002-461944	18,000,000	Construcción Centro Acopio hortalizas orgánicas	Ley 4760	Noreste		X		X
4	ADI Bijagual, Aserrí	3-002-084795	45,000,000	Construcción EBAIS	Ley 4760	Noreste		X		X
5	ADI Sabanillas, Acosta	3-002-078854	25,000,000	Mejoramiento y equipamiento cocina comunal	Ley 4760	Noreste		X		X
6	ADI Sector Sur Acosta	3-001-101185	50,000,000	Salón Comunal	Ley 4760	Noreste		X		X
7	Asociación de Apicultores de Puriscal	3-002-056574	90,000,000	Desarrollo de la actividad apícola de la Asociación de Apicultores de Puriscal, mediante Creación de criadero de reinas para el mejoramiento genético, Primera etapa.	Ley 4760	Suroeste		X		X
8	Asociación de Agricultores Unidos bajo la Legua- la Leguita de Puriscal	3-002-571291	16,000,000	Establecimiento de una infraestructura de producción para el desarrollo de hortalizas en ambientes protegidos	Ley 4760	Suroeste		X		X

Nº Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad del Beneficio	Base Legal	Unidad Ejecutora IMAS	ORGANIZACIÓN			
							Pendiente de Liquidación(*)		Pendiente Informe de Labores (*)	
							SI	NO	SI	NO
9	Junta de Educación Escuela Hatillo Centro República de Paraguay	3-008-110085	165,000,000	Construcción y Equipamiento de edificio para la atención de menores	Ley 4760	Suroeste		X		X
10	Asociación de Desarrollo Específica de Barroeta	3-002-092038	50,000,000	Construcción de la Cancha multiuso para la prevención del riesgo social.	Ley 4760	Alajuela		X		X
11	Asociación Administradora del Acueducto Rural de Dulce Nombre	3-002-218541	25,616,183	Construcción tanque de almacenamiento	Ley 4760	Alajuela		X		X
12	Asociación Desarrollo Integral San Isidro, Atenas	3-002-078830	20,000,000	Materiales para la canalización de aguas pluviales para rescatar campo deportivo de la comunidad. Será complementado con Manos a las Obra	Ley 4760	Alajuela		X		X
13	Asociación Desarrollo Integral Volio, San Ramón	3-002-045520	109,039,826	Remodelación y ampliación Salón Comunal	Ley 4760	Alajuela		X		X
14	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabecar de Chirripó	3-002-56732	90,000,000	Construcción y equipamiento del Centro de Capacitación de atención integral para la comunidad indígena Cabecar	Ley 4760	Cartago		X		X
15	Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes de Agua Caliente	3-002-061384.	42,000,000	Conclusión de Gimnasio de Lourdes de Agua Caliente	Ley 4760	Cartago		X		X
16	Asociación de Productores de Pimienta de Sarapiquí	3-002-325551	44,889,000	Acondicionamiento del CEPROMA LAKI: Mejoras Constructiva, Obras Complementarias y Equipamiento.	Ley 4760	Heredia		X		X

Nº Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad del Beneficio	Base Legal	Unidad Ejecutora IMAS	ORGANIZACIÓN			
							Pendiente de Liquidación(*)		Pendiente Informe de Labores (*)	
							SI	NO	SI	NO
17	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Sarapiquí	3-002-628755	48,000,000	Compra de equipo liviano industrial, infraestructura productiva, equipo para acondicionar el espacio laboral actual.	Ley 4760	Heredia		X		X
18	Asociación de Desarrollo Especifico Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de Guarari de Heredia	3-002-609506	50,000,000	Construcción de dos aulas	Ley 4760	Heredia		X		X
19	Asociación Centro de Atención Integral al Anciano Francisca Valerio Badilla	3-002-087220	7,922,250	Construcción de Tapias internas y externas.	Ley 4760	Heredia		X		X
20	Asociación Ministerial Mana para la Ayuda Social	3-002-0526018	45,000,000	Construcción y equipamiento Comedor Infantil	Ley 4760	Heredia		X		X
21	Asociación Casa Diurna del Adulto Mayor Esperanza del Zurqui.	3-002-359236	9,304,000	Mejoras constructivas, Equipo y dotación básica	Ley 4760	Heredia		X		X
22	Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de San Isidro de Heredia.	3-002-355697	97,849,237	Remodelación total del CEN CINAI de San Isidro y dotación básica”	Ley 4760	Heredia		X		X
23	Centro agrícola Cantonal de Hojancha	3-007-045046	50,000,000	Ampliación del Fondo Local para el Fondo Revolutivo de Crédito para la pequeña y mediana empresa	Ley 4760	Chorotega		X		X
24	Asociación de Pescadores El Jobo	3-002-523234	45,000,000	Construcción Centro de Acopio y compra de Planta de Hielo	Ley 4760	Chorotega		X		X
25	Asociación de Desarrollo Integral de Los Ranchos	3-002-117053	15,000,000	Construcción Cocina Comunal	Ley 4760	Chorotega		X		X
26	Asoc, Desarrollo Especifica Pro EN-CINAI y Bienestar Comunal de Nambi	3-002-356880	95,000,000	Construcción Edificio CEN-CINAI	Ley 4760	Chorotega		X		X

Nº Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad del Beneficio	Base Legal	Unidad Ejecutora IMAS	ORGANIZACIÓN			
							Pendiente de Liquidación(*)		Pendiente Informe de Labores (*)	
							SI	NO	SI	NO
27	Asociación de Desarrollo Integral La Garita	3-002-078969	20,000,000	Equipamiento Básico Salón Comunal	Ley 4760	Chorotega		X		X
28	Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo	3-002-078068	25,500,000	Mobiliario y Equipo para edificio Adulto Mayor	Ley 4760	Chorotega		X		X
29	Asociación de Desarrollo Integral de Montenegro	3-002-078937	21,000,000	Remodelación Salón Comunal de Montenegro	Ley 4760	Chorotega		X		X
30	Asociación de Acuacultores marinos de Colorado de Abangares	3-002-627270	45,000,000	Compra de equipo y construir una plataforma flotante para el cultivo de " Ostras"	Ley 4760	Puntarenas		X		X
31	Universidad Nacional de Costa Rica	4-000-042150	250,000,000	Construcción de laboratorio para la producción de semilla y depuración pos cosecha de ostras. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pescadores artesanales.	Ley 4760	Puntarenas		X		X
32	Municipalidad de San MATEO	3-014-042075	100,000,000	Construcción y obras complementarias del Polideportivo y ampliación y equipamiento del parque skate	Ley 4760	Puntarenas		X		X
33	Asociación Obras del Espíritu Santo	3-002-344562	10,000,000	Dotación básica para el albergue de la alegría de Puntarenas	Ley 4760	Puntarenas		X		X
34	Asociación Administradora de Acueducto de Guacimal de Puntarenas	3-002-272029	6,000,000	Instalación de dos kilómetros de tubería que abarcara una comunidad nueva	Ley 4760	Puntarenas		X		X
35	Cooperativa Autogestionaria de Producción Agropecuaria y de Servicios Múltiples de el Silencio "Coopesilencio R.L	3-004045-302-00	50,000,000	Mejoras en la infraestructura del Centro Turístico Rural y compra de una buseta	Ley 4760	Puntarenas		X		X
36	Asociación Benéfica Cristo Obrero	3-002-045618	156,872,724	Mejoras en la infraestructura del Hogar Monserrat, segunda etapa.	Ley 4760	Puntarenas		X		X

Nº Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad del Beneficio	Base Legal	Unidad Ejecutora IMAS	ORGANIZACIÓN			
							Pendiente de Liquidación(*)		Pendiente Informe de Labores (*)	
							SI	NO	SI	NO
37	Asociación de Desarrollo Integral del Parque Margarita de Talamanca	3-002-456106	37,000,000	Construcción de puente y área recreativa y gastos implementación	Ley 4760	H. Atlántica		X		X
38	Asociación de Desarrollo Integral San Antonio de Roxana	3-002-075786	30,000,000	Construcción de un Ramal de AyA	Ley 4760	H. Atlántica		X		X
39	Asociación de Mujeres para el Desarrollo Organizativo Social de Sahara.	3-002-337619	25,000,000	Construcción de una pulpería, almacén equipamiento e implementación.	Ley 4760	H. Atlántica		X		X
40	Centro Agrícola Cantonal de Siquirres	3-007045495	80,000,000	Construcción y gastos de implementación de la Feria de la agricultura del cantón	Ley 4760	H. Atlántica		X		X
41	Asociación Integral de Desarrollo Mata de Limón Gandoca	3-002-084456	23,000,000	Construcción y gastos de implementación oficina de Información y divulgación	Ley 4760	H. Atlántica		X		X
42	Asoc. Club de Leones de San Isidro de El General	3-002-066449	19,808,500	Adquisición de equipo médico y aparatos ortopédicos para familias de escasos recursos económicos.	Ley 4760	Brunca		X		X
43	Asociación de Productores de Guagaral	3-002-187443	72,423,396	Adquisición de equipo y maquinaria necesaria para la realización de los procesos de pesaje, secado, limpieza y almacenaje de granos básicos.	Ley 4760	Brunca		X		X
44	Asociación de Productores de Comunidades Unidas en Veracruz, Pejibaye	3-002-127213	109,000,000	Ampliación de Centro de Acopio y Mejora de Bodegas.	Ley 4760	Brunca		X		X
45	Asociación Femenina de Bienestar Integral San Bosco.	3-002-639570	5,000,000	Compra de equipo industrial para equipamiento de Panadería y Pastelería.	Ley 4760	Brunca		X		X

Nº Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad del Beneficio	Base Legal	Unidad Ejecutora IMAS	ORGANIZACIÓN			
							Pendiente de Liquidación(*)		Pendiente Informe de Labores (*)	
							SI	NO	SI	NO
46	Asociación Pro Mejoras San Gabriel de Pejibaye	3-002-014461	50,000,000	Construcción del Salón Comunal.	Ley 4760	Brunca		X		X
47	Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey de Platanares.	3-002-116740	40,000,000	Construcción Casa de la Salud	Ley 4760	Brunca		X		X
48	Asociación Especifica Pro-Mejoras Monte Carlo de Cajón	3-002-501146	25,000,000	Construcción de Casa de Salud	Ley 4760	Brunca		X		X
49	Asociación de Desarrollo Integral de la Sierra de Platanares.	3-002-071102	50,000,000	Construcción de Casa de la Salud.	Ley 4760	Brunca		X		X
50	ADI Santa Teresa de Sabalito de Coto Brus	3-002-624298	10,000,000	Construcción de la primera etapa de un Salón Multiusos	Ley 4760	Brunca		X		X
51	Asociación Dubón para Personas con Discapacidad.	3-002-633193	60,000,000	Construcción de Salón Multiuso.	Ley 4760	Brunca		X		X
52	Asociación de Desarrollo Integral La Unión de San Pedro.	3-002-200595	60,000,000	Construcción de Tanque y dos kilómetros de tubería.	Ley 4760	Brunca		X		X
53	Asociación Cultural y Bienestar Social 1990	3-002-114068	96,000,000	Construcción de un edificio para albergar la Escuela de Música del Cantón de Coto Brus.	Ley 4760	Brunca		X		X
54	ADI Caracol de Laurel	3-002-654379	55,000,000	Construcción de un Puente de Cemento, con el fin de facilitar el acceso de los estudiantes a sus centros de estudios y el transporte de fruta de palma aceitera.	Ley 4760	Brunca		X		X
55	Asociación Administradora de Proyectos de la comunidad de Conte	3-002-388376	90,000,000	Construcción de un Salón Comunal en Conte de Pavón, Golfito.	Ley 4760	Brunca		X		X
56	Asociación Pro Mejoras Sociales Paraíso de Pejibaye	3-002-223304	30,000,000	Construcción de un Salón Comunal.	Ley 4760	Brunca		X		X
57	ADI Veracruz de Pejibaye	3-002-414457	70,000,000	Construcción de un Salón Multiuso	Ley 4760	Brunca		X		X

Nº Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad del Beneficio	Base Legal	Unidad Ejecutora IMAS	ORGANIZACIÓN			
							Pendiente de Liquidación(*)		Pendiente Informe de Labores (*)	
							SI	NO	SI	NO
58	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Santa Elena.		29,119,224	Construcción de una Panadería y Heladería.	Ley 4760	Brunca		X		X
59	ADI Biolley de Buenos Aires	3-002-066839	55,000,000	Remodelación en el salón comunal de Colorado de Biolley	Ley 4760	Brunca		X		X
60	COOPEGUAYCARA R.L.	3-004-071601	24,000,000	Renovación de 50 hectáreas de Palma Aceitera.	Ley 4760	Brunca		X		X
61	Centro Agrícola Cantonal de los Chiles	3-007-066755	50,000,000	Adquisición de maquinaria y equipo	Ley 4760	H. Norte		X		X
62	Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Guatuso	3-002-071494	140,000,000	Construcción de Gimnasio Multiuso, para actividades deportivas, recreativas , culturales y albergue para emergencias	Ley 4760	H. Norte		X		X
63	Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral Los Chiles	3-002-084440	30,000,000	Reconstrucción del Centro de Capacitación	Ley 4760	H. Norte		X		X
64	Asoc Hogar Ancianos Hortensia Rodriguez de Bolaños de Atenas	3-002045482	100,000,000	Ampliación de módulos -adulto mayor	Ley 4760	IBS		X		X
65	Asoc. Autogestores de la Salud de Coronado	3-002-188035	39,521,000	Atención de Necesidades básicas y compra de equipamiento Básico	Ley 4760	IBS		X		X
66	Asoc Humanitasde Costa Rica	3-002-435057	123,000,000	Atención de Necesidades básicas y compra de equipamiento Básico	Ley 4760	IBS		X		X
67	Asoc Hogar Buen Samaritano	3-002-198717	30,000,000	Atención de Necesidades básicas y compra de equipamiento Básico población indigente	Ley 4760	IBS		X		X
68	Asoc Por la Sonrisa de los Niños-Programa Madre de Dios Sagrada Familia	3-002-216120	30,000,000	Equipamiento Básico y Mejoras de Planta Física	Ley 4760	IBS		X		X

Nº Org.	Nombre Organización	Nº Cédula Jurídica	Monto a Transferir	Finalidad del Beneficio	Base Legal	Unidad Ejecutora IMAS	ORGANIZACIÓN			
							Pendiente de Liquidación(*)		Pendiente Informe de Labores (*)	
							SI	NO	SI	NO
69	Asoc Por la Sonrisa de los Niños-Programa Madre de Dios Cristo Rey	3-002-216120	25,000,000	Equipamiento Básico y Mejoras de Planta Física	Ley 4760	IBS		X		X
70	Asoc Roblealto Pro Bienestar Social (construcción Centro Infantil Los Guidos)	3-002-045068	150,000,000	Infraestructura Comunal construcción de centro infantil en los Guidos	Ley 4760	IBS		X		X
71	Asoc Ejercito de Salvación (Refugio Esperanza San Jose)	3-002-04556-03	365,000,000	Infraestructura Comunal remodelación centro dormitorio para personas situación calle	Ley 4760	IBS		X		X
72	Asoc Hogar Para Ancianos San Ramón	3-002-051130	20,018,000	mobiliario y equipo Compra de planta eléctrica	Ley 4760	IBS		X		X
73	Asoc. Misionera Club de Paz	3-002-092400	22,000,000	Necesidades básicas población en situación de calle	Ley 4760	IBS		X		X
	SUB TOTAL		4,437,043,090							
74	Asodelfi		435,150	Necesidades Básicas	Ley 4760	IBS		X		X
	TOTAL		**4,437,478,240**							

Organizaciones de Superávit

Organización	Cedula Jurídica	Monto	Finalidad del Proyecto	Unidad ejecutora
Asoc. Cristiana Presencia de Dios, Palmichal	3-002-621907	120,000,000	Construcción y equipamiento de edificio para el cuido del menor	Noreste
Asociación de Rehabilitación y Restauración Integral Teen Challenger de Costa Rica, Desamparados.	3-002-16211	17,000,000	Acondicionamiento de Instalaciones y equipamiento para Red de Cuido en Patarrá.	Noreste
Fundación Génesis para el Desarrollo de la Persona en Riesgo Social	3-006-406446	219,374,480	Construcción del Centro de Atención Integral San Felipe /Tejarcillos	Suroeste
Centro Agrícola Cantonal de Mora	3-007-022365	116,984,655	Establecimiento de un modulo para procesar cítricos con el fin de dar mayor valor agregado a la producción, ofreciendo un producto de calidad y competitivo en el mercado.	Suroeste
Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Rincón de Zaragoza de Palmares	3-002-078888	106,914,000	Cambio de tubería en la red de agua potable para los sectores Calle Céspedes, Alto Vásquez, Calle Jiménez y Calle Vásquez	Alajuela
Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de	3-002-045908	25,000,000	Construcción de Muro, enmallado y cancha de Basketball	Alajuela

Organización	Cedula Jurídica	Monto	Finalidad del Proyecto	Unidad ejecutora
Naranjo				
Asociación de Productores de Pimienta de Sarapiquí	3-002-325551	44,889,000	Adquisición de equipo agrícola, equipamiento de CEPROMA y compra de materia prima para la elaboración de concentrados.	Heredia
Asociación de Desarrollo Integral de Guayabo Bagaces.	3-002-078068	120,000,000	Construcción de Salón Multiusos para adultos mayores	Chorotega
Asociación Hogar de Ancianos Juan Rafael de Hojancha	3-002-608268	100,000,000	Construcción de Casitas para Personas Adultas Mayores.	Chorotega
Municipalidad de Santa Cruz	3-014-042108	165,000,000	Construcción de CECUDI (I etapa)	Chorotega
Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Abangares	3-002-111230	160,000,000	Construcción de primera etapa de mercado de carretas	Chorotega
Asociación Administradora de la Producción Agrícola y coordinación institucional EL Zota	3-002-458526	40,000,000	Construcción de Salón Multiusos	Huetar Atlántica
Asociación de Desarrollo Integral de Bribri territorio Indígena	3-002-084709	10,000,000	Mejoramiento del Salón Comunal de Shiroles	Huetar Atlántica
Asociación de Desarrollo Integral de Cahuita	3-002-084215	18,000,000	Construcción de Aceras y Drenajes	Huetar Atlántica

Organización	Cedula Jurídica	Monto	Finalidad del Proyecto	Unidad ejecutora
Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Limón Gandoca	3-002-084456	26,000,000	Reconstrucción del Salón Comunal	Huetar Atlántica
Asociación de Desarrollo Integral de Matina	3-002-084624	50,000,000	Reconstrucción de Cancha Multi-uso y compra de artículos para el deporte	Huetar Atlántica
Asociación de Mujeres Campesinas Bananito	3-002-582465	27,000,000	Gastos de Implementación, Construcción y Equipamiento para panadería.	Huetar Atlántica
Junta Administrativa Colegio Académico de Sixaola	3-008-196170	38,000,000	Construcción de cancha multiusos	Huetar Atlántica
Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar Guácimo	3-002-045433	100,000,000	Construcción del edificio de la Cruz Roja de Guácimo	Huetar Atlántica
Municipalidad de Guácimo	3-014-042122	175,000,000	Primera Etapa de Proyecto Núcleo Cultural y Educativo para la Zona Atlántica, Guácimo, Limón.	Huetar Atlántica
Municipalidad de Matina	3-014-042124	50,000,000	Construcción de Centro de Acopio y Reciclaje	Huetar Atlántica
JAPDEVA	4-000-042148	200,000,000	Construcción de Terminal de Pescadores Artesanales de Limón	Huetar Atlántica
Asociación Comunidades en Acción por Personas con Discapacidad de Pococí.	3-002-107282	51,500,000	Remodelación, Ampliación y Equipamiento de Centro de Atención de Personas Adultas Mayores.	Huetar Atlántica
Asociación de Damas Productoras de Nueva Virginia de Maryland de Siquirres	3-002-181231	23,000,000	Gastos de Implementación, Reconstrucción de Panadería y equipamiento	Huetar Atlántica

Organización	Cedula Jurídica	Monto	Finalidad del Proyecto	Unidad ejecutora
Asociación de Mujeres Generaleñas	3-002-234570	104,000,000	Remodelación, Ampliación y Equipamiento de Edificio para la Atención Integral de Mujeres y sus Familias.	Brunca
Municipalidad de Guatuso	3-014-042067	150,000,000	Construcción CECUDI (I etapa).	H. Norte
26 ORGANIZACIONES		**2,257,662.140**		

TABLA 133: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN - DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS-

Objetivo	*Nivel de resultados*	*Indicadores*	*Meta*	*Medios de verificación*
Fortalecer las capacidades de gestión de los sujetos públicos y privados, para desarrollar proyectos productivos, de desarrollo local, de atención a poblaciones específicas u otros, por medio de la oferta programática institucional y con énfasis en las comunidades prioritarias definidas por la administración.	**Impacto** Comunidades (sujetos públicos y privados) con capacidad económica, gerencial y organizativa, para ejecutar proyectos comunales	Porcentaje de Sujetos Públicos y Privados cuya gestión se ha fortalecido por medio del apoyo económico que brinda el IMAS	73 sujetos públicos y privados financiados y asesorados que mejoran su gestión.	Registro de sujetos públicos y privados (expedientes de los sujetos públicos y privados)
	Efectos Fortalecimiento de las capacidades locales de los sujetos públicos y privados para promover un desarrollo local sostenible.	Porcentaje de sujetos públicos y privados que promueven proyectos con de desarrollo local sostenible.	**73** proyectos reciben apoyo económico y asesoría técnica. 100% del presupuesto ejecutado	Registro de Organizaciones en el SABEN
	Productos Sujetos públicos y privados reciben recursos económicos no reembolsables para el desarrollo y ejecución de los proyectos comunales	Porcentaje de sujetos públicos y privados financiados para que ejecuten y desarrollen proyectos comunales.	100% de los Proyectos Financiados	Registro de Organizaciones y proyectos. Información del SABEN.

Para el año 2013 se tiene una demanda de proyectos de inversión social en infraestructura comunal, que si bien son necesarios para el mejoramiento y desarrollo de servicios comunitarios, las organizaciones que los representan no todas cumplen con lo establecido en la Circular de la Contraloría General de la República N°14299. Dentro de la selección y definición de proyectos definido

como meta para ese período, el IMAS realiza una clasificación en dos niveles, según el logro de los requisitos establecidos. Esta clasificación se da en: registrados que son aquellos que cumplen con todos los requisitos, los de superávit que recibieron aprobación de financiamiento para el año 2012, pero requieren de mayor tiempo para su ejecución, serán financiados con recursos no ejecutados del 2012.
La definición de recursos y metas probables, según la clasificación indicada de los proyectos, se presenta en el cuadro.

CUADRO 5: METAS DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS, AÑO 2013.

Descripción del Producto	Meta Anual			Recursos (en ¢)
Fortalecer las capacidades de gestión de los sujetos públicos y privados, para desarrollar proyectos productivos, de desarrollo local, de atención a poblaciones específicas u otros, por medio de la oferta programática institucional y con énfasis en las comunidades prioritarias definidas por la administración.	**100**	**Registradas**	**74**	**6,695,140.37***
		Superávit 2012	**26**	

(*) Incluye ASODELFI

Justificación de las Contrataciones del Programa de Bienestar y Promoción Familiar

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMA	COSTO TOTAL ANUAL	CRONOGRAMA		OBJETIVO DE LA CONTRATACION	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
Subgerencia de Desarrollo Social							
Centro de Llamadas para los Programas Sociales	60,000.00	Enero	Dic.	Facilitar la comunicación e información de manera ágil y oportuna a las personas beneficiarias.	Centro de Llamadas para Programas Sociales - Continuidad de Contrato 2012	Que los usuarios utilicen menos tiempo de desplazamiento y recursos para solicitar los servicios institucionales/Disminución de tiempo de respuesta para una atención más ágil y oportuna	% el grado de satisfacción en el uso de servicios / periodo de ejecución vrs cronograma
Formulación de Programas Sociales							
Confección de Planos de catastro y diseños de sitio	35,000.00	Enero	Dic.	Confección de Planos de catastro y diseños de sitio	El programa de titulación requiere de este servicio para poderse ejecutar	Este servicio va directamente dirigido a la atención de una necesidad institucional y de los beneficiarios para poder ejecutar el plan de titulación	Planos confeccionados
CUADERNOS							
Almacenaje y elaboración de paquetes escolares	55,475.20	marzo	Dic.	Contratar el servicio de almacenaje, elaboración y distribución de los paquetes escolares que distribuye el IMAS a los Centros Educativos seleccionados mediante el Programa Cuadernos e Implementos Escolares.	El IMAS no cuenta con el personal, ni la capacidad operativa necesaria para el almacenaje, la elaboración y la distribución de 104.000 paquetes escolares, que se requieren de acuerdo a la responsabilidad que le confiere al IMAS mediante el Decreto nº 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H.	Que los estudiantes de Centros Educativos de primaria en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM), Territorios Indígenas, Unidocentes, y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo, se beneficien con los paquetes escolares, con el fin de reforzar las condiciones necesarias para asegurar su permanencia en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.	periodo de ejecución vrs cronograma • Nº de funcionarios beneficiados
Servicio de correo	121,421.66	marzo	Dic.	Adquirir artículos escolares, para ser distribuidos a estudiantes de Centros Educativos PROMECUM, Territorios Indígenas y Unidocentes y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo	Se requiere adquirir 936.000 artículos escolares para incluirlos en los paquetes escolares H80	Que los estudiantes de Centros Educativos de primaria en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM), Territorios Indígenas, Unidocentes, y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo, se beneficien con los paquetes escolares, con el fin de reforzar las condiciones necesarias para asegurar su permanencia en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.	Permanencia del/la estudiante beneficiado/a en el sistema educativo formal / porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios primarios.
Útiles y materiales de oficina y cómputo	130,581.36	Enero	Dic.	Adquirir artículos escolares, para ser distribuidos a estudiantes de Centros Educativos PROMECUM, Territorios Indígenas y Unidocentes y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo	Se requiere adquirir 936.000 artículos escolares para incluirlos en los paquetes escolares	Que estudiantes de Centros Educativos de primaria en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM), Territorios Indígenas, Unidocentes, y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo, se beneficien con los	Permanencia del/la estudiante beneficiado/a en el sistema educativo formal / porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios primarios.

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMA	COSTO TOTAL ANUAL	CRONOGRAMA		OBJETIVO DE LA CONTRATACION	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	INDICADORES DE GESTION
		FECHA INICIO	FECHA FINAL				
						paquetes escolares, con el fin de reforzar las condiciones necesarias para asegurar su permanencia en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios.	
Productos de papel, cartón e impresos	249,844.14	marzo	Dic.	Adquirir artículos escolares, para ser distribuidos a estudiantes de Centros Educativos PROMECUM, Territorios Indígenas y Unidocentes y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo.	Se requiere adquirir 728.000 cuadernos para incluirlos en los paquetes escolares	Que estudiantes de Centros Educativos de primaria en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM), Territorios Indígenas, Unidocentes, y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo, obtengan el beneficio de los paquetes escolares para que puedan permanecer en el sistema educativo.	Permanencia del/la estudiante beneficiado/a en el sistema educativo formal / porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios primarios.
Textiles y vestuario	274,528.80	marzo	Dic.	Adquirir artículos escolares para ser distribuidos a estudiantes de Centros Educativos PROMECUM, Territorios Indígenas y Unidocentes y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo.	Se requiere adquirir 104.000salveques y 104.000 cartucheras para incluirlos en los paquetes escolares	Que estudiantes de Centros Educativos de primaria en el Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM), Territorios Indígenas, Unidocentes, y centros educativos de comunidades de menor desarrollo relativo, obtengan el beneficio de los paquetes escolares para que puedan permanecer en el sistema educativo.	Permanencia del/la estudiante beneficiado/a en el sistema educativo formal / porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios primarios.
LESIIS							
Aplicación y Digitación de FIS en todo el país.	300,000.00	Abril	Dic.	Ampliación de la base de datos SIPO	Ampliar la cobertura para la atención de población nueva y actualización de FIS de población actualmente beneficiaria y potenciales nuevos beneficiarios del programa de Bienestar y promoción Familiar.	Contar con mayor identificación de familias para la atención de los programas sociales	Porcentaje de FIS aplicadas o actualizadas en la base de datos IMAS
Impresión de FIS	72.000.00	Abril	Dic.				

CUADRO 6: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, SEGÚN OFERTA PROGRAMÁTICA Y ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Componente	Gobierno central	FODESAF	IMAS	Total general
Atención a las Familias	54,701,440.00	30,742,860.10	883,726.69	**86,328,026.79**
Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios				
Proyectos Registrados			4,437,478.34	**4,437,478.34**
Superávit 2012			2,257,662.14	**2,257,662.14**
Otros rubros				
ASODELFI				**435.15**
FIDEICOMISO			300,000.00	**300,000.00**
Contrataciones Administrativas			1,298,851.16	**1,298,851.16**
Gasto Administrativo – Operativo			14,269,503.70	**14,269,503.70**
Intereses de G. Central y FODESAF	85,125.33	43,220.44		**128,345.78**
TOTAL GENERAL	**54,786,565.33**	**30,786,080.55**	**23,447,222.02**	**109,020,303.06**

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, Septiembre 2012.

GRÁFICO 11 IMAS: PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, SEGÚN OFERTA PROGRAMÁTICA Y ORIGEN DE LOS RECURSOS, 2013.

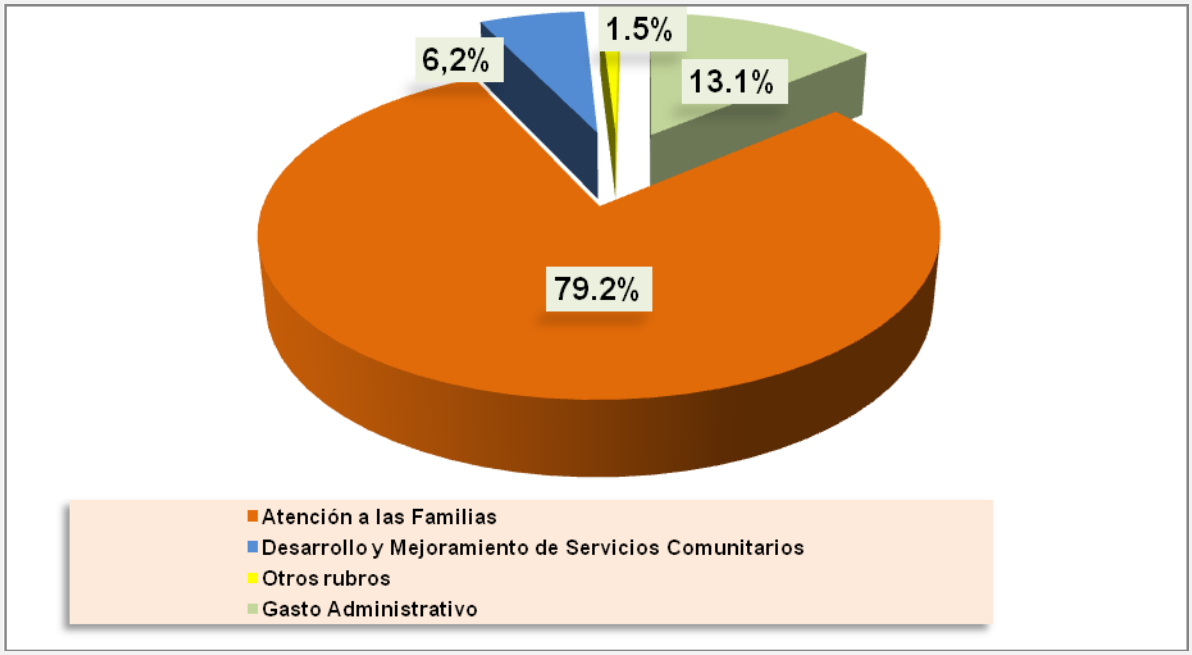

Fuente: Unidad de Presupuesto IMAS, Septiembre 2012.

Proyección del Flujo de Caja del Programa Bienestar y Promoción Familiar.

CUADRO 7: PROYECCIÓN DEL FLUJO DE CAJA DEL PROGRAMA BIENESTAR Y PROMOCIÓN FAMILIAR.

Mes	Atención a las Familias	Grupal	TOTAL
Enero	4,700,000,000	200,000,000	4,900,000,000
Febrero	7,060,000,000	231,550,000	7,291,550,000
Marzo	6,960,065,660	159,000,000	7,119,065,660
Abril	6,817,737,879	150,000,000	6,967,737,879
Mayo	7,000,000,000	266,000,000	7,266,000,000
Junio	7,660,000,000	600,000,000	8,260,000,000
Julio	8,000,000,000	400,000,000	8,400,000,000
Agosto	8,160,000,000	688,590,375	**8,848,590,375**
Setiembre	8,760,000,000	1,000,000,000	**9,760,000,000**
Octubre	9,000,000,000	1,000,000,000	**10,000,000,000**
Noviembre	9,000,000,000	1,000,000,000	**10,000,000,000**
Diciembre	3,317,030,317	1,000,000,000	**4,317,030,317**
Total	**86,434,833,856**	**6,695,140,375**	**93,129,974,231**

Sólo incorpora las transferencias a familias y sujetos públicos y privados.

Proceso de seguimiento.

Seguimiento

Para el período 2013, el IMAS realizará el seguimiento del programa Bienestar y Promoción Familiar y dentro de éste a las acciones estratégicas y metas comprometidas ante el Plan Nacional de Desarrollo y el Sector Bienestar Social y Familia, según lo establece el Sistema Nacional de Evaluación.

En el primer caso se realizará de la siguiente manera:

Corresponderá a la Subgerencia de Desarrollo Social, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, el seguimiento de la ejecución del programa según lo establece el “Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de los beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)”, que indica “El seguimiento de la acción institucional en programas sociales se realizará en diferentes niveles de intervención, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

a)En el caso de beneficios individuales, el personal ejecutor verificará mediante muestreo al azar el uso adecuado de los recursos por parte de los beneficiarios y los cambios producidos en la situación socioeconómica. El seguimiento se hará durante el período que contempla el beneficio.

b) Para beneficios grupales o de proyectos, el seguimiento se realizará según lo establecido en el convenio.

c) Los resultados obtenidos deberán constar en el expediente respectivo del beneficiario (persona, familia, grupo, Organización No Gubernamental o comunidad), los cuales estarán a disposición de los niveles institucionales que corresponda, salvaguardando en todos sus extremos el derecho y principio fundamental de la confidencialidad de la información social.

Los sistemas de información SIPO-SABEN serán considerados como fuentes de información prioritarias para generar reportes e informes que permitan analizar y valorar el desarrollo de las acciones institucionales expuestas en el Plan Anual.

Este seguimiento se realizará de manera periódica y sistemática, orientado fundamentalmente al cumplimiento de los objetivos, metas y ejecución presupuestaria del programa, convenios suscritos con sujetos públicos y privados. Todo lo anterior con la finalidad de proponer acciones correctivas oportunas.

El seguimiento de las acciones y metas comprometidas por el IMAS ante el Plan Nacional de Desarrollo y el Sector Bienestar Social y Familia, será realizado por la unidad de Planificación Institucional, su realización se desarrollará en atención a los lineamientos emitidos por MIDEPLAN en el marco del Sistema Nacional de Evaluación. Implica el manejo de responsabilidades dadas a las unidades de planificación de las diferentes entidades públicas así como el dominio de la herramienta informática utilizada para tal efecto.

Evaluación

La evaluación de las metas definidas en el PND será coordinada por la Unidad de Planificación Institucional, que a su vez podrá contratar servicios técnicos y profesionales requeridos para realizar ese proceso. Otras evaluaciones podrán serán realizadas según corresponda a las unidades involucradas.

Lo anterior, en aras de acatar la disposición establecida en la Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, marco sobre el cual se diseñarán las evaluaciones necesarios para cumplir con la evaluación semestral y anual de los programas ejecutados, teniendo como base la información registrada en los sistemas institucionales y complementándola mediante la aplicación de otros instrumentos, según las necesidades de los objetivos propuestos.

Al concluir el primer semestre, se hará un informe de resultados y de avance con base en la información obtenida de los sistemas SIPO, SABEN; SAP/R3 y aportes que podrían brindar las Áreas Regionales de Desarrollo Social, u otras unidades. Dicho informe incluirá y analizará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la ejecución de las metas de gestión físicas y financieras.

- Cobertura geográfica y poblacional a la que llegan los beneficios.
- Familias receptoras de los beneficios por nivel de pobreza.
- Características de la población receptora de los beneficios.
- Limitaciones presentadas durante el proceso de ejecución.
- Justificación de las desviaciones que puedan presentarse en la ejecución.
- Las fortalezas y debilidades de la ejecución.

Concluido el segundo semestre se completará la información anual de las variables anteriores.

La información que se obtenga de las evaluaciones realizadas permitirá:

- Resaltar logros y limitaciones que el programa presenta en su conceptualización, ejecución, operación así como en los cambios en las condiciones de vida de las familias atendidas.

- Contribuir a la toma de decisiones de las autoridades respectivas.

- Conocer la situación de los programas en ejecución o ejecutados, sus alcances, y el comportamiento de lo planeado en relación con lo ejecutado, permitiendo visualizar las divergencias que puedan existir y las consecuencias que las mismas generarán en los efectos esperados.

- Proporcionar evidencia a los ciudadanos sobre los esfuerzos que se están realizando y los resultados que se están alcanzando; lo que brindará a la Institución credibilidad sobre el trabajo que realiza.

- Demostrar si las acciones se están haciendo correctamente, corregir lo que corresponda y buscar formas alternativas de abordar los problemas.

- Generar aprendizaje y retroalimentación que se dará a los programas y proyectos que ejecute la Institución.

- Valorar los efectos que los programas sociales ejecutados producen en cada una de las familias beneficiarias y los cambios que se generan a partir de la ejecución de los programas.

Programa Actividades Centrales.

Unidades Ejecutoras: **Presidencia Ejecutiva**
Gerencia General
Subgerencia Soporte Administrativo
Subgerencia de Gestión de Recursos

CUADRO 8: RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Nombre y Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
Máster Mayra Díaz Méndez	Oficinas Centrales IMAS, San José Bª Francisco	6213-1000 San José	2224-83-10	2202-4157	mdiaz@imas.go.cr
Lic. Fernando Sánchez Matarrita Subgerente Soporte Administrativo. Recargo Subgerencia Gestión de Recursos	Idem	6213-1000 San José	2224-83-10	2202-4158	fsanchez@imas.go.cr

Descripción del programa

El Programa Actividades Centrales se concibe como aquel en que se definen y toman las decisiones político-gerenciales, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la Institución y colaboración para su ejecución. Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende además la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa agrupa cincos grandes áreas de acción: Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Gestión de Recursos, Sub Gerencia de Soporte Administrativo, Planificación Institucional Asesoría Jurídica y Auditoría interna, con sus respectivos equipos de trabajo.

Objetivos Generales

Tomar las decisiones políticos Gerenciales y velar por la creación e implementación de sistemas, planes y procesos efectivos y eficaces de trabajo, así como por la creación e implementación de la normativa y procedimientos requeridos para alcanzar los objetivos y las metas institucionales, integrando los lineamientos y políticas emanadas de la Presidencia de la República, del Ministerio Rector del Sector y del Órgano Superior Institucional.

Organizar, gestionar, administrar y custodiar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales, necesarios para la ejecución de los planes, programas y acciones; así como establecer los lineamientos requeridos para la utilización eficiente de los recursos.

Objetivos Específicos

- Coordinar con los entes gubernamentales del más alto nivel político, las acciones estatales orientadas a la atención de la población de bajos recursos, promoviendo y garantizando el cumplimiento de las políticas nacionales e institucionales orientadas a disminuir la pobreza.

- Dictar directrices para la formulación de las políticas, planes y proyectos; así como organizar, coordinar y controlar todo lo relacionado con la administración general de la Institución, según el nivel político gerencial que corresponda.

- Promover el funcionamiento orgánico e integrado del IMAS, por medio de la difusión, seguimiento y evaluación de sus acciones.

- Realizar una eficiente administración de los recursos financieros con miras a lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Anual Institucional y Presupuesto Institucional.

- Brindar el apoyo administrativo requerido para que todas las dependencias institucionales del IMAS, presten eficientemente los servicios sociales

encomendados, con el fin de ofrecer eficientemente los beneficios para la población de escasos recursos.

- Administrar en forma eficiente el recurso humano institucional, estableciendo programas que permitan el desarrollo intelectual, físico y social de los funcionarios y con ello facilitar la consecución de las metas institucionales.

- Realizar las actividades requeridas para generar y buscar recursos económicos alternativos para financiar los programas de inversión social del IMAS, y ofrecer una mayor cobertura en la atención de la población en situación de pobreza.

Resumen de proyectos del Programa Actividades Centrales para 2013.

CUADRO 9: RESUMEN DE PROYECTOS 2013

Proyecto	Monto (¢)	Unidad Responsable
Construcción del Edificio del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago	**167,978,000.00**	Licda. Inés Cerdas Cambronero.
Remodelación del Edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, Para Albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central	**315,588,426.67**	Jefatura Área de Servicios Generales.

Estudios Preliminares para la Remodelación y Finalización de los Edificios para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica, Limón Centro	**44,000,000.0**	Licda. Yalile Esna Williams.
Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.	**12,900,000.0**	Licda. Rosibel Guerrero Castillo
Total	**540,466,426.67**	

Proyecto: Construcción de un edificio anexo en el Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, Cartago.

Ficha del Proyecto

Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área Regional de Desarrollo Social Cartago
Ubicación:	Cantón de Cartago
Responsable del proyecto	Licda. Inés Cerdas Cambronero, Gerente Regional
Contacto Telefónico y E-mail	25 52 32 91 icerdas@imas.go.cr

Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	¢ 322,306,000.00
Duración Prevista:	4 años (2010-2011-2012-2013)
Recursos a invertir 2013	¢ 167,978,000.00 ¢26,378,000.00. 0Elaboración de planos, permisos de construcción, inspección de obra, trámites ambientales, entre otros. ¢ 141,600,000.00 Construcción del 50% de la obra
Fecha preparación de este proyecto:	Se formuló en el 2009, se reformuló en 2010 y 2011

Justificación y Descripción del Proyecto

El Área Regional de Desarrollo Social Cartago del IMAS, en la actualidad cuenta con su propio local en el que desempeña sus labores institucionales, no obstante se trata de una casa de habitación, la cual hasta la fecha solo ha recibido modificaciones menores para adaptada para su uso como oficinas, pero no reúne todas las condiciones necesarias para realizar una atención adecuada a los beneficiarios; no cuenta con los espacios para el área de espera, la plataforma de atención al público y los espacios suficientes para la ubicación cómoda y eficiente de los funcionarios o de los espacios para la custodia de la importante documentación que posee la Gerencia Regional y sus dependencias.

Debido a estos motivos, se plantea ampliar la casa actual para mejorar algunos de espacios de la edificación, muy específicamente en los espacios que se destinaran a la atención del público que necesita de los servicios de la institución; sin embargo, estas mejoras no resuelven los problemas de hacinamiento de los funcionarios y la falta de espacio para áreas claves como el Archivo de la Gerencia y sus dependencias.

Para resolver estos problemas, y aprovechando las excelentes dimensiones del lote en donde se encuentra ubicada la edificación, se plantea la construcción de un edificio anexo en la parte trasera del existente, en el cual se ubicaría el archivo y las dependencias que cuyas funciones estén menos relacionadas con la atención directa de público, dotándolos de espacios diseñados específicamente para uso institucional, de acuerdo a los estándares que permitan afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la institución.

Para solventar los problemas señalados, la Gerencia Regional plantea la construcción de un edificio anexo en la parte trasera del existente, en el cual se ubicaría el archivo y las dependencias cuyas funciones están menos relacionadas con la atención directa de público, dotándolos de espacios diseñados específicamente para uso institucional, de acuerdo a los estándares que permitan afrontar las necesidades actuales y los retos futuros de la institución.

Proyecto: Remodelación del Edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, Para Albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo.

Ficha del Proyecto

Nombre del Proyecto:	"Remodelación del Edificio del Plantel de Transportes del IMAS en San Rafael Abajo de Desamparados, Para Albergar la Unidad Técnica de Transportes y el Archivo Central"
Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área de Servicios Generales.
Ubicación:	Edificio Central del IMAS
Responsable del proyecto	Jefatura Área de Servicios Generales.
Contacto Telefónico y E-mail	22-02-40-65
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Encargado de Infraestructura Institucional.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Estimado Total del Proyecto	₡ 490,072,040.00
Duración Prevista:	5 años (2010-2011-2012-2013-2014)
Recursos a invertir 2013	¢315,588,426,67. Contratación de empresa para la elaboración del concurso, inspección y materiales de reembolso; y contratación de la empresa encargada de la construcción
Fecha preparación de este proyecto:	Junio 2009 (reformulado agosto 2010), actualizado julio 2012.

Justificación y Descripción del Proyecto

El crecimiento institucional que el IMAS ha venido experimentando, especialmente en los últimos años ha conllevado a que el edificio central gradualmente presente serios

problemas de hacinamiento y limitaciones para dicho crecimiento. De ahí que la institución fundamentalmente en los dos últimos años, haya tenido que realizar inversiones que permitan hacer un uso más eficiente del espacio físico.

En este orden de ideas, tanto la Unidad Técnica Administrativa de Transportes (UTAT) como el Archivo Central, requieren decididamente de una inversión en infraestructura física que facilite su labor y efectiva operación. En el caso de la primera (UTAT), actualmente se ubica en el sótano del edificio central, en un área muy reducida, lo que impide la correcta ubicación de archivos y zona de atención de público, así como bodega para llantas, repuestos y accesorios, tiene poca iluminación y ventilación natural. Además, al ubicarse muy distante del Plantel de Transportes, donde los vehículos se custodian, se dificulta su desempeño como Unidad Técnica.

Por su parte, el Archivo Central se ubica en la actualidad en las instalaciones de la Gerencia Regional Suroeste en Barrio Cristo Rey. El local que ocupa está sumamente deteriorado por lo que la institución requeriría realizar fuertes inversiones para reparar estructura, techos, pisos, pintura, iluminación, etc.; ya que, las instalaciones se ocuparon debido a la imperiosa necesidad de definir un área para esta dependencia pero no se dio una previsión de los requerimientos necesarios. El peso de los Archivos está provocando que el suelo se agriete, y el local apenas permite acomodar lo actualmente existente sin que exista espacio para el correspondiente crecimiento que se proyecta.

Debido a las condiciones actuales, no existe un espacio para la consulta (la cual es un área fundamental, que debe ser contemplada en las instalaciones asignadas para un Archivo Central) y por ende, debe realizarse en los mismos escritorios de las funcionarias, lo que provoca inseguridad de materiales y equipo institucionales.

Hay incumplimiento de la Ley 7600 Ley Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, ya que el local tiene un desnivel para acceder a consultas y a los archivos internos se debe bajar y subir gradas de dimensiones no apropiadas lo que dificulta la labor de archivo e incumplimiento con dicha ley, viéndose afectados tanto las funcionarias como los usuarios internos y externos. Las malas condiciones del local y en especial del techo, están provocando el ingreso de gran cantidad de agua en el presente invierno con lo que algunos documentos se están deteriorando sin tener opciones donde colocarlos. Para esta labor, se hace necesario también contar con un área para ubicar la papelería por destruir; sin embargo, en las actuales instalaciones esto no es posible lo que genera dificultades en la atención de las labores.

Debe también tenerse en consideración la existencia del Plan de Gestión Ambiental en acatamiento a Decreto Ejecutivo 33889-MINAE, el cual será posible cumplir en lo relacionado a este proyecto ya que en el espacio en que se ubicará la bodega de documentación para desecho se ubicará el centro de acopio de papel para reciclaje por tener ambos la misma naturaleza.

Al construir el área que albergará a la UTAT en el Plantel, será posible crear los espacios necesarios para la atención de las diferentes tareas que realiza tales como la revisión de vehículos de la flotilla institucional con suficiente espacio y condiciones, el mantenimiento de los vehículos ya que será posible realizar cambios de aceite y otras tareas que en el espacio actuales imposible. En resumen, al estar propiamente en el Plantel donde los vehículos son custodiados, el control de la UTAT sobre dichos activos, su uso y

mantenimiento se vería beneficiado y se reducirán los costos por transporte al Plantel que deben realizarse en atención de diferentes tareas asignadas.

Al construir un área para Archivo Central será posible prever todos los requerimientos que las labores relacionadas implican, tomar las previsiones en cuanto a estructura, iluminación y ventilación naturales, espacio para atención de público, espacio para la consulta y por supuesto para la ubicación del acervo documental institucional y prever su crecimiento, según lo dispuesto en la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

Proyecto: Estudios Preliminares para la Remodelación y Finalización de los Edificios para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica, Limón Centro

Ficha del Proyecto

Nombre del Proyecto:	"Estudios Preliminares para la Remodelación y Finalización de los Edificios para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica, Limón Centro"
Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica
Ubicación:	Provincia de Limón
Responsable del proyecto	Licda. Yalile Esna Williams, Gerente Regional
Contacto Telefónico y E-mail	yesna@imas.go.cr
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Equipo de Gestión y Asesoría Administrativa.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Total del Proyecto	₡ 609,631,812.50
Duración Prevista:	4 años (2011-2012-2013-2014)

Recursos a invertir 2013	₡ 44,000,000.00 para de empresa para elaboración de estudios, planos, permisos de construcción, inspección de obra, trámites ambientales, entre otros.
Fecha preparación de este proyecto:	

Justificación y Descripción del Proyecto

El Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica del IMAS, se ubica en un espacio que inicialmente se concibió como un complejo de edificios creado para albergar un centro de apoyo al micro y pequeño empresario. El proyecto original constaba de 7 edificaciones 5 módulos con 8 locales para comercio cada uno, un edificio de exhibiciones y oficinas, y 1 módulo de comedor y baños públicos. De estos se terminaron dos de los módulos de locales y el edificio de exhibición, y aproximadamente un 60% de las áreas externas, el resto de las edificaciones se encuentran en diversos grados de avance de construcción y se encuentran en considerable estado de deterioro de algunos de los sistemas existentes.

En los dos módulos de locales comerciales que se terminaron, son los que actualmente ocupan las oficinas del IMAS, uno lo ocupan las oficinas de la Área Regional de Desarrollo Social Huetar Atlántica y la Unidad Local de Desarrollo Social de Limón, el tercer edificio no cuenta con un uso específicamente definido.

Estos 3 edificios presentan diversos niveles de deterioro, especialmente en los componentes donde se utilizó madera, como ventanas, puertas y molduras. Las cuales si se toma en cuenta el tiempo de vida normal de este material, de alrededor de 30 años, no debería encontrase en tan mal estado, pero parece que las condiciones climáticas y una pobre preservación del material contra el ataque de los insectos y la humedad ha causado un deterioro prematuro de estos.

Otro material que ya comienza a mostrar claros signos de deterioro son los metálicos ferrosos, como la cubierta, hojalatería y la estructura de techos, actualmente estos muestran signos considerables de corrosión los cuales en un futuro muy próximo derivarán en daños de carácter permanente, algunos elementos como las canoas ya presentan gran cantidad de daños que solo pueden repararse con la sustitución completa del sistema.

En años anteriores se han venido realizando contrataciones para solventar algunos de estos problemas, pero ninguna ha sido para resolver los problemas fundamentales de funcionamiento que se tienen, especialmente debido a que el diseño de las edificaciones está concebido para un uso diferente al actual, por lo que no se cuenta con los espacios adecuados, para la espera y atención del público, ni con sistemas de instalaciones adecuados para oficinas o archivo, adicionalmente ninguna de las edificaciones cumplen con las disposiciones indicadas por la Ley 7600.

Proyecto: Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.

Ficha del Proyecto

Nombre del Proyecto:	"Construcción del Edificio para la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón."
Unidad Ejecutora del Proyecto:	Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela.

Ubicación:	Distrito 1º San Ramón, Cantón 2º San Ramón, Provincia de Alajuela.
Responsable del proyecto	Licda. Rosibel Guerrero Castillo. Gerente Regional Alajuela.
Contacto Telefónico y E-mail	2442-8969, rguerrero@imas.go.cr
Responsable técnico-constructivo del proyecto	Arq. Teodoro Hodgson Bustamante. Profesional Asesor Área de Servicios Generales.
Contacto Telefónico y E-mail:	22-02-40-68 thodgson@imas.go.cr
Costo Estimado Total del Proyecto	₡238,602,000.00
Recursos a invertir 2013	¢12,900.000.00 para de empresa para elaboración de estudios, planos, permisos de construcción, inspección de obra, trámites ambientales, entre otros.
Duración Prevista:	3 años (2012-2013-2014)
Fecha preparación de este proyecto:	Marzo 2011 (actualizado agosto 2012).

Justificación y Descripción del Proyecto

La aprobación de la donación del terreno al IMAS por el Concejo Municipal propiedad con matrícula # 421860---000 del registro nacional y plano catastro A-1054776-2006, acuerdo dado bajo el principio de legalidad con respaldos técnicos requeridos, se constituye en un recurso muy valioso.

No obstante, el alcance del acuerdo municipal requiere de concretar la obra de construcción del edificio en cumplimiento de los plazos establecidos según el acuerdo del Concejo Municipal, número 4 del 7 de noviembre del 2009 (anexo 2 comunicado del acuerdo).

Es por esta razón que las fases del proyecto de construcción del edificio deben darse con la planificación requerida para cumplir con lo que establece dicho acuerdo.

El accionar del IMAS desde lo local bajo la modalidad de las Unidades Locales de Desarrollo Social (U.L.D.S)

Las Unidades Locales se constituyen en una herramienta importante y necesaria por su aproximación a las comunidades en un radio de acción definido, esto hace más inclusiva la atención de la población que participa de los servicios Institucionales.

El objetivo de privilegiar lo local en la intervención institucional se expresa claramente en esta modalidad, las cuales requieren avanzar creando condiciones más adecuadas para una mayor capacidad de gestión administrativa y técnica que le dé capacidad resolutiva en el abordaje de lo sustantivo de su accionar: la atención y el bienestar de las familias en contextos de pobreza.

La demanda de servicios a la Institución es cada vez mayor y recurrente. La unidad local de San Ramón no escapa a esta situación, se trabaja actualmente en escenarios más complejos y vulnerables al riesgo, propios de la dinámica social, los funcionarios del área social y administrativo tienen una exposición directa a las demandas de la población y si a esto se le suma que las condiciones físicas no contribuyen con entornos laborales sanos , expone al usuario y al funcionario a una ambiente de trabajo tenso que afecta la calidad de la intervención.

Representatividad de la ULDS y redes sociales institucionales

La unidad de desarrollo local San Ramón se ha venido fortaleciendo con un equipo de trabajo que gradualmente ha crecido, desde sus orígenes cuando se estableció por primera vez una oficina en el cantón de San Ramón con un funcionario. Actualmente se cuenta con 12 funcionarios, aún cuando sigue siendo insuficiente en proporción a la oferta programática y a la complejidad de las condiciones que imperan.

Es importante destacar la legitimización y reconocimiento de la presencia IMAS en la zona y su vinculación con otras instituciones del Estado.

En la Región de Occidente hay una alta concentración de instituciones con sedes regionales, universidades públicas y privadas.

Con cierta frecuencia se acercan estudiantes universitarios o profesionales que vienen en la búsqueda de información o a realizar pasantías y se interesan en el abordaje del tema de la pobreza, al respecto es penoso que no se dé las condiciones idóneas para la atención, por la carencia de un sitio de trabajo adecuado.

En algunas ocasiones se deben atender en el área de la ingesta de los alimentos la cual ha debido habilitarse para reuniones.

Durante el Año 2011 como parte de los estudios para la elaboración del presente perfil del proyecto, la Gerencia del área Regional solicitó una visita para valorar las condiciones arquitectónicas del inmueble, este informe indicaba que el acceso al lote era muy angosto y recomendaba solicitar a la Municipalidad una donación adicional de al menos 2 m. de ancho a lo largo del callejón de acceso para la ampliación de este. Los resultados de estas gestiones fueron en un principio negativos, pero gracias a gestiones adicionales la Municipalidad donó también el lote adyacente al acceso mejorando considerablemente las condiciones del lote.

Las gestiones mencionadas anteriormente se finalizaron durante el 2º trimestre del 2012, lo que ha causado un atraso en el cronograma inicialmente establecido para contratar y ejecutar las etapas de consultorías durante la segunda mitad del 2011 y la

primera del 2012. Esto obliga a actualizarlo partiendo de que los términos de referencia para la consultoría se cargarán en el sistema en el tercer trimestre del 2012, debiendo ajustarse toda la programación del proyecto a partir de esta fecha.

Plan Anual Tecnologías de Información 2013

Responsable / **Coordinador:** Lic. Luis Adolfo González Alguera.

Área de Tecnologías de Información

Presentación

El Área de Tecnologías de Información es corresponsable del desarrollo y modernización Institucional, mediante la dotación y el mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas, que agilicen los procesos operativos y estratégicos institucionales, logrando la mayor eficacia y eficiencia para la atención de la población objetivo de la Institución.

Para cumplir con esos objetivos, implementa sistemas integrados y adecuados a las necesidades institucionales, procura la renovación y distribución equitativa del hardware y el software, la puesta en práctica de un sistema de mantenimiento preventivo, un Plan de Contingencia, Procedimientos y Políticas para la Gestión Tecnológica de la Institución para asegurar su funcionamiento permanente, la atención de normativa para el adecuado ambiente de control tecnológico, y se guía por las estrategias y norte que se establece en el plan estratégico institucional, al igual que el plan de tecnologías de información; a efecto de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos informáticos. Desde luego analiza, valora y atiende las necesidades en materia tecnológica que se genera en el IMAS.

La atención de este campo está confiada en un equipo de técnicos y profesionales en el campo de las tecnologías de información con especialización en sistemas, telecomunicaciones, soporte técnico, administración de bases de datos, operación de equipo, que funciona como un centro de servicio en apoyo a los diferentes procesos institucionales.

Objetivo estratégico o General

Impulsar el desarrollo y modernización tecnológica de acuerdo a las necesidades, planes y políticas Institucionales, mediante la dotación, la administración y el

mantenimiento oportuno de herramientas tecnológicas para mejorar la gestión institucional.

Estratégicamente la interacción del Área de Tecnologías de Información se puede observar de la siguiente forma:

Figura 1. Organización Estratégica TI

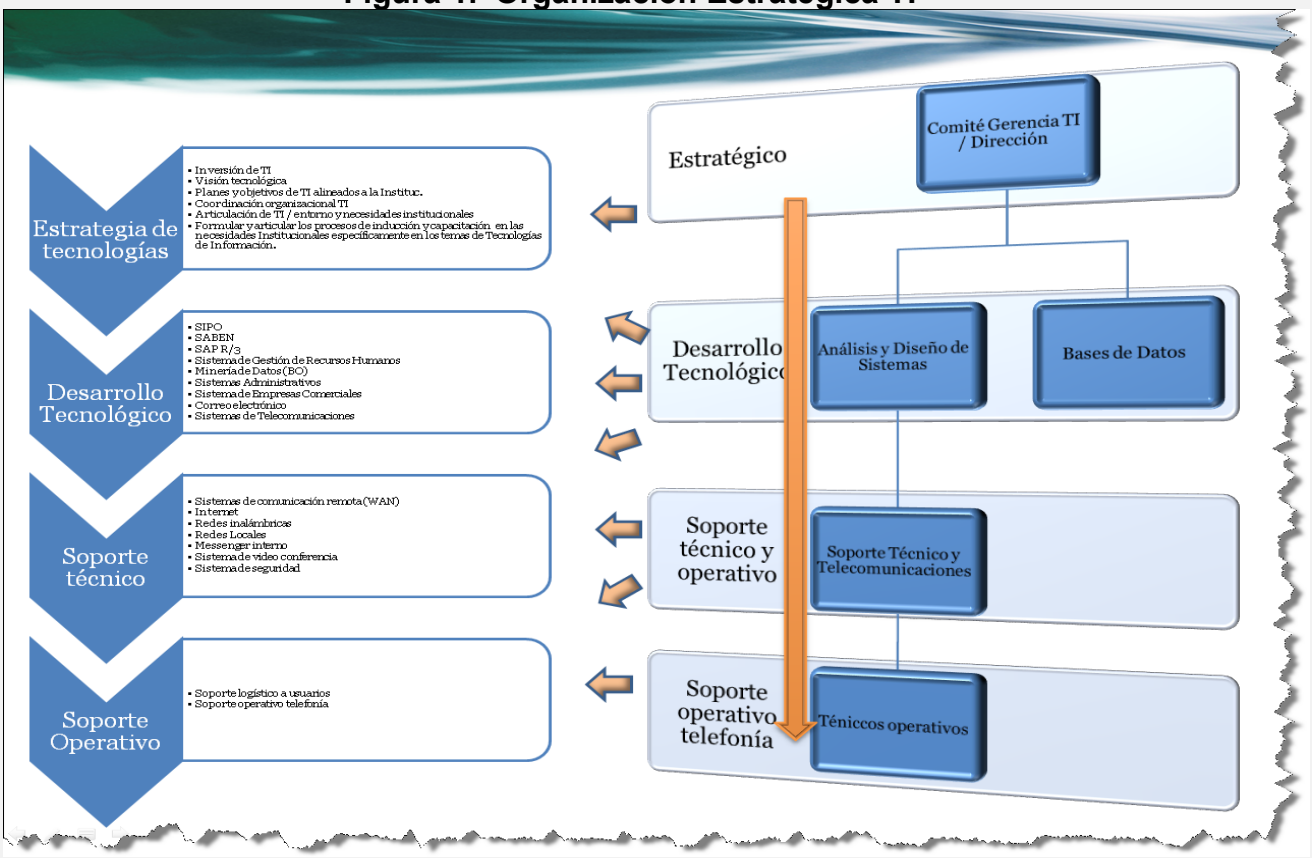

El área de Tecnologías de Información para el desarrollo de sus actividades se compone de las siguientes unidades: Análisis y Desarrollo de Sistemas, Soporte y Mantenimiento de Redes, Base de Datos. A continuación una breve descripción de cada una de ellas.

Análisis y Desarrollo de Sistemas

Esta unidad se encarga de analizar los requerimientos institucionales en cuanto al desarrollo e implementación de sistemas informáticos, asimismo diseña, programa desarrolla e implementa las aplicaciones que surgen de la actividad de recolección de requerimientos Institucionales y análisis de dichos requerimientos. Otra labor importante de esta unidad es dar mantenimiento y soporte a las aplicaciones

desarrolladas para el uso institucional y participar activamente en el proceso de adquisición de software. Actualmente esta área se dedica principalmente a proporcionar soluciones a cuatro grandes sistemas Institucionales que sirven de plataforma para las gestiones operativas que realizan diferentes instancias Institucionales. A continuación se muestra una descripción de las actividades de apoyo logístico en dichas áreas.

SIPO – SABEN → Soporte (Subgerencia de Desarrollo Social).

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas validados por los usuarios especializados, la cual está en constante coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Social y sus áreas, estas transmiten sus requerimientos y procedimientos que son en primera instancia evaluados por el LESIIS (Línea Estratégica de Sistemas de Información e Investigación Social) para más adelante traducirlos en herramientas tecnológicas y de sistemas para uso a nivel Institucional. El grupo de profesionales informáticos destacados para la atención de los sistemas SIPO – SABEN lo conforman cuatro funcionarios con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

SAP R3 (Área de Apoyo y Asesoría Financiera – Área Administrativa Subgerencia de Administrativa Financiera).

Existe un grupo de funcionarios del Área Informática con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por las áreas financieras y administrativas, la cual está en constante coordinación con las Subgerencia Administrativa Financiera, está dicta sus políticas y procedimientos que son traducidos en herramientas tecnológicas y de sistemas para uso a nivel Institucional. El grupo de profesionales informáticos destacados para la atención del sistema SAP R3 lo conforman dos funcionarios con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

Sistema de Recursos Humanos (Recursos Humanos Institucional – Gerencia General).

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por el Área de Recursos Humanos de la Institución, la cual evalúa y realiza a través del sistema de Recursos Humanos la administración y gestión del proceso de reclutamiento, selección, planilla y capacitación del personal Institucional, entre otros. Actualmente se encuentran dos profesionales en el área informática destacados para la atención del sistema de Recursos Humanos con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas y dentro de sus actividades están las de servir como contraparte técnica para las modificaciones que se realizan al sistema de Recursos Humanos por una empresa externa y contratada para esos efectos.

Sistema de punto de ventas e Inventario (Dirección de Empresas Comerciales – Gerencia General).

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información con la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas planteados por la Dirección de Empresas Comerciales, la cual realiza la gestión comercial de venta e inventario de mercadería a través del sistema de “punto de ventas e inventario”. Actualmente se cuenta con dos profesionales en el área de informática destacados para la atención del “Sistema de Punto de Ventas e Inventario de la Dirección de Empresas Comerciales”, con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

Sistema Administrativos

Existe un grupo de funcionarios del Área de Tecnologías de Información que asumen en forma adicional la responsabilidad de satisfacer los requerimientos de sistemas administrativos como: control de visitas, registros de documentos, controlaría de servicios, registro de fotocopias, etc planteados por diferentes unidades de la Institución. Está actividad es asumida por varios de los funcionarios (4 funcionarios) del área de diseño y análisis de sistemas, los cuales cuentan con capacidades para el Análisis y Diseño de Sistemas.

Soporte y Mantenimiento de Redes

Esta unidad es la responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de toda la plataforma de hardware de los equipos computacionales de la Institución. También se encarga de diseñar e implementar las redes de telecomunicaciones Institucionales, asimismo brinda la labor de mantenimiento y expansión de la misma.

Para realizar esa tarea, esta área procura atender de forma estratégica cronogramas anuales de mantenimiento preventivo, que sirvan de mecanismos proactivos para evitar la suspensión de los servicios Institucionales que se ofrecen a la población objetivo Institucional mediante las herramientas tecnológicas.

Base de Datos

Esta unidad se encarga de velar por el buen funcionamiento de las Bases de Datos de la Institución (SIPO, SABEN, RH, Cubo-SIPAS, DEC, R3). También se encarga del proceso de respaldo de la información que reside en las Bases de Datos.

Cuadro 10. Detalle de Objetivos

Objetivos operativos o específicos	Metas cuantificadas	Unidad de medida
1. Establecer una adecuada planificación, organización, control y evaluación de los sistemas de información computadorizados y las modificaciones requeridas.	1.1. Realizar el análisis y diseño de los nuevos sistemas e interfases necesarios para el complemento de los sistemas plataforma (SIPO, SAB, PAF).	Sistemas o interfases desarrollados.
	1.2 Realizar las modificaciones para atender las nuevas necesidades de los sistemas existentes (PAF, RH, Empresas Comerciales).	Número actualizaciones de los sistemas.
2. Establecer estrategias, normas y procedimientos, que se deriven de las actividades informáticas, para el uso adecuado de esa tecnología.	2.1. Elaboración en conjunto con los usuarios de un manual procedimientos, para el uso de los sistemas y tecnologías informáticas.	Manual elaborado.
3. Coordinar con la Unidad de Recursos Humanos el plan de capacitación para los funcionarios de la institución en materia de su competencia y promover la cultura informática.	3.1. Elaborar un plan anual sobre los temas y seminarios de capacitación necesarios para lograr la capacitación y apropiación de las herramientas tecnológicas de la Institución.	Nº de funcionarios capacitados y de seminarios impartidos.
4. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y redes	4.1. Ofrecer mantenimiento	Intervenciones realizadas.

Objetivos operativos o específicos	Metas cuantificadas	Unidad de medida
de la institución, asesorando en la contratación de empresas externas, como contraparte técnica. 5. Brindar mantenimiento a los servicios de correo, mensajería electrónica, página WEB. 6. Promover, proponer y elaborar las especificaciones técnicas y dar seguimiento para la adquisición de tecnologías modernas que coadyuven al proceso de desarrollo institucional. 7. Administrar y brindar seguimiento a la información contenida en las bases de datos de la Institución, controlando su calidad y apoyando a las distintas unidades en la administración de sus propias bases de datos.	mensual a los equipos y redes y apoyar con las diferentes herramientas y personal técnico de Informática en la contratación de empresas externas, cuando ello se presente. 5.1 Ofrecer el mantenimiento diario del servidor de correo y dominio institucional. 6.1. Adquisición de tecnologías modernas para el mejor desempeño de las herramientas informáticas utiliza-das en la Institución. 7.1. Creación de planes de respaldo y de contingencias y realización de inventarios de la información contenida en las bases de datos institucionales, velando sobre las inconsistencias y la calidad de la información ingresada.	Nº cuentas correo en mantenimiento. Nº de nuevos y modernos dispositivos adquiridos. Planes e inventarios diseñados y Nº de registros corregidos.

Cuadro 11. Cronograma de actividades del Programa

Actividades	Responsables	Meses del año											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Realizar modificaciones en los sistemas según solicitud de usuarios.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Brindar asistencia a los usuarios para el mejor uso de tecnología.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar las gestiones correspondientes para el mantenimiento de los servidores Institucionales.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar la gestión para los contratos de mantenimiento y actualización de los motores de Base de Datos institucionales.	Área Tecnologías de Información	X											
Realizar el mantenimiento de usuarios de Sybase y	Área Tecnologías de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Actividades	Responsables	Meses del año											
SAP/R3.	Información												
Mantenimiento de Interfaces y reportes de SAP/R3.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Carga de datos provenientes de CCSS para mantenimiento patronos morosos en SAP/R3.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar el trámite de adquisición de licencias de software equipo de cómputo.	Área Tecnologías de Información	X	X	X									
Realizar mantenimiento correctivo de los equipos de cómputo que fallan.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Administración de las cuentas de correo electrónico de los usuarios y respaldo de cuentas de correo existentes.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento de las redes de la institución.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Verificar que los datos almacenados en las bases de datos mediante los sistemas institucionales sean los correctos.	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización respaldos de las bases de datos institucionales	Área Tecnologías de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento a los sistemas existentes.	Área Tecnologías de Información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantenimiento y desarrollo de proyecto web institucional, sitio del Portal IMAS en Internet, Intranet y otros.	Área Tecnologías de Información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Alcance del Plan

- Identificar claramente las actividades y acciones de mejoras a realizar en el año 2013.
- Justificar las necesidades presupuestarias en lo que a equipo de cómputo se requiera a partir de lo identificado como necesidades en este plan.
- Orientar al Área de Tecnologías de Información sobre las actividades operativas principales a realizar en el año 2013.
- Servir como base para el planteamiento de los proyectos en el año 2013.

Actividades de mejora en TI

A continuación se presenta cada una de las áreas de acciones de mejoras en tecnologías de información para el Instituto Mixto de Ayuda Social.

En toda organización moderna el componente tecnológico se ha convertido en un factor estratégico para alcanzar los objetivos primordiales, el Instituto Mixto de Ayuda Social no es la excepción, es por esa razón que la Institución desde hace varios años ha visto como el potencial tecnológico ha representado una valiosa herramienta para cumplir con los objetivos de la erradicación de la pobreza.

El Área de Tecnologías de Información en materia tecnológica aspira a cubrir las necesidades Institucionales con una visión de desarrollo tecnológico hacia el futuro, acorde con el mismo desarrollo previsto para la Institución. Como complemento de lo anterior la Institución debe consolidar y reforzar los sistemas actuales, diseñar y situar en ejecución otras aplicaciones complementarias y adquirir el equipo necesario para operarlos adecuadamente, ello como una forma de satisfacer las necesidades actuales y las que se vislumbran a futuro.

Lo anterior expuesto, implica que las etapas de desarrollo e implementación no pueden ser consideradas como el logro de un objetivo final. Por el contrario, el IMAS debe proyectar en un mediano plazo sus posibilidades de crecimiento y desarrollo a la luz de la evolución de las tecnologías en información, lo anterior con el objeto de mantener actualizado y operando eficientemente la inversión en tecnología que el IMAS ha realizado.

Dentro de esta perspectiva, este documento **(Plan Anual de Tecnologías de Información)** pretende tener un tiempo de vigencia de un año y una actualización permanente, con base en los avances Institucionales, la existencia de nuevas tecnologías, la atención de normativa y planes estratégicos así como el surgimiento de nuevas necesidades.

De lo anterior, se desprende que durante el próximo año la Institución debe marcar su desarrollo operativo en la ejecución de las siguientes actividades:

- Soporte y desarrollo de los sistemas y tecnologías implementadas:
  - **Sistemas:** SIPO, SABEN, R3, RRHH, Empresas Comerciales, y aplicaciones de complemento
  - **Internet:** Página WEB, Intranet, mensajería electrónica, ambiente de trabajo colaborativo o groupware, seguridad digital, servicios de computación en la nube.
  - **Telecomunicaciones:** Tecnologías de comunicación, equipos de tele-comunicación, comunicación de voz, datos y video a través de redes IP, rendimiento de las tecnologías de comunicación de datos, alternativas de comunicación remota e inalámbricas.
  - **Plataforma de sistemas:** Hardware de servidores, sistemas operativos, administradores y motores de bases de datos.

- Capacitación al personal de Informática

Soporte y desarrollo de los sistemas y tecnologías inmediatas

A partir del año 1997, la Institución en su afán de dotar de tecnología que permitieran ofrecer un mejor servicio a la población objetivo, se planteó la necesidad de informatizar y automatizar los procesos y gestiones de la Institución en forma estratégica y efectiva, es así, como se han desarrollado e implementado tecnologías, sistemas, programas, software de oficinas e implementación de soluciones de hardware para cumplir con dicho objetivo. A esta fecha la Institución cuenta con sistemas para la calificación e identificación de posibles beneficiarios denominado SIPO, un sistema de atención a beneficiarios denominado “SABEN”, un sistema de tipo ERP para la gestión administrativo financiera denominado “PAF”, un sistema de punto de venta para la gestión comercial de las Tiendas Libres de Derecho de la Dirección de Empresas Comerciales, un sistema de gestión de Recursos Humanos para las actividades y toma de decisiones del Área de Recursos Humanos, todo lo anterior complementado con herramientas especificas, como el SIG, OLAP, “suite” de ofimatica, mensajería de correo electrónico e instantánea, Intranet, Internet, entre otras que permitan explotar la

plataforma Institucional de sistemas. El IMAS a su vez cuenta con una red de telecomunicaciones con convertura del 100 % de las oficinas de la Institución a nivel regional y nacional acompañado de una base de alrededor de 600 microcomputadores de escritorio para el acceso a Información y operación de los sistemas por parte de los funcionarios de la Institución.

Naturalmente, estos sistemas y tecnologías implementadas necesitan del mantenimiento y desarrollo de nuevas funciones que por el cambio normal y constante de la Institución como organización demanda con el tiempo, en ese sentido, para el año 2013 el Área de Tecnologías de Información como apoyo a su gestión, ha enmarcado dentro de sus tareas operativas el mantenimientos y sostenimiento de los sistemas y tecnologías implementadas. Además de la labores diarias de soporte y mantenimiento del personal informático de la Institución, se ha determinado necesario la contratación de servicios de mantenimiento especializado en tecnologías en ciertas plataformas tecnológicas específicas, lo anterior, se realiza a través de contratos de mantenimiento de las empresas representantes en el país de las casas matriz de esas tecnologías, a continuación se detallan los contratos que permiten fortalecer la estabilidad de la plataforma tecnológica Institucional:

Contratación para el mantenimiento y actualización de la base de datos SYBASE

Actualmente la Institución cuenta con una serie de base de datos para los sistemas SIPO, SABEN, Sistema de Punto de Ventas de Empresas Comerciales y el Sistema de Recursos Humanos, todas administradas, bajo la tecnología de SYBASE, es de vital importancia la contratación de los servicios de actualización de este motor de base de datos, todo con el objetivo de garantizar la permanencia y vigencia de las herramientas que este motor de base de datos ofrece día con día para el mejor desempeño y rendimiento de los datos contenidos en su arquitectura y tecnología. El no contar con contrato de mantenimiento y actualización de base de datos, traería como consecuencia el desfase de versiones de bases de datos y en un periodo corto de tiempo, la Institución se quedaría sin las coberturas de soporte y garantía de bases de datos, ofrecidas por los distribuidores de dichas tecnologías.

La continuación de este contrato se debe principalmente a que existen problemas técnicos de compleja solución, que necesariamente son consultados a técnicos expertos en la tecnología SYBASE, por tal razón Área de Tecnologías de Información, como medida de contingencias utiliza el mecanismo de compra de horas de soporte técnico para la base datos con el objetivo de contar con apoyo y soporte para aquellos problemas que por su complejidad y urgencia deben ser resueltos inmediatamente por los expertos conocedores de dichas tecnologías.

Contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores SUN MicroSystem.

Con el objetivo de garantizar la disponibilidad en un 100 % de los equipos computacionales (servidores de base de datos) estratégicos y prioritarios de la Institución. El Área de Tecnologías de Información, establece como necesidad la contratación de un mantenimiento preventivo y correctivo con opción a consultas y asesorías por parte de expertos en el tema de equipos (computadores – servidores de base de datos y aplicaciones) de tecnología SUN la cual es la plataforma de servidores principales de la Institución. Estos contratos permiten a la Institución tener la garantía de que sus sistemas de información estarán disponibles las 24 horas del día durante todo el año, consiguiendo así la oportunidad de ofrecer la información y las gestiones que se hagan a través de los sistemas de información siempre en el momento que así sea necesario.

Contrato de mantenimiento del software ERP SAP R3

El sistema PAF con plataforma ERP SAP R3, es una de las herramientas implementadas en la Institución, con la cual se realizan la mayoría de los procesos administrativos y financieros del IMAS, por esa razón, es necesario dar continuidad a la contratación del servicio de mantenimiento anual preventivo y correctivo, que a su vez ofrece, la oportunidad de contar con actualizaciones anuales del software que contiene las nuevas herramientas y correcciones de errores propios de un sistema como el de este tipo, es por esa razón que se hace necesario la realización de la contratación y consecución de este contrato para el próximo año.

Herramientas de ofimática y mensajería electrónica en la nube

La computación en la nube, del inglés “cloud computing”, es un paradigma que permite ofrecer servicios de computación a través de Internet. La nube es una metáfora de Internet.

Desde el año 2011 se pretende realizar un cambio en el modelo de uso de las herramientas de oficina como: procesadores de palabras, hojas de cálculo y diseñadores de presentaciones, al igual que los servicios de correo electrónico y mensajería instantánea, lo cual se plantea se realiza a través de los servicios de hospedaje en Internet.

La idea será lograr una alta disminución en adquisición de costos de licencias ofimáticas. Igualmente lograr la aceptabilidad por parte del usuario, el cual podrá ver mejorado su rendimiento y trabajo al tener herramientas de trabajo modernas y con mayor capacidad.

Dentro de la característica de estás soluciones en la nube se encuentran la alta disponibilidad de servicios al estar estos siempre disponibles en la “nube” (Internet) en donde el usuario nada más necesitará un acceso a la web desde cualquier lugar que el usuario desee para poder encontrar sus documentos y mejor aún sus aplicaciones de oficina.

Igualmente se podría notar un aumento de herramientas en línea, permitiendo exponenciar las herramientas colaborativas dentro de las áreas de trabajo, con el menor esfuerzo de configuración y con casi una mínima asistencia técnica y logística por parte de los técnicos informáticos.

Este tipo de alternativas vislumbra un proceso de innovación y mejoras continua de las aplicaciones al estar estás en manos de fabricantes de “software” que tradicionalmente se mantienen a la vanguardia en el desarrollo de herramientas y tecnologías de ofimática y mensajería electrónica.

Se han realizado varias valoraciones sobre la incursión en este tipo de tecnologías, no obstante, por situaciones externas de índole financiero y técnico no se ha podido concretar la implementación de dichos servicios, se espera que para un mediano plazo poder contar de forma incipiente con dichos servicios.

Sistema de Recursos Humanos

Para el año 2013, igualmente será necesaria, como en el caso de los sistemas SIPO, SAB, PAF dar sostenimiento y suplir requerimientos adicionales de usuario para el sistema de Gestión de Recursos Humanos, para eso, se establecerá la formalización de los contratos de servicios técnicos y profesionales para atender dichas demandas y a lo interno del Área de Tecnologías de Información se instituirá el control de los cambios y desarrollos de los nuevos programas, interfaces y diseños de prototipos para su implementación en dicho sistema.

Telecomunicaciones

En los últimos años, la Institución ha crecido en forma considerable en lo que a conexión remota y telecomunicaciones se refiere, el Instituto Mixto de Ayuda Social, tiene como plataforma de comunicación de datos remotos, enlaces de datos suministrados por el Instituto Costarricense de Electricidad y la empresa Radiográfica Costarricense. Actualmente la institución cuenta con un 100 % de cobertura en

telecomunicaciones ubicadas en todas las provincias en donde la Institución tiene oficinas de Áreas Regionales y Unidades Locales.

El desarrollo de la plataforma tecnológica en telecomunicaciones en el IMAS, permite desarrollar servicios desde el acceso a sistemas, hasta posibles implementaciones como voz, video conferencia, teletrabajo, y mensajería en línea. Algunos de esos servicios pueden ser implementados en mediano o largo plazo todo dependiendo de las circunstancias y necesidades institucionales.

Capacitación

Una vez culminado los procesos de implementación de los sistemas desarrollados y contratados por el IMAS, es necesario que la Institución establezca los mecanismos necesarios para el seguimiento de sistemas y para la producción de las aplicaciones de oficina que se requieran y que pueden operar de manera automatizada.

Para ello, es importante realizar análisis de las nuevas aplicaciones que surgirán como parte de las necesidades de los sistemas existentes en la Institución. Igualmente, es necesario el desarrollo técnico y especializado de los funcionarios del EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, mediante su capacitación en el uso de herramientas tecnológicas con que la Institución cuenta actualmente.

Bajo esta perspectiva, el Equipo de Tecnologías de Información diseñará los sistemas de acuerdo con la nueva visión y tecnología del Sistema de Información con que cuenta el IMAS. Ello justifica desarrollar a su personal y capacitarlo en herramientas de diseño y desarrollo de sistemas. Seguido se muestra un cuadro con los temas de las necesidades de capacitación del área. El cuadro se refiere al tema de formación en temas de índole administrativo y técnico relacionado con el servicio que se presta en el área.

Cuadro 12. Metas Básicas Anuales de Capacitación

Actividad de capacitación	Porcentaje de participación anual	Cantidad de asistencias	Observaciones
Foros y mesas redondas	25% del personal	Al menos 2 foros y 1 mesa redonda al año.	Gratuitos o de bajo costo, facilitar permisos de asistencia.
Seminarios de actualización de productos, herramientas y plataformas TI	100% del personal	Al menos 4 participaciones anuales para cada funcionario.	Gratuitos o con costeados por la institución y permisos de asistencia.
Talleres	50% del personal	Al menos 2 participaciones anuales por asistente.	Gratuitos
Congresos nacionales e internacionales	25% del personal	Al menos una participación anual.	Costeados por la institución o permisos de asistencia en caso de becas.
Cursos	100% del personal	Al menos una participación anual.	Costeados por la institución.
Especializaciones	35% del personal	Dependerá del interés institucional y del personal para ingresar a programas de postgrado.	Costeados por la institución total o parcialmente.

<u>Ejemplos de cada rubro:</u>

Foros y mesas redondas: medio día o un día completo.

- Tendencias de la tecnología, orientación y dirección gubernamental para procesos digitales.
- Problemática general en manejo de tecnologías
- Foros de discusión de temas específicos.

Seminarios: medio día hasta dos días.

- Nuevos productos y tendencias de Microsoft y otros proveedores institucionales.
- Nuevas herramientas y productos de Cisco u otras en materia de telecomunicaciones.

Talleres: cuatro horas a un máximo un día.

- Tech training de productos Microsoft, Symantec, Cisco, Epson o similares.
- Talleres en línea (webcast)

Congresos: de tres a cinco días.

- Congreso nacional e internacional en Costa Rica de TECCOM del Colegio de Profesionales en Informática y Computación CPIC.

- Congresos internacionales del tipo INTEROP o similares: especializado en presentación de stands y conferencias sobre aplicaciones, programas, proyectos y productos de tecnología innovadores. Anualmente se realizan entre 2 y 4 seminarios en diferentes ciudades alrededor del mundo. Su duración usual es de 5 días.

Cursos: variable una vez por semana hasta ocho sesiones.

- Herramientas de desarrollo tales como: Powerbuilder, .Net y otras orientadas en aplicaciones web; u otras que adquiera la institución. Usualmente de 20 horas o más.
- Cursos de manejo de nuevos productos y herramientas tales como: Windows de escritorio y Windows para servidores, Office, Exchange y servicios varios; Administración y mejoramiento del Terminal Service. Usualmente de 8 hasta 16 horas.

Especializaciones: generalmente de un año y medio.

- Maestría en Administración de Proyectos
- Maestría en Administración de Recursos TI
- Maestría en Telecomunicaciones

Además se recomienda se tomen en cuenta los siguientes cursos para el personal de T.I.

- ✓ Estrategias para el desarrollo de proyectos bajo la modalidad de "outsourcing".
- ✓ Estrategias para la administración de proyectos informáticos.
- ✓ Principios de reingeniería de procesos.
- ✓ Metodologías modernas para el desarrollo de sistemas informáticos.
- ✓ Principios del Planeamiento Estratégico.
- ✓ Principios y Modelos de Redes de Comunicación.
- ✓ Modelación y Administración de Bases de Datos Relacionales.
- ✓ Estrategias para el Manejo de Equipos de Trabajo.
- ✓ Principios de Servicio al Cliente.
- ✓ Principios del Aseguramiento de la Calidad.
- ✓ Costeo de los Servicios de Tecnologías de Información.
- ✓ Uso de herramientas de escritorio.

- ✓ Administración de Riesgos.
- ✓ Seguridad y protección de Activos de Información.

Dotación De Equipo

Para el año 2013 se tomaron los requerimientos de equipos adicionales que surgieron del año 2012, a continuación se muestra un cuadro resumen de la adquisición general de equipo de cómputo para el año 2013.

La distribución del equipo se realizará de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas, al final la meta es cumplir con el 100% del cumplimiento de satisfacción de necesidades planteadas por los usuarios.

Cuadro 13. Necesidades de Equipamiento equipo de computación

EQUIPO	Costo (en colones corrientes)	Cantidad	Sub-Total (en colones corrientes)
1. Microcomputadoras	18,000.00	190	41,040,000.00
2. Equipo portátil notebook	24,720.00	35	10,382,400.00
3. Impresoras alto volumen	600,000.00	11	6,600,000.00
4. Impresoras medio volumen	250,000.00	17	4,250,000.00
5. Impresoras matriz de punto	215,000.00	16	3,440,000.00
6. Impresoras Inyección de tinta	120,000.00	1	120,000.00
7. UPS	80,000.00	60	4,800,000.00
8. Mulfuncionales	380,000.00	2	760,000.00
9. Scanner Varios	7,500,000.00	1	7,500,000.00
10. Impresoras Láser a Color	450,000.00	6	2,700,000.00
11. Varios equipo cómputo	11,230,000.00	1	11,230,000.00
12. Mantenimiento de sistemas	132,004,000.00	1	132,004,000.00
13. Otros materiales	1,200,000.00	1	1,200,000.00
14. Otros servicios	25,000,000.00	1	25,000,000.00
15. Adquisición Licencias	26,480,000.00	1	26,480,000.00
16. Inst.Fibra Óptica (50105)	1,500,000.00	2	3,000,000.00
17. Desarrollo de Sistemas	61,000,000.00	1	61,000,000.00
18. Equipo y Mob.Oficina (50104)	3,400,000.00	1	3,400,000.00
18. Maq.y equipo diverso (59901)	700,000.00	1	700,000.00
TOTAL			**345,606,400.00**
Alquiler Equ.Computo 2013	42,148,094.40	1	42,148,094.40
Viaticos y Pasajes	13,800,000.00	1	13,800,000.00
TOTAL			**401,554,494.40**

Adquisición de Sistemas y Mantenimiento

Para el año 2013 se tomaron los requerimientos de mantenimiento y desarrollo de sistemas planteados en el año 2012, a continuación se muestra un cuadro resumen de la inversión y gasto operativo de inversión en Tecnología de Inversión para la adquisición de sistemas y mantenimiento de los sistemas.

Cuadro 14. Mantenimiento de Sistemas

12. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS (10808)	**Costo Mensual** (en colones corrientes)	**Costo Anual** (en colones corrientes)
Mantenimiento servidores SUN	1,600,000.00	19,200,000.00
Mantenimiento SYBASE	1,800,000.00	21,600,000.00
Mantenimiento y actualización SAP/R3	45,940,000.00	45,940,000.00
Act. y Mant anual DBArtisan-RAPID SQL	580,000.00	580,000.00
Actualización Web Sense	7,000,000.00	7,000,000.00
Actualización Check Point/Software de seguridad	4,600,000.00	4,600,000.00
Mantenimiento UPS Liebert Nfinity	117,000.00	1,404,000.00
Mantenimiento Equipo y programas diversos	6,000,000.00	6,000,000.00
Mant. Hermes	110,000.00	1,320,000.00
Actualización Antivirus	8,000,000.00	8,000,000.00
Renovacion licencias SPSS	1,310,000.00	1,310,000.00
CONTROL INTERNO		
Mant. Herramienta autoevaluación	350,000.00	1,050,000.00
Mantenimiento de herramienta "ERA"	350,000.00	4,200,000.00
Actualización Herramienta "ERA"	8,600,000.00	8,600,000.00
CONSEJO DIRECTIVO		
Mant. Equipo de grabación	50,000.00	600,000.00
Mant. Sistema grabación	50,000.00	600,000.00
Total	**86,457,000.00**	**132,004,000.00**

Programa Empresas Comerciales

Unidad Ejecutora: Administración Empresas Comerciales

Responsables: Lic. Geovany Flores Miranda; Área de Empresas Comerciales. Lic. Fernando Sánchez Matarrita; Subgerencia Gestión de Recursos.

Dirección: Aeropuerto Juan Santamaría.
Teléfonos: 2442-9320, 2443-0313 (Administración). Fax: 2442-0102. Apdo. 7069-1000, San José, Costa Rica.
Correo electrónico: gflores@imas.go.cr.

Descripción del programa.

Con el propósito de generar ingresos financieros al Instituto Mixto de Ayuda Social para la atención de sus programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto Nº 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó la concesión para explotar y operar el puesto de ventas libre de derechos en la Terminal del Aeropuerto Juan Santamaría;

asimismo, mediante decreto Nº 19256-H-MEC-9 se le asignó la explotación de una Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Posteriormente, con el fin único de utilizar el producto de su explotación en el cumplimiento de su misión constitutiva, la Ley 6256 en su artículo 9º, estableció: "**Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales...";** y la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria en su Art. 30 vino a establecer lo siguiente: "Art.30 Importaciones del IMAS. Las importaciones de mercancías que el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) requiera para la explotación exclusiva para sus puestos libres de derechos en puertos, fronteras, y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá el 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS, ya sea directamente o por medio de un tercero".

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS, en el Artículo 1 en lo incisos b, c y d se viene a fortalecer el carácter de explotación de las tiendas libres del impuestos, así como un mayor traslado de monto de sus utilidades a los programas sociales, ya que se elimina la transferencia del 20% de las utilidades que se debía realizar al Gobierno central, establecido en el artículo número 30 de la ley Simplificación y Eficiencia tributaria, para trasladar esta porción de las utilidades a los programas sociales del IMAS.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa Empresas Comerciales, actividad que si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de asistencia y promoción social.

Objetivos del Programa.

- Disponer de los recursos necesarios en forma oportuna y eficiente, para satisfacer las demandas de los clientes y brindar un servicio de buena calidad.
- Aumentar el volumen de ventas en las Tiendas Libres de Derechos.
- Aumentar las fuentes de ingresos para la ejecución de los programas sociales por medio del incremento en las utilidades de la operación comercial.

Situación actual de Empresas Comerciales.

En el aspecto organizativo, en el año 2005 MIDEPLAN aprobó una estructura organizacional temporal que responde a las necesidades actuales de funcionamiento de las Tiendas Libres. En el año 2006, el Consejo Directivo del IMAS tomó la decisión de que es de interés público e institucional que la administración de Empresas Comerciales siga recayendo en el Instituto Mixto de Ayuda Social; por lo que la estructura aprobada en el 2005 se mantiene vigente y pasa

a ser de carácter permanente, una vez que cuente con las aprobaciones de las autoridades correspondientes, en ese mismo año MIDEPLAN aprobó esta estructura en forma permanente.

En el año 2008 se implementó la estructura organizacional de Empresas Comerciales aprobada por parte de la Autoridad Presupuestaria.

En cuando a la logística y seguridad, en los últimos años se desarrollaron múltiples medidas de administración del inventario y del transporte de la mercadería, que permiten un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta, tales como optimización de las compras, y aumento en la variedad de oferta de artículos y abastecimiento todos los días de la semana. Se ha calendarizado las comisiones de compra una vez al mes lo que ha venido a permitir controlar de manera más eficiente el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado.

Se tiene proyectado que para finales del año 2013 se hayan concluido la construcción de la tienda en el Depósito Libre de Golfito, situación que hasta agosto 2012 no está definida, en cuanto al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría se espera que entre el último trimestre de 2012 y el primer trimestre del 2013 se hayan concluido la construcción de dos tiendas mas, en cuanto al Aeropuerto Daniel Oduber Quirós (AIDOQ), no se esperan aperturas de nuevas tiendas.

Actualmente existe un factor externo que podría afectar negativamente el cumplimiento de nuestras metas, este factor es la crisis económica mundial, que sigue aquejando al mundo entero, por lo que hemos ajustado nuestro portafolio de productos para minimizar el impacto que podría ocasionar esta crisis.

Valores internos de operación en la Dirección de Empresas Comerciales:

- ✓ **Respeto a la legalidad**. La Dirección de Empresas Comerciales (DEC) debe llevar a cabo su actividad según las normas y leyes de la República que la afectan y orientar todas las actividades hacia el incremento de los ingresos por ventas.

- ✓ **Igualdad de trato y oportunidades entre empleados**. La valoración de los empleados debe hacerse de forma objetiva basada en el rendimiento, orientarlos a asumir los retos que conlleva la naturaleza cambiante de este tipo de negocios y permitirles crecer a través de su trabajo según sus capacidades, esfuerzos y resultados.

- ✓ **Productos originales y de primera calidad**. Tener a disposición de los clientes una amplia gama de productos originales y de alta calidad destinados a satisfacer las necesidades de los clientes y crear lealtad de parte de estos.

- ✓ **Planificación previa de compras**. Hacer una planificación previa a la adquisición de productos para la venta tomando en cuenta lote económico óptimo, costos, condiciones del mercado, temporada de ventas, moda, etc.

- ✓ **Inventarios óptimos.** Mantener inventarios óptimos basados en el lote económico y los cambios en las condiciones de mercado que permitan cubrir la demanda de los productos y no permitan incremento de la cantidad de mercadería obsoleta.

- ✓ **Relación Comercial DEC-Proveedores**. Conseguir una relación comercial constructiva y mutuamente provechosa para DEC y los proveedores, evaluando objetivamente ventajas y desventajas de cada uno, buscando satisfacer las necesidades de compra de manera eficiente y promoviendo la sana competencia.

- ✓ **Precios competitivos.** Mantener una estructura de precios competitiva en relación a mercados similares, competidores, mercado local mediante la investigación y sondeo de la competencia.

- ✓ **Servicio al cliente.** Orientar, asesorar y facilitar el proceso de compra del cliente, ofreciendo productos de alta calidad basados en argumentos veraces (nunca se le debe mentir a un cliente), la mejor promoción de las Tiendas Libres es la que realizan los clientes contentos.

- ✓ **Proyección Social**. Informar a los clientes que los recursos obtenidos por las ventas de las Tiendas Libres son invertidos en programas de ayuda social en todo el país.

Objetivos para el año 2013

A partir de los antecedentes expuestos y con base en las políticas de operación anotadas, y en procura de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos invertidos en la actividad comercial, para el año 2013 se plantea el logro de los siguientes objetivos operativos:

1. Incrementar la eficiencia en el manejo de los recursos, implementando mejores instrumentos de gestión y control interno.

2. Mantener el inventario actual, no permitiendo que aumente la cantidad de mercadería obsoleta de lenta rotación o descontinuada.

3. Mantener el rendimiento de la operación dentro de los logrados en los últimos años.

Metas e ingresos presupuestados.

Se espera que para el 2013 se tengan en total seis tiendas, tres tiendas multimarca una con artículos de lujos, licores, perfumería y electrónicos, otra con artículos de lujos, perfumería y electrónicos, la tienda de llegadas con licores, electrónicos artículos de lujo, perfumería y electrónicos y una tienda en el bloque D que venderá únicamente licores, esto en lo que corresponde al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, en cuanto el Aeropuerto Daniel Oduber de Liberia; una en el área de sala de abordaje y una en el área de retiro de maletas.

Por lo anterior se puede estimar que las metas por punto de ventas para cada mes, son las que se detallan en el siguiente cuadro.

Metas de Ventas para el año 2013
(En miles de colones)

						Metas de Ventas para el año 2013 (En miles de colones)							
TIENDA/MES		**Ene-13**	**Feb-13**	**Mar-13**	**Abr-13**	**May-13**	**Jun-13**	**Jul-13**	**Ago-13**	**Sep-13**	**Oct-13**	**Nov-13**	**Dic-13**	**TOTAL**
Bloque A		434,300	272,700	282,800	288,355	248,460	244,925	286,335	263,610	270,175	277,750	305,525	353,500	**3,528,435**
	Perfumería	101,000	103,525	106,050	105,040	101,000	101,000	101,000	95,950	93,425	95,950	113,625	148,975	
	Licores	131,300	126,250	136,350	141,400	112,110	108,575	143,925	126,250	141,400	146,450	148,975	151,500	
	Accesorios	176,750	22,725	22,725	24,240	20,200	20,200	23,735	23,735	20,200	20,200	22,725	27,775	
	Electronicos	25,250	20,200	17,675	17,675	15,150	15,150	17,675	17,675	15,150	15,150	20,200	25,250	
Bloque F		187,355	154,025	161,600	185,335	214,625	206,040	195,435	175,740	177,760	194,425	189,375	200,990	**2,242,705**
	Tienda 14 - Perfumes	136,855	111,100	113,625	136,350	159,075	151,500	141,400	123,725	128,775	143,925	136,350	138,875	
	Tienda 14 - Accesorios	27,775	22,725	25,250	28,785	35,350	35,350	32,825	29,290	27,775	27,775	30,300	36,865	
	Tienda 14 - Electronicas	22,725	20,200	22,725	20,200	20,200	19,190	21,210	22,725	21,210	22,725	22,725	25,250	
Llegadas (13)		409,050	348,450	411,575	381,275	406,525	391,375	404,000	368,650	375,215	402,485	446,925	484,800	**4,830,325**
	Tienda 14 - Licores	224,725	212,100	234,825	204,525	229,775	219,675	209,575	191,900	202,000	232,300	257,550	287,850	
	Tienda 14 - Perfumes	146,450	106,050	141,400	138,875	146,450	141,400	156,550	138,875	143,925	141,400	151,500	154,025	
	Tienda 14 - Accesorios	20,200	15,150	17,675	20,200	15,150	15,150	20,200	20,200	15,150	15,150	20,200	22,725	
	Tienda 14 - Electrónicos	17,675	15,150	17,675	17,675	15,150	15,150	17,675	17,675	14,140	13,635	17,675	20,200	
Bloque Central	**Licores**	**141,400**	**126,250**	**151,500**	**151,500**	**138,875**	**138,875**	**151,500**	**151,500**	**138,875**	**138,875**	**151,500**	**161,600**	**1,742,250**
Liberia 1	varios	63,125	58,075	65,650	58,075	40,400	40,400	50,500	50,500	32,825	32,825	50,500	75,750	**618,625**
Liberia 2		25,250	25,250	25,250	25,250	20,200	20,200	25,250	25,250	20,200	20,200	27,775	30,300	**290,375**
Golfito		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Perfumes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL:		**1,260,480**	**984,750**	**1,098,375**	**1,089,790**	**1,069,085**	**1,041,815**	**1,113,020**	**1,035,250**	**1,015,050**	**1,066,560**	**1,171,600**	**1,306,940**	**13,252,715**

Asimismo, a partir de estas metas y de los márgenes de utilidad que en promedio se utilizan para cada familia de artículos, se han presupuestado las compras de mercadería para la venta.

Matriz de Programación Estratégica

INSTITUCIÓN: Instituto Mixto de Ayuda Social
PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Empresas Comerciales
MISIÓN: (1) Proveemos recursos económicos para financiar los programas sociales de nuestra institución, desarrollando una labor de excelencia y eficiencia en el manejo del negocio, potenciando su impacto en la sociedad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ES): (2) Clientes de las empresas comerciales satisfechos con el servicio y sensibilizados de que con su compra apoyan a las familias en condiciones de pobreza.

Producto	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de gestión y/o resultados	Fórmula	Metas del Indicador								Estimación de recursos (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño proyectado				t			
								t		t+1	t+2	t+3	Monto	FF	
								1ªsemestre	anual						
Producto 1: Recursos económicos para el financiamiento de programas sociales del IMAS	Tener un crecimiento real y sostenido de las ventas y utilidades de forma tal que sea superior a la inflación anual, mediante una estrategia integral de ventas.	Ventas y utilidades Variedad de productos Número de clientes atendidos.	Por estados financieros y reportes de ventas. Resultados de ventas y utilidades de la operación así como de clientes atendidos anualmente.	Ventas 2009 11,019,007,999 colones Utilidades 2,656,758,703 colones Variedad mìnima 5000 productos diferentes # de clientes depende del transito de pasajeros la meta es un 12% del total de trànsito de pasajeros del o los aeropuertos	Ventas 2010 9,964,958,000 colones Utilidades 2,127,594,830 colones Variedad mìnima 5000 productos diferentes # de clientes depende del transito de pasajeros la meta es un 8% del total de trànsito de pasajeros del o los aeropuertos	Ventas 2011 10,274,259,000 colones Utilidades 2,200,000,000 colones Variedad mìnima 5000 productos diferentes # de clientes depende del transito de pasajeros la meta es un 10% del total de trànsito de pasajeros del o los aeropuertos	Ventas 2012 10,254,025,000 colones Utilidades 2,492,000,000 colones Variedad mìnima 5000 productos diferentes # de clientes depende del transito de pasajeros la meta es un 10% del total de trànsito de pasajeros del o los aeropuertos	Ventas 1er semestre 2013 ¢6,544,295,000, utilidades ¢1,505,000,000 variedad mínima de 5000 productos diferentes, número de clientes atendidos, un 10% del transito totalde pasajeros de los aeropuertos	Ventas 2013 13,252,715,000 colones Utilidades 3,048,000,000colones Variedad mìnima 5000 productos diferentes # de clientes depende del transito de pasajeros la meta es un 10% del total de trànsito de pasajeros del o los aeropuertos	Ventas 3,343,605,000 colones, Utilidades 769,000,000 colones Variedad mìnima 5000 productos diferentes # de clientes depende del transito de pasajeros la meta es un 10% del total de trànsito de pasajeros del o los aeropuertos	Ventas 3,200,690,000 colones, , Utilidades 736,158,000, colones Variedad mìnima 5000 productos diferentes # de clientes depende del transito de pasajeros la meta es un 10% del total de trànsito de pasajeros del o los aeropuertos	Ventas 3,163,756,000 colones Utilidades 727,563,000 colones Variedad mìnima 5000 productos diferentes # de clientes depende del transito de pasajeros la meta es un 10% del total de trànsito de pasajeros del o los aeropuertos	¢13,252.715.000		Reportes financieros, reportes de ventas, utilidades,	
Usuario: Beneficiarios de los programas sociales del IMAS															
Beneficiario															
Producto 2: Satisfacción del Cliente de Tiendas Libres															
Usuario:Viajeros (as) potenciales clientes de las Tiendas Libres															
Beneficiarios															

t: año de programación
FF: Fuente de financiamiento
Incluir la Misión del programa o subprograma
Copiar los objetivos estratégicos institucionales que se relacionan con el programa o subprograma que se establecieron en el apartado "Aspectos estratégicos Institucionales